DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Montevideo, Miércoles 17 de Mayo de 1967

TOMO 247 — Dirección: Florida 1178 — Teléfonos: 83371 - 95925 - 96583 — Número 17589

La publicación en el "Diario Oficial" equivale a la comunicación en forma oficial para las oficinas que deban cumplir y hacer cumplir las leyes, actos gubernativos y administrativos. — (Decretos 12 de agosto de 1907 y 3 de diciembre de 1917)

SUMARIO

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE GANADERIA Y AGRICULTURA

1

Resolución 680|967. — Se crea e integra una Comisión Especial con el cometido de estudiar el problema de la producción y comercialización de cerdos en todos sus aspectos.

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Ministerio de Industria y Comercio.

Montevideo, 11 de mayo de 1967.

Visto: las dificultades que enfrentan los productores de cerdos para el normal desarrollo de la explotación porcina;

Resultando: I) Uno de los principales problemas que preocupan a dicha rama de la actividad agropecuaria son las bajas registradas en los últimos tiempos en la cotización de los cerdos;

II) A efectos de estudiar el problema, se reunieron en tres oportunidades, por invitación del Ministerio de Ganadería y Agricultura, representantes de la producción y de la industria porcina. En dichas reuniones se intercambiaron informaciones sobre las dificultades de comercialización tanto de los cerdos en pie, como de los productos porcinos elaborados, así como las dificultades de orden general existentes para el desarrollo de la cría de cerdos y el incremento del consumo interno y la exportación;

Considerando: I) Frente a esas circunstancias, el Estado debe propender al estudio y solución de los problemas que dificultan el desarrollo de uno de los renglones de producción más importantes de la actividad granjera; no obstante, antes de adoptar medidas de fondo en la materia, se estima conveniente lograr un conocimiento exhaus-

tivo de los problemas que aquejan a la producción e industrialización de porcinos, a través de la colaboración de una Comisión Especial, integrada por representantes de los organismos oficiales y sectores privados vinculados al tema;

II) En ese orden de ideas, y atento a la naturaleza del asunto, se considera de interés general que la labor de esa Comisión Especial no quede limitada solamente a señalar los aspectos que dificultan el desarrollo de la explotación porcina y su comercialización, sino también a estructurar los proyectos de ley o reglamentos que pudieren corresponder, debidamente fundados, a los fines de su consideración y resolución por el Poder Ejecutivo,

El Presidente de la República,

RESUELVE:

Primero. — Desígnase una Comisión Especial, integrada con un representante de cada uno de los siguientes organismos oficiales y sectores privados: Ministerio de Ganadería y Agricultura, que la presidirá; Ministerio de Industria y Comercio, Dirección de Sanidad e Industria Animal, Dirección de Agronomía, Dirección de Abastecimientos Agropecuarios, Frigorífico Nacional, Centro de Industriales de Productos Porcinos, Facultad de Agronomía, Facultad de Veterinaria, Asociación de Criadores de Cerdos del Uruguay y Cooperativa Nacional de Productores de Cerdos Ltda.

Segundo. — Dicha Comisión Especial tendrá, los siguientes cometidos: estudiar el problema de la producción y comercialización de cerdos, en todos sus aspectos, y, en forma especial, aquellos que se señalan en la parte expositiva de esta resolución, y asesorar al Poder Ejecutivo sobre las medidas más adecuadas que tiendan a la solución integral de esa actividad agraria, estructurando las iniciativas respectivas, debidamente fundadas.

Tercero. — La Comisión Especial de que se trata deberá expedirse en un plazo no mayor de sesenta días y sesionará en el local de la Secretaría de Juntas y Comisiones Honorarias del Ministerio de Ganadería y Agricultura la que le proporcionará todos los elementos necesarios para su normal funcionamiento.

Cuarto. — Comuníquese, etc. — **GESTIDO.** — MANUEL FLORES MORA. — JULIO LACARTE MURO.

2

Resolución 681|967. — Se aclara la designación de un Técnico Rural en la Dirección de Servicios Agropecuarios y Protección Vegetal.

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Montevideo, 11 de mayo de 1967.

Visto: la gestión formulada por la Dirección de Agronomía, a los fines que se indicarán;

Resultando: I) Por resolución No. 379|967, del 23 de febrero de 1967, se declaró que la designación efectuada por resolución del día 16 del mismo mes, a favor del señor José María González Lapitz (A.F.A. 2885), debería entenderse extendida para ocupar un cargo de Técnico Rural en la Dirección de Servicios Agropecuarios y Protección Vegetal (tem 11.03), — Categoría III, grado 1, perteneciente al Escalafón I — Personal Técnico Profesional (Clase A) Código AaA;

II) Con fecha 3 de mayo en curso, la mencionada repartición informó que se padeció error al establecer la Clase y el Código del cargo de que se trata, ya que debió decirse Clase B Código AaB;

Atento: a lo informado procede, en el caso en vista, efectuar la rectificación del caso,

El Presidente de la República,

RESUELVE:

Primero. — Sustitúyese el numeral primero de la resolución No. 379|967, del 23 de febrero de 1967, por el siguiente:

"Primero. — Declárase que la designación efectuada por resolución del 16 de febrero de 1967, a favor del señor José María González Lapitz (A.F.A. 2885), debe entenderse extendida para ocupar un cargo de Técnico Rural en la Dirección de Servicios Agropecuarios y Protección Vegetal (Item 11.03), — Categoría III, grado 1, perteneciente al Escalafón I, Personal Técnico Profesional (Clase B) Código AaB".

Segundo. — Comuníquese y, a sus efectos, pase a la Contaduría General de la Nación. — **GESTIDO.** — MANUEL FLORES MORA.

3

Resolución 682|967. — Se autoriza al Ministerio de Ganadería y Agricultura para contratar un Ingeniero Agrónomo, como Subdirector de Investigación y Extensión Agropecuaria.

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Montevideo, 11 de mayo de 1967.

Visto: la gestión formulada por la Dirección de Investigación y Extensión Agropecuaria, a los fines que se indicarán;

Resultando: I) El Poder Ejecutivo, por resolución N.o 616|967, del 20 de abril ppdo., contrató, conforme al Convenio Opex, formalizado el 1o. de diciembre de 1966, al Dr. David McFarlane para ocupar el cargo de Director de Investigación y Extensión Agropecuaria;

II) Por nota de fecha 3 del corriente, la mencionada Dirección propone la contratación del Ing. Agr. Julián Murguía, como Subdirector de Investigación y Extensión Agropecuaria, para complementar, en la faz agronómica, el trabajo técnico a desarrollar por la Dirección;

III) El Ministerio de Ganadería y Agricultura, de conformidad con lo dispuesto por el decreto No. 432|965, del 30 de setiembre de 1965, se dirigió a la Contaduría General de la Nación solicitándole opinión acerca de la contratación de que se trata la que informó que: "...de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 7o. de la ley No. 13.350 de 4|8|965 puede procederse a la contratación de un técnico como Sub-Director de Investigación y Extensión Agropecuaria en el ítem 11.02.01. Dicha contratación puede realizarse, ya que se trata de un cargo perteneciente al escalafón técnico-profesional y se hace en base a los recursos arbitrados para el plan de desarrollo agropecuario";

Considerando: I) El Poder Ejecutivo comparte la sugerencia formulada por la Dirección de Investigación y Extensión Agropecuaria, tanto en la necesidad de contar con la colaboración de un Subdirector para iniciar y desarrollar, eficazmente, y a la mayor brevedad, los importantes cometidos a cargo de la misma, como en la persona propuesta para desempeñarlo;

II) El Ing. Agr. Julián Murguía es un profesional de relevantes virtudes, cuya actuación técnica, a grandes rasgos, es la siguiente: Ingeniero Agrónomo. Egresado de la Facultad de Agronomía en 1957 con exoneración de derechos de título (medalla de oro), becado por FAO a Nueva Zelandia de 1955 a 1957, donde realizó estudios especializados de pasturas y producción ganadera, trabajando 4 meses con el Dr. P. D. Sears en la Estación de Pasturas de Palmeston North y 1 año con el Dr. C. P. McMeekan en la Estación de Investigación Animal de Ruakuya, siendo felicitado por F.A.O. por el cumplimiento de esta beca: Profesor de Bromatología y de Producción Animal de la Facultad de Agronomía de 1958 a 1960, renunciando a dicha Cátedra para ingresar a la Comisión Honoraria del Plan Agropecuario: ganador del primer concurso realizado por la Comisión Honoraria del Plan Agropecuario, en 1960, para contratar técnicos nacionales: Técnico Regional del Plan Agropecuario en el Este del país, de 1960 a 1964: Jefe del Departamento de Investigación del Plan Agropecuario de 1964 a 1967. Creador del sistema de siembras aéreas y en cobertura de semillas preinoculadas en pellets; designado Presidente de la Comisión Nacional de Praderas, en 1958; invitado como relator del tema "Manejo y utilización de pasturas" en las Reuniones Latinoamericanas de Fitotecnia de 1958 (Chile) 1961 (Argentina) y 1964 (Perú); delegado del Uruguay al VII Congreso Internacional de Pasturas en Nueva Zelandia (1956); delegado del Uruguay al IX Congreso Internacional de Pasturas, en Brasil (1965); delegado del Uruguay al 1er. Congreso Latinoamericano de Inoculantes para Leguminosas en Buenos Aires (1965); delegado del

Uruguay a la 9a. Conferencia de F.A.O. en Punta del Este (1966); asistió a varios seminarios de carácter técnico; ha realizado más de treinta publicaciones sobre desarrollo ganadero, mejoramiento de pasturas, etc.;

Oída la Comisión Honoraria del Plan de Desarrollo Agropecuario y de conformidad con lo dispuesto por el Art. 284 de la ley No. 13.032, del 7 de diciembre de 1961,

El Presidente de la República,

RESUELVE:

Primero. — Autorízase al Ministerio de Ganadería y Agricultura para contratar al Ing. Agr. Julián Murguía, como Subdirector de Investigación y Extensión Agropecuaria, por el término de tres años, y en régimen de dedicación total.

Segundo. — El Ing. Agr. Julián Murguía percibirá una retribución, incluyendo la dedicación total de $ 35.000 (treinta y cinco mil pesos) mensuales, la que se integrará con el sueldo del cargo de que es titular en el Item 11.09 y una retribución complementaria, sujeta a montepío, que se atenderá con los recursos arbitrados para el desarrollo agropecuario.

La Comisión Honoraria del Plan de Desarrollo Agropecuario librará los cheques que correspondan.

Tercero. — El contrato respectivo será estructurado por el Departamento Jurídico del Ministerio de Ganadería y Agricultura y suscrito, en representación de dicha Secretaría de Estado, por el Director de Investigación y Extensión Agropecuaria, Dr. David McFarlane.

En el mismo, deberán establecerse las obligaciones y derechos de las partes.

Cuarto. — Dése cuenta a la Asamblea General.

Quinto. — Comuníquese, etc. — GESTIDO. — MANUEL FLORES MORA.

4

Resolución 683|967. — Se prorroga la contratación de dos Pilotos Fumigadores del Servicio Aéreo del Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Montevideo, 11 de mayo de 1967.

Visto: la gestión formulada por el Servicio Aéreo del Ministerio de Ganadería y Agricultura, a los fines que se indicarán;

Resultando: I) Por resolución del Poder Ejecutivo del 27 de febrero último, se prorrogó, por el término de un mes, a partir del 1o. de marzo ppdo., la contratación de los pilotos comerciales Sres. Omar García Fernández y Héctor Márquez, para prestar cometidos de pilotos fumigadores en el Servicio Aéreo del Ministerio de Ganadería y Agricultura, en las condiciones indicadas en la resolución No. 1048|966, del 13 de diciembre de 1966;

II) Con fecha 13 de abril del año en curso, el mencionado Servicio expresa que aún no ha sido posible finalizar la estructuración de las bases para el concurso de acuerdo a las exigencias previstas en la Reglamentación del Servicio Aéreo (decreto del 19 de julio de 1962, Arts. 4o. y 5o.). Por tanto, sugiere una prórroga de 90 días en la contratación de dichos pilotos, hasta poder estar en condiciones de efectuar las designaciones en un todo de acuerdo con la reglamentación del Servicio en vigencia;

Atento a lo expuesto, oída la Comisión Honoraria del Plan de Desarrollo Agropecuario y de conformidad con lo dispuesto por el Art. 284 de la ley No. 13.032, de 7 de diciembre de 1961, Art. 162 de la ley No. 13.318, del 28 de diciembre de 1964, Art. 7o. de la ley No. 13.350, de 4 de agosto de 1965 y decreto No. 197|966, del 28 de abril de 1966, no existe inconveniente en proveer en la forma solicitada,

El Presidente de la República,

RESUELVE:

Primero. — Prorrógase, por el término de noventa (90) días, a partir del 1o. de abril ppdo., la contratación de los pilotos comerciales Sres. Omar García Fernández y Héctor Márquez, para prestar cometidos de pilotos fumigadores en el Servicio Aéreo del Ministerio de Ganadería y Agricultura, en las condiciones indicadas en la resolución No. 1048|966, el 13 de diciembre de 1966.

Segundo. — Dése cuenta a la Asamblea General.

Tercero. — Comuníquese, etc. — GESTIDO — MANUEL FLORES MORA.

5

Resolución 684|967. — Se designan representantes del Ministerio de Ganadería y Agricultura, para actuar en lo relacionado con la compra a la firma Gramón S. A. de un inmueble ubicado en la Ciudad de San José y de los Silos, maquinarias, etc., con destino a la Dirección de Abastecimientos Agropecuarios.

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Montevideo, 11 de mayo de 1967.

Visto: la resolución del Poder Ejecutivo de fecha 1o. de febrero de 1967, por la que se autorizó la compra a la firma Gramón S. A. del inmueble ubicado en la manzana No. 145, de la ciudad de San José, padrón 3472, y los silos, galpones y maquinarias ubicadas en el mismo, con destino a la Dirección de Abastecimientos Agropecuarios;

Resultando: I) Por el numeral primero de la mencionada resolución, se designó al Director de Abastecimientos Agropecuarios, Ing. Agr. Julio E. de Urtubey, y al Director del Departamento Jurídico del Ministerio de Ganadería y Agricultura, Dr. Alfredo Terra, para actuar en representación del Estado, en todo lo relacionado con dicha operación y suscribir los documentos correspondientes;

II) En estos momentos, el citado Organismo, con la intervención de la Escribanía de Gobierno y Hacienda, se encuentra abocado al otorgamiento de la respectiva escritura de venta;

III) El Director de Abastecimientos Agropecuarios no se encuentra en el país y su ausencia habrá de prolongarse por un lapso de alrededor de dos meses;

Atento a lo expuesto, se hace necesario proceder a la designación de la persona que sustituya al referido funcionario, en la firma de la citada escritura de compra venta,

El Presidente de la República,

RESUELVE:

Primero. — Sustitúyese el numeral cuarto de la resolución del 1.o de febrero último, a que se refieren estos antecedentes, por el siguiente:

"Cuarto. — Desígnanse al Subdirector de Abastecimientos Agropecuarios, actualmente en funciones de Director Interino, Ing. Agr. Luis A. Ponce de León, y al Director del Departamento Jurídico del Ministerio de Ganadería y Agricultura, Dr. Alfredo Terra, para que actúen en representación del Estado, en todo lo relacionado con esta operación y suscriban los documentos de pago que correspondan".

Segundo. — Comuníquese, etc. — GESTIDO. — MANUEL FLORES MORA.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

6

Decreto 205|967. — Se incluye en la Sección Materias Primas de la Tarifa de Aduanas, el producto Dietilentriamina.

Ministerio de Industria y Comercio.

Montevideo, 11 de mayo de 1967.

Visto: la gestión iniciada por la Compañía de Pinturas S. A. tendiente a obtener que se incluya en la Sección

Materias Primas de la Tarifa de Aduanas, el producto caracterizado por la División Análisis de Aduana como "Dietilentriamina":

Resultando: informa al respecto la Dirección de Industrias que el producto de que se trata es de uso francamente industrial, reuniendo los atributos esenciales como para asignarle el carácter de Materia Prima, dado que queda incorporado al producto terminado, previo el proceso industrial adecuado, por lo que, y al amparo de la Ley de 12 de octubre de 1912, (Artículo 9o.), no ve inconveniente en que se acceda a lo solicitado por la razón social peticionaria;

Considerando: en consecuencia que nada obsta a que se incluya en la Sección Materias Primas de la Tarifa de Aduanas, la Dietilentriamina, con el derecho del 10 o|o más los adicionales correspondientes y de acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 95o. de la Ley No. 11.924 de 27 de marzo de 1953 y dentro de las condiciones establecidas para el Grupo "A" del Decreto de 21 de julio de 1932:

Atento: a lo informado por el Ministerio de Hacienda, la Dirección Nacional de Aduanas, la Comisión Revisora de Materias Primas y la Dirección de Industrias:

El Presidente de la República,

DECRETA:

Artículo 1o.) Inclúyese en la Sección Materias Primas de la Tarifa de Aduanas, con el derecho del 10 o|o más los adicionales correspondientes y de acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 95o. de la Ley No. 11.924 de 27 de marzo de 1953 y dentro de las condiciones establecidas para el Grupo "A" del Artículo 1o. del Decreto de 21 de julio de 1932, la Dietilentriamina.

Art. 2o.) Comuníquese, publíquese y vuelva al Ministerio de Hacienda a los efectos de la fijación del aforo respectivo y demás que correspondan. — GESTIDO. — JULIO LACARTE MURO.

7

Decreto 296|967. — Se incluye en la Sección Materias Primas de la Tarifa de Aduanas, el Cloruro de Cobalto y Agua

Ministerio de Industria y Comercio.

Montevideo, 11 de mayo de 1967.

Visto: la gestión iniciada por la firma Lifax S. A., tendiente a obtener que se incluya en la Sección Materias de la tarifa de Aduanas, el producto definido, según Certificado de Aduanas, como "Preparado a base de cloruro de cobalto y agua:;

Resultando: informar al respecto la Dirección de Industrias luego de efectuar un detenido estudio sobre el problema que aquí se plantea, que el producto de referencia reúne, en la industria a que se le destina, los tributos esenciales como para considerarlo Materia Prima ya que queda incorporado al artículo terminado; por ello y de acuerdo a la ley de 12 de octubre de 1912 (art. 9o.) no ve inconveniente en que se acceda a lo solicitado;

Considerando: de los asesoramientos técnicos recabados surge que corresponde incluír al cloruro de cobalto y agua en la Sección Materias Primas, con el derecho del 10 o|o más los adicionales correspondientes y de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 95o. de la Ley N.o 11.924 de 27 de marzo de 1953, y dentro de las condiciones establecidas para el Grupo "A" del Art. 1o. del Decreto de 21 de julio de 1932;

Atento: a lo informado por el Ministerio de Hacienda, la Dirección Nacional de Aduanas, la Comisión Revisora de Materias Primas y la Dirección de Industrias:

El Presidente de la República,

DECRETA:

Artículo 1o.) Inclúyese en la Sección Materias Primas de la Tarifa de Aduanas, con el derecho del 10 o o más los adicionales correspondientes y de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 95o. de la Ley No. 11924 de 27 de marzo de 1953 y dentro de las condiciones establecidas para el Grupo "A" del Art. 1o. del Decreto de 21 de julio de 1932 el cloruro de cobalto y agua

Art. 2o.) Comuníquese, publíquese y vuelva al Ministerio de Hacienda a los efectos de la fijación del aforo, respectivo y demás que correspondan. — GESTIDO. — JULIO LACARTE MURO.

8

Decreto 297|967. — Se amplía la disposición por la que se incluyó en la Sección Materias Primas de la Tarifa de Aduanas, la mezcla constituída con Sulfato de Níquel y Cloruro de Níquel, en el sentido de establecer la denominación del producto.

Ministerio de Industria y Comercio.

Montevideo, 11 de mayo de 1967.

Visto: la gestión iniciada por la firma Lifax S. A. tendientes a obtener que se incluya en la Sección Materias Primas de la Tarifa de Aduanas el producto definido según Certificado de Análisis, como "Preparado a base de Cloruro de Níquel, Sulfato de Níquel y Agua";

Resultando: informando al respecto la Dirección de Industrias que atento a que el producto en cuestión tiene el mismo uso industrial que el Cloruro de Níquel y Sulfato de Níquel, incorporado a la Sección Materias Primas por resolución de 24 de enero de 1957, no ve inconveniente en que se acceda a lo solicitado, ampliando la precitada resolución en el sentido de que el producto denominado Cloruro de Níquel y Sulfato de Níquel pueda o no contener Agua;

Considerando: del estudio de las presentes actuaciones surge que corresponde ampliar la resolución a que se hace referencia precedentemente, en el sentido de que la denominación del producto pase a ser "Producto constituído por Sulfato de Níquel y Cloruro de Níquel (con o sin Agua)

Atento: a lo informado por el Ministerio de Hacienda, la Dirección Nacional de Aduanas, la Comisión Revisora de Materias Primas y la Dirección de Industrias;

El Presidente de la República,

DECRETA:

Artículo 1o. Amplíase la resolución de 24 de enero de 1967 (por la que se incluyó en la Sección Materias Primas de la Tarifa de Aduanas, con el derecho del 10 o|o más de los adicionales correspondientes y de acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 95 de la ley No. 11.924 de 27 de marzo de 1953, y dentro de las condiciones citadas para el Grupo "A" del artículo 1o. del decreto de 21 de julio de 1932, la mezcla constituída con Sulfato de Níquel y Cloruro de Níquel), en el sentido de establecer que la denominación del mismo pasa a ser la siguiente: "Producto constituído con Sulfato de Níquel y Cloruro de Níquel (con o sin agua)".

Art. 2o. Comuníquese, publíquese y vuelva al Ministerio de Hacienda, a los fines correspondientes — GESTIDO. — JULIO LACARTE MURO.

9

Decreto 298|967. — Se eliminan determinados artículos de construcción, del decreto sobre estabilización de precios.

Ministerio de Industria y Comercio.

Montevideo, 11 de mayo de 1967.

Visto: estos antecedentes en los cuales el Centro de Fabricantes de Mosaicos y Afines solicita se modifique el Art. 1.o; Grupo V, del decreto de 17 de marzo de 1966 sobre Estabilización de Precios, en el sentido de establecer que en el rubro "Baldosas monolíticas y comunes; zócalos monolíticos y comunes; mosaicos"; debe citarse: "baldosas y zócalos monolíticos de granulado de mármol No. 1 y baldosas y zócalos calcáreos, ambos de color portland gris":

Resultando: informa al respecto la Dirección de Industrias que en la lista que incluye el Centro peticionario se consideran de carácter suntuario los siguientes elementos "baldosas de medidas distintas a 20 x 20 cms.; mosaicos de más de cuatro tintas y mosaicos marmolizados: baldosas monolíticas de medida distinta a 20 x 20 cms. o las de escallin, de escalla, o tajadas; zócalo escallin". Agrega además la Dirección Informante que en la lista mencionada se encuentra incluída una serie de materiales de construcción que no estarían comprendidos en el precitado Decreto dado que los mismos tienen carácter suntuario,

tal el caso de esacalones, umbrales y repisas de monolíticos de escallin o escalla, monolítico en sitio de escallin o de escalla;

Considerando: de los asesoramientos técnicos recabados surge que corresponde modificar el rubro V del Art. 1o. precitado, en el sentido de eliminar del mismo a los artículos que a continuación se detalla: Baldosas de medidas distintas a ms. 0,20 x ms. 0,20; Mosaicos de más de cuatro tintas; Mosaicos marmolizados; baldosas monolíticas de medidas distintas a ms. 0,20 x 0,20; Baldosas Monolíticas de escalla o escallin; Baldosas monolíticas, tajadas y zócalo escallin;

Atento: a lo informado por el Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios y la Dirección de Industrias:

El Presidente de la República,

DECRETA:

Artículo 1o.) Elimínase del rubro "Baldosas monolíticas y comunes"; "Zócalos monolíticos y comunes mosaicos" del Grupo V, del Art. 1o. del Decreto de 17 de marzo de 1966, sobre Estabilización de Precios, los siguientes artículos: **Baldosas** de medidas distintas a ms. 0,20 x 0,20; **Mosaicos**: de más de cuatro tintas; **Mosaicos**: marmolizados; **Baldosas monolíticas**: de escalla o escallin; **Baldosas monolíticas**: de medidas distintas a ms. 0,20 x 0,20 **Baldosas manolíticas**: de escalla o escallin: **Baldosas monolíticas**: tajadas, y **Zócalo** escallin:

Art. 2o.) Dése cuenta a la Asamblea General. Comuníquese, publíquese, etc. — **GESTIDO.** — JULIO LACARTE MURO.

10

Decreto 299|967. — Se incluye en la Sección Materias Primas de la Tarifa de Aduanas, el producto constituído por Cloruros, Sulfatos de Níquel y Cobre y Agua.

Ministerio de Industria y Comercio.

Montevideo, 11 de mayo de 1967.

Visto: la gestión iniciada por la firma Lifak S. A., tendiente a obtener que se incluya en la Sección Materias Primas de la Tarifa de Aduana, el producto denominado "Karatelad 528 B Ma "Keup";

Resultando: informa al respecto la Dirección de Industrias, luego de efectuar un estudio sobre el problema que aquí se plantea, que el producto en cuestión, constituído, según el Certificado de Análisis de Aduana que corre agregado al presente expedientillo, por Cloruros y Sulfatos de Níquel y Cobre y Agua, reúne los atributos esenciales como para considerarlo Materia Prima de uso industrial, ya que integra un artículo terminado; por ello, y al amparo de la Ley de 12 de octubre de 1912 (Artículo 9o.) y Decreto de 17 de diciembre de 1964, no ve inconveniente en que se acceda a lo solicitado por la razón social peticionaria;

Considerando: de los asesoramientos técnicos recabados surge que nada obsta a que se incorpore a la Sección Materias Primas de la Tarifa de Aduanas, el producto constituído por Cloruros y Sulfatos de Níquel y Cobre y Agua, dentro del Grupo "A" del Decreto de 21 de julio de 1932, con el derecho del 10 o|o más los adicionales correspondientes y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 95.o de la Ley No. 11.924 de 27 de marzo de 1953;

Atento: a lo informado por el Ministerio de Hacienda, la Dirección Nacional de Aduanas, la Comisión Revisora de Materias Primas y la Dirección de Industrias;

El Presidente de la República,

DECRETA:

Artículo 1o.) Inclúyese en la Sección Materias Primas de la Tarifa de Aduanas, con el derecho del 10 o|o más los adicionales correspondientes y de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 95.o de la Ley N.o 11.924 de 27 de marzo de 1953 y dentro de las condiciones establecidas para el Grupo "A" del Artículo 1o. del Decreto de 21 de julio de 1932, el producto constituído por Cloruros, Sulfatos de Níquel y Cobre y Agua.

Art. 2o.) Comuníquese, publíquese y vuelva al Ministerio de Hacienda a los efectos de la fijación del aforo respectivo y demás que correspondan. — **GESTIDO.** — JULIO LACARTE MURO.

11

Resolución. — Se tipifica el producto designado "Hilados de Filamento", a los efectos dispuestos por la ley 13.268 y se fija el reintegro de exportación correspondiente.

Ministerio de Industria y Comercio.

Montevideo, 20 de abril de 1967. (*).

Visto: el expediente No. 2608|967 de esta Secretaría de Estado por el cual la firma: Sudamtex del Uruguay S. A., solicita la tipificación y reintegro para el producto a que se hace referencia en la parte resolutiva;

De conformidad: con lo informado por la Comisión Asesora de Reintegros;

Atento: a lo dispuesto por la ley No. 13.268 de 9 de julio de 1964 y decreto reglamentario de 6 de octubre de 1964;

El Ministro de Industria y Comercio,

RESUELVE:

1o. Tipificar el producto designado: Hilados de Filamento Continuo Diacetato de Celulosa, Tipos Brillantes y Opaco, en títulos del 55 al 450 Denier.

2o. Fijar un reintegro del 16 o|o del valor FOB de exportación del producto que regirá entre la fecha de la presente resolución y el 20 de abril de 1968.

3o. Disponer la realización de las inspecciones necesarias de la Declaración Jurada presentada por la firma peticionaria, siendo los gastos que se ocasionen de cargo de la misma, de acuerdo a lo dispuesto por la ley de 9 de febrero de 1917.

4o. Previa reposición de los valores que correspondan, notifíquese a la firma interesada, comuníquese y publíquese, fecho vuelva para el cumplimiento de lo dispuesto en el numeral 3o.

JULIO A. LACARTE MURO.

(*) Recibido en "Diario Oficial" el 12 de mayo de 1967.

LEGISLACION LABORAL

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

12

Resolución. — Se da por presentado un Convenio sobre ajuste de remuneraciones entre la Asociación de Lavaderos de Lanas y la Federación de Obreros en Lanas.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Montevideo, 12 de mayo de 1967.

Publíquese en el "Diario Oficial" y vuelva a despacho al término de diez (10) días de dicha publicación.

VESCOVI.

En Montevideo, el día ocho de marzo de mil novecientos sesenta y siete en la sede del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social se reúnen los representantes de la Asociación de Lavaderos en Lanas y de la Federación de Obreros en Lanas que firman al pie, con el fin de dar término a los diferendos existentes a la fecha y

Convienen:

1.o Establecer un aumento del 30 o|o (treinta por ciento) en las categorías no incluídas en el decreto de equiparación:

2.o A las categorías incluídas en el decreto de equiparación se les otorgan los jornales de las Barracas de Lanas, Cueros y Afines.

3.o Estos nuevos salarios tendrán vigencia al 1o. de enero de 1967.

4.o Los horarios y demás condiciones de labor, con excepción de las remuneraciones, no sufrirán modificaciones.

5.o Las partes convienen asimismo realizar un ajuste semestral de las remuneraciones resultantes de la aplicación de este Convenio de acuerdo con el índice del Ministerio de Hacienda o el que en el futuro se establezca oficialmente.

6.o El presente convenio tendrá duración de un año a contar de la fecha de vigencia de las tarifas de salarios que establece y se reputará prorrogado por

igual término, si treinta días antes de su vencimiento no fuera denunciado por uno de los firmantes.

7.o Oportunamente las partes comunicarán al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y al Instituto Nacional del Trabajo y Servicios Anexados, las tarifas de salarios vigentes por aplicación del presente Convenio. La planilla correspondiente se considerará como parte de este convenio.

8.o Este Convenio será registrado en el Instituto Nacional del Trabajo y Servicios Anexados.

9.o Los representantes de los empleadores dejan constancia que, a pedido del señor Ministro, procurarán realizar el pago de las nuevas remuneraciones y las diferencias resultantes de este Convenio en el plazo más breve posible ofreciéndose desde ya a pagar la primera quincena de marzo con los treinta días.

Y para constancia se labran cinco ejemplares del mismo tenor en lugar y fecha indicados.

En este estado ambas partes expresan que queda entendido que siguen vigentes los incisos C y D del artículo 6o. del Convenio firmado por las mismas partes de 22 de diciembre de 1965.

Por la Asociación de Lavaderos de Lanas: Jorge Etcheverry Vidal, Presidente. — Omar Donazar, Vice-Presidente. — Leonardo Alonso, Secretario. — Cesar Garrone, Tesorero. — Por la Federación de Obreros de Lanas: Irineo Delisa, Secretario de Organización. — Ramón Freire Pizzano, Secretario General. — Omar Lavecchia, Secretario del Interior.

PLANILLA DE SALARIOS

Sección Lavadero

CATEGORIA:

Peón ayudante de capataz, jornal pesos 394.00.
Peón de máquinas, jornal $ 390.00.
Peón de cancha, jornal $ 390.00.
Ayudante de peón (menor), jornal pesos 254.00.
Limpia canales, jornal $ 382.00.
Peón de carda, jornal $ 394.00.
Descartadores, jornal $ 269.00.

Sección Varios

Oficial mecánico, jornal $ 492.00.
Medio Oficial mecánico, jornal pesos 424.00.
Oficial Herrero, jornal $ 453.00.
Medio Oficial Herrero, jornal $ 358.00
Foguista (hasta 50m.2) jornal pesos 424.00.
Foguista (hasta 100m2), jornal pesos $ 442.00.
Foguista (hasta 150m2), jornal pesos 477.00.
Foguista (más de 150m2), jornal pesos 507.00.
Ayudante foguista, jornal $ 373.00.
Chofer, jornal $ 433.00.
Sereno nocturno, jornal $ 424.00.
Sereno diurno, jornal $ 364.00.
Pesador, jornal $ 373.00.

Para las secciones Barraca y Prensa se ajustarán los jornales de acuerdo al Convenio existente en ese momento entre la Cámara Mercantil y la F.O.L.

Jorge Etcheverry Vidal, Presidente. — Omar Donazar, Vice-Presidente. — César Garrone, Tesorero. — Ramón Freire Pizzano. — Omar Lavecchia, Secretario del Interior. — Irineo Delisa, Secretario de Organización.

13

Resolución. — Se da por presentado un Convenio sobre Salarios entre la Asociación de Droguerías del Uruguay y el Centro de Empleados de Droguerías. Grupo 1.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Montevideo, 10 de mayo de 1967.

Publíquese en el "Diario Oficial" y vuelva a despacho al término de diez (10) días de dicha publicación.

VESCOVI.

En Montevideo a los seis días del mes de marzo del año mil novecientos sesenta y siete entre: por una parte, la Asociación de Droguerías del Uruguay, y por otra parte, el Centro de Empleados en Droguerías, (Filial de F.U.E.C.I.), representadas las dos instituciones nombradas por las personas que aparecen firmando este documento, se establece el siguiente Convenio.

1.o A partir del 1.o de diciembre de 1966, las remuneraciones de los trabajadores incluídos en el Grupo 1, (Droguerías) serán reguladas en forma anual, de acuerdo con las variaciones del costo de la vida y según las normas de este Convenio.

2.o Se tomará como base para la determinación de las variaciones del costo de la vida, el promedio que arrojen las estadísticas de la Dirección General de Estadísticas y Censos, y la de la Facultad de Ciencias Económicas.

3.o Los ajustes de remuneraciones se harán según los índices estadísticos al 1.o de noviembre de cada año y entrarán en vigencia el 1.o de diciembre siguiente. Las empresas deberán pagarlo conjuntamente con las remuneraciones de diciembre.

4.o Dichos ajustes anuales se efectuarán cuando la variación en el costo de la vida llegue como mínimo al 5 o|o (cinco por ciento) de dicho costo, desde la fecha del ajuste anterior.

5.o Las variaciones porcentuales correspondientes se calcularán sobre las remuneraciones mínimas vigentes y obligatorias de las categorías comprendidas en el Grupo de Consejo de Salarios N.o 1. Droguerías de Montevideo, según el Convenio de fecha 19 de junio de 1966, publicado en el "Diario Oficial" de fecha 12 de setiembre de 1966, exceptuándose las categorías de los corredores, también comprendidas en el mismo Grupo.

Las cantidades resultantes de dicho cálculo se aplicarán a las remuneraciones mínimas vigentes, fijándose en esta forma las nuevas remuneraciones mínimas de cada categoría, exceptuándose las categorías de los Corredores. Los trabajadores que a la fecha del ajuste perciban remuneraciones superiores a las mínimas de sus respectivas categorías y tengan en esa fecha una antigüedad no menor de seis meses en la empresa, recibirán la variación porcentual correspondiente al costo de la vida que se calculará sobre las respectivas categorías y se aplicará a las remuneraciones que efectivamente perciban a la fecha del ajuste.

6.o Para los Corredores de drogas, productos químicos, especialidades farmacéuticas y artículos del ramo, las variaciones porcentuales corespondientes a este Convenio, se aplicarán únicamente sobre el sueldo base de $ 1.520.00 resultante del Convenio vigente, aplicándose a ese sueldo un aumento del 70 o|o (setenta por ciento). Las comisiones no sufrirán alteración alguna. El viático será de $ 567.00 mensuales. Para los Corredores de drogas y productos químicos para la Industria exclusivamente, la variación porcentual correspondiente a este Convenio se aplicará únicamente sobre el sueldo base de $ 1.386.00, resultante del Convenio vigente, aplicándose a ese sueldo un aumento del 70 o|o (setenta por ciento). Las comisiones no sufrirán alteración alguna. El viático será de $ 567.00 mensuales.

7.o El presente Convenio tendrá una duración de dos años a partir del 1.o de diciembre de 1966 y se renovará automáticamente por períodos iguales, siempre que con noventa días de anterioridad al vencimiento, alguna de las partes no comunique a la otra su deseo de denunciarlo o modificarlo.

8.o Se establece un aumento porcentual de un 30 o|o (treinta por ciento), sobre cada una de las remuneraciones fijadas para las distintas categorías de trabajo establecidas por el laudo vigente; determinándose que las nuevas remuneraciones resultantes de la aplicación del citado porcentaje de 30 o|o, serán redondeadas en la unidad inmediata siguiente cuando excedan en la mitad de ésta, en caso contrario se disminuirán a la mitad inmediata anterior. Este aumento que regirá desde el 1o. de diciembre de 1966, cumplirá todas las disposiciones previstas en los Arts. 5.o y 6.o.

9.o Los trabajadores que ingresen después del 1.o de diciembre de 1966, y antes del 1.o de junio de 1967, recibirán la remuneración fijada por el Convenio vigente al 31 de mayo de 1966, a los seis meses de antigüedad percibirán el 50 o|o de la diferencia existente entre la remuneración antedicha y la que corresponda a su categoría en esa fecha. Al año de antigüedad pasarán a percibir la remuneración total correspondiente a la categoría.

10. A los efectos de prevenir cualquier dificultad que pudiera suscitarse por las empresas o por los empleados respecto a la obligatoriedad general de este Convenio, las partes se comprometen a presentarlo al C. de Salarios del Grupo 1. Droguerías de Montevideo, a los efectos de que éste lo homologue dictando un laudo cuyas disposiciones sean reproducción textual de los términos de este acuerdo. Estando limitado el propósito de la concurrencia de las partes al Consejo de Salarios a lo que se ha dicho en este artículo, las partes se comprometen a que la aplicación sucesiva de este acuerdo se haga según el tenor de las estipulaciones que libremente han pactado.

11. Con treinta (30) días de anticipación al vencimiento de cada período anual de vigencia de este Convenio, las partes patronal y obrera designarán dos Delegados cada una, a efectos de constituír una Comisión que resolverá, de

acuerdo a los datos estadísticos determinados según los artículos 4.o y 6.o de este Convenio cual es el volúmen de aumentos que pudieran corresponder. Las resoluciones adoptadas en tal sentido por la Comisión, serán comunicadas a las partes firmantes del presente Convenio, para que éstas den cumplimiento al mismo. Las partes firmantes, en los casos en que parezca necesario a los efectos de su obligatoriedad general, adoptarán las medidas pertinentes para que sean legalmente exigibles las resoluciones a que haya arribado la Comisión La mencionada Comisión informará también a las partes cuando entienda necesario suspender la vigencia del Convenio, a consecuencia de que el aumento en el costo de la vida tome tal aceleración que no sea posible a las empresas atenderle.

Por la aplicación del presente Convenio los salarios mínimos por categorías serán los siguientes:

Categorías

Cobrador, sueldo anterior: $ 4.865.00: Aumento: $ 1.460.00; Sueldo actual: $ 6.325.00.

Auxiliar 1ro. escritorio: Sueldo anterior $ 4.450.00; Aumento: $ 1.355.00: Sueldo actual: $ 5.785.00.

Auxiliar 2do. escritorio: Sueldo anterior $ 3.921.00; Aumento: $ 1.176.00; Sueldo actual: $ 5.097.00.

Auxiliar 3ro. escritorio: Sueldo aanterior: $ 2.772.00; Aumento: $ 832.00; Sueldo actual: $ 3.604.00.

Cadete: Sueldo anterior: $ 2.155.00; Aumento: $ 647.00; Sueldo actual: pesos 2.802.00.

Oficial 1ro. de ventas: Sueldo anterior: $ 5.253.00: Aumento: $ 1.576.00 Sueldo actual $ 6.829.00.

Telef. y facturista: Sueldo anterior: $ 4.267.00; Aumento: $ 1.280.00; Sueldo actual: $ 5.547.00.

Telefonista facturista Auxiliar: Sueldo anterior: $ 2.772.00; Aumento: pesos 832.00; Sueldo actual $ 3.604.00.

Telefonista auxiliar: Sueldo anterior: $ 2.478.00; Aumento: $ 743.00; Sueldo actual $ 3.221.00.

Cajero general: $ 5.025.00; Aumento: $ 1.508.00; Sueldo actual: pesos 6.533.00.

Cajero Caja chica: Sueldo anterior: $ 3.049.00; Aumento: $ 915.00; Sueldo actual $ 3.964.00.

Empledo de mostrador: Sueldo ante-
Empleado de mostrador y ventas: Sueldo anterior $ 4.090.00; Aumento pesos 1.227.00; Sueldo actual: pesos 5.317.00.

Empleado de mostrador y ventas auxiliar: $ 2.839.00; Aumento: $ 852.00; Sueldo actual: $ 3.691.00.

Apartador, receptor y entregador de mercaderías: Sueldo anterior: pesos 3.834.00; Aumento: $ 1.150.00; Sueldo actual: $ 4.984.00.

Auxiliar de despacho: Sueldo anterior: $ 2.478.00; Aumento: $ 743.00; Sueldo actual : $ 3.221.00.

Embaladores: Sueldo anterior pesos 3.710.00; Aumento: $ 1.113.00; Suelactual $ 4.823.00.

Auxiliar embalador: Sueldo anterior: $ 2.155.00; Aumento: $ 647.00; Sueldo actual $ 2.802.00.

Empleado de depósito: Sueldo anterior $ 3.834.00; Aumento: 1.150.00; Sueldo actual: $ 4.984.00.

Empleado de depósito s|casa habitación: Sueldo actu. $ 3.170.00, Aumento $ 1.113.00; Sueldo actual pesos 4.823.00.

Peones: Sueldo anterior: $ 3.501 00; Aumento: $ 1.050.00; Sueldo actual: $ 4.551.00.

Sueldo con casa habitación: sueldo anterior: $ 3.254.00; Aumento: pesos 976.00: Sueldo actual $ 4.230.00

Sereno s|casa habitación: Sueldo anterior: $ 3.834.00; Aumento: pesos 1.150.00; Sueldo actual: $ 4.984.00

Choferes repartidores: sueldo ante rior: $ 3.334.00; Aumento: pesos 1.305.00; Sueldo actual: $ 5.656 00.

Chofer suplente: Sueldo anterior: pesos 3.842.00; Aumento: $ 1.153.00: Sueldo actual: $ 4.995.00.

Ayudante repartidor: Sueldo anterior: $ 2.155.00; Aumento: $ 647.00: Sueldo actual: $ 2.802.00.

Mandadero 15 años: Sueldo anterior: $ 1.079.00; Aumento: $ 324.00; Sueldo actual: $ 1.403.00.

Mandadero 17 años: Sueldo anterior: $ 1.353.00; Aumento: $ 406.00: Sueldo actual: $ 1.759.00.

Mandadero 18 años: Sueldo anterior: $ 1.742.00; Aumento: $ 523.00; Sueldo actual: $ 2.265.00.

Envasadores: Sueldo anterior: pesos 2.772.000; Aumento: $ 832.00; Sueldo actual: 3.604.00.

Corredores de drogas, productos químicos y especialidades farmacéuticas: Sueldo anterior: $ 1.520.00; Aumento: $ 1.064.00; Sueldo actual: $ 2.584.00.

Corredores de drogas y productos químicos: Sueldo anterior: $ 1.386 00. Aumento: $ 970.00; Sueldo actual: pesos 2.356.00.

Las comisiones se mantienen las anteriores. Los viáticos serán de $ 567.00 mensuales.

Las definiciones de categorías, condiciones de trabajo y disposiciones generales, se mantienen en pleno vigor las estipuladas por el laudo de fecha 12 4|57 publicado en el "Diario Oficial" de fecha 4 de mayo de 1957.

Para constancia y registro respectivo se firman siete ejemplares de un mismo tenor en el lugar y fecha arriba indicados, uno para cada una de las partes, otro para su publicación en el "Diario Oficial", y el resto para su registro en el Instituto Nacional del Trabajo.

Por la Asociación de Droguerías del Uruguay: Wáshington O. Campomar, A.S.A. 1.738; Manuel A. Lanzaro. A.F.A. 1.319. — Por el Centro de Empleados en Droguerías: Julio Bravo, C.I. 1.193.506; Nelly Couce. B.H.A. 3 517; Pedro A. Leis, A.I.A. 2 795.

Montevideo, marzo 9 de 1967.

Sr. Director General del Instituto Nacional del Trabajo y Servicios Anexados

Presente:

Wáshington O. Campomar y Mario R. Bottaro en sus respectivos caracteres de Presidente y Secretario de la Asociación de Droguerías del Uruguay José D'Elía y Pedro A. Leis. Presidente y Secretario de la Federación Uruguaya de Empleados de Comercio e Industria (F.U.E.C.I.), ante el señor Director se presentan y exponen.

Que solicitan del Instituto Nacional del Trabajo, el registro y publicación en el "Diario Oficial" del Convenio para las Droguerías de Montevideo cuyas copias correspondientes adjuntan.

Sin otro particular saludan al señor Director General con la mayor consideración.

Por la Asociación de Droguerías del Uruguay: Wáshington O. Campomar, Presidente, A.S.A. 1.738; Mario R. Bottaro, Secretario, A.J.A. 1.565. — Por la Federación Uruguaya de Empleados de Comercio e Industria (F.U.E.C.I.): José D'Elía Presidente, B Q.A. 2.678; Pedro A. Leis, Secretario, A.I.A. 2.795.

14

Montevideo, 10 de mayo de 1967.

Publíquese en el "Diario Oficial" y vuelva a despacho al término de diez (10) días de dicha publicación.

VESCOVI.

En Montevideo, a los veinticinco días del mes de abril de 1967, en cumplimiento de lo pactado en el Art. 3.o de Convenios realizados el 12 de enero de 1967 homologados en los Laudos del Grupo 28 (Electrónica) del 6 de abril del mismo año, correspondientes al personal obrero y de servicio y administrativo, se reúnen por una parte los señores Eduardo Héctor Carballo, Pedro Satkauskas, Cirilo Walter Pereyra, Ubaldo García, Oscar R. Reyes, Alfonso Bassani y Enrique Baluga, en representación de la Mesa Coordinadora de Sindicatos Autónomos de Radio Electricidad, y por la otra parte los señores Carlos E. Pierce y Joaquín Pinto Ribeiro, en representación de la Asociación de Fabricantes de Artículos Eléctricos y Electrónicos, acordando lo siguiente: Que de acuerdo con la Estadística de Precios de Consumo que establecen como base el Laudo y Convenio referidos, corresponde efectuar un aumento en los sueldos y jornales del personal Obrero y de Servicio y Administrativos. vigentes al 31 de marzo de 1967 del 21,16 o|o (veintiuno con dieciséis por ciento) a partir del 1.o de abril de 1967. En prueba de conformidad y para constancia se firman diez ejemplares de un mismo tenor, uno para cada parte y los ocho restantes para su registro en el Instituto Nacional del Trabajo y Servicios Anexados.

Por la Delegación Patronal: Carlos Enrique Pierce (Cédula de Identidad 334.688). — Joaquín Pinto Ribeiro (Cédula de Identidad 585.820). — Por la Delegación Laboral: Eduardo Héctor Carballo (Credencial Cívica BBA 7033).—Pedro Satkauskas (Cédula de Identidad 807.644). — Cirilo Walter Pereyra (Cédula de Identidad 785.624) — Ubaldo García Credencial Cívica BUA 6913).— Oscar R. Reyes (Credencial Cívica TFD 8462). — Alfonso Bassani (Cédula de Identidad 852 460). — Enrique Baluga (Cédula de Identidad 678.993)

15

Resolución. — Se da por presentado un laudo del Consejo de Salarios para la Industria Azucarera, (Grupo 15).

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Montevideo, 11 de mayo de 1967.

Visto: el laudo dictado por el Consejo de Salarios referente a: La Industria Azucarera (Grupo 15).

SE RESUELVE:

1.o Dar por presentado el referido laudo; remítase copia a "Diario Oficial" para su publicación de acuerdo con la ley.

2.o Acúsese recibo y archívese.

VESCOVI.

Dirección General de la Secretaría de los Consejos de Salarios

LAUDO DICTADO PARA LA INDUSTRIA AZUCARERA (GRUPO 15), CLASE IV, (INCLUSO PARA EL PERSONAL QUE DESEMPEÑA CARGOS DE DIRECCION) DE LOS ESTABLECIMIENTOS AZUCAREROS COMPRENDIDOS EN LA LEY N.o 10.449, INSTALADOS EN TODO EL TERRITORIO DE LA REPUBLICA, DEDICADOS A LA EXTRACCION DE AZUCAR DE LA CAÑA Y DE LA REMOLACHA O A SU REFINACION, TANTO EN PLANTA INDUSTRIAL COMO EN PREDIOS RURALES, EXCLUIDOS LOS TRABAJADORES QUE SE DEDICAN A TAREAS AGRICOLAS Y GANADERAS.

Montevideo, veintitrés de enero de mil novecientos sesenta y siete.

Vistos: las actuaciones cumplidas por este Consejo de Salarios instituído por Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 17 de marzo de 1966, para estudiar y resolver en cuanto a la fijación de salarios mínimos, categorías, condiciones de labor, etc. para los trabajadores de los establecimientos dedicados a las actividades mencionadas en el epígrafe.

Resultando: que en el referido decreto que instituyó el presente Consejo de Salarios, se convocó a patrones y trabajadores para que eligieran Delegados ante el Consejo, fijándose un plazo de diez días para el registro de las respectivas listas.

Resultando: Que correspondiendo integrar el Consejo de Salarios para esta Industria y atento a lo previsto en los artículos 6.o y 8.o de la ley N.o 10.449 del 12 de noviembre de 1943, el Consejo Nacional de Gobierno nombró miembros del referido Consejo a los señores Prof. D. José Liard Doll (Presidente), Dr. Santiago M. Sassi y Cra. D. María N. Fierro; en carácter de Delegados Patronales a los señores: Dr. D. Américo Ricaldoni y Carlos M. Fraschini; y en carácter de representantes de los trabajadores a los señores :Angel Raúl Reyes y Juan R. Alonso (Sector Obrero y de Servicio) Luis A. Leytón e Iván Rodríguez (Sector de Administración) y Sres. Juan Maag y Héctor Di Lorenzo (Sector de Dirección).

Resultando: que el 2 de setiembre de 1966, en el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, en la sede de la Secretaría General de los Consejos de Salarios, ubicada en la calle San José N.o 1068, en nombre del Poder Ejecutivo, el Director General de esa Secretaría, Sra. Angela Ch. de Píriz Pacheco declara legalmente instalado este Consejo, conforme a las disposiciones que sobre el particular establece la ley N.o 10.449 y normas concordantes, aconsejando la conveniencia de que las reuniones se realicen en la sede del Consejo de Salarios. Se dispone que actúe en Secretaría la Sra. Zulma P. de Hochmann.

En este acto, la delegación de los trabajadores hace entrega del pliego de Peticiones que consta de los siguientes puntos: 1.o Homologación del ajuste de sueldos y salarios ya efectuados con vigencia al 1.o de mayo (Convenio Colectivo publicado en el "Diario Oficial" número 17355 de fecha 31 de mayo de 1962). 2.o Retroactividad de todas las mejoras a la fecha de instalación del presente Consejo de Salarios. 3.o Mantenimiento de las distintas mejoras logradas hasta el presente y establecidas en laudos anteriores. 4.o Retiro Jubilatorio con cargo a las utilidades de las Empresas. 5.o Definición de Categorías y Especificación. 6.o Retención del 1 o|o de sueldos y salarios con similar aporte de las Empresas Azucareras, para obras de carácter social. 7.o Licencia extraordinaria por pérdida de familiares de 1er. grado. 8.o Entrega de 10 kilos de azúcar al personal en forma gratuita. 9.o Inclusión del personal eventual en Seguro de Enfermedad, Hogar Constituído y otros beneficios sociales vigentes a la fecha. 10. Prima por Hogar Constituído.

Luego viene el pedido de mejoras pertenecientes al personal de la planta de Refinería de Montevideo filial de la Federación Nal. de Trabajadores Azucareros en adelante F.N.T.A., que consta de los siguientes puntos: 1.o Pago de jornadas extras los días feriados. 2.o Refuerzos de base en las categorías 2a., 3a. 4a. y 5a. del personal masculino (Refinería), y refuerzo de base en las categorías 1a., 2a., 3a. y 4a. del personal femenino de refinería. 3.o Seguro de Paro (elevar los 46 medios jornales de paralización a 96 medios jornales) 4.o Uniformes de Trabajo en R.A.U.S.A. 5.o Comisión Paritaria en el Seguro de Enfermedad de R.A.U.S.A.. 6.o Cambios de Categorías en la Refinería de Montevideo. 7.o Reparto de Proveeduría a Domicilio. 8.o Mejoras en el Comedor de Refinería.

Como 9.o punto en Fefinería de Montevideo, se solicita la creación de nuevos cargos, a saber: Oficial albañil, Vigilante de Turno Generador, Oficial Pintor, Contador de Sacos de Refinado, Ayudante de Vidriero, Ayudante de Proveeduría, Ayudante de Bobinador.

Luego vienen las mejoras solicitadas para los personales de Montes y la Sierra de la Empresa R.A.U.S.A. que constan de: 1.o Cambios de Categorías. 2.o Refuerzos de base en categoría 1a., 2a. y 3.a. 3.o Mejoras en los Beneficios Sociales ya establecidos en laudos anteriores. 4.o Uniformidad de Viáticos por traslados de una Fábrica a otra. 5.o Aplicación Similar de Incentivo a la productividad (Montevideo). 6.o Reparto de Proveeduría a Domicilio. 7.o Uniforme de Trabajo. 8.o 10 kilos de azúcar en forma gratuita a los personales.

A continuación el pliego de peticiones del personal obrero, incluye los petitorios del personal afectado al laboreo de la Caña de Azúcar en las Empresas C.A.I.N.S.A. y C.A.L.P.I.C.A., que a saber son: 1o. Refuerzo de base en categoría 2a. y 3a. en ambos Ingenios.

2o. Retiro Jubilatorio de utilidad de las Empresas.

3o. Definición de categorías y Especificación.

4o. Retención del 1 o|o de sueldos y salarios con similar aporte de las Empresas.

5o. Faltas al trabajo por pérdidas de familiares de 1er grado.

6o. Inclusión en el laudo de los siguientes cargos y categorizarlos: Plomero, Pintor y Chofer, los tres en la Empresa C.A.I.N.S.A.

7o. Aumento en la prima de $ 0.05 por hora trabajada, esto dispuesto en anteriores laudos para ambos Ingenios Cañeros.

8o. Aumento del 150 o|o en la paga por día feriado, la que actualmente es de 100 o|o.

9o. Paga de salarios con cargo al Seguro de Enfermedad, por días perdidos por atención Odontológica en los personales de ambos Ingenios Cañeros.

Luego vienen los petitorios de la Asociación de Empleados y Obreros de Ingenio Refinería Azucarlito (A.N.Y.O.R.I.A.), filial de F.N.T.A. Tales petitorios son aparte de los de reindicaciones de carácter general.

1o.) Aumento de base en la prima por Hogar Constituído.

2o. Aumento en los $ 5.00 pesos (cinco pesos m|n), de producción nacional.

3o. Trabajo Insalubre sobre Soldadura en Arco.

El Sector de Administración y Dirección, a su vez, hace entrega del Pliego de Peticiones que consta de los siguientes puntos:

1o.) Homologación del último ajuste de salarios por Convenio Colectivo, por el que se aplicó a los sueldos el 48.73 por ciento de aumento.

2o.) Retroactividad de todas las mejoras a la fecha de instalación del Consejo de Salarios.

3o.) Mantenimiento de las distintas mejoras.

4o.) Retire Jubilatorio de utilidad de las Empresas.

5o.) Retención del 1 o|o de sueldos y salarios y similar aporte de las Empresas.

6o.) Sueldo compensatorio a las primas por productividad abonadas a los trabajadores (sector obrero).

7o.) Implantación del Escalafón.

8o.) Seguro de Vida Colectivo.

9o.) Corrección de Sueldos.

10.) Entrega de 10 kilos de azúcar en forma gratuita.

11.) Modificación de la prima por Hogar Constituído.

12.) Uniformes.

13.) Reparto de proveeduría a Domicilio.

14.) Cambios de Categorías.

Resultando: que el siete de setiembre de mil novecientos sesenta y seis se reunió este Consejo, planteándose la duda sobre que estadística debería tomarse como base para la aplicación del porcentaje de aumento, dado que el Ministerio de Industrias, por decreto del 14 de julio de 1966, no la confecciona más desde el 1o. de julio de 1966.

El Sr. Presidente expresa que por lógica debería tomarse la del Ministerio de Hacienda pero de todas maneras, ante cualquier duda, se consultaría al Ministerio. A esta altura Secretaría informa que conforme a instrucciones recibidas del Ministerio de Industrias y Trabajo, hasta nueva orden los Consejos deben tomar como base el índice que señale la Estadística del Ministerio de Hacienda.

Resultando: que el 21 de setiembre de 1966 se celebró la 2da. reunión de este Consejo. Se da conocimiento del pedido de licencia del delegado patronal Sr. Carlos María Fraschini y se convoca

a los suplentes respectivos. El Presidente solicita a ambas Delegaciones Profesionales noticias acerca de las conversaciones particulares mantenidas conforme al petitorio de los trabajadores. El doctor Ricaldoni manifiesta que hay cierta afinidad entre los petitorios obrero-administrativo. Recalca que en el Consejo sólo podrán tratarse los problemas concernientes a la competencia de este Consejo. Señala que en las reuniones mantenidas con los Delegados de los Trabajadores, se discutió el punto retroactividad y por unanimidad se acordó que ésta se establezca a partir del 2 de setiembre de 1966. Sobre los puntos tratados tales como: el beneficio de Retiro Jubilatorio del Trabajador: y como consecuencia el aporte del 1 o|o mensual por parte de ambos sectores, también lo considera problema que practicamente está superado. No así lo de la entrega de 10 kilos de azúcar en forma gratuita; así como tampoco lo del pago de jornadas extras los días feriados. En cuanto al mes trece (sueldo complementario) considera que es un problema particular de R.A.U.S.A., por tanto no está en el día de hoy en condiciones de discutirse sobre el tema.

Acto seguido, el Delegado de los Trabajadores, Sr. Angel R. Reyes, manifiesta que hay inquietud en el gremio dado el tiempo transcurrido desde la Convocatoria del Consejo de Salarios. Expresa, además, que en cuanto a las Estadísticas a tomar en cuenta para la aplicación del aumento porcentual a aplicar, es algo dudoso ya que hay además de la estadística del Ministerio de Hacienda otras estadísticas oficiales que a su concepto podrían ser tomadas en cuenta.

A ello, el Sr. Presidente aduce que la Delegación que representa deberá seguir en todo momento las directivas y normas que les imparte el Ministerio de Industrias y Trabajo, así que sólo podría tomarse la estadística de Hacienda como base.

Resultando: El 19 de octubre de 1966, se reúne nuevamente este Consejo. El señor Presidente propone sea invitado a concurrir a las sesiones del Consejo, un funcionario de la Comisión Honoraria del Azúcar, y luego de prolongada deliberación, se resuelve cursar nota a la Comisión con tal finalidad.

Resultando: Que el 9 de noviembre de 1966 se celebró una nueva reunión de Consejo (acta N.o 4), que inició el Presidente solicitando a las Delegaciones Profesionales noticias sobre las conversaciones que prometieron mantener. El doctor Ricaldoni manifiesta que en la reunión mantenida con el personal se resolvió que en la sesión del Consejo se discutiría lo que fuera de competencia de Consejo de Salarios. Y propuso que el porcentaje a aplicar sea tomado en base a las estadísticas del Ministerio de Industrias y Trabajo hasta el 30 de junio de 1966; para luego tomarse como base, el índice que señala la del Ministerio de Hacienda hasta el 31 de octubre próximo pasado, arrojando la suma de ambas la cifra de 27,36 o|o que se aplicaría a partir del 1.o de noviembre de 1966. En cuanto a las concesiones generales y cambios de categorías a todas las mejoras, las mismas tendrán efecto retroactivo al 2 de setiembre de 1966 (fecha de instalación de este Consejo). En cuanto a los casos personales de cada Empresa, serán discutidos particularmente con cada Empresa, teniendo vigencia desde el 1.o de noviembre de 1966. Luego de varias reliberaciones sobre diversos puntos la Delegación Oficial sugiere que se efectúe un compás de espera de quince días, con la finalidad de que todos los puntos que están pendientes, sean dilucidados en forma particular, y luego citar para laudar en forma definitiva.

Resultando: Que el 23 de enero de 1967, con asistencia de todos los Delegados, se celebró la última reunión de este Consejo, procediéndose a efectuar la votación de salarios conforme a lo establecido en la Ley N.o 10.449, como así también diversas mejoras generales y particulares para cada Empresa Azucarera.

Referente al Beneficio por Hogar Constituído, la Delegación Patronal propuso varias fórmulas, entre ellas una que es la siguiente: los representantes de los trabajadores y de la patronal acuerdan estudiar un plazo no mayor de sesenta días, a partir de la publicación del presente laudo en el "Diario Oficial", un nuevo régimen para la actual compensación por hogar constituído fijada por laudos anteriores cuyo monto es mayor al de la Ley N.o 13.559 del 26 de octubre de 1966, publicado en el "Diario Oficial" del 14 de noviembre de 1966. El Delegado Patronal señor Fraschini, dice que su deseo es de que si se debe de aportar por parte de las Compañías un 2 o|o o más en forma mensual para el Hogar Constituído, lo lógico sería que los trabajadores lo percibieran. Además, agregan que den la seguridad a la delegación obrera de que no se pagará ni un solo centésimo de menos, y que de ampararnos a la ley, se nos pagará la diferencia fuera de los 300.00 pesos, y la aplicación del porcentual semestral, tal como se establece en laudos anteriores. Vale decir, hay interés de no aportar por algo que no se percibe, y si se aporta, percibirlo buscando la mejor forma de llegar a ello.

Considerando: Que se han realizado las diversas investigaciones y estudios que aconsejaban las circunstancias, teniéndose en cuenta para ello, la especial modalidad de la industria de que se trata, y que se ha dado cumplimiento a los distintos requisitos impuestos por la ley número 10.449, del 12 de noviembre de 1943, y demás disposiciones legales vigentes aplicables; el Consejo de Salarios Nacional establecido para la Industria Azucarera, instalada en todo el territorio de la República (Grupo 15, Clase IV) con los votos conformes de las tres delegaciones.

RESUELVE:

Primero: Fijar los salarios mínimos, categorías y demás condiciones de labor en la forma que se indica a continuación, para todo el personal ocupado en las distintas Empresas Azucareras de toda la República, con excepción de los trabajadores que se dedican a tareas agrícolas y ganaderas:

REMOLACHERAS: AZUCARERAS DEL URUGUAY S. A. (RAUSA) REFINERIA DE MONTEVIDEO

Personal Obrero Masculino

Categoría 1 (De Ingreso). Jornal pesos 256.24.

Peón de Reserva Peón de Cuadrilla y Peón de Limpieza.

Categoría 2a. (Al cuarto mes), jornal $ 275.12.

Peón de Reserva, Peón de Cuadrilla y Peón de Limpieza.

Categoría 3a., jornal $ 277.78.

Guarda del Vestuario, Peón Albañil, Auxiliar de Capataz de Taller y Peón de Inspección.

Categoría 4a., jornal $ 285.28.

Descansero Cepillador N.o 2, Volcador de Estiba, Carretillero de Crudo, Peón de Almacenes, Ayudante de Taller, Peón Lavadero y Peón de Pancitos.

Categoría 5a., jornal $ 292.96.

Descargador de Crudos, Auxiliar de Talleres, Medio Oficial Albañil, Encargado de Herramientas, Peón de Cocinada, Tomamuestras de Crudo, Mezclador de Magra, Carretillero de Envasado, Portero de Segunda, Guarda del Fondo, Ayudante de Filtrador, Turbinero de Afinación, Foguista de Caldera Auxiliar, Descansero Cepillador N.o 1, Embolsador de Balanza Automática, Conductor de Zorra Mecánica, (Cargador), Preparador de Purgas, Ayudante de Almacenes de Segunda, Peón Lavadero y Descosedor de Bolsas.

Categoría 6a., jornal $ 303.44: Ronda de Vigilancia, Estibador, Fundidor, Chófer de Camioneta, Pintor Forrador, Turbinero de Afinación, Encargado Turbinero de Bajos Productos, Encargado de Proveeduría, Sacamuestras de Laboratorio, Peón de Regeneración, Cosedor de Bolsas, Portero de Primera, Ayudante de Almacenes de Primera, Vigilante de Turbo Generador y Contador de Sacos de Refinado.

Categoría 7.a. jornal $ 322.24. Oficial Albañil, Ayudante de Laboratorio, Oficial Carpintero, Oficial Herrero, Hornero de Regeneración (Encargado), Turbinero de Refinado, Guardamáquinas, Electricista de Turno, Pesador de Refinado, Cargador de Granulado, Oficial Cañista, Filtrador, Decolorador, Chofer de Camión.

Categoría 8.a. jornal $ 345.68. Oficial Pintor, Foguista de 1ra., Oficial Electricista, Oficial Soldador a la Eléctrica, Oficial Mecánico, Oficial Tornero, Oficial Cañista de 1ra., Puntista de 2da., Oficial Hojalatero.

Categoría 9.a. jornal $ 368.80. Puntista de 1ra., Oficial Mecánico de Guardia, Oficial Electricista, Bobinador, Oficial Soldador Especializado, Oficial Mecánico Especializado, Oficial Hojalatero Especializado.

Categoría 10, jornal $ 393.76. Encargado de Taller.

Personal Obrero Femenino

Categoría 1-M. (De ingreso), jornal $ 221.12. Obrera General de Fábrica de Pancitos. (A los tres meses de servicios) pasa a la categoría 2-M.

Categoría 2-M, jornal $ 231.68. Obrera General de Fábrica de Pancitos. (A partir del cuarto mes de servicios). Obrera General de Fábrica de Bolsas, Equipo Máquina Producción, Marcadora de Bolsas.

Categoría 3-M, jornal $ 245.76. Zurcidora, Revisadora de Bolsas, Cortadora, Engalletadora, Equipo Envasado de Cajitas, Empaquetadora a Máquina.

Categoría 4a., jornal $ 254.76. Preparadora de Chapas, Cosedora de Bolsas a Máquina, Llenadora de Moldes.

INGENIO REFINERIA MONTES

Personal Obrero

Categoría 1a., jornal $ 204.00. Peón Movilización de Crudo. (Refinación). Carretillero, Peón Cuadrilla, Peón Laboratorio, Peón de Construcciones, Cepillador de Bolsas, (Ref.). Peón de Reserva.

Categoría 2a., jornal $ 207.44. Peón Albañil, Peón Almacenes de 3ra., Vigilante de Cortarraíces, Vigilante de Sala de Bombas; Portero de 2da., Peón Talabartero. Los personales de las categorías 2da., en ambos Ingenios de Montes y la

Sierra, a los tres meses pasan a la 3ra., de acuerdo a las disposiciones que para la Empresa Rausa, se establecen más adelante en el presente laudo.

Categoría 3ra., jornal $ 211.44. Peón Filtros "Kelly", Peón de Taleres, Canchero, Medidor de Difusión, Peón de Cocina (sin crudc), Peón Almacenes de 2da., Echador de Canales. Peón de Difusión. Peón de Horno de Cal.

Categoría 4a., jornal $ 221.12. Peón Lavadero, Peón Filtros Prensa, Ayudante de Carpintero. Peón de Fca. de Post Zafra, Tomamuestras. Contador (Ref.), Encargado de Lavadero de Remolacha. Preparador de Magma (Ref.). Cosedor de Filtros. Vigilante de Cristalizador y Decoloración. Portero de 1ra.,

Categoría 5.a, jornal $ 236.00. Conductor de Zorra Mecánica (cargador), Encargado Horno de Cal. Pesador Echador de Crudo. Sacamuestras de Laboratorio. Ayudante de Talleres. Pintor. Turbinero. Afinación (Ref.), Hornero Fábrica de Negro. Turbinero de Bajos Productos, Peón Cocinada y Manga. Fundidor (Ref.), Fundidor y Dilutor Purgas. Dilutor y Preparador Rielen (Ref.). Estibador. Capataz de Canales. Encargado de Cuadrillas de Construcciones. Engrasador de Fábrica Encargado Agua Potable y Melaza. Preparador de Lechada, Peón Almacenes de 1ra.

Categoría 6.a. jornal $ 245.76. Encargado de Filtros "Kelly". Turbinero de Blanco. Chofer de Auto. Encargado de Cuchillas Encargado de Filtros Prensa, Pesador Cosedor. Maquinista de Fábrica. Encargado de Envasado. Vigilante de Turno. Afilador de Cuchillas.

Categoría 7.a. jornal $ 275.52. Chofer de Camión. Electricista de Turno Carbonatador. Encargado de Difusión. Evaporador. Encargado. Encargado de Cuadrilla Fábrica. Foguista de 2da., Maquinista Niveladoda Pala y Topadora. Ayudante de Laboratorio. Guinchero.

Categoría 8.a. jornal $ 310.72 Oficial Albañil. Oficial Cañista. Oficial Herrero, Oficial Carpintero Mecánico de Guardia. Puntista. Foguista de 1ra.. Todos los Oficiales comprendidos en la presente categoría 8.a. son de 1ra.

Categoría 9.a. jornal $ 331.44. Oficial Mecánico Especializado, Oficial Electricista Especializado. Oficial Tornero Especializado. Oficial Calderero Especializado, Oficial Soldador Especializado, Capataz de Turno.

INGENIO LA SIERRA

Personal Obrero

Categoría 1a., jornal $ 204.40. Peón de Reserva, Peón Laboratorio. Peón Construcciones. Peón Cuadrilla.

Categoría 2a., jornal $ 207.44. Peón Albañil, Vigilante de Cortarraíces, Peón Almacenes, Peón Sin Fin de Pulpa, Cosedor de Bolsas. Peón Talabartero, Medidor de Difusión. Ayudante Filtro Pre.

Categoría 3a., jornal $ 211.44. Echador de Canales. Peón Horno de Cal, Peón de Difusión. Peón de Talleres, Peón Aserradero. Canchero. Fundidor y Dilutor de Mieles. Carretillero de Envasado, Peón Lavadero.

Categoría 4a., jornal $ 221.12. Encargado de Lavadero. Cosedor de Bolsas. Ayudante de Carpintero. Peón de Fábrica en Post-Zafra. Peón Filtros Prensa.

Categoría 5a., jornal $ 236.00. Preparador de Lechada. Sacamuestras de Laboratorio, Encargado de Horno de Cal. Pesador de Azúcar. Maquinista de Fábrica, Ayudante de Talleres. Pintor. Capataz de Canales. Encargado de Cuadrilla. Conductor de Zorra Mecánica. (cargador). Turbinero de Bajos Productos, Engrasador de Fábrica.

Categoría 6a., jornal $ 245.76. Chofer de Auto, Turbinero de Blanco, Encargado de Cuchillas, Vigilante de Turbo.

Categoría 7a., jornal $ 275.52. Encargado de Difusión, Evaporador, Chofer de Camión, Ayudante de Laboratorio, Electricista de Turno, Carbonatador, Encargado de Filtros Prensa ,Maquinista de Niveladora Pala y Topadora.

Categoría 8a., jornal $ 310.72. Puntista, Foguista de 1ra., Oficial Albañil de 1ra., Oficial Cañista de 1ra., Oficial Herrero de 1ra., Oficial Carpintero de 1ra., Mecánico de Guardia.

Categoría de Turno, Oficial Mecánico Especializado, Oficial Electricista Especializado, Oficial Tornero Especializado, Oficial Calderero Especializado, Oficial Soldador a la Eléctrica Especializado.

SUELDOS MENSUALES PERSONAL TECNICO DE ADMINISTRACION Y SERVICIO GENERAL DE CASA CENTRAL.

Personal Administrativo

Sub-contador, $ 20.365.00.
Encargado Departamento Comercial, $ 14.238.00.
Jefe de Personal, $ 14.238.00.
Jefe de Almacenes, $ 12.663.00.
Oficial Primero, $ 9.749.00.
Oficial Segundo, $ 8.533.00.
Secretario de Administración, pesos 12 401.00.
Secretaria Sección Técnica, pesos 6.903.00.
Auxiliar Primero, $ 6.903.00.
Auxiliar Segundo, $ 5.641 00.
Auxiliar Tercero, $ 4.701.00.
Auxiliar Cuarto, $ 3.525.00.
Auxiliar Quinto, $ 2.127.00.

Personal Técnico

Jefe de Fábrica, $ 28.027.00.
Jefe de Laboratorio, $ 22.654.00.
Químico de Turno, $ 12.479.00.
Ayudante de Químico, $ 9.039.00.
Asistencia Social Jefe, $ 13.318.00.
Asistente Social, $ 10.562.00.
Jefe Mecánico Adscrito al Departamento Técnico, $ 23.499.00.
Jefe Mecánico, $ 19.588.00.
Capataz General, $ 14.593.00.
Capataz de Talleres, $ 14.308.00.
Capataz de Fábrica o de Cuadrilla, pesos 11.818.00.
Sub-Capataz de Fábrica, $ 10.382.00.
Sub-Capataz de 2da., $ 9.633.00.
Sub-Capataz de 3ra., $ 8 883.00.
Capataz Fábrica de Pancitos, pesos 9.556.00.
Capataz Fábrica de Bolsas, pesos 9.962.00.
Dibujante Técnico, $ 11.478.00.

Servicios Generales

Balancero, $ 8.765.00.
Chofer, $ 8.327.00.
Bombero, $ 7.498.00.
Revisador de Personal, $ 6.656.00.
Revisador de Personal. $ 5.205 00.
Limpiadora, $ 3.150.00.

SUELDOS MENSUALES BASICOS DEL PERSONAL TECNICO. DE ADMINISTRACION Y SERVICIOS GENERALES DE LOS INGENIOS.

Personal Administrativo

Jefe de Escritorios, $ 18.821.00.
Encargado de Contabilidad, pesos 15.760.00.
Oficial Primero, $ 10.864.00.
Oficial Segundo, $ 8.737.00.
Auxiliar Primero, $ 6.903.00.
Auxiliar Segundo, $ 5.641.00.
Auxiliar Tercero, $ 4.701.00.
Auxiliar Cuarto, $ 3.525.00.
Auxiliar Quinto, $ 2.127.00.

Personal Técnico

Jefe de Fábrica, $ 20.189.00.
Jefe de Laboratorio, $ 18.821.00.
Químico de Turno, $ 11.681.00.
Ayudante de Químico, $ 9.039.00.
Jefe Mecánico, $ 11.210.00.
Ayudante de Ingeniero, $ 10.702.00.
Encargado de Talleres Generales, pesos 9.278.00.
Capataz Albañil, $ 9.278.00.
Capataz General de Fábrica, pesos 9.278.00.
Encargado de Controles de Fábrica, pesos 6.321.00.

Servicios Generales

Médico, $ 10.464.00.
Balancero, $ 6.903.00.
Peón de Primera de Almacenes, pesos 5.641.00.
Peón de Tercera de Almacenes, pesos 4.847.00.
Portero de Primera, $ 5.641.00.
Portero de Segunda, $ 5.205.00.
Limpiadora, $ 2.776.00.
Cocinera con Retiro, $ 2.127.00.
Cocinera sin Retiro, $ 1.381.00.

Compensación por jornada nocturna para los distintos Establecimientos de R.A.U.S.A. (horario de 22 a 6 horas en Montevideo, y horario de 21 a 5 horas en los ingenios de Montes y la Sierra), $ 55.66.

Compensación por día domingo o feriado de carácter oficial que se trabaje en los distintos establecimientos de Rausa, la paga será de jornal doble, tal cual se explica en el presente laudo, y de laborarse los días: 1o. de enero, 1o. de mayo, 18 de julio, 25 de agosto y 25 de diciembre, serán tres jornales por cada uno de los días citados.

AZUCARERAS DEL LITORAL S. A. (AZUCARLITO) INGENIO REFINERIA PAYSANDU

Personal de Zafra

Categoría 1a., jornal $ 204.40. Peón Común de ingreso (durante los tres primeros meses de servicio).

Categoría 2a., jornal $ 224.16. Peón Común (después de los primeros meses de servicio).

Categoría 3a., jornal $ 247.20. Peón de Silos, Lavador de Telas, Embolsador de Azúcar, Piedra de Cal, Refundición, Filtro Prensas, Prensas Secadero, Estibador, Peón Difusión, Peón Cachaza, Leche de Cal, Ayudante de Foguista, Encargado Lavador y Serenos.

Categoría 4a., jornal $ 269.92. Encalador, Carbonatador, Encargado de Cortadoras, Turbinero, Encargado Pesada de Azúcar, Encargado Prensas, Encargado Horno de Cal, Encargado Silos, Chófer de Segunda, Evaporador, Ayudante Mecánico de Turno, Analistas, Pesadores de Remolacha, Inspectores de Tara, Planilleros y Filtros A.C.F.

Categoría 5a., jornal $ 290.96. Encargado de Difusión, Encargado de Turbo Alternador, Foguista Horno, Secador.

Categoría 6a., jornal $ 331.44. Foguistas, Calderas, Mecánico de Turno, Cocinador o Puntista y Electricista de Turno.

Categoría 7a., jornal $ 354.68. Capataz de Turno y Obreros altamente calificados.

Personal de Post Zafra

Categoría 1a., jornal $ 224.16. Peón de ingreso (durante los tres primeros meses de servicio).

Categoría 2a., jornal $ 247.20. Peón Común (después de los tres primeros meses de servicio).

Categoría 3a., jornal $ 269.92. Peón con alguna especialización, comprende al Ayudante Mecánico (práctico), Ayudante de Herrero, Ayudante de Electricista, Ayudante de Cañistas, Ayudante de Aislación de Caños, Ayudante Depósito de Materiales, Ayudante de Carpintero y Ayudante de Soldador a la Eléctrica.

Categoría 4a., jornal $ 290.96. Obreros Especializados Crudo 1, comprende a: Medio Oficial Pintor, Medio Oficial Electricista, Chófer de Segunda, Medio Oficial de Aislación, Cortadores de Autógena Mecánico; Medio Oficial Soldador a la Eléctrica, Medio Oficial Mecánico, Medio Oficial Carpintero, Carpintero de Encofrados, Planilleros Depósito de Materiales, Encargado Piedra de Cal y Capataz Depósito Materiales.

Categoría 5a., jornal $ 311.36. Obreros Especializados Grado Segundo, comprende a: Oficial Albañiles, Oficiales Revestimiento, (Encargados). Oficial Cañista, Oficial Mecánico de Segunda, Oficial Herrero, Tornero de Segunda y Oficial Pintor (Encargado).

Categoría 6a., jornal $ 334.44. Obreros Especializados Grado 3, comprende a: Oficial Cañista de Primera, Mecánico Ajustador de Primera, Mecánico Taller de Primera, Oficial Soldador a la Eléctrica, Oficial Albañil de Primera. Oficial Electricista, Foguista. Mecánico y Oficial Calderero.

Categoría 7a., jornal $ 351.68. Obreros altamente especializados, comprende a: Tornero Mecánico, Oficial Soldador de Primera, Oficial Carpintero de Primera y Capataz de Turno.

PERSONAL TECNICO Y ADMINISTRATIVO

(Sueldos Mensuales)

Contramaestres, $ 23.190.00.
Ayudante Jefe Mantenimiento, pesos 23.190.00.
Jefe de Laboratorio, $ 14.924.00.
Jefe Responsable Equipo Eléctrico, pesos 22.974.00.
Subcontador, $ 14.924.00.
Oficial de Primera (Oficina Contable), $ 10.231.00.
Ayudante (Oficina Contable), pesos 4.602.00.
Cajero, $ 13.368.00.
Taquidactilógrafo (con idiomas), pesos 12.854.00.
Ayudante (Oficina Redacción), pesos 8.202.00.
Telefonista y Mantenedora de Archivo, $ 6.090.00.
Chófer y Ayudante de Cajero, pesos 9.132.00.
Encargado de Oficina de Jornales, pesos 10.791.00.
Encargado de Portería y Tránsito, pesos 7.680.00.
Encargado Depósito Azúcar y Pulpa Seca, $ 8.304.00.
Encargado de Materiales, $ 15.347.00.
Encargado Taller Mecánico, $ 16.144.00
Ayudante Oficina de Jornales, pesos 7.066.00.
Cadete, $ 4.705.00.
Limpiadora (4 horas), $ 2.621.00.
Sereno de Fábrica, $ 5.622.00.
Compensación por trabajo nocturno (horario de 20 a 4 horas), $ 55.66.

COOPERATIVA AGROPECUARIA LIMITADA DE PRODUCCION E INDUSTRIALIZACION DE LA CAÑA DE AZUCAR (C.A.L.P.I.C.A.)

Personal de Zafra

Categoría Aprendices, jornal $ 77.76 y 116.32.

Categoría 1a., jornal $ 167.44. Peón Común.

Categoría 2a., jornal $ 183.04. Peones Adelantados, Apagador Cal, Mielero, Peón Laboratorio, Peón Cristalizadores, Enganchadores y Desenganchadores, Conductor de Caña, Ayudante Alimentador de Trapiche, Alimentador Bagazo Caldera, Peones Limpieza de Hornos, Encalador, Decantador, Encargado Filtros Prensa, Engrasador, Ayudante Bomba Vacío y Servicio General de Agua, Embalsador, Cosedor de Bolsas, Pesador, Ayudante Centrífugas, Ayudante Segundo de Tachos Cocimientos, Ayudante de Mecánicos, Herrero, Electricista, Ayudante Cañista, Soldadura a la Autógena y|o Eléctrica, Peón Albañil, Tornero, Oficial Carpintero, Ayudante Almacenes y Ayudante de Laboratorio.

Categoría 3a., jornal $ 212.00. Medios Oficiales: Soldador a la Eléctrica y|o Autógena, Cañista, Centrifuguero, Carpintero, Herrero, Electricista, Ayudante Primero Tacho de Cocimiento, Alimentador de Trapiche, Engrasador, Auxiliar de Laboratorio, Encargado de Filtros Prensa, Maquinista Usina, Albañil, Mecánico, Tornero, Evaporación, Encalado, Decantado, Maquinista Cuchillas, Maquinistas Trapiche y Guinchero.

Categoría 4a., jornal $ 233.92. Oficiales Grado Primera, Maquinista Trapiche, Maquinista Cuchillas, Guincheros, Mecánico, Herrero, Electricista, Cañista, Albañil, Tornero, Carpintero, Soldador a la Eléctrica y|o Autógena, Cocinadores o Puntistas Centrifugueros, Cuiduplero, Encargado de Calderas, Auxiliar Laboratorio y Portero.

Categoría 5a., jornal $ 268.00. Maquinista de Trapiche, Tornero, Soldador a la Eléctrica y|o Autógena, Carpintero, Cañista, Cuadruplero, Electricista, Albañil, Guinchero. Mecánico, Herrero, Cocinadores, Centrifugueros y Ayudante Fabricación.

Categoría 6a. jornal $ 288.96. Capataces de Turno, Soldador a la Eléctrica y|o Autógena de Primera, Tornero de Primera, Cañista de Primera, Electricista de Primera, Cocinador de Primera y Mecánico de Primera.

Categoría 7a., Oficiales de Grado IV:

(Sueldos Mensuales)

Jefe de Máquinas, $ 17.383.00.
Jefe de Mecánicos, $ 11.781.00.
Jefe Electricista, $ 11.781.00.
Encargado Molienda, $ 10.087.00.
Encargado de Cocimiento, $ 10.609.00.

Personal de Post - Zafra

Categorías Aprendices. Jornales de: $ 77.76 y $ 116.32.

Categoría 1a., jornal $ 167.44. Peón Común.

Categoría 2a., jornal $ 183.04. Peones Adelantados, Peón de Laboratorios, Peón de Limpiezas, Ayudantes de: a) Mecánicos; b) Herreros; c) Electricista; d) Cañistas; e) Soldadores Eléctricos y|o Autógena; f) Albañil; g) Tornero y h) Carpintero.

Categoría 3a., jornal $ 212.00 Medio Oficial: Soldador a la Eléctrica y|o Autógena, Cañista, Fumista, Maquinista de Usina, Albañil, Mecánico, Tornero, Carpintero, Herrero, Electricista y Auxiliar de Laboratorio.

Categoría 4a., jornal $ 233.92. Oficiales Grado Primero: Mecánico, Herrero, Electricista, Soldador, Fumista y Aislación, Carpintero y Albañil.

Categoría 5a., jornal $ 268.00. Oficiales Grado II: Tornero, Soldador a la Eléctrica y Autógena, Carpintero, Cañista, Fumista y Aislación, Electricista, Albañil, Mecánico y Herrero.

Categoría 6a., jornal $ 288.96. Oficiales Grado III: Capataces de Turno o de Grupos, Soldadores de Primera, Torneros de Primera y Mecánicos de Primera.

Categoría 7a., Oficiales de Grado V:

(Sueldo Mensual)

Jefe de Máquinas, $ 17.383.00.
Jefe de Mecánicos, $ 11.781.00.
Jefe Electricista, $ 11.781.00.
Servicios General Cocimiento, pesos 10.609.00.
Servicios Mecánicos Trapiche, pesos 10.087.00.

PERSONAL TECNICO Y DE ADMINISTRACION

(Sueldos Mensuales)

Encargado de Contaduría y Almacenes, $ 14.772.00.
Jefe de Laboratorio, $ 14.772.00.
Ayudante de Contador, $ 13.480.00.
Secretario de Administración, pesos 13.480.00.
Ayudante de Ingeniero, $ 12.172.00.
Químico, $ 12.172.00.
Jefe de Personal, $ 12.172.00.
Auxiliar Principal de Almacenes, pesos 8.500.00.
Cajero, $ 8.257.00.
Auxiliar 1o., $ 7.680.00.
Auxiliar 2o., $ 6.963.00.
Auxiliar 3o., $ 5.578.00.
Auxiliar 4o., $ 4.549.00.
Compensación por trabajo nocturno (horario de 20 a 4 horas), $ 55.06.
Cadete de 14 a 18 años, según su edad y condiciones percibe en Calpica mensuales $ 1.945.00.

COMPAÑIA AGRICOLA INDUSTRIAL DEL NORTE S. A. (CAINSA)

Personal de Zafra

Categoría Aprendices, jornal de pesos 77.76 y $ 116.32.

Peones Comunes

Categoría 1.a, jornal $ 167.44.

Categoría 2.a, jornal $ 183.04. Peones Adelantados. Encargado de Apagar Cal. Encargado de Balanza de Jugos. Encargado "Dorr". Encargado de "Einco", Ayudante de Evaporación. Mielero. Peón Secador. Peón Cristalizador, Peón Laboratorio. Enganchador de Grúa. Desenganchador. Maquinista Conductor de Caña, Alimentador de Caña. Alimentador de Trapiche. Alimentador de Bagazo de Caldera. Maquinista conductor de Bagazo, Peón Limpieza de Hornos, Maquinista Bomba de Agua. Segundo Ayudante de Tacho de Cocimiento. Motorista. Barrendero. Peón Salón de Azúcar Quemador de Fuel Oil. Engrasador y Ayudante de: a) Mecánicos, b) Electricista, c) Soldador, d) Cañista, e) Albañil, f) Tornero, g) Carpintero.

Categoría 3.a, jornal $ 212.00. Medios Oficiales: Soldador a la Eléctrica y|o a la Autógena, Cañista, Fumista y Aisla-

ción, Centrifuguero, Quemador de Fuel Oil, Maquinista de Usina, Albañil, Mecánico Tornero, Herrero, Electricista, Carpintero, Primer Ayudante de Tacho de Cocimiento, Auxiliar Laboratorio, alimentador Calderas, Capataz de Salón de Azúcar, Engrasador, Güinchero, Maquinista de Trapiche.

Categoría 4.a, jornal $ 233.99. Oficial Grado I. Maquinista de Trapiche, Tornero, Soldador a la Eléctrica y|o Autógena, Carpintero, Cañista, Fumista y Aislación, Triplero, Electricista, Albañil, Guinchero, Mecánico, Herrero, Centrifuguero, Cocinador.

Categoría 5.a, jornal $ 268.00. Oficiales Grado II. Maquinista de Trapiche, Tornero, Soldador a la Eléctrica y|o Autógena, Carpintero, Cañista, Fumista y Aislación, Triplero, Electricista, Albañil, Guinchero, Mecánico, Herrero, Primer Ayudante de Tachos de Cocimientos, Encargado de Turnos de Centrífugas.

Categoría 6.a, jornal $ 288.96. Oficiales Grado III. Encargados de Turno de Calderas, Encargado de Turnos de Trapiche, Encargado de Turno de Evaporadores, Tornero de 1ra., Fumista y Aislación de 1ra., Mecánicos de 1ra., Encargado de Tachos de Cocimientos, Carpintero de 1ra., Cañista de 1ra., Electricista.

Personal de Post Zafra

Categoría Aprendices, jornales de pesos 77.76 y $ 116.32.

Categoría 1.a, jornal $ 167.44.

Peones Comunes

Categoría 2da., jornal $ 183.04. Peones Adelantados, Peón de Laboratorio, Motoristas, Peón de Limpieza, Ayudante de: a) Mecánico, b) Herrero, c) Electricista, d) Soldador, e) Cañista, f) Albañil, g) Tornero, h) Carpintero.

Categoría 3.a, Jornal $ 212.00. Medios Oficiales: Soldador a la Eléctrica y|o Autógena, Cañista, Fumista y Aislación, Maquinista de Usina, Albañil, Tornero, Herrero, Carpintero, Electricista, Auxiliar de Laboratorio, Mecánico.

Categoría 4a., jornal $ 233.92. Oficial Grado I. Soldador a la Eléctrica y|o Autógena, Tornero, Carpintero, Cañista, Fumista y Aislación, Electricista, Albañil, Mecánico, Herrero.

Categoría 5.a, jornal $ 268.00. Oficiales Grado II. Soldador a la Eléctrica y|o Autógena, Tornero, Carpintero, Cañista, Fumista y Aislación, Electricista, Albañil, Mecánico, Herrero.

Categoría 6.a, jornal $ 288.96. Oficiales Grado III. Capataces de Turno y de Grupo, Soldadores de 1ra., Tornero de 1ra., Mecánicos de 1ra., Cañista de 1ra., Fumista de 1ra.

PERSONAL TECNICO Y ADMINISTRATIVO

(Sueldos Mensuales)

Jefe de Laboratorio, $ 14.772.00.
Químico, $ 12.172.00.
Ayudante de Ingeniero, $ 12.172.00.
Encargado de Servicios de Riegos Mecánicos, $ 9.814.00.
Jefe Electricista, $ 11.781.00.
Jefe Mecánico, $ 11.781.00.
Subcontador, $ 13.480.00.
Encargado de Contaduría y Almacenes de Ingenio, $ 14.772.00.
Auxiliar Principal de Almacenes, pesos 8.500.00.
Auxiliar Principal de Contaduría, pesos 7.630.00.
Cajero de Ingenio, $ 8.257.00.
Auxiliar Segundo, $ 6.963.00.
Auxiliar Tercero, $ 5.573.00.
Auxiliar Cuarto, $ 4.549.00.
Jefe de Personal, $ 12.172.00.
Sereno, $ 4.753.00.
Cadete Auxiliar, $ 2.915.00.
Limpiador, $ 2.621.00.
Compensación por trabajo nocturno (horario de 20 a 4 horas), $ 55.66.

Mejoras dispuestas en el presente laudo

Segundo. — Dando cumplimiento a lo acordado por unanimidad en el presente Consejo de Salarios de carácter nacional para la actividad industrial azucarera, todas las mejoras tendrán retroactividad con vigencia al dos de setiembre de 1966, fecha de instalación del presente Consejo, excepto los casos personales, que como ya se expresa en el presente laudo, son con vigencia al primero de noviembre de mil novecientos sesenta y seis. En lo referente a los personales femeninos de la Refinería Rausa - Montevideo, el presente Consejo de Salarios, a solicitud de la Federación Nacional de Trabajadores Azucareros (F.N.T.A.) resuelve reforzar las bases de los salarios en las categorías de dichos personales, agrupados en las categorías 1a., 2.a, 3.a y 4.a, elo en la forma tal cual luce en y 4.a, ello en la forma tal cual luce en el petitorio obrero.

En un similiar tratamiento, se resuelve aprobar el refuerzo de las bases de los personales de Refinería-Montevideo, (sector masculino), aplicándose tal refuerzo, a las categorías 2a., 3a., 4a., y 5.a. En lo referente a los personales de Ingenios Montes y la Sierra, Propiedad de la Empresa RAUSA, los mismos pasarán a los tres meses de 1ra., a 3a., categoría, no desapareciendo pese a ello la categoría segunda que queda prácticamente desierta. Se resuelve reforzar las bases de las 2da., y 3ra., categorías, de los personales afectados a la actividad industrial en los establecimientos de las Empresas Calpica y Cainsa, dedicadas al laboreo de la Caña de Azúcar. Para las mismas Empresas, se resuelve aumentar la prima de cero cinco centésimos por hora trabajada, ya establecida en anteriores laudos, en un cien por cien. En lo referente a la creación de nuevos cargos en la Refinería de Montevideo, se resuelve: Incluir en el presente laudo, los cargos de: Contador de Sacos de Refinado en la Categoría 6a. Vigilante de Turbo Generador en la 6a. Oficial Albañil en la 6a., categoría y Oficial Pintor en la categoría 8a., Maquinista Niveladora Pala y Tofadora. Para estos operarios afectados a sus tareas en la Empresa RAUSA (Ingenios Montes y La Sierra), se establece el criterio siguiente: Para los operarios que hayan sido confirmados en el cargo, se mantendrá el salario de la 7a., categoría mientras el paro de la máquina no exceda de cuatro horas. Pasando este límite, el operario percibirá el jornal que corresponde a la tarea que pase a desempeñar y que depende de su capacitación personal, no pudiendo ser nunca menor a salarios de categorías 6a. y 5a.

Los actuales salarios que se pagan a los personales que al presente desempeñan el cargo con su nombre propio, se mantendrán vigentes.

Disposiciones para la Empresa R.A.U.S.A.

Subsidio por fallecimiento a obreros eventuales

Los causahabientes de los operarios eventuales tendrán derecho a un subsidio por fallecimiento en los siguientes casos:

a) Un mes de sueldo, cuando el operario eventual hubiera computado una antigüedad mínima de 180 (ciento ochenta) jornadas de labor.

b) Dos meses de sueldo, cuando el operario|a eventual hubiere mantenido una vinculación regular con la Compañía, durante el término de 5 años (cinco) y hubiere computado en dicho período, un mínimo de 300 (trescientas) jornadas de labor.

c) Seis meses de sueldo para el caso excepcional de que operario eventual no hubiere pasado a la categoría de presupuestado y hubiere mantenido una vinculación regular con la Compañía, durante el término de 10 (diez años) y hubiere computado en dicho período, un mínimo de 600 (seiscientas) jornadas de labor.

Por fallecimiento de la esposa del operario eventual, o esposo de la operaria eventual, se concederá un subsidio en la siguiente forma:

a) Medio mes de sueldo cuando el operario|a eventual hubiere computado una antigüedad mínima de 180 (ciento ochenta) jornadas de labor.

b) Un mes de sueldo cuando el operario y|o operaria eventual hubiera computado una antigüedad mínima de 360 (trescientos sesenta) jornadas de labor.

c) En todos los casos, la antigüedad se interrumpe cuando el operario u operaria eventual —sin causa justificada a juicio de la Empresa— dejaren de concurrir a la prestación de sus servicios.

Paga doble los días feriados

Los obreros pertenecientes a la Empresa R.A.U.S.A. retribuídos a jornal y mensuales que trabajen en día festivo, percibirán en dicho caso, además de su jornal normal, una compensación única y extraordinaria equivalente a su jornal. Al establecerse en el presente laudo la paga doble por días feriados, se suprime el pago de la compensación por feriados, que en virtud de laudos anteriores, se venía pagando en los establecimientos de Rausa hasta el presente, y que actualmente asciende a la suma de $ 32.80 por día. Cuando trabajen en festividades fijadas por la ley o sea 1.o de enero, 1.o de mayo, 18 de julio, 25 de agosto y 25 de diciembre, percibirán la paga que establece la ley, y la compensación extraordinaria que aquí se fija equivalente a un jornal, o sea que percibirán, en este caso tres jornales.

Compensación extraordinaria a los funcionarios Administrativos de la Empresa R.A.U.S.A.

Se homologa en el presente Laudo el Convenio celebrado entre R.A.U.S.A. y F.N.T.A., representada por la Asociación de Empleados de R.A.U.S.A. (A.E.R.), filial de dicha Federación obrera, estableciéndose una compensación extraordinaria a los funcionarios administrativos. En dicho Convenio, R.A.U.S.A. accedió, en base a los nuevos y reiterados planteamientos de F.N.T.A. y de la Asociación, y a los antecedentes que obran en este Consejo, a conceder, nuevamente, a partir del 1.o de mayo de mil novecientos sesenta y seis, el beneficio que rigió anteriormente para diversas categorías del personal mensual no comprenddos en el régimen de primas a la productividad, afectado

en cierto grado por éste, en cuanto a la incrementación de su trabajo, una compensación equivalente a un sueldo igual al último percibido en cada año azucarero.

Se deja constancia de que es aspiración, tanto de la Compañía como de sus funcionarios que el régimen de primas a la productividad, como también esta compensación extraordinaria, se establezca en el futuro como norma general para todas las Empresas en los próximos Consejos de Salarios de la Industria Azucarera.

Retención del 1 o|o de Sueldos y Salarios al personal de caracter permanente de la empresa (R.A.U.S.A.)

La Empresa R.A.U.S.A. retendrá mensualmente a su personal permanente, previa facultad escrita, el uno por ciento (1 o|o) de los sueldos y jornales, aportes que se destinarán a obras de carácter social. Dichos Fondos serán depositados en Caja de Ahorro, en la cuenta ya existente a nombre de la Federación Nacional de Trabajadores Azucareros (F.N.T.A.), denominada "Casa Propia Sindical del Trabajador Azucarero".

Jornales de Paralización, Refinería de Montevideo

Este beneficio, ya reconocido en anteriores Consejos de Salarios para los personales de la Planta Refinería de Montevideo, será abonado únicamente, cuando la empresa disponga paralizaciones motivadas por falta de materia prima, por exceso de stock, o por desperfectos mecánicos que impiden el normal funcionamiento de la fábrica. Hasta el presente en la Refinería de Montevideo, se pagan como máximo 46 medios jornales de paralización por año. A partir del presente laudo, y visto el planteamiento de los delegados obreros, se resuelve aceptar el siguiennte criterio: Cuando en un año no se produzcan paralizaciones, o éstas no lleguen al máximo establecido para el pago de los 46 medios jornales, la diferencia o la totalidad, podrán computarse en el año siguiente hasta completar como máximo 92 medios jornales. Es decir, que si en un año no hay paralizaciones o hay menos de 46, en el año siguiente se podrán pagar hasta 92 medios jornales por concepto de paralización. Esta acumulación sólo podrá hacerse de un año para el siguiente, no pudiéndose acumular más que lo de un año con el siguiente, quedando sin valor los de los años anteriores.

Asociación de Empleados y Obreros de Ingenio Refinería (Azucarlito)

Los petitorios de la Asociación de Empleados y Obreros de Ingenio Refinería Azucarlito (A.E.Y.O.R.I.A.), incluídos en el Pliego de Peticiones, filiales de la Federación Nacional de Trabajadores Azucareros (F.N.T.A.), que no son competencia de este Consejo, se resuelve sean elevados a la Comisión Honoraria del Azúcar.

Disposiciones Generales para todas las Empresas

Se mantendrán íntegramente los diversos beneficios ya establecidos en laudos anteriores y que las distintas empresas vienen concediendo a su personal.

Licencia extraordinaria por fallecimiento Familiares

Por este nuevo beneficio se establece que, por fallecimiento del padre, o madre, o esposa, o esposo, o hijo del trabajador|a permanente, las Compañías concederán al trabajador tres días de licencia, con goce de sueldo, que no serán descontados de la licencia anual reglamentaria.

En el presente Consejo de Salarios, se homologa el índice de aumento aplicado en el 11o. Convenio Colectivo para esta Industria, de fecha 3 de noviembre de 1966. Dicho índice resultó de la suma de los índices correspondientes al período 1o. de mayo a 30 de junio elaborados por el M.I.T. —17,31 o|o— y el período 1o. de julio a 30 de noviembre del año 1966, elaborados por el Ministerio de Hacienda —10,05 o|o— o sea, en total 27,36 o|o.

El citado porcentual, se aplica a todas las retribuciones percibidas por los personales afectados a las tareas industriales. Todas las mejoras homologadas en este laudo, generales para todas las empresas o particulares para cada una de ellas, tendrán efecto retroactivo al dos de setiembre de mil novecientos sesenta y seis, y los casos personales al primero de noviembre de mil novecientos sesenta y seis. Quedan homologados en este Consejo de Salarios, todas las disposiciones aprobadas en laudos anteriores y el mantenimiento de las distintas mejoras ya establecidas en los mismos, que no estén en contradicción con lo resuelto en el presente laudo. La Delegación Patronal manifiesta que continuará aplicando el criterio seguido hasta el presente, de distinguir los méritos personales con mejoras de carácter individual, dentro de la categoría respectiva, como justo estímulo al obrero y|o empleado ejemplar y como medio de elevar el nivel de eficiencia del trabajo, en beneficio del costo de producción.

Tercero. Elévese con nota al Poder Ejecutivo a los efectos dispuestos por la ley No. 10.449 del 12 de noviembre de 1943.

Profesor D. José Liard Doll, Presidente. — Dr. Santiago M. Sassi y Contadora D. María N. Fierro, Delegados del Poder Ejecutivo. — Dr. Américo Ricaldoni y Carlos M. Fraschini, Delegados Patronales. — Angel Raúl Reyes y Juan R. Alonso, Delegados del Sector Obrero y de Servicio. — Luis Alberto Leytón e Iván Rodríguez, Delegados del Sector Administración. — Juan Maag y Héctor Di Lorenzo, Delegados del Sector de Dirección. — Sra. Angela Ch de Piriz Pacheco, Director. — Sra. Zulma P. de Hochmann, Secretaria.

Constancia de la Delegación Patronal

En este estado, los representantes patronales desean dejar constancia que está en el ánimo de sus mandantes el siguiente criterio con respecto al beneficio por Hogar Constituído: Cuando la compensación por este concepto fijada por la ley N.o 13.559 de 26 de octubre de 1966, fuere inferior a la establecida por el 10o. Laudo para la Industria Azucarera, de fecha 16 de noviembre de 1964 (publicado en el "Diario Oficial" N.o 17.054, del 3 de Febrero de 1965), el personal comprendido en dicho beneficio, sólo tendrá derecho a percibir la diferencia resultante entre el referido beneficio legal y el laudado.

Dr. D. Américo Ricaldoni. — Carlos M. Fraschini.

Constancia de la Delegación Obrera

La Delegación de los Trabajadores y restantes señores de la Federación Nacional de Trabajadores Azucareros (F.N.T.A.), aquí representados, dejan constancia que en lo referente a la Prima por Hogar Constituído, establecida por el Consejo de Salarios de carácter nacional para la actividad azucarera en el año 1964, al irse ajustando semestralmente los sueldos y salarios, la citada Prima por Hogar Constituído se fue incrementando, habiendo llegado al presente y con anterioridad a la ley N.o 13.559 del 26 de octubre de 1966, publicado en el "Diario Oficial" el 14 de noviembre de 1966, a la suma mensual de 304.00 pesos moneda nacional (trescientos cuatro pesos), monto que supera lo establecido por la citada ley de Hogar Constituído, y que por otra parte de acuerdo al artículo cuarto de la misma, se debe mantener la del laudo por ser superior en su monto mensual.

En nombre de sus mandantes, y por lo expresado en la presente constancia, la Federación Nacional de Trabajadores Azucareros (F.N.T.A.), entiende corresponde la continuidad del beneficio establecido en el laudo, no aceptando por lo tanto ninguna modificación a lo establecido oportunamente. Además, ello significaría una rebaja de sueldos y salarios, lo que sería violatorio de leyes vigentes en materia de salarios.

Angel Raúl Reyes y Juan R. Alonso, Delegación Obrera.

16.

Resolución. — Se da por presentado un Convenio sobre salarios, para la Industria de los Juguetes y Afines, (Grupo 42).

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Montevideo, 11 de mayo de 1967.

Publíquese en el "Diario Oficial" y vuelva a despacho al término de diez (10) días de dicha publicación.

VESCOVI.

Convenio Colectivo

ACTIVIDADES INDUSTRIALES (CLASE IV), GRUPO 42, INDUSTRIA DEL JUGUETE.

En Montevideo, a los quince días del mes de marzo de mil novecientos sesenta y siete, por una parte los señores Ramón Duque y Juan Sternberg como Vicepresidente en ejercicio y Secretario, respectivamente de la Cámara Industrial del Juguete y Afines y por otra parte los señores Juan Olivera y Sixto Barrios en representación del Sindicato Obrero de la Industria de la Madera y Afines (S.O.I.M.A.), fijando domicilio a los efectos de la presente gestión, en la Avda. Agraciada N.o 1670, piso 1.o, acuerdan celebrar el siguiente Convenio Colectivo.

1.o Ambas partes acuerdan regular la remuneración de los empleados, obreros

y personal de dirección de las empresas comprendidas en el grupo del Consejo de Salarios N.o 42, Clase IV, (Industria de los Juguetes y Afines), de conformidad con las estipulaciones que se establecen en las cláusulas de este Convenio.

2.o Este Convenio incluye todas las actividades de la Industria del Juguete y Afines comprendidas en el Grupo 42 del laudo publicado en el "Diario Oficial" N.o 16.695, con fecha 5 de agosto de 1963.

3.o A partir del 1.o de febrero de 1967 las remuneraciones de los trabajadores mencionados en la cláusula primera serán regulados en forma semestral, de acuerdo con las oscilaciones del costo de la vida y según los resultados que al respecto arrojan las Estadísticas elaboradas por el Departamento del Ministerio de Hacienda y Ciencias Económicas.

4.o Los ajustes de remuneraciones se harán según los índices estadísticos correspondientes al período de 6 meses, inmediatamente anteriores al 31 de enero y 31 de julio de cada año y entrarán en vigencia el 1.o de febrero y el 1.o de agosto inmediato.

5.o El ajuste de salarios a realizarse desde el 1.o de febrero de 1967 se hará mediante un aumento percentual del 52 por ciento (cincuenta y dos por ciento) calculado y aplicado sobre los salarios establecidos en el Convenio Colectivo de fecha 25 de julio de 1967 publicado en el "Diario Oficial" N.o 17.195 del 13 de setiembre de 1965.

Las partes acuerdan que los salarios fijados en el actual Convenio regirán desde el 1.o de febrero de 1967 y se harán efectivos a los personales con fecha 1.o de abril de 1967. Las diferencias por aumentos de salarios entre el período 1.o de febrero y el 30 de marzo se pagarán en un plazo que no puede exceder a la fecha 5 de enero de 1967. Los 25 jornales por diferencia de salarios pertenecientes a la Caja de Jubilaciones que deben aportar los trabajadores se descontarán al hacerse efectiva la retroactividad.

6.o Para la sucesivas modificaciones los delegados obreros y patronales procederán a reunirse durante el mes de febrero, teniendo a la vista los índices estadísticos al 31 de enero y 31 de julio procediendo a efectuar los reajustes correspondientes.

7.o El presente Convenio tendrá una duración de 1 año a partir del 1.o de febrero de 1967 y se renovará automáticamente por un período de 6 meses siempre que entre los 90 y 60 días anteriores al vencimiento del período inicial de 2 años algunas de las partes no comunique a la otra y al Ministerio de Industrias y Trabajo su deseo de denunciarlo.

8.o A los efectos de prevenir cualquier dificultad que pudiera suscitarse por las empresas o por los obreros respecto a la obligatoriedad general de este Convenio, las partes se comprometen a presentarlo dentro del mas breve plazo posible al Consejo de Salarios Grupo 42, Clase IV, a los efectos a que éste lo homologue dictando un laudo cuyas disposiciones se ajusten estrictamente a los términos de este acuerdo; a ese fin las partes se obligan a solicitar al Ministerio de Industrias y Trabajo la convocatoria de oficio de dicho Consejo.

9.o Las partes se comprometen a cumplir con toda fidelidad y buena fe el presente Convenio.

En todo caso de constituirse un Consejo de Salarios las Organizaciones firmantes de este Convenio se comprometen a presentar candidatos a las Elecciones y a que los representantes que resulten electos por ellas deberán defender en el seno del Consejo y dar su voto a resoluciones que signifiquen la aplicación de los términos acordados en el presente Convenio.

10. Todas las definiciones, cláusulas y disposiciones del laudo para la Industria de los Juguetes y Afines, Grupo 42, Clase IV, publicado en el "Diario Oficial" N.o 16.695 con fecha 5 de agosto de 1963, continuarán en su plena vigencia.

11. Se resuelve crear una Comisión con el cometido de vigilar la correcta aplicación del laudo, la que estará integrada con los Sectores Profesionales que componen este Consejo y será además integrada por un funcionario inspectivo designado por la Dirección General del Instituto Nacional del Trabajo y Servicios Anexados a cuyo efecto se realizarán ante dicha Dirección General las gestiones correspondientes.

En consecuencia los nuevos salarios a regir desde el 1.o de febrero de 1967, serán los siguientes:

Grupo A (Juguetes de madera)

Oficial maquinista especializado, pesos 354.00.
Oficial maquinista común, $ 311.00.
Medio oficial maquinista, $ 268.00.
Oficial tornero, $ 304.50.
Medio Oficial tornero, $ 228.50.
Oficial de banco, $ 294.50.
Medio oficial de banco, $ 242.00.
Aprendiz adelantado, $ 189.50.

Sección Herrería, Armado y Costurero

Oficial primero, $ 304.50.
Oficial|a, $ 279.50.
Medio Oficial|a, $ 228.50.
Aprendiz adelantado|a, $ 189.50.

Grupo B (Juguetes de hierro)

Oficial tornero, $ 423.50.
Medio Oficial tornero, $ 360.00.
Oficial hojalatero (chapista), $ 415.00.
Medio oficial hojalatero, $ 337.50.
Oficial Soldador, $ 387.00.
Medio Oficial Soldador, $ 348.50.
Oficil Pintor, $ 415.00.
Medio Oficial Pintor, $ 315.50.
Balanciuero, $ 420.50.
Balancinero Ayudante, $ 310.00.
Remachadores y Armadores, pesos 415.00.
Peón, $ 303.50.
Fundidor en Moldes, $ 367.50.
Oficiala Tapicera, $ 300.00.
Medio Oficiala Tapicera, $ 245.50.
Oficiala Costurera, $ 327.50.
Media Oficiala Costurera, $ 279.50.
Oficiala Moldeadora, $ 296.00.
Media Oficiala Moldeadora, $ 241.00.
Forradores y/o Forradoras de Cuero, $ 296.00.
Forradores y/o Forradoras en cuero Medio Oficial|a, $ 242.50.
Oficial Herrero, $ 415.00.
Medio Oficial Herrero, $ 348.50.
Armadores de Ruedas con Rayos, pesos 353.00.
Oficial de la Sección Coche Bebé, pesos 409.50.
Medio Oficial de la Sección Coche Bebé, $ 310.00.

Grupo C (Juguetes de paño, yeso, pasta, plástico, etc.)

Modelista, $ 436.50.
Cortador|a, $ 329.00.
Balancinero, $ 329.00.
Oficiala Costurera a Máquina, pesos 238.50.
Media Oficiala Costurera a Máquina, $ 187.50.
Oficiala Costurera a Mano, $ 213.00.
Media Oficiala Costurera a Mano, pesos 184.50.
Rellenadora, $ 194.00.
Moldeador, $ 247.50.
Colocadora|r de Ojos Movibles, pesos 222.50.
Colocadora de Pelo, $ 210.50.
Ayudante, $ 180.00.
Armado en General, $ 180.00.
Encargado de Máquina de Producción, $ 308.00.
Colocador de Moldes para todas las máquinas de Producción, $ 276.50.

Cargos con sus categorías y salarios comunes para los tres grupos, (Secciones Pintura, Esmaltado, Soplete y Fondo).

Oficial|a Primero|a, $ 304.50.
Oficial|a Común, $ 279.50.
Medio Oficial|a, $ 228.50.
Estas tres últimas categorías quedan excluídas del Grupo B) perteneciendo a los grupos A) y C).

Aprendices generales para para los Tres Grupos

Aprendiz inicial, 6 horas de trabajo durante los 6 primeros meses $ 75.00.
Aprendiz inicial: 8 horas de trabajo durante los seis primeros meses, $ 94.50.
Aprendiz: 6 horas de trabajo después de los seis primeros meses, $ 106.50.
Aprendiz: 8 horas de trabajo después de los seis primeros meses $ 130.00.
Aprendiz|a Adelantado|a, $ 189.50.

Personal Administrativo

Auxiliar Práctico, $ 7.595.00.
Auxiliar de Escritorio, $ 4.560.50.
Auxiliar Segundo, $ 4.076.00.
Cobrador, $ 4.855.00.
Mandadero, menor de 18 años, pesos 2.522.50.
Mandadero, mayor de 18 años, pesos 2.813.00.
Cadete, menor de 21 años, $ 3.047.00.
Tenedor de Libros, $ 7.595.00.
Tenedor de Libros, jornal diario, pesos 508.00.
Chófer, jornal diario, $ 303.00.
Sereno, $ 3.285.00.
Sereno Limpiador, $ 4.806.50.

12) A los efectos pertinentes, se firman siete ejemplares originales de este Convenio que serán destinados en la siguiente forma:

1.o) Uno quedará depositado en la Cámara de Industria de Juguetes y Afines; 2.o) Otro quedará depositado en el Sindicato de la Madera y Afines; 3.o) Otro será destinado al Ministerio de Industrias y Trabajo; 4.o) Otro a la Sección Registro; 5.o) Otro al Instituto Nacional del Trabajo y 6.o) Otro será destinado al "Diario Oficial" para su publicación y no siendo para más las partes se ratifican y firman en el lugar y fecha indicados en primera comparecencia.

Por la Cámara Industrial del Juguete y Afines: Ramón Duque, (Credencial Cívica B.A.A. 5081). Vicepresidente en ejercicio. — Juan Sternberg, (Credencial Cívica A.L.B. 4707). Secretario. — Por el Sindicato Obrero de la Ind. de la Madera y Anexos: Sixto Barrios (Credencial Cívica B.B.A. 15334). — y Juan Olivera Larrosa, (Creden Cívica B.N.A. 24428).

17

Resolución. — Se da por presentado un laudo del Consejo de Salarios, para las Curtiembres, Industria de la Construcción e Industria Gráfica del Departamento de Florida.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social

Montevideo, 10 de mayo de 1967.

Visto: el Laudo dictado por el Consejo de Salarios para el Departamento de Florida; referente a: A la Industria y el Comercio para el personal de Curtiembres, Construcción e Industria Gráfica.

SE RESUELVE:

1.o Dar por presentado el referido Laudo; remítase copia al "Diario Oficial" para su publicación de acuerdo con la ley.

2.o) Acúsese recibo y archívese.

VESCOVI.

LAUDO DICTADO POR EL CONSEJO DE SALARIOS DE LA INDUSTRIA Y EL COMERCIO PARA EL PERSONAL DE CURTIEMBRES, CONSTRUCCION E INDUSTRIA GRAFICA DEL DEPARTAMENTO DE FLORIDA.

En la ciudad de Florida a los siete días del mes de abril del año mil novecientos sesenta y siete, reunidos en la sede de la Inspección Departamental de Trabajo, los miembros del Consejo de Salarios para la Industria y el Comercio del Departamento de Florida, señores: Luis A. Dodera, Esc. Wáshington Fernández Marín, y Honorato Brignoni, delegados del Poder Ejecutivo, Alberiz Hernández y Guillermo Hanz (hijo) delegados Patronales, y Jorge Cueik y Vicente Vigliante delegados obreros.

Visto: Para laudar los antecedentes registrados en el seno de este Consejo referente a la fijación de los salarios mínimos, categorías y demás condiciones de labor para el personal trabajador afectado a las actividades arriba mencionadas.

Resultando: que este Consejo de Salarios fue instituído por decreto del Consejo Nacional de Gobierno de fecha 18 de agosto de 1966, publicado en el "Diario Oficial" N.o 17.417 el 29 de agosto de 1966.

Resultando: que por decreto del Consejo Nacional de Gobierno de fecha 21 de diciembre de 1966, publicado en el "Diario Oficial N.o 17.504 el 2 de enero de 1967, se integró este Consejo de Salarios con las delegaciones del Poder Ejecutivo, Patronal y de los Trabajadores, y se constituyó el día 22 de febrero de 1967 en que el Instituto Nacional del Trabajo por intermedio de la Inspección Departamental, da posesión de sus puestos a los señores miembros.

Resultando: Que estudiadas las fórmulas presentadas por las delegaciones referentes a los aumentos de salarios solicitados en todas las categorías, luego de extensas deliberaciones, arriban a un acuerdo, votándose los laudos por unanimidad, con excepción hecha de la Construcción que es aprobado con el voto discorde de los delegados obreros.

Considerando: que los elementos que se han tenido en cuenta para determinar las retribuciones mínimas del personal ocupado en las actividades referenciadas, de acuerdo a lo que determina el art. 17 de la ley 10.449 son las condiciones económicas del lugar, la peligrosidad para la salud del trabajador por el tipo de la actividad explotada, la disminución del poder adquisitivo de la moneda y los sucesivos aumentos del costo de la vida.

RESUELVE:

Fijar las categorías y salarios mínimos para la construcción con el voto discorde de la delegación obrera, y por unanimidad los de Curtiembre e Industria Gráfica.

Curtiembres

Primera escala rige desde el 1 o de abril de 1967.

Capataz, por día $ 204.00.
Oficial Encargado, por día $ 204.00.
Oficial, por día $ 192.00.
1|2 Oficial, por día $ 182.00.
Peón, por día $ 150.00.
Sereno, por día $ 150.00.
Aprendiz por día $ 45.00.
Empleado de escritorio, por mes, pesos 4.510.00.
Chofer de ciudad, por mes pesos 4.818.00.
Chofer o camionero interdepartamental, por mes $ 5.154.00.

Segunda escale rige desde el 1.o de julio de 1967.

Capataz, por día $ 265.00.
Oficial Encargado, por día $ 265.00.
Oficial, por día $ 255 00.
1|2 Oficial, por día $ 2.5.00.
Peón, por día 200.00.
Sereno, por día $ 200.00.
Aprendiz, por día $ 80 00.
Empleado de Escritorio, por mes pesos 4.510.00.
Chofer de ciud. l, por mes pesos 4.818.00.
Chofer o camionero interdepartamental, por mes $ 5.154.00.

Disposiciones Generales

Artículo 1.o El Camionero Interdepartamental tendrá un viático de pesos 90.00 por día y $ 15.00 por hora extra.

Construcción

Primera escala rige desde el 1.o de enero de 1967.

Oficial por día $ 235.00.
1|2 Oficial, por día $ 212.00.
Peón, por día $ 189.00.
Menores por día $ 128.00.
Chofer, por día $ 212.00.

Segunda escala rige desde el 1.o de mayo de 1967.

Oficial por día $ 317.50.
1|2 Oficial, por día $ 286.50.
Peón, por día 255.50.
Menores, por día $ 173.00.
Chofer, por día $ 286.00.

Disposiciones Generales

Artículo 1.o Los obreros que salgan a campaña quedándose en la obra. deberán percibir manutención más $ 13.50 como pago extra.

Art. 2.o Los obreros que salgan a campaña y sean llevados y traídos en el día, deberán percibir un viático de pesos 36.40 por día hasta el 30 de abril de 1967 y desde el 1.o de mayo del mismo año $ 51.70.

Art. 3.o La empresa que tome trabajadores menores de 18 años, sólo podrá hacerlo conservando la proporción de un menor por cada ocho mayores.

Art. 4.o Para el caso de que el obrero se quede en la obra, estando a más de cinco kilómetros de la ciudad, tendrá derecho a perc— el importe de dos pasajes de ida y vuelta por mes hasta la ciudad en caso de que no pueda utilizar los servicios de locomoción de la empresa.

INDUSTRIA GRAFICA

TALLERES GRAFICOS DE OBRA

I — Sección Tipografía

1er. Oficial tipógrafo jefe de taller, jornal $ 230.00.
2do. Oficial tipógrafo comercialista, jornal $ 202.50.
1|2 Oficial tipógrafo, jornal $ 178.00.
1er. Ayudante comercialista, jornal $ 162.00.
1er. Ayudante tipógrafo, jornal pesos 151.50.
2do. Ayudante tipógrafo, jornal pesos 133.00.
3er. Ayudante tipógrafo, jornal pesos 114.00.
Ayudante de distribución, jornal pesos 98.00.
Aprendiz adelantado, jornal $ 83.00.
Aprendiz absoluto, jornal $ 54.50.
Mandadero, jornal $ 48.00.

II — Sección Máquinas

Oficial Impresor maq. de automáticas, jornal $ 184.50.
1er. Minervista con conocimiento armado y corrección, jornal $ 163.50.
2do. Minervista pone pliegos, jornal $ 141.00.
Maquinista de plana o pliegista, jornal $ 141.60.
Aprendiz minervista, jornal $ 100.50.
Aprendiz absoluto, jornal $ 65.00.

III — Sección Encuadernación

1er. Oficial Encuadernador, encargado, de depósito, jornal $ 205.00.

Oficial encuadernador, jornal $ 112.00.

1|2 Oficial encuadernador, jornal pesos 98.00.

Ayudante aprendiz de encuadernación, jornal $ 79.00.

IV — Sección Administración

Auxiliar 1.o Encargado de contabilidad, mensual $ 3.855.00.

Auxiliar 2do. de contabilidad, mensual $ 3.365.00.

Auxiliar 3.o (tareas auxiliar de Of.), mensual $ 2.510.00.

Ayudante de administración, mensual $ 1.670.00.

EMPRESAS PERIODISTICAS

I — Sección Redacción

Redactor responsable (sin sujeción a horario), mensual $ 4.170.00.

Redactor encargado, mensual pesos 1.960.00.

Cronista o ayudante, mensual $ 600.00.

II — Sección Administración

Las mismas estipulaciones de categorías y jornales establecidos en la Sección Administración de los Talleres Tipográficos de Obra.

III — Sección Tipografía

1er. Oficial jefe armador, jornal pesos 230.00.

2do. Oficial armador y jefe suplente, jornal $ 205.00.

1|2 Oficial armador, jornal $ 151.50.

1|2 Oficial ayudante, jornal $ 137.00.

1er. Ayudante de taller, jornal pesos 120.00.

2do. Ayudante de taller, jornal pesos 87.00.

Aprendiz de composición, jornal pesos 68.00.

Aprendiz absoluto o repartidor, jornal $ 48.00.

IV — Sección Máquinas

Las mismas estipulaciones de categorías y jornales establecidos en la Sección Máquinas de los Talleres Tipográficos de Obra.

V — Sección Linotipia

1er. Oficial linotipista, con conocimientos mecánicos, jornada 8 horas fraccionada. Producción mínima: Mts. 3.60 en texto corrido cuerpo 8 o 9, medida 10 cíceros; Mts. 4.20 en cuerpos 10 u 11 medidas 10 cíceros.

Sueldo mensual, $ 6.081.00.

2do. Oficial linotipista, jornada 8 horas fraccionada. Producción mínima en texto corrido: Mts. 3.20 en cuerpos 8 o 9 medidas 10 cíceros; Mts. 4.00 en cuerpos 10 u 11, medidas 10 cíceros.

Sueldo mensual, $ 4.691.00.

VI — Sección Estereotipía

1er. Oficial fundidor, con conocimientos de medidas y composición tipográfica, jornal $ 156.50.

1|2 Oficial fundidor, jornal $ 141.00.

Ayudante de fundidor, jornal $ 101.50.

VII — Composición a destajo

Metro de composición en cuerpo 6, medida 9 o 10 cíceros, jornal $ 156.00.

Metro de composición en cuerpo 8, medida 9 o 10 cíceros, jornal $ 126.50.

Metro de composición en cuerpo 9, medida 9 o 10 cíceros, jornal $ 117.00.

Metro de composición en cuerpo 10, medida 9 o 10 cíceros, $ 104.00.

Metro de composición en cuerpo 12, medida 9 o 10 cíceros, jornal $ 98.50.

Metro de composición en cuerpo 16, medida 9 o 10 cíceros, jornal $ 87.00.

Disposiciones Generales

Artículo 1.o Las horas extras trabajadas luego de la jornada de 8 horas deberán pagarse a doble jornal.

Art. 2.o La vigencia de este laudo regirá desde el 1.o de mayo de 1967.

Luis A. Dodera. — Esc. Wáshington Fernández Marín. — Honorato Brignoni, Delegados del Poder Ejecutivo. — Alberiz D. Hernández. — Guillermo Hans (hijo). Delegados Patronales. — Jorge Cueik. — Vicente Vigliante, Delegados Obreros. — Ruben R. Milán, Inspector de Trabajo.

PUBLICACIONES EN "DIARIO OFICIAL"

CLASIFICACION DE LO PUBLICADO EN EL PERIODO 1957 - 1966

CONTADURIA

CONCEPTO	PAGINAS									
	1957	1958	1959	1960	1961	1962	1963	1964	1965	1966
Poder Legislativo. versiones taquigráficas	2.266	3.023	2.183	1.504	2.418	1.216	2.269	2.538	3.146	2.147
Poder Ejecutivo, Leyes, Decretos y Resoluciones	2.796	2.502	2.288	2.476	2.418	2.277	2.087	2.045	2.090	2.058
Poder Ejecutivo. Indices	144	100	156	154	61	104	108	92	163	137
Avisos anteriores	9.823	10 056	9.918	10.310	9.673	9.598	8.859	9.195	8.416	8.681
Avisos del día	2.217	2.278	2.571	3.071	3.038	2.473	2.410	2.341	3.556	2.392
Balances	1.773	1.871	1.371	1.887	1.389	1.066	578	3.572	704	3.727
Edictos Matrimoniales (Interior)	66	111	24	114	15	118	118	145	91	177
Estados Bolsa	24	22	27	21	—	—	3	4	8	1
Estados Judiciales	23	25	66	10	23	22	16	9	15	20
Estados Municipales	61	68	103	13	7	52	59	63	73	110
Tarifas del "Diario Oficial"	297	279	254	244	240	246	242	237	226	245
Comodines	102	93	91	52	70	52	79	93	130	161
Totales	19.592	20.428	19.548	19.856	19.352	17.224	16.828	20.344	18.618	19.856

DIARIO OFICIAL

SECCION AVISOS

TOMO 247 — Montevideo, Miércoles 17 de Mayo de 1967 — Núm. 17589

TARIFAS

AVISOS

(Decreto 522|966 – 26 de octubre de 1966)

Edictos judiciales y avisos oficiales:

Por cada publicación el centímetro (25 palabras)	$ 20.00

Avisos particulares:

Por cada publicación el centímetro (25 palabras)	" 35.00
Por más de una publicación el centímetro (25 palabras)	" 30.00
Balances por cada línea de columna chica o su equivalente	" 20.00
Matrimonos de ciudad (percibiéndolo directamente "Diario Oficial")	" 50.00
Matrimonios del Interior	" 20.00

SUSCRIPCIONES

(Decreto 139|967 — 23 de febrero de 1967)

Retirando los ejemplares en la Oficina

Por semestre	$ 240.00
" año	" 480.00

Reparto a domicilio

Por semestre	$ 420.00
" año	" 840.00

Interior y Exterior

Por semestre	$ 420.00
" año	" 840.00

EJEMPLARES

(Decreto 139|967 — 23 de febrero de 1967)

Por día	$ 2.00
Atrasados	" 4.00
De más de quince días .	" 0.00
De más de un año	" 15.00
De más de tres años ...	" 30.00
De más de cinco años .	" 60.00

Copias dactilográficas o microfilmadas de ejemplares agotados

	la página
Hasta un año	$ 30.00
De más de un año	" 35.00
De más de tres años ..	" 40.00
De más de cinco años ..	" 50.00
De más de diez años ..	" 70.00

REGISTRO NACIONAL DE LEYES

(Editado por "Diario Oficial")

Rústica

1924	(reeditado)	$ 150.00
1930	....	" 150.00
1931	(reeditado)	" 150.00
1933	"	" 150.00
1934	"	" 150.00
1935	"	" 150.00
1937	"	" 150.00
1939	....	" 150.00
1941	(reeditado)	" 150.00
1943	"	" 150.00
1945	....	" 150.00
1946	(reeditado)	" 150.00
1947	"	" 150.00
1950	"	" 150.00
1951	"	" 150.00
1952	"	" 150.00
1954	....	" 150.00
1955	....	" 150.00
1956	....	" 150.00
1957	....	" 150.00
1958	....	" 150.00
1959	....	" 150.00
1960	....	" 150.00
1961	....	" 150.00
1962	....	" 150.00
1963	....	" 150.00
1964	....	" 156.00
1965	....	" 211.00

Encuadernados

1955	....	" 200.00
1956	....	" 200.00
1957	....	" 200.00
1958	....	" 200.00
1965	....	" 287.00

De acuerdo al Decreto de 2 de Octubre de 1958 los avisadores de la Capital disponen hasta de quince días y los del Interior hasta de treinta días para retirar previa presentación del recibo el diario de la primera y última publicación que les corresponda, vencido el cual los diarios son cobrados según tarifa.

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

(Decreto 522|966 - 26 Octubre de 1966)

Con un capital hasta		$ 1:000.000.00	$	4.000.00 la página
De $ 1:000.001.00	" "	2:000.000.00	"	5.000.00 " "
" " 2:000.001.00	" "	5:000.000.00	"	6.000.00 " "
" " 5:000.001.00	" "	10:000.000.00	"	7.000.00 " "
" " 10:000.001.00	" "	20:000.000.00	"	8.000.00 " "
" " 20:000.001.00 en adelante		....	"	9.000.00 " "

Para las Cooperativas Rurales se hará el precio a mitad de tarifa.

El cálculo se realiza sobre la equivalencia del centímetro, esto es: contando 25 palabras.

Orden de publicación

1—Apertura de Sucesiones
2—Caducidad de Promesas de Compras y Ventas
3—Convocatorias Comerciales
4—Dirección de Necrópolis
5—Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales
6—Disoluciones de Sociedades
7—Divorcios
8—Emplazamientos
9—Expropiaciones
10—Incapacidad
11—Información de Vida y Costumbres
12—Licitaciones Públicas
13—Llamados a Acreedores
14—Matrimonios de Montevideo
15—Pago de dividendos
16—Prescripciones
17—Propiedad Literaria y Artística
18—Quiebras
19—Rectificación de Partidas
20—Remates
21—Segundas Copias
22—Sociedades de Responsabilidad Limitada
23—Trámites de Marcas
24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales
25—Ventas de Comercio
26—Violación a la ley de Subsistencias
27—Varios
27—Varios (Competitivo Nacional)
28—Balances y Estatutos de Sociedades Anónimas

NOTA: La primera publicación de cualquier texto aparece en "AVISOS DEL DIA" que se encuentra en las últimas páginas del diario.

Los suscriptores deben reclamar los ejemplares que no se le entreguen dentro de las 24 horas de efectuado el reparto presentando el recibo.

Los avisadores de la Capital deben observar cómo aparecen sus textos correspondiendo que en el plazo de 24 horas indiquen los errores a subsanar. Para avisos del interior el plazo se amplía de acuerdo con la norma de realizarse el servicio de Correos. *La demora en ordenar correcciones hace perder el derecho de reinserción.*

1-Aperturas de Sucesiones

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANIBAL FACUNDO LOPEZ LOPEZ o ANIBAL LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Abril de 1967. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 600.00 10|pub. 8326 My.16-v.my.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CHIEL o JULIO CHILEWSKI o CHILEWSKI KURLENDER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de Mayo de 1967. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria, adjunta.
1) $ 600.00 10|pub. 8036 My.12-v.my.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIAN YUSUFIAN BURUNSUZIAN o MARIANE YUSUFIAN o YUSUFIAN de BERUNSUZIAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de Marzo de 1967 — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta
1) $ 600.00 10|pub. 8006 My.11-v.my.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la suecsión de MARIO CAMILO LOPEZ CAPARROS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Abril de 1967. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $600.00 10|pub. 7983 My.11-v.my25.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA LINA PEÑA o PEÑA LATORRE DE CHIAPPARA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de Marzo de 1967. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $1.200.00 10|pub. 4824 My.11-v.my.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO o ENRIQUE ANTONIO o ENRIQUE GHAN FURNIER o FOURNIER o FUMIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de Febrero de 1967. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 600.00 10|pub. 7721 My.9-v.my.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA CERIANI de SAETTONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de Mayo de 1967. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $600.00 10|pub. 7383 My.5-v.my.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABEL PEREZ SANTAÑA o ISABEL S PEREZ SANTANA de MONTES DE OCA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de Mayo de 1967. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 600.00 10|pub. 7740 My.9-v.my.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LORENZO BELARRA o BELARRA RETEGUI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Mayo de 1967. — María Emilia Gleiss, Actuaria, adjunta.
1) $ 600.00 10|pub. 7542 My.8-v.my.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BERNARDO MARGULIES o MARGULIES GERSTENFELD, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 4 de Mayo de 1967. — María Emilia Gleiss, Actuaria, adjunta.
1) $ 600.00 10|pub. 7537 My.8-v.my.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ANTONIO NATALIO DEL PRIORE o DEL PRIORE LAVECCHIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de Noviembre de 1966. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 600.00 10|pub. 7733 My.9-v.my.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA DEL CARMEN THOMAS PASTORINO o THOMAS PASTORINO de GUIJARRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de Mayo de 1967. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $600.00 10|pub. 7379 My.5 v.my.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FIDEL LANZILLOTTI FORTUNA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de Mayo de 1967. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $600.00 10|pub. 7380 My.5-v.my.19.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de IDA LAPEYRE de VISCONTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de Mayo de 1967. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 600.00 10pub. 8213 My.15-v.my.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MINAS CHEHERIAN o CHAHERIAN KASPERIAN o KASPARIAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Abril de 1967. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 600.00 10|pub. 7284 My.4-v.my.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de WILLIAM ERNEST o GUILLERMO ERNESTO o WILLIAM ERNESTO CROSS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de Mayo de 1967. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $600.00 10|pub. 7384 My.5-v my.19.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA TERESA FONTANA BARBERA de PASCUA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Abril de 1967. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 600.00 10|pub. 7285 My.4-v.my.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de SERAFIN GONZALEZ o GONZALEZ SAHASQUET citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 20 de Abril de 1967. — María Emilia Gleiss Actuaria, adjunta.
1) $ 1.800 00 30|pub 6331 Ab.25-v.jun.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANDREA IGLESIAS de CARNERO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 27 de Marzo de 1967 — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 1 800 00 30|pub 4869 Ab.6-v.may.22.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL RUGGERO o RUGGIERO, (L.o 63, F.o 360), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de Mayo de 1967. — Luis E. Fontana, Actuario
1) $ 600.00 10|pub. 8327 My.16-v.my.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO BAUBETA MICHI, (L.o 63, F.o 314), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Abril de 1967. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 8328 My.16-v.my.30.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BEATRIZ CAMUSSO de D'ERRICO, (Lo 63 F.o 334), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de Abril de 1967. — Luis E. Fontana, Actuario
1) $ 600.00 10|pub. 8249 My.15-v.my.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA PIANO DE BRIANO, (L.o 63, F.o 278), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de Febrero de 1967. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 8252 My.15-v.my.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN MARIA FRANCO o FRANCO MARTINEZ (L.o 63. F.o 226), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Octubre de 1966. — Luis E Fontana. Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 8107 My.12-v.my.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELBIO OMAR CORA BLANCO, (L.o 61 F.o 650), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1.o de Abril de 1966. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 8105 My.12-v.my.26.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN FRANCISCO GARRIDO de MATTOS, (L.o 63, F.o 332), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de Mayo de 1967. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $600.00 10|pub. 8073. My.11-v.my.25.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO COPPOLA o COPPOLA PECORA, (L.o 63, F.o 340), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de Abril de 1967. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $600.00 10 pub. 8004 My.11-v.my.25.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de

Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LEANDRO CASTELLANOS BALPARDA, (L.o 63, F.o 328), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de Abril de 1967. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $600.00 10|pub. 8005 My.11-v.my.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN MARIA o JUAN DUHART o DUHART CATTINI, (L.o 63, F.o 354), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Abril de 1967. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 7852 My.10-v.my.24.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MANUEL ARMANDO JUNCAL JUNCAL o JUNCAL RAÑA, (L.o 61, F.o 656), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de Abril de 1966 — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 7854 My.10-v.my.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RUBEN o RUBIN GOLDSTEIN o GOLDSTEIN GORCHENCHOFF, (L.o 63, F.o 248), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de Abril de 1967. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $600.00 10|pub. 7296 My.9-v.my.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CAMILO CARLO UBOLDI DI LORENZO, (L.o 63, F.o 308), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Marzo de 1967. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 7540 My.8-v.my.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AMANDA ROSA SOUST de CORTIGLIA, (L.o 63, F.o 346), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de Abril de 1967. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 7531 My.8-v.my.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABEL HERNANDEZ o HERNANDEZ VIÑOLI de PREGO, (L.o 63, F.o 266), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de Febrero de 1967. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $600.00 10 pub. 7371 My.5 v.my.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANITA o JUANA o ANA JUANA BERTERRETCHE o BERTERRECH o BERTERRETCHE DONOSTEGUIBORDA, (L.o 63, F.o 308), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 31 de Marzo de 1967. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $600.00 10|pub. 7385 My.5-v.my.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GRACIANA DI PAULO VECE o DI PAULA BELIA o DI PAULI VECE o DI PABLO VELLAS o DI PAULO VELLA o DI PAULO VECCE o DIPAULO VECE, (L.o 61, F.o 642), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de Abril de 1967. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $600.00 10|pub. 7395 My.5-v.my.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN o CARMEN MARIA EMPERATRIZ de CORREA, (L.o 63, F.o 352), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Abril de 1967. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $600.00 10|pub. 7403 My.5-v.my.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SOCORRO GARCIA de CARBO o SOCORRO GARCIA OSORIO de CARBO, (L.o 63, F.o 330), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de Abril de 1967. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 7214 My.4-v.my.17.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIO GANDUGLIA o GANDUGLIA AIRALDI (L.o 70, F.o 81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de Mayo de 1967. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 8228 My.15-v.my.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN PEDRO LORENZO MOLEA (L.o 69 F.o 175), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de Mayo de 1967. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 8229 My.15-v.my.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS GRASSIUSO o GRACIUSO (L.o 68, F.o 575), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de Abril de 1967. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $ 600.00 10|pub. 8231 My.15-v.my.29

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSAURA AVELLANAL de LARRIERA CROSA, (L.o 70, F.o 73), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de Mayo de 1967. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $600.00 10|pub. 7964 My.11-v.my25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ERNESTINA BARBAGELATA BIRABEN o ERNESTINA BARBAGELATA BIRABEN, (L.o 69, F.o 172), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 24 de 1967. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $600.00 10|pub. 7975 My.11-v.my.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE o JOSE HECTOR CRISTINA OLEGGINI, (L.o 69, F.o 180), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 4 de 1967. — Alfredo L. Llugain, Actuario
1) $600.00 10 pub. 7969 My.11-v.my.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TITO SEXTO SEVERI, (L.o 70, F.o 72), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de Mayo de 1967. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $600.00 10|pub. 7981 My.11-v.my.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de ANDRES GIANARELLI o GIONARELLI DIAZ y CARMEN GONZALEZ de GIANARELLI o GIONARELLI, (L.o 69, F.o 91), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 4 de 1967. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $600.00 10|pub. 7970 My.11-v.my.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOAQUIN PUIG MATHO (L.o 70 F.o 48), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 3 de 1967. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 7757 My.9-v.my.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HUGO JUAN VICTORIO BAGNARDI o HUGO J. BAGNARDI (L.o 70, F.o 51), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 3 de 1967. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 1.800.00 30|pub. 7565 My.8-v.jun.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL PERRONE (L.o 70, F.o 40), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 3 de 1967. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 7558 My.8-v.my.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de CAROLINA o CAROLINA MAXIMA FERREIRA de CAJIGAS, (L.o 70, F.o 56) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Mayo 3 de 1967. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 7560 My.8-v.my.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TULIO GARATEGUY o TULIO SEBASTIAN GARATEGUY FILLASTRE, (L.o 69, F.o 167), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 24 de 1967. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $600.00 10|pub. 7366 My.5-v.my.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE LUIS PESCIO o PESCIO MALLARINI o MALLARIÑO, (L.o 70, F.o 54), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 2 de 1967. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $600.00 10 pub. 7367 My.5-v.my.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA ASI de RUGGIERO, (L.o 70, F.o 44), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 28 de 1967. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 7250 My.4-v.my.17.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FEDERICO NIGRO SPERA, (L.o 70, F.o 49), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 25 de 1967. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 7251 My.4-v.my.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARIA NIEVES o NIEVEZ FARES CARRERAS y MARIA ESTHER FARES CARRERAS, (L.o 69, F.o 101), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 4 de 1967. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $ 600.00 10|pub. 7252 My.4-v.my.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIO PEDRO DI LANDRO DI BIANCO o MARIO DI LANDRO, (L.o 69, F.o 155), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 24 de 1967. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 7253 My.4-v.my.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ADA FARE de BARANDA (L.o 69, F.o 160), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 24 de 1967. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 6856 My.4-v.my.17.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA GATTI de DEMARCO, (124|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de Mayo de 1967. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $ 600.00 10|pub. 8329 My.16-v.my.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ISOLA MARTINI de BANACCHI (402|66), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de Diciembre de 1966. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $ 600.00 10|pub. 8215 My.15-v.my.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTIAGO MENDOZA, (58|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Abril de 1967. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $600.00 10|pub. 7943 My.11-v.my.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAUL MINVIELLE OLAIZOLA, (322|66), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Noviembre de 1966. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $600.00 10|pub. 8033 My.11-v.my.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE FERNANDEZ GONZALEZ, (50|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 21 de Abril de 1967. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria
1) $ 600.00 10|pub. 7851 My.10-v.my.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANACLETO BURGOS o BURGO, (48|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 21 de Abril de 1967 — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $ 600.00 10|pub. 7855 My.10-v.my.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL MASTRANGELO YANOTTI, (60|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Abril de 1967. — María A. Cobas de Sammarco, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 7691 My.9-v.my.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE BASANTA SANCHEZ, (30|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de Abril de 1967. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $ 600.00 10|pub. 7690 My.9-v.my.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS SANGUINETTI MAGNANO (280|66), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Octubre de 1966. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $ 600.00 10|pub. 7692 My.9-v.my.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ARTURO SANCHEZ SUAREZ, (40|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de Abril de 1967. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $ 600.00 10|pub. 7744 My.9-v.my.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIGI BUZZALINI COMELLI, (52 - 67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de Abril de 1967. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $ 600.00 10|pub. 7538 My.8-v.my.22.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE TERRASI INGHILLERI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 8 de 1967. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 8208 My.15-v.my.29

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO RAFFO ARROSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 8 de 1967. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 8209 My.15-v.my.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN ANGEL TOMAS BUERO REPETTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 10 de 1967. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 8218 My.15-v.my.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN JOSE BRAGA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 8 de 1967. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 8089 My.12-v.my.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ALFREDO CARRIL PAIS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de Mayo de 1967. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 8087 My.12-v.my.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ANGELA LIARD de RUIZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 9 de 1967. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 8109 My.12-v.my.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de TERESA de JESUS BARRAGAN, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 14 de 1967. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $600.00 10|pub. 7374 My.10-v.my.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de LUCINDA DA CONCEPCION o DE CONCEPCION de FERREIRA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 3 de 1967. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 7745 My.9-v.my.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ERNESTO CASTELLON, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 3 de 1967. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 1.800.00 30|pub. 7748 My.9-v.jn.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de CLAUDIO CAVALLI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 17 de 1967. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $600.00 10|pub. 7372 My.5 v.my.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JAIME TOMAS CASTELLS EASTMAN, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de Abril de 1967. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $600.00 10|pub. 7377 My.5 v.my.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MANUELA BREA de LOPEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 14 de 1967. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $600.00 10|pub. 7378 My.5-v.my.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de VENANCIO MOURE GONZALEZ o MOURE GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 27 de 1967. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 7240 My.4-v.my.17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA o MARIA JOSEFINA REZOLA DE OABOT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 28 de 1967. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 7289 My.4-v.my.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE MARIA SARDIÑA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 28 de 1967. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 7287 My.4-v.my.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ELVIRA CRUCHE o CRUCHI o CROCE de UMPIERREZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 14 de 1967. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $600.00 10|pub. 7375 My.5 v.my.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ROSA RISSO de MENDIZABAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 11 de 1967. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 1.800.00 30|pub. 7076 My.3-v.jn.14.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARIA JOSEFINA ACOSTA LEITES o LEITE y la de EUDOSIA o EUDOXIA ACOSTA LEITES, (64-198), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Mayo 11 de 1967. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 8324 My.16-v.my.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO MARIA STAFFORINI o STAFFONI, (64-42), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Mayo 10 de 1967. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 8325 My.16-v.my.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FELICIANO MORIN DORTA o DEORTA o DEVITA (64 - 7), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Mayo 9 de 1967. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 8098 My.12-v.my.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL JOSE CORSI o CORSI CRIVELLI, (64 - 56), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Mayo 9 de 1967. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 8101 My.12-v.my.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL GUBETTI DEMARCHI (64 - 195), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Mayo 5 de 1967. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 8094 My.12-v.my.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTIN MARIA MARTINEZ (64-200), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Mayo 2 de 1967. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 7869 My.10-v.my.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA MARIÑO de CAMPO o CAMPOS (63 - 348), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Mayo 2 de 1967. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 7723 My.9-v.my.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARIA o MARIA BERNARDA DE LOS DOLORES RAMOS de COLOMBO o MARIA B de COLOMBO, MAXIMO COLOMBO RAMOS, ANTONIO o GABINO ANTONIO COLOMBO, MAXIMO o AMANSIO DIONISIO MAXIMO COLOMBO y CARLOTA MORIXE o MORIZ de COLOMBO (64 - 195), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Abril 27 de 1967. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 800.00 10|pub. 7698 My.9-v.my.23.

EDICTO — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EDUARDO o EDUARDO RAFAEL CASSARINO CASTELLS, (64 - 208), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Mayo 4 de 1967. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 7720 My.9-v.my.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MARCELINO de la FUENTE MARTINEZ, (64 - 202), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo Mayo 3 de 1967. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 7534 My.8-v.my.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SAMUEL RICARDO o SAMUEL HORNE AMAYA (63 - 693), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Febrero 13 de 1967. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 7535 My.8-v.my.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AMADEO ALMADA MORRISON (63 - 693), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo, sexto piso. — Montevideo, Marzo 28 de 1967 — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 1.800 00 30|pub 4670 Ab.5-v.my.19.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA AMANDA VENUTTI de BASSI, (L.o 59, F.o 343), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de Mayo de 1967. — Raúl Trigo, Actuario Adjunto.
1) $ 600.00 10|pub. 8224 My.15-v.my.29

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO FAVIERE (L.o 59, F.o 335), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de Mayo de 1967. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 8226 My.15-v.my.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de VICTORIANO BRAULIO o VICTORIANO o BRAULIO REYES DIAZ y de ANGEL REYES MEDINA (L.o 59 F.o 319), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de Mayo de 1967. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 8227 My.15-v.my.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ARTURO ARISTARCO IPOLITO (L.o 59, F.o 274), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de Mayo de 1967. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 1.800.00 30|pub. 8232 My.15-v.jn.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CLETA DENIS TAJES de GONZALEZ o CLETA MARCELINA JUANA DENIS de GONZALEZ o JUANA DENIS de GONZALEZ, (L.o 56, F.o 297), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Junio de 1965. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $600.00 10|pub. 7984 My.11-v.my.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA ESTEFANIA AMARILLO de SANTOS, (L.o 59, F.o 279), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de Abril de 1967. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $600.00 10|pub. 7988 My.11-v.my.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALCIDES PERCOVICH PERCOVICH, (L.o 59, F.o 330), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de Mayo de 1967. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $600.00 10|pub. 7987 My.11-v.my.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN BAUTISTA NECCHI. (L.o 59, F.o 91), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Marzo de 1967. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $600.00 10|pub. 7989 My.11-v.my.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LUISA o MARIA LUISA MERCEDES ACEBEDO de RODRIGUEZ ARREGUI, (L.o 59, F.o 211), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Mayo de 1967. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $600.00 10|pub. 7990 My.11-v.my.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA AMANCIA CORREA de SOSA (L.o 58, F.o 685), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Febrero de 1967. — Raúl Trigo, Actuario, adjunto.
1) $ 600.00 10|pub. 7566 My.8-v.my.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SERAFIN FLORENCIO MENDEZ o MENDEZ GONZALEZ, (L.o 59, F.o 285), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en

forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de Abril de 1967. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $600.00 10|pub. 7369 My.5-v.my.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIA ANTONIA DELISANTE de VISSICCHIO, (L.o 58, F.o 669), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Diciembre de 1966. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $600.00 10|pub. 7405 My.5-v.my.19.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA FERREIRO de COALLA, (F.o 819), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 31 de 1966. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 8310 My.16-v.my.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARCELINO VILLAR VALVERDE y JOSE VILLAR VALVERDE, (F.o 192), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de Mayo de 1967. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 8332 My.16-v.my.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO RETTA (F. 784), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de Diciembre de 1966. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 8220 My.15-v.my.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA PURA o PURA MARANGHELLO de ETCHEMENDY, (F. 780), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Diciembre de 1966. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 8221 My.15-v.my.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO REAL de AZUA DIAZ (F. 814), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de Febrero de 1967. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 8222 My.15-v.my.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTHER GARCIA MORENO de POITTEVIN (F. 941), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de Febrero de 1967. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 8234 My.15-v.my.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NICASIA ALDAREGUIA o ALDARERIA de LIBERTO o LIBBERTO o LIBERTI (F.o 129), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de Abril de 1967. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 8235 My.15-v.my.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EUGENIO BERNARDI HOFFMANN, (F.o 197), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que com-

parezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de Mayo de 1967. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 7774 My.10-v.my.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO LOPEZ, (F. 725), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Noviembre de 1966. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 7536 My.8-v.my.22.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CATALINA CSOKNYAI de PECSENYE (F.o 317), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de Abril de 1967. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 7219 My.4-v.my.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA BERNIAL COMELLA de GRINOLO o MARIA BERNIAL COMELLA de GRIGNOLO o MARIA BERNIAL COMELLA de GRIÑOLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de Diciembre de 1961. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 6860 My.4-v.my.17.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de INOCENCIA GONZALEZ de INZAURRALDE, (A 40|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Abril de 1967. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) $ 600.00 10|pub. 8312 My.16-v.my.30

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CLOTILDE o CLOTILDE EUGENIA UBALDINA RODA de COX, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de Abril de 1967. — Raúl A. Avondet, Actuario, adjunto.
1) $ 600.00 10|pub. 8142 My.12-v.my.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCA LEGORBURU, (A 387|65), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de Febrero de 1967. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) $600.00 10 pub. 7968 My.11-v.my.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL TRASANTE DORREGO, (A 262|66), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 30 de Agosto de 1966. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $ 600 00 10|pub. 7871 My.10-v.my.24.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA MARTINEZ VERA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Abril de 1967. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $600.00 10|pub. 7982 My.11-v.my.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CATALINA MACCHITELLI o MACHITELLI de ANASTASIA, citándose a los

herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de Mayo de 1967. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 600.00 10|pub. 7742 My.9-v.my.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN o JUAN BAUTISTA BRIGLIANTE o BILIANTE o BIGLIANTE o BIGLIANTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Abril de 1967. — María Emilia Gleiss, Actuaria, adjunta.
1) $ 600.00 10|pub. 7541 My.8-v.my.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VISITACION RAMALLO o VISITACION JOSE RAMALLO ESPINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de Mayo de 1967. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria, adjunta.
1) $ 600.00 10|pub. 8091 My.12-v.my.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS PREGLIASCO o PREGLIASCO BALDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de Mayo de 1967. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 600.00 10|pub. 8206 My.15-v.my.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PILAR BASTIDAS o BASTIDAS CANATTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de Mayo de 1967. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 600.00 10|pub. 8211 My.15-v.my.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AMANDA COTELO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Febrero de 1967. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 8212 My.15-v.my.29

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE PEROTTI BARO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de Abril de 1967. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta
1) $ 600.00 10|pub. 8334 My.16-v.my.30.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELVIRA VARELA RODRIGUEZ de LANSOT (L.o 63, F.o 285), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Setiembre de 1966. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 8214 My.15-v.my.29.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN BAUTISTA FOLGAR (L.o 63, F.o 513), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Marzo de 1967. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 8251 My.15-v.my.29.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOLORES MICAELA KIEFER URRIZA o LOLA KIEFER o KIEFFER o DOLORES MICAELA KIEFFER o DOLORES

MICAELA KIEFFER URRIZA, (L.o 63, F.o 467), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de Mayo de 1967. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $600.00 10|pub. 8032 My.11-v.my.25.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CRISTINA FRANCISCA ECHOZARRETA de ALDAYA, (L.o 63, F.o 371), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de Mayo de 1967 — Luis E. Fontana, Actuario
1) $ 600.00 10|pub. 7853 My.10-v.my.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL PALERMO, (L.o 63, F.o 579), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de Mayo de 1967. — Luis E Fontana, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 7868 My.10-v.my.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ROSA NAVONE de GALLO (Lo 63 F.o 485), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus deechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de Abril de 1967. — Luis E. Fontana. Actuario.
1) $ 600 00 10|pub. 7625 My.9-v.my.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO ANGEL LOPEZ ALVAREZ (Lo 63 F.o 547), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus deechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de Abril de 1967. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 600 00 10|pub. 7743 My.9-v.my.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de IVANAH LUSSICH de ROSSI u OLGA IVANAH LUSSICH de ROSSI (L.o 63. F.o 361) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Mayo de 1967. — Luis E. Fontana. Actuario.
1) $ 600.00 10|pub 7520 My.8-v.my.22.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFINA ANGELA GUBITOSI de PALLARES, (L.o 63, F.o 575), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 27 de Abril de 1967. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 7295 My.4-v.my.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EMANUEL o MANUEL DOMENIGHETTI (L.o 63 F.o 421), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de Marzo de 1967. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 1.800 00 30|pub. 6501 Ab.26v.jn.8.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN DE LEON BERRUTTI (L.o 2 F.o 78), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 9 de 1967. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 8230 My.15-v.my.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JORGE VICTOR BAYLEY (L.o 2 F.o 156), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 24 de 1967. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 7563 My.8-v.my.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN VICENTE MUJICA, (L.o 2. F o 98), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 27 de 1967. — Alfredo L. Llugain, Actuario
1) $600 00 10 pub. 7365 My.5-v.my 19.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTHER IDA LUSSICH de CARDOSO, (L o 2, F o 166), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. Mayo 2 de 1967. — Alfredo L. Llugain Actuario
1) $600.00 10|pub 7368 My.5 v my.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIA MONACO de SERRENTINO, (L o 2 F o 103), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 6 de 1967. — Alfredo L Llugain, Actuario.
1) $ 600 00 10|pub. 7247 My.4-v.my.17.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA LORENZO de SARTHOU (L o 2. F.o 166), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 28 de 1967. — Alfredo L Llugain. Actuario.
1) $ 600 00 10|pub. 7248 My.4-v.my.17.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA SANTORSOLA de BERLOTO, (L o 2, F o 168), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 28 de 1967. — Alfredo L Llugain. Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 7249 My.4-v.my.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIANO CASTILLO (L.o 2, F.o 163), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 24 de 1967 — Alfredo L. Llugain, Actuario
1) $ 1.800 00 30 pub 6853 Ab.28-v jun 12

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROBERTO ANTONIO GONZALEZ GONZALEZ, (397|66), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Febrero de 1967. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $ 600.00 10|pub. 8330 My.16-v.my.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA MAGDALENA GUERRA MARI de GUERRA (319|66) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 14 de Febrero de 1967 — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $ 600.00 10|pub. 8205 My.15-v.my.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN OHANESIAN (93|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de Mayo de 1967 — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $ 600.00 10|pub. 8210 My.15-v.my.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de BLANCA ELENA ESPINOSA de ARAKELIAN y de MOISES ARAKELIAN KIPELIAN (295|66), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 28 de Setiembre de 1966. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $ 600.00 10 pub 8216 My.15-v.my.29.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO ANTONIO GUERRA, (83|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de Abril de 1967. — María A. Cobas de Samamrco, Actuaria.
1) $ 600.00 10|pub. 7856 My.10-v.my.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL JUAN DOMINGUEZ MARTINEZ o MANUEL DOMINGUEZ MARTINEZ o MANUEL JUAN DOMINGUES o DOMINGUEZ MARTINS o JUAN MANUEL DOMINGUES MARTINS, (15|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de Abril de 1967. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria tuaria.
1) $600.00 10|pub. 7382 My.10-v.my.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO GARCIA RODRIGUEZ, (261|66), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de Mayo de 1967. — María A. Cobas de Sammarco, Actuario.
1) $ 600 00 10|pub 7727 My.9-v.my.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE NICOLAS COSENTINO, (43|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 9 de Marzo de 1967. — María A. Cobas de Sammarco Actuaria
1) $600 00 10 pub 7404 My.5-v.my.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ELIDA VIOLETA CARBALLO de VELAZQUEZ (99 - 67), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de Mayo de 1967. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $ 600.00 10|pub. 8090 My.12v.my.26

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO CUARTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANDRES WILFREDO SIÑARIS VITOLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 8 de 1967. — José Curi Zagia. Actuario.
1) $ 600 00 10 pub. 8207 My.15-v.my.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA JOSEFA AVATI de CARBALLO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Mayo 9 de 1967. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 8217 My.15-v.my.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de CORNELIA

o CORNELIA CIPRIANA GUEVARA de PEREIRA o PEREYRA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 9 de 1967. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 8108 My.12-v.my.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, se hace saber la apertura jud. de la suc. de ERNESTINA METALLO de MADERNA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 2 de 1967. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 7693 My.9-v.my.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ANGELA MARIA OLIVIERI de PARODI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 2 de 1967. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 7694 My.9-v.my.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA BUENO de FORNICA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 3 de 1967. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 7739 My.9-v.my.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de IDA o AIDA BRAIDOT de FERNANDEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 3 de 1967. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 7746 My.9-v.my.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ALEJANDRO ESCARDO DE LA TORRE, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 3 de 1967. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 7747 My.9-v.my.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TELESFORO o JUAN TELESFORO DENICOLAY o DENICOLAI RUIZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 14 de 1967. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $600.00 10|pub. 7373 My.5-v.my.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MOZART FERNANDEZ MASEDA de BARBONI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 14 de 1967. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $600.00 10|pub. 7376 My.5-v.my.199

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de AVELINO LOPEZ PUENTES, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 11 de 1967. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 7215 My.4-v.my.17.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA SOURBIES de BURANELLI, (1-633), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Mayo 5 de 1967. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 7870 My.10-v.my.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CORINA PIANAVIA SANGUINETTI (2 - 511), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Mayo 4 de 1967. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 7718 My.9-v.my.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL LOPRETTI MANCCINO o MANCINO, (2 - 464), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso — Montevideo, Mayo 4 de 1967. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 7717 My.9-v.my.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AGUEDA o AGUEDA RUDECINDA SEOANE o SOANE de DIAZ (1 - 618), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Mayo 4 de 1967. — José Tomás Pereira Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 7716 My.9-v.my.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL LOPEZ LOPEZ o LOPEZ y LOPEZ, (2-486), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Abril 26 de 1967. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 7291 My.4-v.my.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROGELIO DOMINGUEZ INSUA, (2-505), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Abril 28 de 1967. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 7293 My.4-v.my.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ALEJANDRO GALLI AMUEDO, (2-512), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Abril 28 de 1967. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 7294 My.4-v.my.17.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAFAEL VITALE IPOLITO (L.o 59, F.o 229), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de Mayo de 1967. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 8225 My.15-v.my.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CELESTINA BLENGIO de MATRELLI, (L.o 59, F.o 306), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de Mayo de 1967. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $600.00 10|pub. 7985 My.11-v.my.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMONA INDART de ARMAND UGON, (L.o 59, F.o 48), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Febrero de 1967. — Raúl Trigo, Actuario Adjunto.
1) $ 600.00 10|pub. 7986 My.11-v.my.25.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANUNCIATA PASCUALETTI DE BOCCHI (Lo. 59, Fo. 130), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Abril de 1967. — Luis Antonio Lamas, Act.
1) $1.200.00 10|pub. 5693 My.11-v.my.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AMADO SAAD ABDO, (L.o 59, F.o 142), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 3 de Abril de 1967. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 7539 My.8-v.my.22.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA EUGENIA PAZ de RAMA, (L.o 58, F.o 265), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de Agosto de 1966. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 7254 My.4-v.my.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE ROMULO LOUSTAU, (L.o 59, F.o 182), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Abril de 1967. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 7255 My.4-v.my.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GERONIMO CARMELO SIMONE o CARMELO GERONIMO SIMONE, (L.o 58, F.o 627), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Diciembre de 1966. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 7256 My.4-v.my.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ARSENIA ARZA de PFANNL, (L.o 59, F.o 195), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 3 de Abril de 1967. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 1.800.00 30|pub. 5491 Ab.13-v.my.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BALTASAR DIEZ DIEZ o BALTASAR DIEZ y DIEZ, (Lo 58, F.o 546), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 31 de Octubre de 1966. — Raúl Trigo, Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.00 30|pub. 5001 Ab.7-v.my.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MOISES SALAMA (L.o 59, F.o 180), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 31 de Marzo de 1967. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 1.800.00 30|pub. 5002 Ab.7-v.my.23.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTIN MACHICOTE USTARIZ (F. 748), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de Diciembre de 1966. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 8219 My.15-v.my.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ANDRES VIERA (F. 645), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Estas publicaciones se hacen de acuerdo al art. 1125 del C. P. C. — Montevideo, Marzo 11 de 1966. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 8253 My.15-v.my.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HERMENEGILDO SANTOS QUIROGA SIOLA, (F. 169), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de Abril de 1967. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 8103 My.12-v.my.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELISA GIORELLO de ZABALET (F. 62), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Marzo de 1967. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 8093 My.12-v.my.26.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO CAMEJO, (F. 163), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de Abril de 1967. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 7749 My.9-v.my.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de JUAN RODRIGUEZ y GENOVEVA ROSAS de RODRIGUEZ o HILARIA GENOVEVA ROSAS, (F.o 653), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de Noviembre de 1966. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $600.00 10|pub. 7154 My.8-v.my.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SATURNINA TORRES de VILLALBA, (F.o 164), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de Abril de 1967. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $600.00 10|pub. 7381 My.5 v.my.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de POLA BRESLER de KOWALEWSKI, (F.o 39), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de Abril de 1967. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 7217 My.4-v.my.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ATTILIO FIORANI, (F.o 20), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de Abril de 1967. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 7221 My.4-v.my.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO ANTONIO PAGANI, (F.o 19), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de Marzo de 1967. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 7222 My.4-v.my.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de CARMEN RAMONA LUISA o LUIS MAGDALENA y EULOGIA RAMONA o ROMANA LUISA RAIZ MISSAGLIA, (F.o 475), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de Marzo de 1967. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 7224 My.4-v.my.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de IDA KUPFERMAN de SCHAFFER, (F.o 138), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Abril de 1967. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $600.00 10|pub. 7967 My.11-v.my.25.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA CALVETE o CALVETTE de PEREZ, (A 441|966), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de Octubre de 1966. — Rafael Payssé Reyes, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 8311 My.16-v.my.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN PEDRO PIETRINO, (A 493|66), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Febrero de 1967. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) $ 600.00 10|pub. 8313 My.16-v.my.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de ENRIQUE SANTANDER y CONCEPCION TRUJILLO de SANTANDER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Abril de 1966. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $ 600.00 10|pub. 8315 My.16-v.my.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BALTAZAR FARIÑA RIOLFO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de Abril de 1967. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) $ 600.00 10|pub. 8254 My.15v.my.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA JACINTA RINCON de GOMEZ FERRER, (Ficha A. 97 - 67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 28 de Abril de 1967. — Raúl A. Avondet, Actuario, adjunto.
1) $ 600.00 10|pub. 8115 My.12-v.my.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PETRONILA FERRER de YARDINO (A. 25 - 67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Marzo de 1967. — Raúl A. Avondet, Actuario, adjunto.
1) $ 600.00 10|pub. 8113 My.12-v.my.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ERNESTO DONA[illegible], citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de Abril de 1967. — Raúl A. Avondet, Actuario, adjunto.
1) $ 600.00 10|pub. 8112 My.12-v.my.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO LIBERATO CHERRO o CHERRO CHAVEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de Abril de 1967. — Raúl A. Avondet, Actuario, adjunto.
1) $ 600.00 10|pub. 8111 My.12-v.my.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTORIO CAZAB[illegible], citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de Abril de 1967. — Raúl A. Avondet, Actuario, adjunto.
1) $ 600.00 10|pub. 8110 My.12-v.my.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE GONZALEZ PALACIOS, (A. 397 - 66), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de Octubre de 1967. — Clementina D. Colombo, Actuaria, adjunta.
1) $ 600.00 10|pub. 8106 My.12-v.my.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LUISA LAROSA o MARIA LUISA LARROSA BLANQUET HIGUET citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Abril de 1967. — Raúl A. Avondet, Actuario adjunto.
1) $ 600.00 10|pub. 8085 My.12-v.my.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión, de JULIAN ARAUJO GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de Mayo de 1967. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) $ 600.00 10|pub. 7857 My.10-v.my.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOROTEA IZQUIERDO de FERRES o de FERRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Abril de 1967. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) $600.00 10|pub. 7858 My.10-v.my.24.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de SALOMON BINCOWICZ o BINCOVICH (A 61|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de Abril de 1967. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) $ 600.00 10|pub. 7696 My.9-v.my.23.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CARBALLEIRA de RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 28 de Abil de 1967. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto
1) $ 600.00 10|pub. 7697 My.9-v.my.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA RAPALINO,

de CAVALLO (479|66), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Febrero de 1967. — Raúl A. Avonet, Actuario Adjunto.
1) $600.00 10|pub. 7407 My.8-v.my.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LEONINO DE AGOSTINIS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de Abril de 1967. — Raúl A. Avonet, Actuario Adjunto
1) $600.00 10|pub. 7406 My.5-v.my.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO FERNANDEZ LEGUIZAMON o LEGUISAMON (A. 93 - 67) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de Abril de 1967. — Raúl A. Avondet, Actuario, adjunto.
1) $ 600 00 10|pub. 6988 My.4-v.my.17.

JUZGADO LTDO DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de doña FILOMENA BORTOLA o BARTOLA RONDELLA de BENINCA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 6 de Abril de 1967. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $ 400.00 10|pub. 7823 My.10-v.my.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don SANTOS CARLOS MARIA NACIMIENTO o NACIMIENTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 16 de Marzo de 1967. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $ 400.00 10|pub. 7824 My.10-v.my.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don LAFARES PINTOS SOSA o LAFARES PINTOS DE SOSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 18 de Agosto de 1966. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $ 400.00 10|pub. 7261 My.4-v.my.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de SIMON PEDRO BUVE o BUVES TEJERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 2 de Mayo de 1967. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.
1) $ 600.00 10|pub. 8174 My.15-v.my.29.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de LORENZA o LORENZA FILOMENA MARICHAL LUGANO de PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 2 de Mayo de 1967. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.
1) $ 600.00 10|pub. 8173 My.15-v.my.29.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA TERESA MERIALDO PASSEGGI o PASEGGI, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 2 de Mayo de 1967 — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria
1) $ 600 00 10|pub. 7734 My.9-v.my.23.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO GALLI PAGANI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Canelones, 12 de Abril de 1967. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.
1) $ 600.00 10|pub. 7735 My.9-v.my.23.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MONTEVIDEANA o MONTEVIDEANA FILOMENA ALVARIZA DE LUCA de OCAMPO JOANICO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 2 de Mayo de 1967. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.
1) $ 600 00 10|pub 7736 My.9-v.my.23.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de LEOMAR CONRADO RODRIGEZ TORENA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones 21 de Abril de 1967. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.
1) $ 600.00 10|pub. 7737 My.9-v.my.23.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ORFILIA DE LOS SANTOS o DE LOS SANTOS de CAMAÑO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 23 de Noviembre de 1966. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.
1) $ 600.00 10|pub. 7738 My.9-v.my.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de las sucesiones de ISABEL LARTIGA o ISABEL CASILDA o ISABEL JOSEFA LARTIGA de GARDERES y MARIA JULIA o MARIA JULIA BLANCA TUCCI de GARDERES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Canelones, 21 de Abril de 1967 — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.
1) $ 600 00 10|pub. 7587 My.8-v.my.22.

JUZGADO DE PAZ DE LA SEPTIMA SECCION DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Séptima Sección de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de AMALIA YRASEMA de MACHADO, (L.o 28, F.o 541), citandose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 10 de Febrero de 1967. — Nelson Zolessi Perettini, Juez de Paz interino.
1) $ 600.00 10|pub. 8265 My.16-v.my.30.

JUZGADO LTDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO BRUST, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras 18 de Abril de 1967. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 8157 My.15-v.my.29.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber la apertura de la sucesión de DOROTEO GERMAN SANCHEZ MORALES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 20 de Abril de 1967. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 8172 My.15-v.my.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTIAGO DELLACASA o SANTIAGO DELLACASSA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 18 de Abril de 1967. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 8189 My.15-v.my.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON SILVA o RAMON SILVA GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 18 de Abril de 1967. — Hugo Alvez. Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 8188 My.15-v.my.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de ELBIA SARDEÑA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 26 de Abril de 1967. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 7884 My.10-v.my.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL PRANDO PARODI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 26 de Abril de 1967. — Hugo Alvez, Actuario
1) $ 600.00 10|pub. 7885 My.10-v.my.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO o DOMINGO ANTONIO LABANCA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 26 de Abril de 1967. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub 7886 My 10-v.my.24.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de ANACLETO CACERES MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 26 de Abril de 1967. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 7887 My.10-v.my.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL RIVAS o MANUEL RIVAS CACHAFEIRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 20 de Abril de 1967. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 7888 My.10-v.my.24.

JUZGADO LTDO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO SANCHEZ o SANCHIZ (L.o 4, F.o 318) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Febrero 14 de 1967 — Celina F. de Maceiras, Actuaria, adjunta.
1) $ 600.00 10|pub. 7494 My.8-v.my.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN BAUTISTA o JUAN FERNANDEZ (L.o 4, F.o 211) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando Octubre 10 de 1966. — Celina F. de Maceiras, Actuaria, adjunta.
1) $ 600.00 10|pub. 7495 My.8-v.my.22.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de OCTAVIANO MONTELONGO, (L.o 4, F.o 385) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando Abril 17 de 1967 — Celina F de Maceiras. Actuaria, adjunta.
1) $ 600.00 10|pub. 7497 My.8-v.my.22.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE CANCELA (L.o 4. F.o 348), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Pando Marzo 7 de 1967. — Celina F de Maceiras, Actuaria adjunta.
1 $ 600.00 10|pub. 7496 My.8-v.my.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando,

se hace saber la apertura de la sucesión de CAROLINA GIORDANO de BRAIDA, (L.o 4, F.o 386), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Abril 17 de 1967. — Celina F. de Maceiras. Actuaria, adjunta.
1) $ 600.00 10|pub. 7498 My.8-v.my.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de ARTURO NICOLAS ESPINOSA HERNANDEZ (L.o 4, F.o 358), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Marzo 28 de 1967. — Celina F. de Maceiras. Actuaria, adjunta.
1) $ 600.00 10|pub. 7499 My.8-v.my.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de NICOMEDES JOSENDI de BOBADILLA, (L.o 4, F.o 398), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Abril 17 de 1967. — Celina F. de Maceiras. Actuaria, adjunta.
1) $ 600.00 10|pub. 7500 My.8-v.my.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de LEONCIA GUMERSINDA TRUJILLO TORRES de BARRETO o LEONZA GOMESINDA TRUJILLO de BARRETO, (L.o 4, F.o 409), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Mayo 2 de 1967. — Celina F. de Maceiras. Actuaria, adjunta.
1) $ 600.00 10|pub. 7501 My.8-v.my.22.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de RAMON MARIA AMARAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo 27 de Abril de 1967. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
1) $600.00 10|pub. 7413 My.5v.my.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CARLOS ALBERTO NEGREIRA CAMACHO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 24 de Abril de 1967. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
1) $600.00 10|pub. 7414 My.5-v.my.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de LIROPEYA NAVARRETE VARELA de PIRIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 10 de abril de 1967. — Hedis Rodríguez Mosteyro, Actuario Adjunto.
1) $600.00 10|pub. 7415 My.5-v.my.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ELCIRA RUFINA FELICITA GONZALEZ ALVAREZ o ELCIRA GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 25 de Abril de 1967. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
1) $600.00 10|pub. 7418 My.5-v.my.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la aperutra de la sucesión de JUAN ALBERTO OCARIZ GOMEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 27 de Abril de 1967. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
1) $600.00 10|pub. 7417 My.5-v.my.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de RAMON CABA-[illegible], citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 27 de Abril de 1967. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
1) $600.00 10|pub. 7416 My.5-v.my.19.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO HUGO PIETRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 25 de Abril de 1967. — Hugo Nelson Odriozola. Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 8065 My.12-v.my.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de WASHINGTON RICARDO CARDUS o CARDUZ LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 18 de Abril de 1967. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $600.00 10|pub. 8019 My.11-v.my.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CARMEN IGLESIAS de VARDACOSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 3 de Mayo de 1967. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $600.00 10|pub. 8020 My.11-v.my.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de EPIFANIA FERNANDEZ de FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 28 de Abril de 1967. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 7803 My.10-v.my.24.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA FERNANDEZ de FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 28 de Abril de 1967. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.

1) $ 600.00 10|pub. 7804 My.10-v.my.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de MAXIMO HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 27 de Abril de 1967. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 7805 My.10-v.my.24.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de PAULINA NEGRIN de GRILL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 24 de Abril de 1967. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 7598 My.9-v.my.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ENRIQUE RIVOIR DAVYT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 14 de Abril de 1967. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 7259 My.4-v.my.17.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de las sucesiones de LETIMBRO POLICARPO MONTALDO y MARIA ORFILIA RIVERO de MONTALDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 18 de Abril de 1967. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 7260 My.4-v.my.17.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN MARIA o CARMEN MAZZA de MELO, (L.o 1, F.o 371), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, Abril 24 de 1967. — Esc. Esther Stabilito Simonelli. Actuaria Adjunta.
1) $600.00 10|pub. 7910 My.11-v.my.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO CELESTINO FASINI o FASSINI BANCHERO, (L.o 1, F.o 372), citándose a los interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo Abril 20 de 1967. — Esc. Esther Stabilito Simonelli. Actuaria, adjunta.
1) $ 600.00 10|pub. 7526 My.8-v.my.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la Suc. de MARIA SARA MASSUE MERNIES (1 377), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, Abril 27 de 1967. — Esc. Esther Stabilito Simonelli. Actuaria, adjunta.
1) $ 600.00 10|pub. 7527 My.8-v.my.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JOSE SALOMON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 2 de Mayo de 1967. — Esc. Esther Stabilito Simonelli. Actuaria, adjunta.
1) $ 600.00 10|pub. 7525 My 8-v.my 22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTEBAN ANTONIO FROGONI PODESTA o FROGONE PODESTA, (L.o 1, F.o 364), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 12 de Abril de 1967. — Esc. Esther Stabilito Simonelli, Actuaria Adjunta.
1) $600.00 10|pub. 7333 My.5-v.my.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de CATALINA SUSENNA o SUZENNA o SUCENA o SUSSENA de MANZINO, (L.o 1, F.o 368), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 12 de Abril de 1967. — Esc. Esther Stabilito Simonelli, Actuaria Adjunta.
1) $600.00 10|pub. 7332 My.5-v.my.19.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de SAUL ROBERTO BIDART OLANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, Abril 24 de 1967. — Hugo Wallusche, Actuario.
1) $ 600 00 10|pub. 8271 My.16-v.my.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIO CANELLA VELAZQUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, Abril 27 de 1967. — Hugo Wallusche, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 8272 My.16-v.my.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de MAGDALENA LOSTAO de FODERE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, Mayo 3 de 1967. — Esc. Marta Elhordoy. Actuaria, adjunta.
1) $ 600.00 10|pub. 8123 My.12-v.my.26.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de las sucesiones de

EMA FILOMENA o EMA CHARLO de CHARLO y ROSA CHARLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 13 de Marzo de 1967. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria Adjunta.
1) $600.00 10|pub. 7925 My.11-v.my.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABEL MORAN de LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 15 de Febrero de 1967 — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria Adjunta.
1) $600.00 10 pub. 7924 My.11-v.my.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIA FLORENZA de LASERRE o JULIA FLORENZA ZUNINO de LASSERRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 25 de Julio de 1966. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria.
1) $600.00 10|pub. 7923 My.11-v my.25.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección del Departamento de Durazno, se hace saber: Que se ha dispuesto la apertura judicial de la sucesión de MARTIN ERNESTO MAZZONI, emplazando a los herederos, acreedores y demás interesados en su herencia para que concurran ante este Juzgado, en el plazo de treinta días a estar a derecho. — Habilitada la Feria Judicial Mayor. — Durazno, 28 de Diciembre de 1966. — Juez de Paz.
1) $600.00 10|pub. 7922 My.11-v.my.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección del Departamento de Durazno, se hace saber: Que se ha dispuesto la apertura judicial de la sucesión de ESTEBAN MEDINA, emplazando a los herederos, acreedores y demás interesados en su herencia, para que concurran ante este Juzgado, en el plazo de treinta días, a estar a derecho — Durazno, Mayo 5 de 1967. — Elida Fajardo Balbuena, Juez de Paz.
1) $600.00 10|pub. 7921 My 11 v.my.25.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de ROQUE VILLANUEVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, Abril 25 de 1967. — Carlos M. Reyes Vago, Actuario.
1 $ 600.00 10|pub. 7269 My.4-v.my.17.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSAURA FULGENCIA LERENA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, Abril 25 de 1967. — Carlos M. Reyes Vago, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 7270 My.4-v.my.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCA GARCIA de LEZCANO o LAZCANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado — Trinidad Abril 17 de 1967. — Carlos M. Reyes Vago Actuario
1) $ 600.00 10|pub. 7271 My 4-v.my.17.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de ELENA ANGELA LISTUR de DUQUE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, Abril 4 de 1967. — Carlos M. Reyes Vago, Actuario
1) $ 600.00 10 pub. 7272 My 4-v my 17

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de RENE HERIBERTO PIANA DELGADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, Abril 12 de 1967. — Carlos M. Reyes Vago, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 7184 My.4-v.my.17.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de LUCIO DANTE RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, Marzo 30 de 1967 — Carlos M. Reyes Vago, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 7185 My 4-v.my.17.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA o JUANA ELENA CARDIOL de CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado — Trinidad, Abril 11 de 1967. — Carlos M. Reyes Vago Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 7186 My.4-v.my.17.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de SISTO MOREIRA o SIXTO MOREIRA BATISTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, Abril 3 de 1967. — Carlos M. Reyes Vago, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 7187 My.4-v.my.17.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de ESMERALDO MARTINIANO CASERES o CACERES IBAÑEZ o IBAÑES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, Abril 12 de 1967 — Carlos M Reyes Vago, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 7188 My 4-v.my.17.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de TELMO PEDRO RODRIGUEZ BENZANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado — Trinidad, Abril 10 de 1967. — Carlos M Reyes Vago, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 7189 My.4-v.my.17.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO JOSE DEL CASTILLO DIAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 4 de Abril de 1967. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $600.00 10|pub. 7930 My.11-v.my.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida. Dr. don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de GUILLERMINA, o GUILLERMA MARIA ANTONIA RIVERO de SOSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 27 de Abril de 1967. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 600.00 10|pub. 7782 My.10-v.my.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE MANUEL BONOMI BOTTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 27 de Abril de 1967 — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 600.00 10|pub. 7783 My.10-v.my.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON URBANO o URBANO RAMON VAZQUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 27 de Abril de 1967. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 600.00 10|pub. 7779 My.10-v.my.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTELITA MURAÑA de BERTALMIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida 25 de Abril de 1967. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 600.00 10.pub. 7780 My.10-v.my.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA SOCORRO DEL RE LEON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 25 de Abril de 1967. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 600.00 10|pub. 7781 My 10-v.my.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de ELISEO CACERES o ELISEO CACERES GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida 15 de Febrero de 1967. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 7777 My.10-v.my.24.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de MAURICIO FERNANDEZ GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 25 de Abril de 1967. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 600.00 10|pub. 7778 My.10-v.my.24.

JUZGADO DE PAZ DE LA DECIMA SECCION DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del suscripto Juez de Paz, se hace saber la apertura de la sucesión de MAURICIO MARTINEZ citándose por el término de treinta días a todos los interesados en ella, para que comparezcan a deducir sus derechos, bajo apercibimiento. — Sarandí Grande, 28 de Abril de 1967. — Raúl Pozzi Ossola, Juez de Paz.
1) 600.00 10|pub. 7784 My.10-v.my.24.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de GILBERTO CABRERA MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Abril 4 de 1967 — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $600.00 10|pub. 7917 My.11-v.my 25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTINA OLIVERA de PELUA o MARTINA CASIMIRA OLIVERA de PELUA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Marzo 17 de 1967. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $600.00 10|pub. 7959 My.11-v.my.25

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMELO ANTONIO URIBARRI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Marzo 17 de 1967. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $600.00 10|pub. 7958 My.11-v.my.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de ROBERTO GUILLERMO ZABALZA ARROSPI-

DE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Febrero 28 de 1967. — Manuela Failache, Actuaria Adjunta.
1) $600.00 10|pub. 7957 My.11-v.my.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de LORENZO CASTRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Marzo 31 de 1967. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $600.00 10|pub. 7956 My.11-v.my.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO SOLANO CASTILLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Abril 11 de 1967. — Manuela Failache, Actuaria.
1) $600.00 10|pub. 7955 My.11-v.my.25.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de HUGO o HUGO DANTE DE LOS REYES TECHERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Abril 28 de 1967 — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 7904 My.10-v.my.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de GUILLERMO CANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Setiembre 14 de 1966. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 7510 My.8-v.my.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de ADELINA PEREIRA de MACHADO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Setiembre 14 de 1966. — Héctor Raúl Vernengo. Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 7511 My.8-v.my.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORA DIAZ de CAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Setiembre 14 de 1966. — Héctor Raúl Vernengo. Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 7512 My.8-v.my.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de NATALIO SILVINO GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Diciembre 1.o de 1966. — Manuela Failache, Actuaria, adjunta.
1) $ 600.00 10|pub. 7513 My.8-v.my.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA INZAURRALDE de TELLECHEA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Diciembre 12 de 1966. — Manuela Failache, Actuaria adjunta.
1) $ 600.00 10|pub. 7514 My.8-v.my.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de ARNOLDO CIRILO MELOGNO CHOCHO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Noviembre 29 de 1966. — Héctor Raúl Vernengo. Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 7515. My.8-v.my.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORENCIO MARIO HERNANDEZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Noviembre 29 de 1966. — Héctor Raúl Vernengo. Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 7517 My.8-v.my.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de ZULEMA MARIA XIMENO LOPEZ de SUAREZ o ZULEMA GIMENO o ZULEMA XIMENO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Noviembre 29 de 1966. — Héctor Raúl Vernengo. Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 7518 My.8-v.my.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión testamentaria de PEDRO ALEJO RAZQUIN CARRIL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Noviembre 29 de 1966. — Héctor Raúl Vernengo. Actuario.
1) $ 600.00 10 pub. 7516 My.8-v.my.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de DIONISIO AMANCIO TAIS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Abril 14 de 1967. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $600.00 10 pub. 7334 My.5-v.my.19.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de FELICIA AGUIAR de ARCE o FELICIA AGUIAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Abril 11 de 1967. — Manuela Failache, Actuaria Adjunta.
1) $600.00 10|pub. 7335 My.5-v.my.19

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, Dr. Luis Alberto Maggio, se hace saber la apertura de la sucesión de CURT GUILLERMO ZACHARIAS o ZACHARIAS BELSHOVSKY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Febrero 1.o de 1967 — Alberto Marqués Rimoldi, Actuario.
1) $ 1 800.00 30|pub. 5728 Ab.17-v.my.31.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz, de la Primera Sección de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de BALDOMERO GAMARRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Para que conste siento el presente que sello y firmo en Minas, a 14 de Diciembre de 1966 — Dr. José Del Cueto Marbondo, Juez de Paz.
1) $600.00 10|pub. 7960 My.11-v my.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor Luis Alberto Maggio, se hace saber la apertura de la sucesión de FERMIN TEODORO CABRERA MOREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Abril 10 de 1967 — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 7709 My.9-v.my.23.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor Luis Alberto Maggio, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORO OVIDIO u OVIDIO IRIONDO o IRIONDO NUÑEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Febrero 28 de 1967. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 7708 My.9-v.my.23.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor Luis Alberto Maggio, se hace saber la apertura de la sucesión de MATEO BENITO GUADALUPE MEDINA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Abril 6 de 1967. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $600.00 10|pub. 7707 My.9-v.my.23.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor Luis Alberto Maggio, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTEBAN BRITO o BRITOS FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de teinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 7706 My.9-v.my.23.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor Luis Alberto Maggio, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN FRANCISCO FERNANDEZ MONTAÑEZ o MONTAÑES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Moldanado, Abril 25 de 1967. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 7764 My.9-v.my.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, Dr. Luis Alberto Maggio se hace saber la apertura de la sucesión de SILVERIA BENITA LAZO DE DE LEON citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Maldonado, Febrero 1.o de 1967. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 7549 My.8-v.my.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, Dr. Luis Alberto Maggio, se hace saber la apertura de la sucesión de HORACIO TESEO BOERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término legal de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Maldonado, Abril 12 de 1967. — Alberto Marqués Rimoldi, Actuario.
1) $ 1.800.00 30|pub. 6948 My.2-v.jun.13.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ROSA DEGREGORIO o DE GREGORIO de ALBERTARIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 25 de Abril de 1967. — Esc. María E. Taboada de Sancessano, Actuaria.
1) $600.00 10|pub. 7339 My.5-v.my 19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de don ARMANDO VIERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 21 de Abril de 1967. — Esc. María E Taboada de Sancassano, Actuaria
1) $600.00 10 pub 7338 My.5-v my 19

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de doña FILOMENA EMILIA o FILOMENA PANDOLFI o PONDOLFO de CHECHILE, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Paysandú, 25 de Abril de 1967 — Esc. María E Taboada de Sancassano. Actuaria.
1) $600.00 10 pub 7337 My 5v my.19.

JUZGADO LTDO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ALCIRA o ALCIRA DOMINGA INDART de VIDAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante esté Juzgado — Paysandú 27 de Abril de 1967. — Milka Verde Piaceres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $ 600.00 10|pub. 7787 My.10-v.my.24.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de

las sucesiones de FELIPA ROSARIO ROSALES de MOLINELLI, de EDUARDO ARCADIO ROSALES, de MARCOS MARIA ROSALES y de FLORENCIA ROSALES de DELUQUI, citándose a los herederos, especialmente a Eduardo Anastacio, Eduviges y Ciriaco Rosales, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio para los emplazados personalmente. — Paysandú, 5 de Abril de 1967. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.800.00 30|pub. 7788 My.10-v.Jn.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de CELIA de FREITAS de AMIGHETTI o CELIA GONCALVEZ de FREITAS de AMIGHETTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 18 de Abril de 1967. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $600.00 10|pub 7336 My.5-v.my.19.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de EDITH CASTILLO de POSADA o EDIT CASTILLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Abril 7 de 1967. — Amelia L. Da Rosa, Actuaria.
1) $ 600.00 10|pub. 7313 My.10-v.my.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN PEDRO FAGUNDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Abril 25 de 1967 — Amelia L. Da Rosa, Actuaria.
1) $ 600.00 10|pub. 7830 My.10-v.my.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de EUSEBIO LENCINA o EUSEBIO LENZINA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Junio 8 de 1966. — Amelia L. Da Rosa, Actuaria.
1) $ 600.00 10|pub. 7832 My.10-v.my.24.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de SERGIO SARTORI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Marzo 9 de 1967. — Alvaro M. Fernández, Actuario.
1) $ 400.00 10|pub. 7835 My.10-v.my.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFONSO OLIVERA o ALFONSO OLIVERA DINIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Abril 27 de 1967. — Alvaro M. Fernández, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 7834 My.10-v.my.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de las sucesiones de JOSE PINTOS, CAROLINO PINTOS o PINTOS ALVEZ y UNIVERSINDA ALVES o ALVEZ de PINTOS o UNIVERSINA ALVEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Junio 9 de 1966. — Hugo L. Wallusche, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 7833 My.10-v.my.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE PINTOS RODRIGUEZ o ENRIQUE PINTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Abril 24 de 1967. — Alvaro M. Fernández, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 7831 My.10-v.my.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA ANTUNEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Abril 24 de 1967. — Alvaro M. Fernández, Actuario.
1) $ 400.00 10|pub. 7820 My.10-v.my.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesin de JOSE MARIA FAGUNDEZ o FAGUNDEZ ANDRADE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Setiembre 5 de 1966. — Hugo Wallusche, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 7819 My.10-v.my.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIA GARCIA MONTEJO de BORBA o EMILIA MONTEJO de BORBA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Abril 24 de 1967. — Alvaro M. Fernández, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 7818 My.10-v.my.24.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA BLANCO RODRIGUEZ de CAMACHO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Abril 12 de 1967. — Alvaro M. Fernández, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 7817 My.10-v.my.24.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFONSO da CUNHA o ALFONSO DA CUNHA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Alvaro M. Fernández, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 7816 M.10-v.my.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO COSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Abril 12 de 1967. — Alvaro M. Fernández, Actuario.
1) $ 400.00 10|pub. 7815 My.10-v.my.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ALVARO PEDRAGOSA RODRIGUEZ o ALVARO PEDRAGOZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 24 de Abril de 1967. — Alvaro M. Fernández, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 7814 My.10-v.my.24.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de DIEGO o DIEGO ANSELMO FRETES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Abril 25 de 1967. — Esc. Mario L. Espinosa Lancieri, Actuario Adjunto.
1) $ 600.00 10|pub. 8274 My.16-v.my.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LUISA PICCINI de DI FABIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Abril 28 de 1967. — Esc. Mario L. Espinosa Lancieri, Actuario Adjunto.
1) $ 600.00 10|pub. 8275 My.16-v.my.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de CONRADO ALBERTO VISCONTI o CONRADO VISCONTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Marzo 28 de 1967. — Esc. Mario L. Espinosa Lancieri, Actuario Adjunto.
1) $ 600.00 10|pub. 8276 My.16-v.my.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA SCOTTI de GROSSI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Marzo 29 de 1967. — Esc. Mario L. Espinosa Lancieri, Actuario Adjunto.
1) $ 600.00 10|pub. 8277 My.16-v.my.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de CRUZ DE LOS SANTOS MENDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Abril 25 de 1967 — Esc. Mario L. Espinosa Lancieri, Actuario Adjunto.
1) $ 600.00 10|pub 8278 My.16-v.my.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA MARIA ROCHA de PEREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Abril 7 de 1967 — Esc. Ramón Couto Varela, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 8279 My.16-v.my.30

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de TEODORA GAUTA de PULAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Marzo 7 de 1967. — Esc. Ramón Couto Varela, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 8280 My.16-v.my.30

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de ROMULO LEGUIZAMON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Abril 27 de 1967. — Esc. Mario L. Espinosa Lancieri, Actuario Adjunto.
1) $ 600.00 10|pub. 8281 My.16-v.my.30.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de DAIVER NARCISO RIVERO SENA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Agosto 30 de 1966. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto
1) $ 600.00 10|pub. 8282 My.16-v.my.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO ARAMBURE PEREYRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Setiembre 2 de 1966. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 600 00 10|pub. 8283 My.16-v.my.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS CESAR HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Mayo 4 de 1967. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 600 00 10|pub. 8284 My.16-v.my.30

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS R. JUANCHE MIRANDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Mayo 4 de 1967. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 600.00 10|pub. 8285 My.16-v.my.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA PASCUALA RODRIGUEZ PEREYRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Abril 28 de 1967. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 600.00 10|pub. 8286 My.16-v.my.30.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de TOMAS DOMINGO NOGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Abril 28 de 1967. — José R. Luna Pradere Actuario Adjunto.
1) $ 600.00 10|pub. 7807 My.10-v.my.24

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO LIZASO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Abril 28 de 1967. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 600.00 10|pub. 7808 My.10-v.my.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE MORA RODRIGUEZ y EVERGISTA RODRIGUEZ de MORA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rocha, Abril 27 de 1967. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 600 00 10|pub. 7668 My.9-v.my.23.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha se hace saber la apertura de la sucesión de CORINA PEREYRA de ROCHA y ELVIRA ROCHA de PEREYRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Abil 26 de 1967. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 600.00 10|pub. 7667 My.9-v.my23

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de BERNARDINO de SENA o BERNARDO de SENA OSANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rocha, Marzo 10 de 1967. — José A. Ribot Llana, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 7264 My.4-v.my.17.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de FIDENCIO o FIDELINO BARRIOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Abril 24 de 1967. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 600.00 10|pub. 7265 My 4-v.my.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de CATALINA ANDREOLI o ANDREOLI BALDUVINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Abril 24 de 1967. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 600.00 10|pub. 7266 My.4-v.my.17.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMONA CALIGARIS VEIGA de PAEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Abril 18 de 1967. — José R Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 600.00 10|pub. 7267 My.4-v.my.17.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de SALUSTIANO HORACIO FRANCO DE LEON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Abril 18 de 1967. — José R Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 600.00 10|pub. 7268 My 4-v.my.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA ALONSO de VISPO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 18 de Abril de 967. — Esc Julio C. Abelenda, Actuario Adjunto.
1) $ 600 00 10|pub 7300 My.4-v.my.17.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA NUNCAVERDE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto. Abril 27 de 1967. — Pedro M Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $ 600.00 10|pub. 7796 My.10-v.my.24.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de EUDOXIA TRINDADE DE DA COSTA LEITES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Mayo 2 de 1967. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $ 600.00 10|pub. 7795 My.10-v.my.24

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN EUSEBIO CAMETO o JUAN EUSEBIO CAMETO GOMEZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 7 de Junio de 1966. — Isabel C. Pedret, Actuaria, adjunta.
1) $ 600.00 10|pub. 8149 My.15-v.my.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ARTURO MACHI BARATCABAL o MACHI IRIART, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Mayo 4 de 1967. — Isabel C. Pedret, Actuaria, adjunta.
1) $ 600.00 10|pub. 8150 My.15-v.my.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFINA BOTTA de NEGRO o JOSEFINA BOTTA BIANCHI de NEGRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Abril 21 de 1967. — Isabel C. Pedret Actuaria, adjunta.
1) $ 600.00 10|pub. 8148 My.15-v.my.29.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL FELIX FERRO CASTELANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — San José, Abril 21 de 1967. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 600.00 10|pub. 7677 My.9-v.my.23

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBINA ELICHEIX TAMBURINI de LEMA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — San José, Abril 14 de 1967. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 600.00 10|pub. 7676 My.9-v.my.23.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITA GARCIA GALOSO de ITHURRALDE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados paar que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San Jose, Abil 14 de 1967. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 600 00 10|pub. 7675 My.9-v.my.23.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO LABORDE GARRALDE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en foma sus derechos ante este Juzgado. — San Jose, Marzo 17 de 1967. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 600.00 10|pub. 7674 My.9-v.my.23.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIO MARTINIANA o MARTINIENA o MARTIÑENA o MARTIÑIENA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Marzo 29 de 1967. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 600.00 10|pub. 7673 My.9-v.my.23.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIO RODRIGUEZ o GREGORIO RODRIGUEZ MACHIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en foma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó la feria mayor a efectos de las publicaciones. — San José, Noviembre 14 de 1966. — Isabel C. Pedret. Actuaria Adjunta.
1) $ 600.00 10|pub. 7672 My.9-v.my.23.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento se hace saber la apertura de las sucesiones de ALFREDO MENENDEZ o ALFREDO MENENDEZ PLACERES y FRANCISCA ELENA BOLLAZI o BOLAZZI TORRES de MENENDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Se habilitó la feria a efectos de las publicaciones. — San José, Diciembre 30 de 1966 — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $60000. 10|pub. 7671 My.9-v.my.23.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — Dispuso el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, hacer saber la apertura de la sucesión de MAGDALENA o MAGDALENA MAURICIA o MAURICIA MAGDALENA HERNANDEZ de LUZARDO, emplazando y citando a todos los interesados por el término de treinta días. — Mercedes, Abril 14 de 1967. — Dra. Luisa Elduayen Varela, Actuaria adjunta.
1) $ 600.00 10|pub. 8154 My.15-v.my.29.

EDICTO. — Dispuso el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, hacer saber la apertura de la sucesión de CATALINA JUANA VIGNOLO de SUHR, emplazando y citando a todos los interesados por el término de treinta días. — Mercedes, Abril 25 de 1967. — Horacio A. Cazalás, Escribano Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 7895 My.10-v.my.24.

EDICTO. — Dispuso el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, hacer saber la apertura de la sucesión de AMBROSIO JUAN GARCIA o JUAN AMBROSIO GARCIA o GARCIA LEIVA, emplazando y citando a todos los interesados por el término de treinta días. — Mercedes, Abril 27 de 1967 — Horacio A. Cazalás, Escribano Actuario
1) $ 600.00 10|pub. 7896 My.10-v.my.24.

EDICTO. — Dispuso el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, hacer saber la apertura de la sucesión de RICARDO LACASA, emplazando y citando a todos los interesados por el término de treinta días. — Mercedes, Diciembre 23 de 1966. — Horacio A. Cazalás, Escribano Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 7897 My.10-v.my.24.

EDICTO. — Dispuso el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano hacer saber la apertura de la sucesión de FILOMENA CAPANO o CAPANO D'ANDREA emplazando y citando a todos los interesados por el término de treinta días. — Mercedes, Abril 27 de 1967. — Horacio A. Cazalás. Escribano Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 7899 My.10-v.my.24.

EDICTO. — Dispuso el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, hacer saber la apertura de la sucesión de ORLANDO MARCELINO MOLLER o MOLLER PAVONI emplazando y citando a todos los interesados por

el término de treinta días. — Mercedes, Abril 25 de 1967. — Horacio A. Cazalás, Escribano Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 7898 My.10-v.my.24.

EDICTO. — Dispuso el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, hacer saber la apertura de la sucesión de ALBERTO DOMINGO MEYER LACOSTE, emplazando y citando a todos los interesados por el término de treinta días. — Mercedes Abril 25 de 1967. — Horacio A. Cazalás.
1) $600.00 10|pub. 7328 My.5-v.my.19.

EDICTO — Dispuso el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, hacer saber la apertura de la sucesión de ANGEL o TEODORO ANGEL o TEODORO POURE emplazando y citando a todos los interesados por el término de treinta días. — Mercedes, Abril 18 de 1967. — Dra. Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
1) $ 600.00 10|pub. 7197 My.4-v.my.17.

EDICTO. — Dispuso el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, hacer saber la apertura de la sucesión de GUILERMO ARNALDO GASPERI, emplazando y citando a todos los interesados por el término de treinta días. — Mercedes, Abril 14 de 1967. — Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
1) $ 600.00 10|pub. 7306 My.4-v.my.17.

EDICTO. — Dispuso el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, hacer saber la apertura de la sucesión de ANGEL HILARIO CARBONI, emplazando y citando a todos los interesados por el término de treinta días. — Mercedes, Abril 21 de 1967. — Dra. Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
1) $ 600.00 10|pub. 7307 My.4-v.my.17.

EDICTO. — Dispuso el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, hacer saber la apertura de las sucesiones de ALEJANDRO ROMERO y de EMMA o EMA ROMERO AQUINO emplazando y citando a todos los interesados por el término de treinta días. — Mercedes, Abril 13 de 1967. — Dra Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
1) $ 600.00 10|pub. 7308 My.4-v.my.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, hace saber la apertura de la sucesión de JUANA PASTORA GONZALEZ de CABRERA, emplazando y citando a todos los interesados por el término de treinta días. — Mercedes, Mayo 3 de 1967. — Horacio A. Cazalás. Escribano, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 8127 My.12-v.my.26.

JUZGADO DE PAZ DE LA DECIMO TERCERA SECCION DE SORIANO

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Décimo Tercera Sección Judicial del Dpto. de Soriano, se hace saber la apertura de las sucesiones de TOLENTINA TERESA o TERESA o TERESA ANTOLINA MARTINEZ de BENIA y ANGEL CUSTODIO BENIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Cardona, Mayo 4 de 1967. — Luis A. Rusch. Juez de Paz.
1) $ 600.00 10|pub. 8155 My.15-v.my.29.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JOSEFA CESTAU de ZILLI, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos; bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Abril 20 de 1967. — Elio E Bessonart Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 7503 My.15-v.my.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber la apertura judicial de la sucesión de LEOCADIA CRISTINA RAMOS de CHIAPPARA o LEOCADIA RAMOS de CHIAPPARA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó. Junio 6 de 1966. — Elio E. Bessonart. Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 7502 My.8-v.my.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber la apertura judicial de la sucesión de HECTOR SANTIAGO GAYE SORIANO o HECTOR GAYE SORIANO o HECTOR GAYE, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Abril 26 de 1967. — Ma. S. López Morand. Actuaria, adjunta.
1) $ 600.00 10|pub. 7504 My.8-v.my.22.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se hace saber que se ha declarado judicialmente abierta la sucesión de doña DOROTEA AIZPUA de GRASSI, citándose y emplazando a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paso de los Toros, 10 de Abril de 1967. — Yolanda R. de León de Díaz, Actuaria.
1) $600.00 10|pub. 7913 My.11-v.my.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se hace saber que se ha declarado judicialmente abierta la sucesión de don AURELIO MALDONADO, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paso de los Toros, 7 de Abril de 1967. — Yolanda R. de León de Díaz, Actuaria.
1) $600.00 10|pub. 7912 My.11-v.my.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se hace saber que se ha declarado judicialmente abierta la sucesión de doña MARIA JULIA LANGORTA o LANGORTE, citándose y emplazándose a los herederos,, acreedores y demás interesados para que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paso de los Toros, 3 de Marzo de 1967. — Yolanda R. de León de Díaz, Actuaria.
1) $ 600.00 10|pub. 7827 My.10-v.my.24.

2-Caducidad de Promesas de Compras y Ventas

TAYLOR S. A.

De acuerdo al artículo 10 de la Ley 9.099 de 20|9|933, avisa a los respectivos promitentes compradores, a sus herederos o sucesores a cualquier título, que pasados quince días de la última publicación de este aviso, habrán caducado las promesas de venta de los solares ubicados en la 3.a sección judicial de Maldonado, empadronados en mayor área con el N.o 7.680, que se detallan a continuación:

A) Según plano del Agr. J. J. Gomensoro Correa inscripto en Catastro con el N.o 1331:
Sirley Gladys González Caballero. Solar 11. Manzana 69.
Rafael Edgardo Chifflet Migliaro. Solar 8. Manzana 71.
Reclus y Hugo Enrique González Delgado. Solar 13. Manzana 75.
Ramón Varela Mato. Solar 3. Manzana 112
Enriqueta Hummerich Aiscar de Guitart y Nilda Margarita Magdalena Gualco Hummerich. Solar 8. Manzana 119.
Adelquiz Jubentino Torino Castañares. Solar 7. Manzana 120.
Alejandro Antelo. Solar 1. Manzana 115.

B) Según plano del Agr. Rogelio M. Villardino inscripto en Catastro con el N.o 1005:
José Gabino Pereira. Solar 43. Manzana 22.
Teresita y Nora Alzugaray. Solar 20. Manzana 26.
María D. de León. Solares 16 y 17. Manzana 27.
José E. Perdigón. Solar 51. Manzana 29
Elena Laguzzi de Perdigón y Mirtha Perdigón. Solar 51. Manzana 29.
José Rinaldi Pignataro. Solar 7. Manzana 33.
Eclida, Livia y Domingo Bocchiardo Scotto. Solar 2. Manzana 36.
Alberto Oneto. Solar 3. Manzana 36.

C) Según plano del Agr. Rogelio M. Villardino inscripto en Catastro con el N.o 1006:
Orlando Umpiérrez. Solar 2. Manzana 47.
Tomás Olegario Mauro. Solar 21. Manzana 55.
Andrés Sixto Ibáñez. Solar 21. Manzana 55.
José Francisco Fernández Filella. Solar 9. Manzana 51.

D) Según plano Agr. Carlos J. Borotra, inscripto en Catastro con el N.o 826:
Beatriz Angela Zambrano. Solar 6. Manzana 2.

E) Según plano Agr. Carlos J. Borotra inscripto en Catastro con el N.o 902:
Sundel Sutz Ribas. Solar 17. Manzana 8.
Luis Antonio Malet Callaba. Solar 8. Manzana N.o 19.
Antonio Pombo. Solar 24. Manzana 12.
Juan Leicht. Solar 35. Manzana 17
María Josefina García. Solar 10. Manzana 16.
Santiago A. Sciandro Otheguy, Solar 17. Manzana 13.
Martín Santiago Amato Cavazzi. Solar 9. Manzana 13.
María Ramona Aliaga Hernández de Rodríguez. Solar 18. Manzana 11.
Enrique Alejandro Cuozzi y Delia Magdalena Cuozzi de Domínguez. Solar 7. Manzana 5;
Justo Rodríguez. Solar 1. Manzana 11.
Reclus y Hugo Enrique González Delgado. Solar 18. Manzana 7.
Juan Pedro Bellerati y Juan Héctor Angülla. Solar 25. Manzana 3.
Isidoro Soto. Solares 23 y 24. Manzana 6.
Martín S. Amato. Solar 1. Manzana 16.
Juan Katz. Solar 8. Manzana 9.
Dante A Piotti. Solar 26. Manzana 12.
Pascual Lamarca. Solar 7. Manzana 12.
Rubens Félix Nieves. Solar 35. Manzana 15.
— Montevideo, 18 de Abril de 1967.
2) $ 8.100.00 15|pub. 6151 Ab.26-v.my.17.

BANCO COMERCIAL

Habiendo transcurrido el plazo legal de cuatro años, sin haber pago las cuotas convenidas se hace saber la caducidad del compromiso a Néstor Samuel Mayor o a sus sucesores a cualquier título con relación al solar número uno de la manzana número diez, padrón mayor área 2,207, plano del Agrimensor Fernando Visetti, Primera Sección de Río Negro. (Ley 9099 Art. 10).
2) $ 1.350.00 15|pub. 7304 My.4-v.my.25.

Habiendo transcurrido los términos legales para la caducidad de la promesa de venta referente al solar 16, manzana 19 del plano del Agr. J. A. González, inscripto el 20|9|955 con el N.o 824, ubicado en Pan de Azúcar, 3.a Sección Judicial de Maldonado, parte del padrón 1161, inscripto en el Registro respectivo con el N.o 2330, F.o 981 del Libro 64, se hace saber la caducidad pertinente al promitente comprador José Codesal Puente, sus herederos o causahabientes y a todos los que se consideren con derecho (art. 10 Ley 9.099). — Mayo 2 de 1967. — "Inmobiliaria Blois" S. A.
2) $ 1.800.00 15|pub. 7505 My.8-v.my.29.

BRIZALO S. A.

Conforme al artículo 10 de la ley 9.099, del 20|9|33 y habiendo transcurrido los términos previstos para la caducidad de las promesas de venta sobre 6 solares ubicados en la Décimo Sexta Sección Judicial de Canelones, según plano del agrimensor Joaquín Spinak, de Setiembre de 1954, e inscripto en Catastro con el N.o 8.535 el 24|11|54 a saber:
Solar 7, manzana A padrón 702, Comp. Vilda Ferreira.
Solar 7, manzana C, padrón 27|918, Comp. Laurentina Pérez.
Solar 8, manzana C, padrón 27.918 Comp. José Masi Guido.
Solar 6, manzana E, padrón 27.920, Comp. Domingo Theophile.
Solar 1, manzana H padrón 27.923, Comp. Lucía R. de Ferreira y Juan Ruggiero.
Solar 8, manzana D, padrón 702, Comp. Mirta Sigal.

Se hace saber a los nombrados y|o sus sucesores a cualquier título y demás personas que se consideren con derechos sobre los citados solares que pasados quince días de la última publicación de este aviso sin abonarse la totalidad de las cuotas atrasadas, caduca todo derecho que pudiera corresponderles sobre los solares indicados. — Montevideo, Mayo de 1967.
2) $ 3.150.00 15|pub. 7724 My.9-v.my.30.

De acuerdo por el art. 10 de la Ley número 9099 y habiendo transcurrido el término previsto sin haberse efectuado pago alguno se avisa a los promitentes compradores Solano Rodríguez Saldivia, Luis A. González y Gladys O. Morales, Julio Olivera De Los Santos, María A. de Perdomo y Josefa Renée Vera y|o sus sucesores a cualquier título y toda persona que se considere con derecho a la caducidad respecto a los compromisos de compraventa de los terrenos ubicados en la 4.a sec. jud. de Canelones, (Las Piedras). — Padrón m|a. 10.218, N.o 15 Manzana J; Padrón 9378; solar 5 Manzana C; 11992; Solar 25 Manzana N; Padrón 12025, solar 17, Manzana O; Padrón 11.937, solar 1, Manzana K; respectivamente, todos del plano del Agrimensor Juan J. Jaurecho, del 21 de Marzo de 1957, inscripto en la Direc. Gral. de Catastro con el N.o 9595. — Mayo 5 de 1967. — LUIS MIGUEL LAURES. — AMABILIA SANGUINETTI de LAURES.
2) $2.730.00 15|pub. 7889 My.10-v.my.31.

BANCO ESPAÑOL Y TERRITORIAL UNION DE BANCOS DEL URUGUAY
Asociado B. N. C. I.

En virtud de lo dispuesto por el art. 10 de la Ley N.o 9099 de fecha 20 de Setiembre de 1933, se avisa a las personas que más abajo se mencionan, promitentes compradoras que hace más de cuatro años que no pagan cuo-

tas, que pasados 15 días de la última publicación de este aviso, habrán caducado todos los derechos que le pudieran corresponder sobre los respectivos compromisos de compraventa, referente a los solares que más abajo se individualizan.

Ramón Barrera Góbez, solar 56, ubicado en la 6ta. Sección Judicial del departamento de Canelones, en el paraje denominado "Toledo Chico", empadronado en mayor área con el número 20.737, en el plano del Agrimensor señor Carlos Novo aprobado por la Intendencia de Canelones y anotado en la Dirección de Catastro con el N.o 1.163 con fechas 27 de Noviembre de 1953 y 21 de Diciembre de 1953 respectivamente.

Walter Abreu Sedez, solar 5, Manzana "C", ubicada en la 7a. Sección Judicial del departamento de Canelones, en el paraje denominado "Pando", empadronado en mayor área con los Nos. 1.625|26|27 en el plano del Agrimensor señor J. Leifert Waksman de Setiembre de 1955, inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 9404 el 3 de Octubre de 1956.

Yolanda Amaro de Yroldi, Solar 3 Manzana "F", ubicado en la 6ta. Sección Judicial del departamento de Canelones, en el paraje denominado "Villa Propia", empadronado en mayor área con el N.o 14.233 en el plano del Agrimensor señor Edgardo Goyret de fecha Octubre de 1957, inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 10.528 el 21 de Octubre de 1959. — Montevideo, 8 de Mayo de 1967.

2) $ 4.950.00 15|pub. 8082 My.12-v.jn.2.

Balneario Jaureguiberry, se pone en conocimiento de las personas, que se nombrarán a sus herederos, o sucesores a cualquier título, que por no pagar las cuotas de los solares de las promesas, o boletos de venta que firmaron, las mismas o los mismos, caducarán conforme lo prescribe el artículo 10, ley N.o 9.099.

Solares ubicados en: Balneario Jaureguiberry:

Bacigaluz, Alberto, solar 1, manzana 45.

Puglia, Mario, (M. González 1.186), solar 5, manzana 59.

Martínez, Vicente, (Cufré 1824), solar 13, manzana 59.

Toledo, Pedro, (D. Arámburú 2184, Apto. 5), solar 14, manzana 59.

Vidal, Alfredo, (Cufré 1824), solar 15, manzana 59.

Bakalián, Minas, (Mirabal 1951), solar 5, manzana 70.

Rigani, Norma, (Robinson 3559), solar 5, manzana 83.

Ferro, Francisco A., (San Martín 3412 Ap. 1), solar 11, manzana 83.

Core, Mario, (Porongos 3431), solar 12, manzana 85.

Pereyra, Luis, (Osvaldo Cruz 5585), solar 8, manzana 88.

Panzi, Susana, (Gral. Prim 3311), solar 10, manzana 100.

González, Orlando, (C. Grande 2977), solar 7, manzana 101.

Valdéz, Angel J., (8 de Octubre 2793), solar 14|15, manzana 130.

Globbio, Juan, (Gral. Flores 2944 B), solar 16 manzana 134.

Croce, María, (Young, Río Negro), solar 11, manzana 149.

Alvez Asís, (Young, Río Negro), solar 6, manzana 149.

Garicois, Mariana, (Orinoco 4886), solar 7, manzana, 157.

Por lo tanto después de quince días siguientes al vencimiento de la última publicación de este aviso, quedarán caducadas dichas promesas. — Balneario Jaureguiberry.

2) $ 4.050.00 15|pub. 8179 My.15-v.jn.5.

3—Convocatorias Comerciales

D.I.P.A.L. S. A.

Se cita a los señores accionistas de "D I P.A.L. S. A." (Distribuidora de Productos Alimenticios S. A.), para la asamblea anual ordinaria a realizarse el día 29 de Mayo de 1967, a las 19 horas, en su sede de Dante número 2220, para considerar la siguiente orden del día:

1.o) Designación de un accionista para firmar el acta; 2.o) Consideración de la memoria del Directorio, estado de situación de la empresa y cuenta de pérdidas y ganancias por el ejercicio 1966; 3.o) Hons. del Directorio y Sindicatura; 4.o) Distribución de las utilidades; 5.o) Designación de cuatro directores titulares respectivos suplentes, por un nuevo período anual; 6.o) Designación de Síndico titular y suplente por un nuevo período anual.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para concurrir a la asamblea deberán registrar y depositar sus acciones en la sede social ya indicada, con 96 horas de anticipación al momento de reunirse la asamblea. — El Directorio.

3) $1.470.00 7|pub. 7848 My.10-v.my.19.

TINTORERIA BIERE S. A.

De acuerdo con lo que disponen los artículos 24 y 35 de los estatutos, convócase a los señores accionistas de Tintorería Biere S. A., a la asamblea general extraordinaria a celebrarse el día 30 de Mayo de 1967, a las 20 horas, en el local de la calle Gaboto 971, Ap. 1, a efectos de considerar la siguiente orden del día:

1.o) Reforma de los artículos 1.o, 2.o, 5.o, 14, 24, 29, 38, 39, 40 y 41 de los estatutos sociales; 2.o) Confirmaciones en sus cargos de los Directores señores Mauricio Zouain Ida Coperchini de Toscani y Esperanza Garis, por el período 1967|68 a 1969|70; 3.o) Considerar lo actuado por el Directorio en relación al convenio suscrito con Dextril S. A., en su sesión del 20 de Abril a las diez horas, acta N.o 212; 4.o) Autorizar al Director para enajenar las máquinas y motores, instalaciones y repuestos, camiones y muebles y útiles en forma global, según proposición que tiene en trámite; 5.o) Autorizar al Directorio para enajenar el inmueble padrón N.o 8.268 fijando condiciones; 6.o) Autorizar al Directorio para arrendar el inmueble padrón N.o 8.269 fijandó condiciones.

De acuerdo a lo establecido en el artículo 26 de los estatutos sociales, los señores accionistas que quieran participar en la asamblea, deberán depositar en la Caja de la Sociedad, con tres días por lo menos de anticipación al señalado para la asamblea, sus acciones o recibos de Banco que acredite tenerlas en depósito. — El Directorio.

3) $ 1.500.00 5|pub. 8014 My.11-v.my.17.

VETERINARIOS UNIDOS S. A.

Cumpliendo con el mandato de los estatutos de Veterinarios Unidos S. A., y de acuerdo a lo establecido en el Art. 23, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se realizará el día 26 de Mayo de 1967, a las 19 horas, en su local social, calle Lima 1439, a fin de considerar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del señor Síndico, por el ejercicio 1.o de Enero — 31 de Diciembre de 1967; 2.o) Distribución de utilidades y fijación del dividendo, (Art. 33 de los estatutos); 3.o) Designación de dos asambleístas para firmar el acta de la presente asamblea, (Art 28 de los estatutos).

Artículo 27. — Para que el accionista tenga voz y voto en las asambleas, deberá depositar sus acciones en la Caja Social, con tres días por lo menos de anticipación, y recibirá un certificado en el cual se especificará el número de votos que le corresponde. Podrá ser admitido en sustitución de las acciones, un recibo de ellas otorgado por Institución Bancaria. — Montevideo, Mayo 8 de 1967. — El Directorio.

3) $ 1.200.00 5|pub. 7919 My.11-v.my.17.

De acuerdo a lo establecido en el Art. 35 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas de Veterinarios Unidos S. A., para la asamblea general extraordinaria que se realizará el día 26 de Mayo de 1967, a las 20 horas, en su local social, calle Lima 1439, a fin de considerar la siguiente orden del día:

1.o) Modificación del artículo 6.o de los estatutos sociales, (Aumento de Capital); 2.o) Designación de dos asambleístas para firmar el acta de la presente asamblea.

Artículo 27. — Para que el accionista tenga voz y voto en las asambleas, deberá depositar sus acciones en la Caja Social, con tres días por lo menos de anticipación, y recibirá un certificado en el cual se especificará el número de votos que le corresponde. Podrá ser admitido en sustitución de las acciones, un recibo de ellas otorgado por Institución Bancaria. — Montevideo, Mayo 8 de 1967. — El Directorio.

3) $ 750.00 5|pub. 7920 My 11-v.my.17.

ARENAL GRANDE S. A.

De acuerdo con el Art. 16 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el día 30 de Mayo de 1967, a las 17.00 horas, en la calle Agraciada 1777, para tratar el siguiente orden del día:

1.o) Designación del Presidente de la asamblea; 2.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio 1966; 3.o) Elección de Directores y Síndico (titulares y suplentes); 4.o) Designación de un accionista para firmar el acta de esta asamblea.

Para tomar parte en la asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones o los recibos de custodia correspondientes en la sede social hasta la víspera del día en que deba realizarse la asamblea. — El Directorio.

3 $ 1.500.00 10|pub. 7949 My.11-v.my.25.

C. I. P. A. S. A.

Compañía Industrial y de Producción Agrícola Sociedad Anónima

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Primera y Segunda Convocatoria

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 13 y 14 del estatuto social, se convoca a los señores accionistas a asamblea general ordinaria para el lunes 29 de Mayo a las 17 horas en el local de las oficinas de esta compañía, calle Paraguay 1944 para considerar el siguiente orden del día:

1.o) Designación de 2 accionistas para constituir la Comisión Escrutadora (Art. 21); 2.o) Considerar la memoria, balance general, cuenta de Ganancias y pérdidas, distribución de utilidades e informe del Síndico correspondiente al 36o. Ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1966 (Art. 13o.); 3.o) Capitalización del Fondo Estabilización de Dividendos y del Fondo de Previsión, en las proporciones propuestas por el Directorio; 4.o) Fijar la remuneración del Síndico (Art. 48); 5.o) Elección del Síndico y su suplente (Art. 47); 6.o) Autorización al Directorio facultándolo durante el próximo ejercicio social para constituír prendas cuyo valor exceda los límites previstos por el artículo 41, Inc. L del estatuto; 7.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la reunión (Art. 21).

En el caso de que la primera convocatoria no se alcanzara el quórum requerido estatutariamente, se realizará la asamblea media hora después en el mismo lugar con el número de accionistas presentes (Art. 20) del estatuto.

Nota: Se previene a los señores accionistas que:

A) Para formar parte de la asamblea es indispensable que se inscriban en el registro respectivo, con tres días de anticipación a la fecha fijada para la asamblea, debiendo comprobar fehacientemente su calidad de tales (Art. 15).

B) Que de acuerdo con las disposiciones vigentes a los efectos de la inscripción de las acciones es indispensable el depósito de las mismas, o presentación de un certificado bancario correspondiente a su depósito.

C) La inscripción de las acciones para la asamblea deberá efectuarse en el Banco de Montevideo, calle Rincón Esq. Misiones, en días y horas de oficinas con tres días de anticipación a la fecha fijada para la asamblea. Dicho Banco deberá entregar las constancias correspondientes. — Montevideo, Mayo de 1967.

3) $ 4.200.00 10|pub. 8119 My.12-v.my.26.

CORPORACION DEL VALLE S. A.

De acuerdo con el artículo 25 de los estatutos sociales se convoca para la asamblea general ordinaria, a realizarse el día 25 de Mayo de 1967, a la hora 19, en nuestra sede social, calle Tomás Gomensoro 2904, a fin de tratar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1966; 2.o) Renovación del Directorio; 3.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

De acuerdo con el artículo 26, para poder asistir a la asamblea los accionistas depositarán con tres días hábiles de anticipación por lo menos en la Caja de la Sociedad, sus acciones o el recibo de depósito de las mismas efectuado en un Banco o un establecimiento comercial dentro o fuera del país aceptado por el Directorio recibiendo en cambio un recibo que servirá de boleto de entrada a la Asamblea.

Se previene que de acuerdo con el artículo 28, la Asamblea ordinaria podrá reunirse en segunda convocatoria media hora después de la señalada para la primera, cualquiera sea el capital representado por los accionistas presentes.

3) $ 720.00 3|pub. 8242 My.15-v.my.17.

De acuerdo con el artículo 25 de los estatutos sociales, se convoca para la asamblea general extraordinaria a realizarse el día 25 de Mayo de 1967 a la hora 19 y 30 en nuestra sede social, calle Tomás Gomensoro 2904 a fin de tratar la siguiente orden del día:

1.o) Modificación de los artículos 5 y 22 del estatuto social; 2.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

De acuerdo con el artículo 26 para poder asistir a la asamblea los accionistas, depositarán con tres días hábiles de anticipación por lo menos en la Caja de la Sociedad, sus acciones o el recibo de depósito de las mismas efectuado en un Banco o un establecimiento comercial dentro o fuera del país aceptado por el Directorio recibiendo en cambio un recibo que servirá de boleto de entrada a la Asamblea.

3) $ 540.00 3|pub. 8241 My.15-v.my.17.

CONSTRUCCIONES POPULARES S. A.

Se cita a los señores accionistas para la 19 Asamblea General Ordinaria, que se realizará

el día 31 de Mayo de 1967, a las 18 y 30 horas, en nuestro local social, Avenida General Flores N.o 3057, para considerar el siguiente orden del día:

1) Designación de dos Accionistas para verificar la inscripción y cómputo de votos: 2) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias y el informe del Síndico; 3) Designación de dos Accionistas para suscribir el Acta de Asamblea.

Nota: Se advierte a los Señores Accionistas que, por disposición del Art. 24 de nuestros Estatutos, deben justificar su condición de tales, mediante el depósito de sus Títulos o Certificados Bancarios, en el local social, por lo menos 48 horas, antes de la fijada para la Asamblea. — Montevideo, Mayo de 1967. — El Directorio.

3) $900.00 5|pub. 8178 My.15-v.my 22.

MOORE - McCORMACK (URUGUAY) S. A.

PRIMERA CITACION

Se convoca a los señores accionistas a asamblea general extraordinaria a celebrarse el día 5 de Junio de 1967, a la hora 11, en el local social, Rambla F. D. Roosevelt número 460, 1er. piso, a fin de tratar el siguiente orden del día:

Prórroga de duración de la sociedad, aumento de capital y reforma de estatutos.

SEGUNDA CITACION

Para el caso de que en la primera citación no concurra el mínimo de asistencia de accionistas dispuesto en el artículo 16 de los estatutos, se convoca a los mismos, en segunda citación, para el mismo día a la hora 11 y 30, en el mismo local para tratar el ya referido orden del día.

Se recuerda a los accionistas que para poder tomar parte de la asamblea deberán depositar sus acciones o recibos bancarios de las mismas en la Caja de la Sociedad, tres días antes a más tardar del fijado para la reunión (Art. 13 de los estatutos). — El Directorio.

3) $ 630.00 3|pub. 8318 My.16-v.my.19.

ALINAVE S. A.

De acuerdo con lo establecido en los artículos 18 y siguientes de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas de Alinave S. A. para la asamblea general ordinaria, que se realizará el día 26 de Mayo de 1967, a las 16 horas, en sus oficinas de la calle 25 de Mayo 444 piso 2.o, a efectos de considerar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al primer ejercicio social cerrado el 31 de Diciembre de 1966; 2.o) Determinación del número de Directores y elección de los mismos; 3.o) Designación de dos accionistas para contralor de la asistencia y firma del acta de la asamblea.

Nota: Atento a lo establecido en los artículos 23 a 28 de los estatutos sociales, los señores accionistas podrán inscribir sus acciones o certificados bancarios, desde diez días antes de la fecha de la asamblea y por lo menos, con tres días hábiles antes, en las oficinas de la sociedad, calle 25 de Mayo 444, piso segundo. — El Directorio.

3) $ 840.00 4|pub. 8308 My.16-v.my.22

4—Dirección de Necrópolis

INTENDENCIA MUNICIPAL DE FLORES

Los sucesores de Santos Carmelo Ramírez, propietarios del Nicho N.o 105 bajo, fila derecha del Cementerio de Trinidad, han solicitado un boleto duplicado de esa sepultura.

Se hace pública la petición, para que los que se consideren con derecho, deduzcan la acción correspondiente, ante esta Intendencia dentro del plazo de 30 (treinta) días a contar de la fecha.

Si no hay oposición, se expedirá el boleto solicitado. — Trinidad, Marzo 27 de 1967. — Arq. Pedro Saldún, Intendente. — Dr. Luis A. Crisci, Secretario.

4) $ 1.800.00 30|pub. 5012 Ab.7-v.may.23.

5—Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, (Ficha V, 248, año 1966), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes de los cónyuges RAMON CACERES y NIVEA TAIR ALMEIDA, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el Art. 7.o de la Ley 10.783. — Montevideo, Mayo 10 de 1967. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.

5) $1.200.00 20|pub. 8236 My.15-v.Jn.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dictada en autos: Carmen Deolinda Martínez o Teotonila Guiarte con HECTOR LEONARDO FIGUEREDO. Disolución y liquidación sociedad conyugal" (Ficha V -5 año 1965), se cita, llama y emplaza a Héctor Leonardo Figueredo para que comparezca dentro del término de noventa días, a estar a derecho en los referidos autos bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, Mayo 3 de 1967. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.

5) $ 1.800.00 30|pub. 7545 My.11-v.jun.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos: "AVELINO FERNANDEZ contra PERPETUA RAMOS. Disolución y liquidación sociedad conyugal" (Ficha V 158 año 1966), se hace saber que por resolución del 20 de Junio de 1966, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges Avelino Fernández y Perpetua Ramos, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el art. 7.o de la Ley 18 de Setiembre de 1946. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Agosto 18 de 1966. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.

5) $2.000.00 20|pub. 7859 My.10-v.Jn.7.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, (Ficha V-64, año 1967), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes de los cónyuges JULIO CESAR SOUTO y TERESA MAGDALENA ESCURSELL, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el Art. 7.o de la ley N.o 10.783 — Montevideo, Abril 28 de 1967. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.

5) $ 1.200.00 20|pub. 7387 My.5-v.Jn.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dictada en autos: "Juan José Peralta con ANIRA HOYOS VIDAL. Disolución y liquidación sociedad conyugal" (Ficha V-24|967), se hace saber que por resolución del día 15 de febrero de 1967 se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges Juan José Peralta Ducasse y Anira Hoyos Vida debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7 de la ley de 18 de setiembre de 1946 Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, Abril 26 de 1967. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.

5) $ 2.000.00 20|pub. 7061 My.2-v my 30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en autos: "Ricardo Sarniguet Castells contra MYRIAM BELLINI MORENO. Disolución y liquidación sociedad conyugal" (Ficha V - 409 año 1966) se hace saber que por resolución del 23 de Diciembre de 1966 se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges Ricardo Sarniguet Castells y Myriam Bellini Moreno, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la Ley 18 de Setiembre de 1946 Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, Marzo 30 de 1967 — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.

5) $ 2.000.00 20|pub 5812 Ab.17-v.my.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que con fecha 17 de agosto de 1966, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existentes entre: "CIRO A SABANI GOMEZ y MIRTA JUANA SOSA MELENDIES" (L.o 64, F.o 370), citándose a todos los que tuvieren interés a comparecer en estos autos, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10 783. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, 6 de octubre de 1966. — Julio Maia, Actuario Adjunto.

5) $1.600.00 20|pub. 6995 My.4-v.Jn.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en autos: "Jorge Carlos Caviglia contra MILDA NELLY SPOSITO. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (L.o 64. F.o 560). se hace saber que con fecha diciembre 15 de 1966, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes constituida por los cónyuges arriba nombrados y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés en dichos autos, dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Marzo 2 de 1967. — Julio Maia, Actuario Adjunto.

5) $ 1.600.00 20|pub. 6928 My.2-v.my.30.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno (Libro 2 Folio 70), se hace saber, que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges ALFREDO JOSE GUELFI y ROSARIO CONCEPCION TUDELA, y se cita a los interesados a fin de que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7 de la ley 10 783 — Montevideo, Abril 11 de 1967 — Alfredo L. Llugain, Actuario

5) $ 1.200 20|pub 6068 Ab.21.-v.my.22.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que con fecha 1 de Diciembre de 1966, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes integrada entre, ABEL EDUARDO RIGAU y MARIA JULIETA ARTEGGIANTE, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a lo dispuesto por el Art 7.o de la Ley N.o 10.783, a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 21 de Abril de 1967. — Dra. Gloria Pereda Valdez de Campalans, Actuario Adjunta.

5) $1.600.00 20|pub. 8238 My.15-v.Jn.12.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos "MASKILL ISRAEL ISIDORO con SARA ESTHER YOHNI. Disolución y liquidación de sociedad conyugal. (Ficha: V-130-964)" se hace saber que con fecha Junio 5 de 1964, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Israel Isidoro Maskill y Sara Esther Yohni. En consecuencia se convoca a todos los interesados para que comparezcan ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4.o piso), dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el Art. 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo Abril 13 de 1967 — Marta Soler de Darragc, Actuaria Adjunta.

5) $ 2 000.00 20|pub. 5880 Ab.18-v.my.17.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, Dr. Fernando Mier Nadal, se hace saber que por auto de fecha octubre 17 de 1966, se decretó la disolución de bienes integrada por los cónyuges CARLOS ANTONIO GONZALEZ GODIÑO y MARIA DOLORES ARRIZABALAGA MAGALLANES (F. 678|66). Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley de 18 de setiembre de 1946. — Montevideo, Abril 14 de 1967. — José Curi Zagia, Actuario.

5) $ 1.600.00 20|pub. 6394 Ab.25-v.my 24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Fernando Mier Nadal, se hace saber que por auto de fecha 3 de Marzo de 1965, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges DOMINGO SAPORTA LEWYS y REBECA MORON HODARA — Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. Montevideo, Abril 18 de 1967. — José Curi Zagia, Actuario.

5) $1 600.00 20|pub. 6208 Ab.24-v.my.23.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: "Crncic, Juan con TORTOLA, MARIA ANGELICA Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (63 - 690), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes y deudas constituida por los cónyuges Juan Crncic y María Angélica Tórtola, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Mayo 4 de 1967. — José Tomás Pereira, Actuario.

5) $ 1.600.00 20.pub. 7544 My.8-v.Jun.5.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: "KREMER, JAIME MOISES contra FRANCO, ANA. *Disolución y*

liquidación de sociedad conyugal, (64-66)", se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes y deudas constituída por los cónyuges Jaime Moisés Kremer y Ana Franco, que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Mayo 2 de 1967. — José Tomás Pereira, Actuario.
5) $ 1.600.00 20|pub. 7389 My.5-v.jn.2.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante dicho Juzgado se ha dictado resolución el 26 de Diciembre de 1966, decretando la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes y deudas constituída por los cónyuges NELSON GUELFI y MABEL J. DONAGARAY, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 sexto piso, a deducir sus derechos en los respectivos autos, (64 - 86), dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Abril 14 de 1967 — José Tomás Pereira, Actuario.
5) $ 1.600.00 20|pub. 6042 Ab.20-v.my.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANGEL OSCAR GONZALEZ y MARGARITA RODRIGUEZ (59 - 76), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos del Art. 7.o de la Ley 10.783. — Montevideo, 18 de Abril de 1967. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
5) $ 1.200.00 20.pub. 6679 Ab.27-v.my.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre ENRIQUE GERMAN BROQUEN y JOSIE OCTAVIA AMES (58|674), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, Febrero 3 de 1967 — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 1.600.00 20|pub. 6330 Ab.25-v.my.24.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: ESNAL DAVID y PEREZ RESTELLI MARIA AMELIA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal. (Ficha F. 925 - 966), se hace saber que con fecha 26 de Diciembre de 1966, fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos David Esnal y María Amelia Pérez Restelli,.

En consecuencia, se cita a los que tuvieren interés, para que comparezcan ante este Juzgado, Cerrito 586, en los referidos autos, dentro del término de sesenta días (Ley N.o 10.783, Art. 7.o). — Se hace constar que se habilitó la Feria Judicial Mayor a los efectos de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 27 de 1966. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuaria
5) 2.000.00 20|pub. 6911 Ab.28-v.my.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "REGAL KASZOVITZ, NICOLAS y COREO FREIRE, GLADYS. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha F-773|966), se hace saber que con fecha 23 de noviembre de 1966, fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nicolás Regal Kaszovitz y Gladys Corbo Freire. En consecuencia, se cita a los que tuvieren interés, para que comparezcan ante este Juzgado (Cerrito 586), en los referidos autos, dentro del término de sesenta días. (Ley número 10.783, Art. 7.o). — Montevideo, Diciembre 19 de 1966. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
5) $ 1.600.00 20|pub. 6387 Ab.25-v.my.24.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existentes entre LUIS MARIO RIOS y MARIA SARA CASAUX Ficha E 474|966, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la Ley N.o 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 23 de Febrero de 1967. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
5) $ 1.600.00 20|pub. 8316 My.16-v.jn.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre ELSA ARGENTINA ANTUNEZ de KORONDI y NICOLAS KORONDI, E 355|965, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a los efectos de lo dispuesto por el art. 7.o de la Ley N.o 10 783, a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 24 de Octubre de 1966. — Rafael Paysse Reyes, Actuario.
5) $1.600 00 20|pub. 8257 My.15-v.jn.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existentes entre GLORIA R. RODRIGUEZ y DARDO VERDUN, (Ficha E 36|967), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezca dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a los efectos de lo dispuesto por el Art. 7.o de la ley N.o 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 5 de Abril de 1967. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
5) $ 1.600.00 20|pub. 8034 My.11-v.jn.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre CARLOS R. DELGADO y NILDA RODRIGUEZ (Ficha E 122|966), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a los efectos de lo dispuesto por el Art. 7.o de la Ley N.o. 10.783. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 9 de Mayo de 1966. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
5) $1.600.00 20|pub. 7860 My.10-v.jn.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existentes entre ANTONIO TRAMONTOZZI y MATLA SMIADOWER, (Ficha E 32-967), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a los efectos de lo dispuesto por el Art. 7.o de la ley N.o 10.783. A los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 15 de Marzo de 1967. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
5) $ 1.600.00 20|pub. 7409 My.5-v.jn.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre MANUEL ZELMAN y MARY TUGENTMAN, (Ficha E, 98 - 965), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezca dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la Ley N.o 10.783.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 10 de Agosto de 1965. — Clementina D. Colombo, Actuaria adjunta.
5) $ 1.600.00 20|pub. 7225 My.4-v.jun.1.o

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existentes entre AMELIO VAZQUEZ y ELSA EMILIA BOZZO, (Ficha E. 58 - 967), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezca dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la Ley N.o 10.783.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 5 de Abril de 1967. — Raúl A. Avondet, Actuario adjunto.
5) $ 1.600.00 20|pub. 6895 Ab.28-v.my.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existentes entre RAQUEL OLAZABAL y SANTIAGO PIEROTTI (Ficha E. 192 - 966), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezca dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la Ley N.o 10.783.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 14 de Abril de 1967. — Raúl A. Avondet, Actuario adjunto.
5) $ 1.600.00 20|pub. 6578 Ab.26-v.my.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existentes entre JOSE R. CHARQUERO y HAYDEE E. LACASAÑA. (Ficha E-72|967), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el art. 7.o de la Ley N.o 10 783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 14 de Abril de 1967. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
5) $ 1.600.00 20|pub. 6358 Ab.25-v.my.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre FEDERICO MARTIN ACOSTA Y LARA y OLGA FERNANDEZ (E 70|967), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a los efectos de lo dispuesto por el art 7.o de la Ley número 10 783 — A los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, 14 de Abril de 1967. — Raúl A. Avonet, Actuario Adjunto.
5) $1 600.00 20|pub. 6302 Ab.24-v.my.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre JOSE LUIS ARECHAVALETA y MARGARITA MA. DE LOURDES CADENAS, (Ficha E. 193|966), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 13 de Mayo de 1966 — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
5) $ 1.600 20|pub. 6116 Ab.21.-v.my.22.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en los autos: ALBERTO MARIA DEVINCENZI y RAQUEL SUSANA STEWART TURENNE. Disolución y liquidación sociedad conyugal. (Ficha V. 356, año 1966), se hace saber que por resolución del 4 de Noviembre de 1966, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cnyuges Alberto María Devincenzi y Raquel Susana Stewart Turenne debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley 18 de Setiembre de 1946.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Noviembre 25 de 1966. — María Emilia Gleiss. Actuaria, adjunta.
5) $ 2.000.00 20|pub. 7309 My.4-v.jun.1.o

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en autos: "JULIO RAUL BALDRIZ ALFARO y ESTHER JOAQUINA CHOUHY TERRA. Disolución y liquidación sociedad conyugal" (Ficha V-419|1966), se hace saber que por resolución del 23 de diciembre de 1966 se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges Julio Raúl Baldriz Alfaro y Esther Joaquina Chouhy Terra, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley 18 de setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Abril 18 de 1967. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
5) $ 2.000.00 20|pub. 6681 Ab.27-v.my 26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, Dr. Bolívar Etchechury, dictada en autos: ADELA MARTHA LAMARQUE contra MANUEL VARELA. Disolución y liquidación sociedad conyugal. (Ficha V. 117, año 1966), se hace saber que por resolución del 5 de Mayo de 1966, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges Manuel Varela y Adela Martha Lamarque, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el Art. 7.o de la Ley 18 de Setiembre de 1946.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Agosto 2 de 1966. — María Emilia Gleiss, Actuaria, adjunta.
5) $ 2.000.00 20|pub. 6551 Ab.26-v.my.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, doctor Bolívar Etchechury, dictada en autos: "LUIS EDUARDO OLDAN contra MARIA TERESA LAVAGGI. Disolución y liquidación sociedad conyugal" (Ficha V-353, año 1996), se hace saber que por resolución del 1.o de Novitmbre de 1966, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges Luis Eduardo Oldan y María Teresa Lavaggi, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el art. 7.o de la Ley 18 de Setiembre de 1946.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Diciembre 23 de 1966. — María Emilia Cleiss, Actuaria Adjunta.

5) $2.000.00 20|pub. 6239 Ab.24-v.my.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en autos: "ESTEBAN JUAN GASSER GASSER y PAULA SZITH Disolución y liquidación sociedad conyugal, (Ficha V-403, año 1966)", se hace saber que por resolución del 22 de Diciembre de 1966, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges Esteban Juan Gasser Gasser y Paula Szith, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el Art. 7.o de la ley 18 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Febrero 16 de 1967. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.

5) $ 2.000 00 20|pub 5875 Ab.18-v.my.17.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, (2 - 128) se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges MOISES COHEN NAHMIAS y SARAH ABREVAYA y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o, ley 10.783. — Montevideo, Abril 25 de 1967. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

5) $ 1.200.00 20|pub. 6884 Ab.28-v.my.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno (L.o 2, F.o 146), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges FEDERICO ALZOLA y MARIA MERCEDES ABELLA, y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la Ley 10.783. — Montevideo, Abril 14 de 1967. — Alfredo L. Llugain. Actuario.

5) $1.600.00 20|pub. 6515 Ab.26-v.my 25.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber que con fecha 4 de Noviembre de 1966, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes, integrada entre, ELIO GUIDA CATANY y MARIA CELEDONIA VIERA MEDINA, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a lo dispuesto por el art. 7.o de la Ley N.o 10.783. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 7 de Diciembre de 1966. — María A Cobas de Sammarco, Actuaria.

5) $1.600.00 20|pub. 7802 My.10-v.jn.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber que con fecha 16 de febrero de 1967, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes integrada entre HECTOR INCHAUSPE y LIDIA JOSEFINA ANDINO, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a lo dispuesto por el art. 7.o de la ley N.o 10.783, a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 6 de Abril de 1967. — Dra. Gloria Pereda Valdés de Campalans, Actuaria Adjunta.

5) $ 1.600.00 20|pub. 7557 My.8-v.jun.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber que con fecha 28 de diciembre de 1966, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes integrada entre OMAR MINICCELLI SALA y PERLA RABUÑAL CORREGE, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a lo dispuesto por el art. 7.o de la ley N.o 10.783, a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 23 de Febrero de 1967. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.

5) $ 2.000.00 20|pub. 6389 Ab.25-v.my.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que con fecha 22 de Febrero de 1967, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes integrada entre MARTHA VICENTA LAPETINA y NESTOR MARTIN KLETZKY, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a lo dispuesto por el artículo 7 de la ley N.o 10 783 a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 6 de Abril de 1967 — Doctora Gloria Pereda Valdéz de Campalans, Actuaria Adjunta

5) $ 1.600 20|pub 3135 Ab.21.-v.my.22.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Catorce Turno, se hace saber al público, que por auto de fecha 24 de Abril ppdo., se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges WILMAN ROBIN FERNANDEZ y LORELEY GENEROSA DE LA GUERRA. — Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 7 o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Mayo 4 de 1967. — José Curt Zagia Actuario.

5) $ 1.600.00 20 pub. 7874 My.15-v.jn.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno doctor Juan José Silva Delgado se hace saber que por auto de fecha 8 de Marzo ppdo., se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges ABRAHAM LAZAROV y MARTA ESSNER. Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946 — Montevideo, Abril 17 de 1967 — José Curi Zagia, Actuario.

5) $ 1.600.00 20 pub. 7408 My 5-v jn.2

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, se hace saber que por auto de fecha Diciembre 27 de 1958 se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges CONSTANTINO ROCHKOVSKI y EUGENIA EVDOKIMOFF citándose a todos los interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — José Curi Zagia, Actuario.

5) $ 1.600 00 20|pub. 7302 My.4-v.jn.10.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno Dr. Juan José Silva Delgado, se hace saber que por auto de fecha Diciembre 29 de 1966, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges MARIA CHERMAN CAPLAUSKI y SHALOM o CHALOM EDERY LEOINA.

Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Abril 14 de 1967. — José Curi Zagia. Actuario.

5) $ 1 600 00 20|pub. 6009 Ab 20-v.my 19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO QUINTO TURNO

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, en autos caratulados: "CANABAL, ALBERTO y GALLINAL, SUSANA MARIA Disolución y liquidación de sociedad conyugal. (L.o 2, F o 358)" se hace saber que por ante dicho Juzgado se ha dictado resolución con fecha 14 de Noviembre último, decretando la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes y deudas constituída por los cónyuges Alberto María Canabal Falcone y Susana María Gallinal Acevedo de Canabal, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días — Montevideo, Diciembre 30 de 1966. — Raúl Llorens Actuario, adjunto.

5) $ 2.000.00 20|pub. 5887 Ab.18-v.my.17.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber que se ha dictado resolución por dicho Juzgado decretando la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes y deudas constituída por los cónyuges ARNOLDO o ARNOLDO ATILIO JOSE MOLINARI SOMAZZI y KATHLEN LEAN COLE CESPEDES y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan por ante dicho Juzgado a deducir sus derechos en los respectivos autos, (L.o 1.o, F.o 551), dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Abril 10 de 1967. — José Tomás Pereira. Actuario.

5) $ 1.600.00 20|pub. 5543 Ab.18-v my.17.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, dictada en autos: "AGÜERO VERA PURA C. L. contra VICTOR GRACIA. Dis. y liq. de la sociedad conyugal (L.o 58, F.o 515", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Víctor Gracia Gimenez y Pura Concepción Antonia Agüero Vera, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de 60 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a los efectos de lo dispuesto por el Art. 7.o de la Ley N.o 10.783. Asimismo, se cita y emplaza a Víctor Gracia Gimenez a fin de que dentro del término de noventa días comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento. — Montevideo, Abril 20 de 1967. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

5) $3.600.00 30.pub. 7841 My.10-v.jn.22.

EDICTO —. Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LOLA BLUMENFELD o WEINBERGER BLUMENFELD e ISRAEL JACOBO ALABASTER, (59|3). citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a los efectos de lo dispuesto por el Art 7.o de la ley 10 783. — Montevideo, 31 de Marzo de 1967. — Luis Antonio Lamas, Actuario

5) $ 1.600 00 20|pub. 7364 My.5-v.jn.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ROBERTO JOSE METHOL ARROSA y TERESITA RAFFO PUPPO (58 573), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el Art. 7.o de la Ley número 10 783. — Montevideo, Abril 6 de 1967. — Luis Antonio Lamas Actuario.

5) $ 1 600 00 20|pub 6397 Ab.25-v.my.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JULIA IRMA DIAZ, RENATO ANGEL CARZOLI, (56 - 269), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos del artículo 6.o de la Ley 10 783. — Montevideo, Agosto 18 de 1966. — Luis Antonio Lamas. Actuario.

5) $ 1.600.00 20|pub. 5984 Ab.20-v.my.19.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, dictada en autos: "MICHELENA, ANTONIO contra DOMATO, MARGARITA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha F 142|967), se hace saber que con fecha 28 de Marzo de 1967, fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Antonio Michelena y Margarita Domato.

En consecuencia, se cita a los que tuvieren interés, para que comparezcan ante este Juzgado, Cerrito 586, en los referidos autos, dentro del término de sesenta días, Ley N.o 10.783, art. 7.o. — Montevideo, Abril 28 de 1967. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.

5) $1.600.00 20|pub. 8256 My.15-v.jn.12

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, dictada en autos: "Pereiras Ron, Antonio con RODRIGUEZ, NELIDA GLADYS. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha F-277|966), se hace saber que con fecha 28 de junio de 1966 fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Antonio Pereiras Ron y Nélida Gladys Rodríguez.

En consecuencia, se cita a los que tuvieren interés, para que comparezcan ante este Juzgado, calle Cerrito 586, en los referidos autos, dentro del término de sesenta días (Ley N.o 10.783, art. 7.o). — Montevideo, Agosto 5 de 1966. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
5) $ 2.000.00 20|pub. 6373 Ab.25-v.my.24.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre LUDOVICO PEDRO LOWENSTEIN y SARA ROSENBERG, (Ficha E 623|966), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezca dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a los efectos de lo dispuesto por el Art. 7, de la Ley número 10.783, a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 24 de Abril de 1967. Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
5) $1.600.00 20|pub. 8177 My.15-v.jn 12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existentes entre "ERNESTO STOSSL y BLANCA TERESA FERNANDEZ" (Ficha E-659|966), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la Ley N.o 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 21 de Febrero de 1967. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
5) $ 1.600.00 20|pub. 6996 My.2-v.my.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre JORGE A. RUIZ y SUSANA L. ZANZI. (Ficha E. 335 - 966), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezca dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo 8 de Agosto de 1966. — Clementina D. Colombo. Actuaria adjunta.
5) $ 1.600.00 20|pub. 6912 Ab.28-v.my.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existentes entre LUIS A. TOSCANO y MARTA SUSANA GURBINDO, (Ficha E. 651 - 966), citándose a los acreedores y demás interesalos para que comparezca dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 10 de Abril de 1967. — Raúl A. Avondet. Actuario, adjunto.
5) $ 1.600.00 20|pub. 6861 Ab.28-v.my.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre GUILLERMO SANDBERG y FRIDA NISKI (Ficha E-85|67), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el art. 7.o de la Ley N.o 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 10 de Abril de 1967. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
5) $ 1.600.00 20|pub. 6359 Ab.25-v.my.24.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber que por resolución N.o 1516, del 12 de Abril de 1967, se tuvo por presentados a MARGARITA L. AMAYA de GUTIERREZ y EVERGISTO SALOME GUTIERREZ, solicitando la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los mismos; citándose y emplazándose por el término de sesenta días a todos los que se consideren con derechos para que comparezcan a deducirlos por ante este Juzgado Letrado, de acuerdo con lo dispuesto por la ley del 18 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Canelones, 21 de Abril de 1967. — Emma N. Barceló de Quagliata. Actuaria.
5) $ 2.000.00 20|pub. 7947 My.11-v.jn.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, en los autos caratulados: FERRARI de SALABESKI, GLADYS VENTURA contra DEMETRIO RUBEN SALABESKI. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal, (L.o 47, F.o 313, N.o 856), se hace saber que por resolución N.o 6.920 del 29 de Setiembre de 1966 se tuvo por presentados a los comparecientes solicitando la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los mismos; citándose y emplazándose por el término de sesenta días a todos los que se consideren con derechos para que comparezcan a deducirlos por ante este Juzgado Letrado, de acuerdo con lo dispuesto por la Ley del 18 de Setiembre de 1946.

Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Canelones, 24 de Octubre de 1966. — Emma N. Barceló de Quagliata. Actuaria adjunta.
5) $ 2.400.00 20|pub. 7133 My.3-v.my.31.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, en autos: "CAFARELLI, PEDRO MARIA y MARIA DELLABALLE. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal, (L.o 4, F.o 342, N.o 147)", se hace saber que por resolución de fecha 15 de Febrero de 1967, fue decretada la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre Pedro María Cafarelli y María Dellaballe, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 7.o de la ley N.o 10.783. — Pando, Marzo 9 de 1967. — Celina F. de Maceira, Actuaria Adjunta.
5) $ 1.600.00 20|pub. 7916 My 11-v.jn.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que por auto de fecha 30 de Setiembre de 1965, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges BENJAMIN LUZARDO y MARTINA RONDAN de LUZARDO. (L.o 3, F.o 431), citándose y emplazándose a los interesados para que comparezcan dentro del término de sesenta días, a los fines dispuestos por el Art. 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Pando, Mayo 20 de 1966. — Celina F. de Maceira, Actuaria Adjunta.
5) $ 1.600.00 20|pub. 7915 My.11-v.jn.8.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que por auto de fecha 30 de marzo ppdo., se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges ALFREDO ESTEBAN COSTA BARBARIA e ISABEL GENTILE, (L.o 10, F.o 156, N.o 118). Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley de 18 de setiembre de 1946. — Las Piedras, 5 de Abril de 1967. — Hugo Alvez, Escribano Actuario.
5) $ 1.600.00 20|pub. 7019 My.2-v.my.30.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, en autos: "Leovegildo Ibáñez con RAMONA ELDER CUÑA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (L.o 1, F.o 245), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Leovegildo Ibáñez y Ramona Elder Cuña y se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del término de sesenta días. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Melo, Abril 14 de 1967. — Mario V Ventimiglia. Actuario.
5) $ 1.600.00 20|pub. 6343 Ab.25-v.my 24.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN JOSE HERNANDEZ y ALICIA REBECA MEYER citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.

A los efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la Ley 10.783. (L.o 1, F.o 332). — Carmelo Abril 12 de 1967. — Esc. Esther Stabilito Simonelli. Actuaria, adjunta.
5) $ 1.600.00 20|pub. 6774 Ab 28-v.my.29.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, Dr. don Francisco Amílcar D'Angelo, dictada en los autos caratulados: "ABUNDIO AMALIO ESQUIERA y OLGA NELIZ ARRIOLA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal. (L.o 45, F.o 324)", se hace saber al público que con fecha 7 del corriente mes, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Abundio Amalio Esquiera y Olga Neliz Arriola, y se cita a todos los interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el Art. 7.o de la ley del 18 de Setiembre de 1946. — Durazno, Marzo 27 de 1967. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria Adjunta.
5) $ 2.000.00 20|pub. 7927 My.11-v.jn.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, Dr. don Francisco Amílcar D'Angelo, dictada en los autos caratulados: ROSA MARTINEZ de NADRUZ con JORGE NADRUZ Disolución y liquidación de la sociedad conyugal, (L.o 45, F.o 128), se hace saber al público que con fecha 4 del corriente mes se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Rosa Martínez de Nadruz y Jorge Nadruz y se cita a todos los interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la Ley del 18 de Setiembre de 1946. — Durazno Mayo 19 de 1966. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria, adjunta.
5) $ 2.000.00 20|pub. 6058 Ab.20-v.my.19.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, se hace saber que por auto del 1.o de Setiembre del año actual, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existentes entre LUIS FRANCISCO RODRIGUEZ y JUSTINA JUANA RUIZ de RODRIGUEZ, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado, dentro de sesenta días. Art. 7.o Ley N.o 10.783. — Florida, 19 de Setiembre de 1966. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta.
5) $1.200.00 20|pub. 7785 My.10-v.jn 7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, se hace saber que por auto del 24 de Noviembre del actual se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existentes entre ELVIRA ANGELA PEDRIN de ALSINA y DANTE ALCIDES ALSINA debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días. (Art. 7.o, Ley N.o 10 783). — Florida, 1.o de Diciembre de 1966. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria adjunta.
5) $ 1.200.00 20|pub. 6439 Ab.26-v.my.25.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: GONZALEZ GREGORIO URBANO y MARIA EMA TORRES. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal (L.o 34, F.o 474), se hace saber que por resolución de fecha 17 de Febrero del corriente año, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes constituída por don Gregorio Urbano González y doña María Ema Torres y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, Abril 3 de 1967. — Héctor Raúl Vernengo. Actuario.
5) $ 1.600.00 20|pub. 6769 Ab.28-v.my.29.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre EVER LEONIDES CAVALLO MATTIO y ANA SILVIA BORGHI (L.o 22 F.o 538) y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Salto, 11 de Abril de 1967. — Esc. Julio C. Abenda, Actuario Adjunto.
5) $ 1.600.00 20|pub. 7299 My.4-v.jn.1.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en autos: INGLOLD OLGA contra VIERA SEILER NICOLAS. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal (L.o 13, F.o 389), se hace saber que por resolución N.o 11.923 de 28 de Diciembre de 1966 se decretó la disolución de la sociedad conyugal *proveniente del matrimonio* de Olga Inglold y Nicolás Viera Seiler citándose a todos los que tuvieren interés en dicho juicio, para que comparezcan a deducir sus derechos, dentro del término de sesenta días, bajo aperci-

bimiento de que en caso de no comparecencia sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — San José, Marzo 14 de 1967. — Isabel C. Pedret. Actuaria, adjunta.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del departamento, dictada en autos: "VAZQUEZ INTHAMOUSSU (EDUARDO) y GARCIA BRITOS (MARIA ANTONIA) Disolución y liquidación de la soc. conyugal. L.o 18, F.o 340" se hace saber que con fecha 1.o del corriente mes, se decretó la disolución de la sociedad conyugal proveniente del matrimonio de autos, por lo que se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecencia, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyugue deudor. — San José, Noviembre 15 de 1966 — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.

5) $ 1.600.00 20|pub 2195 Feb.23-v.abr.30.

6—Disoluciones de Sociedades

Ponemos en conocimiento del comercio y público en general, que por escritura que autorizó el Escribano Ernesto Bozzolasco en esta ciudad quedó totalmente disuelta la sociedad Cabañas y Estancias Vicente Angulo S. A., Acreedores presentarse en ciudad de Astorga 590.

Se hace esta publicación a los efectos legales. — San José, Abril 29 de 1967. — La Comisión Liquidadora.

6) $ 600.00 10|pub. 7670 My.9-v.my.23.

7—Divorcios

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dictada en autos: EUFEMIA WEBER contra CRISTOBAL DORNER Divorcio por causal, (Ficha D-20 año 1967), se cita llama y emplaza a Cistóbal Dorner, para que comparezca ante este Juzgado, dentro del término de noventa días a estar a derecho en los referidos obrados, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con quienes seguirán los procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Marzo 17 de 1967. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.

7) $2.400 30|pub 4798 Ab.5-vmay.19.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno dictada en autos: PENA RIOS JESUS contra PARAFITA MARIA NIEVES. Divorcio por causal. (L.o 68. F.o 319). se cita, llama y emplaza a María Nieves Parafita a fin de que comparezca por sí o por medio de apoderado en estos autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se llenará el requisito de la conciliación y se seguirán los procedimientos. — Montevideo, Abril 11 de 1967. — Alfredo L. Liugain. Actuario.

7) $ 2.400.00 30pub. 6561 Ab.26-v.jun.8.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: "Fernández, Sandoval contra PELUA, VIOLETA MIRTHA. Divorcio" (64 - 150), se cita y emplaza a doña Violeta Mirtha Pelúa u Oelua a fin de que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, Mayo 8 de 1967. — José Tomás Pereira, Actuario.

7) $ 1.800.00 30|pub. 8104 My.12-v.jn.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se cita y emplaza a ENRIQUE PEREZ RUBOR a fin de que dentro del término de noventa días, comparezca a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación en el juicio que por Divorcio (L.o 59, F.o 101), le ha iniciado JOSEFA RODRIGUEZ bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, Marzo 31 de 1967. — Luis Antonio Lamas. Actuario.

7) $1.800.00 30|pub 5068 Ab.10-v.my.24.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "SOSA MARIA ESTHER c|MIGUEL ISIDORO TARELA. Divorcio, (s|v-Ficha E 155, año 1965)", se cita y emplaza al demandado Miguel Isidoro Tarela, para que comparezca ante este Juzgado, (Cerrito 586), a estar a derecho en dicho expediente, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Se hace constar que estos autos se tramitan con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 31. de Diciembre de 1965. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.

7) (R. 20|4|55) 30|pub. 30981 My.11-v.jn.23.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, doctor Agustín de Vega, dictada en los autos caratulados RODRIGUEZ, MARTA ALICIA contra GIANNASI RAMON NATALIO. Divorcio por sola voluntad, (L.o 1, F.o 598, N.o 2151, Ficha B. 1596) se cita, llama y emplaza a don Ramón Natalio Giannasi, a que comparezca dentro del término de noventa días a estar a derecho a los referidos autos, y a tentar la conciliación bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 12 de Febrero de 1963 — Clementina D. Colombo. Actuaria Adjunta.

7) $2.400.00 30|pub. 4728 Ab.5-v.may.19.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, doctor Fernando Mier Nadal, dictada en los autos caratulados "MARCELINO MORGADE c|ESTRELLA RODRIGUEZ OTERO. Divorcio, (Ficha N.o 511|966)" se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Estrella Rodríguez Otero, para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos, dentro del término citado, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. Se hace constar que se concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Abril 11 de 1967 — José Curi Zagia, Actuario.

7) (R 20|4|55) 30|pub 30762 Ab.18-v.jn.1.o.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber que en los autos caratulados "María Rosa Campodónico con JESUS FELIX XALAMBRI Divorcio" (Ficha E-675|966), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Jesús Félix Xalambri, a que comparezca ante este Juzgado, a deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hace esta publicación — Montevideo, 2 de Marzo de 1967 — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.

7) $ 2.400.00 30|pub. 6360 Ab.25-v jn.7.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: BAEZ de DODERA, ROSA BALBINA con PABLO JUSTO DODERA. Divorcio por causal. (L.o 34 F.o 497), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Pablo Justo Dodera para que comparezca a estar a derecho en el referido juicio, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio que lo represente y con el que se proseguirán los procedimientos. — Minas, Abril 3 de 1967. — Héctor Raúl Vernengo. Actuario.

7) $ 1.800.00 30|pub. 6079 Ab.21-v.jun.5.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: "ILDA ESTELA COSTA OBERTI con EDMUNDO CARLOS MANDOLINI. Divorcio por sola voluntad", (L.o 15, F.o 233), se cita y emplaza a don Edmundo Carlos Mandolini, a fin de que comparezca a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paysandú, 14 de Abril de 1967. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.

7) $2.400.00 30|pub 7790 My.10-v.jn.22.

8—Emplazamientos

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

Por resolución N.o 2043 de fecha Mayo 2 de 1967, se resolvió emplazar por el término de cinco días, al Peón (N.o 1910), Categoría D, Grado 1, de la Dirección de Limpieza y Usinas, señor RAMON IGUINI FLEITAS, para serle notificado de la acción administrativa que se le sigue por haber sido declarado incurso en omisión pasible de destitución, conforme a lo establecido en el artículo 15 del decreto 9297. — Montevideo, Mayo 12 de 1967.

8) (C.C.) 5|pub. 30987 My.11-v.my.17.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE FLORIDA
ORDENANZA DE VEREDAS

Art. 8.o, inciso B). — Los propietarios omisos en el cumplimiento de lo que determina esta Ordenanza serán intimados para que dentro del término de sesenta días (60), realicen las obras de construcción, reparación o reconstrucción de las veredas, pudiendo el Concejo Departamental, en caso de incumplimiento realizar las obras en las condiciones que se determinen y con cargo a los propietarios respectivos, sin perjuicio de aplicar a los omisos las multas establecidas en el artículos 47. — Florida, Abril 25 de 1967. — Asdrúbal Alzati Intendente Municipal. — Andrés Arocena Noceti Secretario.

8) (C.C.) 1|pub. 30876 Ab.28-v ab 28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dictada en autos: TEOTONILA GULARTE contra HECTOR LEONARDO FIGUEREDO. Divorcio por causal. (Ficha D. 354, año 1966), se cita, llama y emplaza a don Héctor Leonardo Figueredo, para que comparezca ante este Juzgado dentro del término de noventa días a estar a derecho en los referidos obrados bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo Abril 20 de 1967. — María Emilia Gleiss. Actuaria, adjunta.

8) $ 2.400.00 30|pub. 7390 My.5-v.jun.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos: Misetich Gibavat Vicente y otra contra ESTEBAN MISETICH y otra. Cesación de condominio. (Ficha: C. 440 - 966), se emplaza por el término de noventa días a Anica Bebec, o a sus herederos, a cualquier título, para que comparezcan a estar a derecho en el precitado juicio dentro del referido término bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Noviembre 21 de 1966. — María A. Cobas de Sammarco. Actuaria.

8) $ 2.400.00 30|pub 5497 Ab.13-v.my.29.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TERCER TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio a SONIA YOLANDA REYES para que comparezca ante este Juzgado 25 de Mayo 523, cuarto piso, a estar a derecho en los juicios de divorcio, (Ficha D. 3 - 967), y en el de auxiliatoria de pobreza. (Ficha D. 5 - 967), que le inició su esposo Timoteo Rodríguez. — Montevideo, Abril 26 de 1967. — María A. Cobas de Sammarco. Actuaria.

8) R.20|4|55 30|pub. 30916 My.3-v.jun.14.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se cita y emplaza por el término de noventa días a los sucesores a título singular o universal de la sociedad COSTA HERMANOS a fin de que comparezcan a otorgar la escritura de compraventa de los siguientes solares: 1.o) Solar de terreno situado en la manzana N.o 23 de la ciudad de La Paz, 5.a Sección Judicial de Canelones, padrón N.o 1.450 con superficie de 329 metros 50 decímetros, prometido en venta a Luis Bregante; 2.o) Solar con la misma ubicación, padrón N.o 1.445 con superficie de 444 metros 25 decímetros, prometido en venta a Rómulo Rubbo; 3.o) Solar de terreno con la misma ubicación, N.o 1.444 de empadronamiento, prometido en venta a José Nocella, con superficie de 329 metros 50 decímetros: 4.o) Solar de terreno con la misma ubicación, padrón N.o 1439, con superficie de 429 metros 50 decímetros, prometido en venta a Benito Picco: 5.o) Dos solares de terrenos con la misma ubicación, empadronados en conjunto con el N.o 1.438, solar N.o 3, superficie 329 metros 50 decímetros y solar N.o 4 con 429 metros 50 decímetros, prometido en venta a Emilio Rainusso, bajo apercibimiento de que de no comparecer, será otorgada de oficio. — Las Piedras, 8 de Marzo de 1967. — Esc. Hugo Alvez, Actuario.

8) $ 5.400.00 30|pub. 5914 Ab.18-v.jn.1.o.

9—Expropiaciones

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD

Se hace saber a quienes interese, que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiadas y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta Prol. Avda. Italia. Tramo: Paraje: Balneario El Bosque.
Ubicada en la 7 a Sec. Jud. del Depto. de Canelones.
Expediente N.o 6938.
Propiedad de Luis A. Crapuchette.
Padrón N.o 9886 (Parte).
Area: 656 m c. 20.
Ruta Prol. Avda. Italia. Tramo: Paraje: Balneario El Bosque.
Ubicada en la 7 a Sec. Jud. del Depto. de Canelones.
Expediente N.o 6940.
Propiedad de Oscar y Ruperto Crapuchette.
Padrón N o 10.924.
Area: 388 m. c. 45.
Ruta Prol. Avda. Italia. Tramo: Paraje: Balneario El Bosque.
Ubicada en la 7 a Sec. Jud. del Depto. de Canelones.
Expediente N.o 6941.
Propiedad de Oscar y Ruperto Crapuchette.
Padrón N.o 10.877 (Parte).
Area: 381 m. c. 76.
Ruta Prol. Avda. Italia. Tramo: Paraje: Balneario El Bosque.
Ubicada en la 7 a Sec. Jud. del Depto. de Canelones.
Expediente N.o 6942.
Propiedad de Oscar y Ruperto Crapuchette.
Padrón N.o 10.878 (Parte).
Area: 331 m. c. 98.
Ruta Prol. Avda. Italia. Tramo: Paraje: Barrio Jardín San José. de Carrasco.
Ubicada en la 7.a Sec. Jud. del Depto. de Canelones
Expediente N.o 6721.
Propiedad de Banco San José (Prom. comp.). J. Raúl Cabrera.
Padrón N o 5822 (Parte).
Area: 165 m. c. 80
Ruta N.o 3. Tramo: Ciudad de Salto al Norte.
Ubicada en la 2da. Sec. Jud. del Depto. de Salto.
Expediente N.o 6583.
Propiedad de María Irene Olarreaga de Armstrong.
Padrón N.o 1653 (Parte).
Area: 2.403 m. c. 36 d2.

Los antecedentes que se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, calle Uruguay 1120, P. 1, por el término legal.

9) (C.C.) 8|pub 30992 My.11-v.my.23.

DIRECCION DE TOPOGRAFIA
Edicto

Expropiación destinada a sede de la Biblioteca "Doctor Baltasar Brum".

De acuerdo con las leyes Nos. 13.526 del 19 de Octubre de 1966; 3958 del 28 de Marzo de 1912, y resolución de designación para expropiación del 26 de Octubre de 1966, se hace saber a los interesados que ha sido designada para ser expropiada, por causa de utilidad pública, declarándose urgente la ocupación del inmueble ubicado en la primera Sección Judicial del Departamento de Montevideo, y cuyo detalle es el siguiente:

Expropiación N.o 1. — Propietario: "Wantson S. A." — Padrón N.o 5378. — Area: 227 m. c. 32 dm c

Los que se consideren con derecho al bien a expropiarse podrán examinar los antecedentes de la expropiación en la Dirección de Topografía del Ministerio de Obras Públicas calle Sarandí N o 390. 3er. piso, Montevideo, y presentar sus observaciones en las condiciones y plazos que establece la Ley de Expropiaciones de 28 de Marzo de 1912, previa exhibición de la Planilla de Contribución Inmobiliaria del año en curso, como lo dispone la ley de la materia. — Montevideo, 4 de Mayo de 1967 — Alberto Galletti, Secretario.

9) (C.C.) 8 pub. 30974 My.10-v.my.22.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición de la Srta Juez de Paz de la Primera Sección del Departamento de Durazno, dictada en autos "Rosario Ferraro con herederos de doña MARIA GENNURA de FERARO Acción de partición y cesación de condominio" (N.o 18. L.o 11 F.o 244), se cita llama y emplaza por el término de 90 días a María Gennura de Ferraro a sus herederos a título universal o singular y a toda persona que se considere con derecho alguno sobre el siguiente inmueble: Primera Sección urbana de Durazno Padrón N.o 1964, manzana 154, con una superficie de 913 mts. 98 cmts Ha de comparecer por sí o por apoderado a estar a derecho en estos autos. — Durazno, Marzo 13 de 1967. — Elsa Fajardo Valbuena, Juez de Paz.

8) $ 3.000.00 30|pub. 4896 Ab.7-v.may.23.

10—Incapacidades

JUZGADO LTDO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, dictada en autos: PAMPIN BIENERES, CORINA MATIAS. Incapacidad. (Ficha F 261 - 1964), se hace saber que por resolución N.o 4.842 de 21 de Octubre de 1965, se declaró en estado de incapacidad a Corina Matías Pampín Bieneres, designándose curadora legítima de la misma a su hermana Inés Pampín, a quien se le discernió el cargo por la precitada resolución. — Montevideo Diciembre 13 de 1965. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.

10) $ 600.00 10|pub 7901 My 10-v my.24.

JUZGADO LTDO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno dictada en los autos: JOSEFA ROSALIA PEREZ Incapacidad. (L.o 50 F.o 358) se hace saber que se ha decretado el estado de incapacidad de la nombrada y se designó curadora a su hermana Amelia Pérez de Decker.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 12 de Diciembre de 1966 — Luis E. Fontana. Actuario.

10) $ 600.00 10|pub 7297 My 4-v.my.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos "ALBERICH DE ESTRUCH, JOSEFA. Su incapacidad" (L.o 41 F.o 68), se hace saber que mediante interlocutoria N.o 2462 de fecha 17 de Abril de 1967, declaróse en estado de incapacidad a doña Josefa Alberich de Estruch, habiéndosele designado Curador de la misma a don Américo Franklin Estruch Alberich. — Colonia, 2 de Mayo de 1967. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.

10) $ 600.00 10|pub. 8066 My.12-v.my.26.

11—Información de Vida y Costumbres

JUZGADO LTDO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, (L.o 59, F.o 253), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "ENRIQUE FRANCISCO MANITTO IBALDI, con domicilio en la calle Sarandí N.o 439 esc 18, a Ud digo: Que optando al título de Escribano vengo a producir la información preceptuada por la Ley, ofreciendo la declaración de los testigos Escribanos Raquel Rabade y Nilda Zunino, quienes serán interrogados acerca de mi vida y costumbres morales; — Sírvase proveer de conformidad. — Enrique F Manitto — Celeste R. Brusain de Borrea, Abogada-Escribana" — Montevideo, Abril 14 de 1967. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

11) $1.000.00 10|pub. 8233 My.15-v.my.29.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno (Lo 59, Fo. 237), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "DI SEGNI, ROBERTO constituyendo domicilio en la calle Misiones 1371, escritorio 27, ante el señor Juez me presento y digo: Que optando al título de Procurador, solicito se tome declaración sobre mi vida y costumbres a los señores Jorge Freccero y Daniel Vergara, expidiéndose testimonio. Sírvase el señor Juez proveer de conformidad — Roberto Di Segni — Elbio L. Kuster Abogado". — Montevideo Abril 14 de 1967. — Luis Antonio Lamas, Actuario

11) $800.00 10|pub. 7995 My.11-v.my.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno (L.o 59. F.o 143). se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "JOSE APAI CEIGER, constituyendo domicilio en 25 de Mayo 467 apto. 5, a usted digo Que debiendo obtener el título de Procurador, solicito de usted reciba la información de los testigos, señores Walter Prat y Miguel Serna, los que serán interrogados sobre mis condiciones de honradez vida y costumbres Que recibida la información y hechas las publicaciones de estilo se expida el certificado correspondiente Por lo expuesto: sírvanse usted acceder a lo solicitado. José Apai Ceiger — José Helguera, Abogado". — Montevideo, Abril 26 de 1967. — Luis Antonio Lamas. Actuario.

11) $ 1.000.00 10|pub. 7567 My.8-v.my.22.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dictada en autos: CARRASCO LARROSA, CARLOS ANTONIO. tít. de Procurador se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito:

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno Carlos Antonio Carrasco Larrosa, constituyendo domicilio en Yí 1397, Apto. 202 al señor Juez digo: Que optando al título de Procurador ofrezco la declaración de Juan Andrés Rimoli y Eduardo López Nisivoccia, quienes informarán sobre mi vida y costumbres. Carlos Carrasco, Ariel Correa. Abogado. — Montevideo Abril 12 de 1967. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.

11) $ 800.00 10|pub. 7386 My.5-v.my.19.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito:

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno. RUBENS CESTARO, constituyendo domicilio en Rincón 438, escritorio 45, dice: Que optando por el título de Procurador y Escribano solicita se interrogue a Néstor Marsicano y Marta Battistella sobre mi honradez, y costumbres morales. Rubens Cestaro.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Abril 27 de 1967 — María Emilia Gleiss. Actuaria

11) $ 800.00 10|pub 7873 My.10-my.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se ha presentado el siguiente escrito:

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno. PABLO SLUVIS MOGLIOVSCHI constituyendo domicilio en la calle Rincón 538 Apto 1, al señor Juez dice: Que optando a los títulos de Procurador y de Escribano, solicita se tome declaración sobre mis costumbres morales al señor Jorge Walter Caillabet y a la señorita María Luisa Baratelli Elduayen realizándose las publicaciones de estilo y expidiéndoseme testimonio. Sírvase el señor Juez proveer de conformidad. Pablo Sluvis.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, Mayo 4 de 1967. — María Emilia Gleiss. Actuaria, adjunta.

11) $ 1.000.00 10|pub. 7751 My.9-v.my.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito:

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno JORGE WALTER CAILLABET constituyendo domicilio en la calle Rincón 538 Apto. 1, al señor Juez digo: Que optando a los títulos de Procurador y de Escribano solicito se tome declaración sobre mis costumbres morales al señor Pablo Sluvis y a la señorita María Luisa Baratelli Elduayen realizándose las publicaciones de estilo y expidiéndoseme testimonio Sírvase el señor Juez proveer de conformidad Jorge Walter Caillabet.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo Mayo 4 de 1967. — María Emilia Gleiss. Actuaria, adjunta.

11) $ 1.000 00 10|pub 7750 My.9-v.my 23.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO PRIMER TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hacer saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno. NELSON PERRONE POMIES, domiciliado en Mercedes 937, piso 5.o, al señor Juez digo: Optando al título de escribano, solicito se interrogue sobre mi vida y costumbres a Antonio Tarife y Luis Morel, a quienes presentaré, expidiéndoseme testimonio. Nelson Perrone. — Walter Pérez, Abogado. — Montevideo. 25 de Abril de 1967. — Luis E. Fontana, Actuario.

11) $ 800.00 10|pub. 7288 My 4-v.my 17.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hacer saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno. MARTA TERESITA ZANNIER SOLSONA, domiciliada en Uruguay 1715. optando los títulos de Escribana y Procuradora, ofrezco la información de Graciela Repicio y Gladys Garay sobre mi vida y costumbres Marta T. Zannier Solsona. — Julia Sirí García, Escribana" — Montevideo, 25 de Abril de 1967. — Luis E Fontana, Actuaria.

11) $ 600.00 10|pub. 7207 My.4-v.my.17.

12-Licitaciones Públicas

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS
LICITACION PUBLICA N.o 1.547

Adquisición de: "Reparación general de remolque internacional a esta A. N. P. N.o 8307.

Apertura: 20 de Junio de 1967, a la hora dieciséis.

En caso de frustrarse el primer llamado se convoca para un segundo llamado a efectuarse el día 26 de Junio de 1967, a la hora 16.

El pliego de condiciones respectivo podrá ser solicitado en la Secretaría del Departamento Administrativo, Rambla Franklin D. Roosevelt N.o 160, 3er. piso.

12) (C.C.) 3|pub. 31020 My.16-v.my.19.

BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO
VENDE

Llamado a cotización de precios para la venta del buque a motor: Ciudad de Salto, en el lugar de su ubicación en las costas del Departamento de Rocha.

Los pliegos de condiciones pueden adquirirse en la Sección Marítimas del Banco, al precio de $ 100.00 c|u.

Las propuestas serán abiertas en el Despacho de la Gerencia, 6.o piso, en presencia de los interesados que concurran al acto el día 12 de Junio de 1967, a las 15 horas. — Montevideo, Mayo de 1967 — La Gerencia General.

12) (C.C.) 3|pub.30998 My.15-v.my.17.

CONTADURIA GENERAL DE LA NACION
SECCION ADQUISICIONES
Primer y segundo llamado

Llámase a licitación para la adquisición y|o arrendamiento de un equipo de contabilidad de impresión directa de acuerdo a las condiciones establecidas en el pliego que los interesados pueden retirar del Dpto. de Administración (Sección Adquisiciones) Paraguay número 1429 de lunes a viernes de 13 a 18 horas. Apertura de propuesta el día 30 de Junio de 1967 a las 16 horas (Sec. Adquisiciones).

En caso de declararse desierto el primer llamado se procederá a un segundo llamado el día 10 de Julio de 1967 — La Dirección.

12) (C.O.) 15|pub. 30894 My.2-v.my.23.

FACULTAD DE ODONTOLOGIA
LICITACION PUBLICA N.o 4
Primer y Segundo Llamados
Explotación de la Cantina

Se llama a licitación pública para la explotación de la cantina de la Facultad de Odontología, de acuerdo al pliego particular de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Sección Administración de esta Facultad, calle Gral. Las Heras 1925, en el horario de 8 y 30 a 11 y 30.

Apertura del primer llamado el día 24 de Mayo hora 10.

En caso de no presentarse las propuestas necesarias para la apertura del primer llamado, se realizará la apertura del segundo llamado el día 2 de Junio a la hora 10. — Montevideo, 8 de Mayo de 1967. — La Administración.

12) (C.C.) 8|pub. 30971 My.10-v.my.22

LICITACION PUBLICA N.o 8
Primer y Segundo Llamados

Para la toma de las versiones taquigráficas del Consejo Directivo, de esta Facultad.

Apertura: Primer Llamado el día 23 de Mayo de 1967 hora 10.

En caso de no presentarse las propuestas necesarias para la apertura del primer llamado se realizará la apertura del segundo llamado el día 30 de Mayo de 1967, hora 10.

Los interesados podrán retirar los pliegos de condiciones en la Administración de esta Facultad, calle Gral. Las Heras 1925, los días hábiles de 8 y 30 a 11 y 30. — Montevideo, 8 de Mayo de 1967. — La Administración.

12) (C.C.) 8|pub. 30972 My.10-v.my.22.

CENTRO DE INVESTIGACION EN FRUTICULTURA, HORTICULTURA Y VITIVINICULTURA
Prórroga de Concurso de Precios

El Centro de Investigación en Fruticultura, Horticultura y Vitivinicultura, comunica a sus efectos que el llamado a Concurso de Precios para la instalación de una planta piloto, de empaque de frutas cítricas (packing), y de industrialización a ubicarse en la ciudad de Salto, cuya apertura debía efectuarse el día 12 de Mayo a la hora 15, ha sido prorrogado hasta el día 21 de Junio del corriente año.

Los respectivos pliegos de condiciones pueden retirarse en la Sección Proveeduría, sita en la calle Rincón 422|24, planta baja, en horas y días hábiles de oficina.

El acto de apertura tendrá lugar en las oficinas de la calle Bartolomé Mitre 1426, 1er. piso, en presencia de los oferentes o de sus representantes debidamente habilitados. — Montevideo, 11 de Mayo de 1967. — Sección Proveeduría.

12) (C.C.) 3|pub. 31002 My.15-v.my.17

INTENDENCIA MUNICIPAL DE PAYSANDU

Llámase por segunda vez a licitación para la construcción de 192 nichos en el cementerio nuevo.

1.o) Llámase por segunda vez a licitación pública para la construcción de nichos en el cementerio nuevo según planos adjuntos.

2.o) El pliego de condiciones que al valor de $ 10.00 se encuentra a disposición del interesado en la Oficina de Proveeduría y Adquisiciones de esta Intendencia. Las propuestas deberán ser presentadas, en papel numerado valorado municipal de $ 5.00 cada foja y timbres de reposición municipal, de conformidad a la escala que establece el decreto N.o 6097|964, en la citada repartición acompañados de los documentos pertinentes. Día de apertura: 22|5|1967 a las 16 horas.

3.o) La Intendencia Municipal se reserva el derecho de aceptar la propuesta más conveniente o rechazarlas todas. — Paysandú, Mayo 9|1967. — Arq. Oscar M. Garrasino, Intendente. — María Dina Roggerone, Secretaria.

12) (C.C.) 3|pub. 31015 My.16-v.my.19.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
SECRETARIA.

Llámase a licitación pública para el suministro de uniformes para el personal de Servicio de la Secretaría del Ministerio de Obras Públicas.

Los pliegos de condiciones particulares están a disposición de los interesados, en la Oficina de licitaciones, Avda. 18 de Julio número 1112 (tercer piso).

La recepción y apertura de las propuestas tendrá lugar en la citada Oficina el día 1.o de Junio de 1967, a la hora 17. Si no concurriese el número mínimo de oferentes en la fecha fijada se abrirán las propuestas el 5 del mismo mes, y a la misma hora, en el mismo lugar.

Precio del pliego: $ 10.00 (pesos diez).

12) (C.C.) 10|pub. 31016 My.16-v.my.30.

D. O. D. E.
Licitación Pública N.o 95
Primer y segundo llamado

Llámase a licitación pública para el suministro de diversos materiales para la construcción de las viviendas proyectadas en las ciudades de Rivera, Tacuarembó, Paso de los Toros, y Durazno para la D.O.D.E.

Los pliegos de condiciones están a disposición de los interesados en la Oficina de Licitaciones del Ministerio de Obras Públicas, Avda. 18 de Julio 1112, Piso 3o.

La recepción y apertura de propuestas tendrá lugar en la citada oficina el día 29 de Mayo de 1967 a la hora 17.

Si no concurriese el número mínimo de oferentes en la fecha fijada, se abrirán las propuestas el día 31 del mismo mes, a la hora 17 y en el mismo lugar.

Precio del pliego: $ 50.00 (pesos cincuenta). — Montevideo, 9 de Mayo de 1967. — Guillermo Serván Bauzón, Esc. Asesor.

12) (C.C.) 10|pub. 30994 My.12-v.my.26.

DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación Pública N.o 4|967
Primer y segundo llamado

Llámase a licitación pública para la provisión de cubiertas para camiones, de acuerdo con el Pliego de Condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección de Vialidad, Sección Adquisiciones, Av. Uruguay 1120, piso 1.o

El acto de recepción y apertura de propuestas tendrá lugar el día 24 del corriente mes a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones de la citada oficina, 4.o piso, en presencia de los interesados que concurran al acto.

Si no concurriere el número mínimo de oferentes en la fecha indicada, la apertura de propuestas del segundo llamado quedará fijada para el día 26 del mismo mes, a la misma hora y lugar indicado. — Montevideo, Mayo 4 de 1967. — Jefe de Adquisiciones

12) (C. C.) 10|pub. 30943 My.8-v.my.22.

LICITACION PUBLICA N.o 3|967
Primer y segundo llamado

Llámase a licitación pública para la provisión de útiles de escritorio, de acuerdo con el Pliego de Condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección de Vialidad, Sección Adquisiciones, Av. Uruguay 1120, piso 1.o

El acto de recepción y apertura de propuestas tendrá lugar el día 22 del corriente mes a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones de la citada oficina, 4.o piso, en presencia de los interesados que concurran al acto.

Si no concurriere el número mínimo de oferentes en la fecha indicada la apertura de propuestas del segundo llamado queda fijada para el día 25 del mismo mes, a la misma hora y lugar indicado. — Montevideo, Mayo 4 de 1967. — Jefe de Adquisiciones.

12) (C. C.) 10|pub. 30944 My.8-v.my.22.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación Pública N.o 11
Tercer llamado

Artículo: Lana lavada.

Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 8 a 12 horas en la Sección Adquisiciones de este Servicio (Guaraní N.o 1599).

Apertura: 23 de Mayo de 1967 a las 10 horas.

12) (C.C.) 5|pub. 31012 My.16-v.my.23.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Licitación Pública N.o 16
Primer y segundo llamado

Se llama a licitación pública para la compra de libros destinados a la Biblioteca Central.

La apertura de propuestas se hará efectiva el día lunes 29 de Mayo de 1967 a las 15 horas en el local de la Administración.

De no concurrir el número mínimo de oferentes en la fecha fijada, se abrirán las propuestas el día lunes 5 de Junio de 1967 a la misma hora y en el local indicado.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados de lunes a viernes de 17 a 19 horas en la Sección Compras, Avda. Gral. Flores 2125. — Sección Compras.

12) (C.C.) 3|pub 31017 My.16-v.my.19.

FACULTAD DE ODONTOLOGIA

Llámase a concurso de méritos y pruebas para la provisión de los siguientes cargos:

Vigilante: Escalafón 91. Categoría 1, Grado 3, Sueldo básico $ 5.310.00. Horario: 42 horas semanales.

Vigilante. Escalafón 91. Categoría 4. Grado 3 Sueldo básico: $ 4.550.00. Horario: 36 horas semanales

Podrán presentarse todos los funcionarios de grado 3 de los escalafones 90 (Servicios Generales); 92 (Rural); 94 (Jardinero); 95 (Operador); 99 (Ayudante de Cocina) y 100 (Encargado de Pañol).

Las inscripciones se recibirán en la Sección Personal de la Facultad de Odontología, Las Heras 1925, formuladas en papel simple con un timbre de Biblioteca de $ 1.00 acompañadas de una relación documentada de méritos por duplicado. Presentar documentos de identidad.

Horario de inscripción: lunes a viernes de 9 a 11.

Cierre de inscripción: viernes 26 de Mayo de 1967. Hora 10.

Retirar bases en Sección Personal. — Doce de Mayo de 1967. — Sección Personal.

12) (C.C.) 1|pub. 31022 My.16-v.my.16

UNIVERSIDAD DEL TRABAJO DEL URUGUAY
DEPARTAMENTO DE PROVEEDURIA
Licitación N.o 261
Tercer Llamado

Llámase a licitación pública para la adquisición de equipos industriales y agrícolas nuevos y|o usados, sierras sin fin, máquinas desdobladoras, sierras circulares, máquinas afiladoras, máquinas para soldar, esquiladoras, chassis, equipos de ordeñe, etc.).

Los pliegos de condiciones pueden ser retirados en el Departamento de Proveeduría de la Institución, Isla de Gorriti 2091, de lunes a viernes de 13 a 19 horas.

Apertura de propuestas: día 24 de Mayo de 1967, hora 16.

12) (C.C.) 10|pub. 30960 My.9-v.my.23.

U. T. E.

N.o 5803|67: 1.200 m3. de arena mediana y 800 de fina.

Apertura: 25 de mayo de 1967, hora 16; (2.o llamado 31 de mayo de 1967, hora 16).

Precio del ejemplar: $ 30.00.

N.o 5899|67: 33.000 cortocircuitos aéreos medianos para baja tensión.

Apertura: 30 de mayo de 1967, hora 16 (2.o llamado 7 de junio de 1967, hora 16).

Precio del ejemplar: $ 50.00.

N.o 5842|67: 2 (con opción a 3) grupos electrógenos transportables a turbinas a gas, de aproximadamente 3.000 kw c|u. de potencia nominal.

Apertura: 7 de julio de 1967, hora 15 (2.o llamado, 14 de julio de 1967, hora 15).

Precio del ejemplar: $ 100.00.

N.o 5692|67: 3 kgs. de paladio (código 4) trafilado en alambre de 0.90 mm. de diámetro.

Apertura: 11 de julio de 1967, hora 16 (2.o llamado 19 de julio de 1967, hora 16).

Precio del ejemplar: $ 50.00.

De acuerdo a lo establecido en los pliegos de condiciones respectivos, que los interesados podrán retirar, previo pago estipulado, en el Palacio de la Luz, Paraguay 2431, planta baja, todos los días hábiles de 14 a 17 horas. — Montevideo, 8 de Mayo de 1967. — Departamento Comercial, Sección Licitaciones.

12) (C. C.) 10|pub. 30946 My.8-v.my.22.

13-Llamados a Acreedores

URUTEX S. A.

Por cambio de Directorio se convoca a todos los acreedores comerciales para que se presenten con los justificativos de sus créditos dentro del término de treinta días a contar de la fecha de esta publicación en la calle Propios Nº 2495. — Montevideo, 26 de Abril de 1967. — El Directorio.

13) $ 1.200 20 pub. 6851 Ab.28.-v.my.29.

14-Matrimonios de Montevideo

Montevideo, Mayo 16 de 1967

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la Ley N.o 9.906, del 30 de Diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial", por espacio de ocho días, como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días, por la Ley número 9.906).

1.a Sección

ROSARIO CUPPARI, 70 años, soltero, jubilado, italiano, domiciliado Cerro Largo 1003 y DOLORES SALGADO, 59 años, soltera, española, domiciliada Cerro Largo 1003.

4.a Sección

ALCIDES OMAR DOS SANTOS, 36 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Florida 1195 y BLANCA MIRTA ZABALA, 34 años viuda, empleada, oriental, domiciliada Florida 1195.

6.a Sección

CARLOS ESPINOZA, 24 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado Yaguarón 1574 y MARIA ESTHER MARQUEZ, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Yaguarón 1574.

7.a Sección

VICENTE GATTO, 28 años, soltero, peluquero, italiano, domiciliado San Salvador 1584 Apto. 4 y EVANGELINA BARRIOS, 28 años soltera, oriental, domiciliada San Salvador 1584 Apto. 1.

CARLOS ALBERTO DIAZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Glo. Ramírez 1684, Apto. 2 y LILY RONDAN, 26 años, soltera, nurse, oriental, domiciliada Glo. Ramírez 1684, Apto. 2.

WALTER VIDAL, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Colonia 1559 y MARIA TERESA LAVANDERA, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Colonia 1559.

9.a Sección

RAUL EDUARDO MARQUEZ, 17 años soltero, viticultor, oriental, domiciliado Azarola 1706 y MARIA CRISTINA BUSTAMANTE, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Peixoto 1825.

LIVER OMAR OLIVERA, 31 años, divorciado, mecánico, oriental, domiciliado Andrés 5768 y MYRNA ESTHER REY, 32 años, soltera, oriental, domiciliada Andrés 5768.

11.a Sección

ITALO da ROSA, 39 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Novara 3590 y MARIA IRIS PAREDES, 39 años, divorciada, oriental, domiciliada Novara 3590.

IDO REBAGLIATTE, 44 años, divorciado, comisionista, oriental, domiciliado Oficial 17 metros 4008 y HULDA TITO, 36 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 17 metros 4008.

ENRIQUE LUIS PLANELLES, 25 años, soltero, profesor, español, domiciliado José M. Guerra 3803 y GLADIS MARTA PEREIRA 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada A. Saravia 3018, Apto. 3.

DELMIRO JUAN GUILLERMO, 30 años, soltero, coracero, oriental, domiciliado Venecia 3446 y OLGA CARMEN HERNANDEZ, 45 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Venecia 3446.

PEDRO GUGLIOTTA, 22 años, soltero, peluquero, italiano, domiciliado Patricios 3228 y CARMEN ALBA PALLERO, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Patricios 3213.

13.a Sección

JOSE LUIS ARMADA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Oficial 9, N.o 127 (B. Casabó) y SONIA GRISELDA SALABERRY, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Berna 2292

LUIS EDUARDO NADJARIAN, 26 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Grecia 3831 y OSANNA KANTZAKIAN, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Cno. Cibils 4440.

14.a Sección

ROBERTO CESAR de la CRUZ GIMENEZ, 45 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Agraciada 3617 y MARIA LUISA del CARMEN PEDRONI, 51 años, soltera, argentina, domiciliada Agraciada 3615.

15.a Sección

ROSENDO HEBER NUIN, 24 años, soltero, corredor, oriental, domiciliado Miguelete 1786 e HILDA RAQUEL CACERES, 20 años, soltera, profesora de piano, oriental, domiciliada Miguelete 1786.

18.a Sección

PEDRO BRUN PEREYRA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Chaná 2383 e IRESMAR BEATRIZ CARNALES MIRABALLES, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Chaná 2395.

21.a Sección

CESAR LORENZO VICO, 47 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado Propios 5058 y MIRTA VARSOVIA de BARROS, 52 años soltera, oriental, domiciliada Rosalía de Castro 1128.

BORIS ROBINSON SANCHEZ, 21 años, soltero, panadero, oriental, domiciliado Ganaderos 5712 y SILVIA MARY CAMEJO, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Ganaderos 5712.

MAURICIO JULIO YENTAS, 38 años, divorciado, empleado, lituano, domiciliado Raffo 489, Apto. 1 y NAIR MIREYA ALFONSO, 30 años, soltera, oriental, domiciliada Olavarría 556, Apto. 2.

23.a Sección

HUGO MACEIRAS, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Avda. Italia 2783, piso 3 y MIRYAM SILVA, 23 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Avda. Italia 2783, piso 4.

RODOLFO PRADOS, 21 años, soltero, hacendado, oriental, domiciliado 8 de Octubre 2729 y NELLY SUSANA LABROT, 20 años, soltera, oriental, domiciliada 8 de Octubre 2723.

24.a Sección

JOSE OSVALDO PIÑOL, 33 años, soltero etnólogo, oriental, domiciliado Anzani 2085 y ANA MARIA SEVCENCO, 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Anzani 2085.

YAMANDU AMORIN, 28 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Maipú 1925 y CARMEN CORBO, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Maipú 1925.

RAUL HECTOR PELUFFO, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Luis Lamas 3418 y RAQUEL BENTANCOR, 29 años, divorciada, oriental, domiciliada Luis Lamas 3418.

14) $ 50.00 3 pub. v.my.19.

Montevideo 15 de Mayo de 1967

2.a Sección

RUBEN FRANKLIN MIRANDA, 22 años, soltero, zapatero, oriental, domiciliado Solís 1541, y ARMELINDA SOLEDAD OLIVERA, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Solís 1541.

6.a Sección

ENRIQUE LIZARDO SCHWARZWALD, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Río Negro 1538 y LILIAN SUSANA PERRONE, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Río Negro 1538.

DIEGO FLORENTINO CASTRO, 39 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Yí 1397 y NORMA GONZALEZ, 34 años, soltera, oriental, domiciliada Yí 1397.

7.a Sección

SANTIAGO WASHINGTON PAIVA, 20 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado Tacuarembó 910 y MARTINA NELLY BORDOY, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada G. Ramírez 1686, ap. 13.

8.a Sección

RAFAEL BONAVIDA CELICARO, 84 años, soltero, jubilado, turco, domiciliado La Paz 1131, ap. 4 y SARA PEREZ HAZAN, 69 años, soltera, turca, domiciliada La Paz 1131, ap. 4.

9.a Sección

JUAN RAMON ALPUIN, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Nueva California 1669 y DINORAH INES BRITOS, 25 años, soltera, profesora de inglés, oriental, domiciliada Nueva California 1669.

JUAN KASIMIR, 53 años, soltero, sastre, rumano, domiciliado Niña 1772 y AZUCENA LEQUIO, 49 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Niña 1772.

EDUARDO MOLINA, 22 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Acahay 5823 y DOMINGA DI LEONE, 20 años, soltera, italiana, domiciliada Lanús 6071.

11.a Sección

URBANO RODRIGUEZ, 38 años, soltero, feriante, oriental, domiciliado Campamento 4182 y ADELA CARNEIRO, 24 años, divorciada, oriental, domiciliada Campamento 4187.

LUIS ALBERTO GARAT, 42 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Carlomagno 3332 y MARIA ELENA ARANAGA, 38 años, viuda, oriental, domiciliada Carlomagno 3332.

TOMAS ABALOS, 62 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado San Borjas 2877 y MARIS GARCIA, 41 años, divorciada, oriental, domiciliada San Borjas 2877.

12.a Sección

AUGUSTO CESAR SEIJA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ceibal 1771 y NOEMI EMILICE SCARONI, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Ceibal 1771.

JULIO DOSIRE RIGAUD, 74 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Juan Paullier 2935 y CARMEN REAL, 60 años, viuda, jubilada, oriental, domiciliada Juan Paullier 2935.

PABLO IRAZABAL 38 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Marcelino Sosa 2746 y SARA GUILLERMO, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Marcelino Sosa 2760 bis.

JUAN CARLOS MOMBRU, 22 años, soltero, zapatero, oriental, domiciliado Pedro Vidal 2390, ap 13 y MARIA LUISA GIMENEZ, 19 años, soltera, estudiante, española, domiciliada Pedro Vidal 2390, ap. 13.

JOSE PAZOS, 38 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Sancho Panza 3020, ap. 9 y ALBERTA TEJERA, 38 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Sancho Panza 3020, ap. 9.

LEOPOLDO ACOSTA, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Vilardebó 961 y YOLANDA GARCIA, 38 años, soltera, oriental, domiciliada Lorenzo Fernández 3008.

ANGEL MIGUEL BELLO, 23 años, soltero, sastre, oriental, domiciliado Martín Fierro 2610 y OLGA IRIS DONADEL, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Martín Fierro 2610.

MODESTO COUSILLAS, 30 años, soltero, jornalero, español, domiciliado Rivadavia 2101 y BENIGNA CASAL, 27 años, soltera, española, domiciliada Rivadavia 2101.

ROMAN CLINTON, 21 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado San Martín 2742, ap. 13 y BLANCA AZUCENA ACEVEDO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada San Martín 2742.

JOSE PEDRO REGINA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Yaguarí 2238 y BEATRIZ LOPEZ, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Victoria 2758.

JOSE TARRIO, 47 años, soltero, empleado, español, domiciliado Rocha 2822 y CARMEN POMBO, 44 años, soltera, española, domiciliada Garibaldi 1702.

HUGO CARLOS TORELLO, 24 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Bulevar Artigas 2766 e IDA GRACIELA FORCHERI, 2 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Bulevard Artigas 2769.

MAXIMO LAZARRAGA, 32 años, soltero comercio, oriental, domiciliado General Flores 2744 y ESMERALDA CONCEPCION PEREZ 29 años, soltera, comercio, oriental, domiciliada General Flores 2744, bis., ap. 1.

12.a Sección

NESTOR BOLATINO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gustavo Gallinal 1796 y MYRIAM STEFFORD PEREZ, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Bella Vista 2219.

MIGUEL FERNANDEZ, 30 años, soltero, empleado, español, domiciliado Cadiz 2881 y STELLA LARROSA, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Avda. San Martín 3206.

HIDILBERTO DA ROSA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Colorado 1770 y NIRIA FALCON, 23 años, soltera, peinadora, oriental, domiciliada Colorado 1770.

HUGO ERIC NUÑEZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Guadalupe 1994 y GRACIELA MARTINEZ, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Guadalupe 1994.

13.a Sección

ABEL LOPEZ, 21 años, soltero, jornalero, oriental domiciliado República Argentina 1664 y MARIA EVA VIERA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Juan B. Viacava 1728.

15.a Sección

ANTONIO NELSON FERNANDEZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Maldonado 1929|8 y DORA ELSA LOPEZ, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Maldonado 1929|8.

FRANCISCO DIEGO LUSSICH, 21 años, soltero, bancario, oriental, domiciliado Guaná 1916 y SILVANA LEONOR TOSCANO 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Guaná 1916.

FERNANDO CESAR BALSEIRO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Martín C. Martínez 1526 y SILVIA SHIRLEY MACHADO, 16 años, soltera estudiante, oriental, domiciliada Martín C. Martínez 1526.

17.a Sección

SAN GABRIEL PINTOS, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Oficial 5 N.o 4561 y NILDA MABEL FARALDO, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Capitán Lacosta 4573.

JUSTO HERGUY BARRERA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Paso de la Española 4567 y ARISTOTINA ALVEZ, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Paso de la Española 4567.

WENCESLAO DOS SANTOS, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Avda. General Flores 5437 (bis) y CIRILA GALDOZ, 33 años, soltera, oriental, domiciliada Avda. General Flores 5437 (bis)

ISMAEL RAMON FERNANDEZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Callao 5440 y MARY ISABEL HERNANDEZ, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Manantiales 4906.

18.a Sección

SAUL GONZALEZ, 21 años, soltero, oriental, domiciliado Avda. 18 de Julio 2176 y MARIA AMELIA BARBOZA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Avda. 18 de Julio 2176.

JUAN CARLOS SILVA, 28 años, soltero, periodista, oriental, domiciliado Bulevar España 2810 y SOFIA SANGUINETTI, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Bulevar España 2810.

CARLOS ALFREDO GRANERO VAZQUEZ, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Palmar 2132 y GRACIELA PEREIRA DA COSTA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Palmar 2132.

VICTOR GROISMAN, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Brito del Pino 1367 y ROSA BLANCA EMMI, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Brito del Pino 1367.

JUAN JOSE LEON BARRETO, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado J. M. Montes 2626 y BEATRIZ ROSA JOHNSON, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada J. M. Montes 2626.

JUAN JOSE BUONO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Guaná 2465 y MARIA CRISTINA CERES, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Guaná 2465.

20.a Sección

WALTER SAMANIEGO, 33 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Avda. Agraciada 4150 y MARTHA MAGDALENA MACHAIN, 25 años, soltera, textil, oriental, domiciliada Avda. Agraciada 4150.

22.a Sección

CARLOS EDUARDO GELSO, 23 años, soltero, chófer, oriental, domiciliado Criollos 1818 y LIBERTAD IRIS GONZALEZ, 22 años, soltera, oriental domiciliada León Pérez 4022.

JOSE EMILIO FIRPO, 45 años, viudo, jornalero, oriental, domiciliado Setembrino Pereda 3218 y MIGUELINA RIFICI, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Arrieta 3321.

23.a Sección

JUAN CARLOS MESA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Avda. Italia 2917 Ap. 1 y SYLVIA BEDUCHAUD, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Avda. Italia 2917 Ap 1.

ERNESTO HERVIDA, 48 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Miguelete 2273 y SERAFINA REGINA MELO, 48 años, divorciada, oriental, domiciliada Miguelete 2273.

24.a Sección

JOSE ROLANDO BENITEZ, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado F. Rodríguez 3340 y MYRIAM DEL ROSARIO CABRERA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada F. Rodríguez 3340.

ANTONIO JOSE RAMONDINO, 61 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Avda. Italia 3742 y TERESA ETCHEBERRY, 56 años, soltera, oriental, domiciliada Avda. Italia 3742. (Han contraído matrimonio in-tremis).

14) $50.00 3|pub. v. My.17.

15—Pago de Dividendos

HOTEL SAN MARCO S. A.

Se comunica a los señores accionistas que podrán hacer efectivo el cobro del dividendo del ejercicio 1965|66, a partir del próximo 22 de Mayo, en días hábiles de 10 a 12 horas, en Río Negro 1354, piso 5.o, esc. 28 — El Directorio.

15) $180.00 3|pub. 8314 My.16-v.my.19.

16—Prescripciones

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, (L.o 59, F.o 197), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado ISAAC TENENBAUM y JOSE MOISES WINTER, iniciando juicio por prescripción treintañal, con respecto al siguiente bien: dos solares de terreno, edificios y mejoras, situados en la 24.a Sección Judicial de Montevideo, empadronados en conjunto con el N.o 173 755, señalados con los Nos 1 y 2 en el plano trazado por el agrimensor Nelson Villagrán en octubre de 1962, inscripto en la Dirección General de Catastro, con el N.o 44.963, el 29 de noviembre de 1962, según el cual constan de una superficie, también en conjunto, de 193 metros 77 decímetros, que por ser contiguos se deslindan así: .2 metros al N.O de frente a la calle Jacinto Vera; 16 metros 13 centímetros al S.O de frente a la calle Anzani, por ser esquina; 11 metros 99 centímetros al S E lindando con padrón N.o 173 756, de Ana Kerman de Asenjo; y por el N E 16 metros 16 centímetros, lindando con el padrón N.o 179.142 de Lola Acuña de Scuadroni.

En consecuencia, se cita y emplaza por el trémino de noventa días, a todos los que por cualquier razón o título se consideren con derechos al inmueble descripto, para que se presenten a estar a derecho en estos autos y a llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Montevideo Abril 14 de 1967 — Luis Antonio Lamas, Actuario.

16) $ 6 660 00 30|pub 7123 My.3-v jun.14.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, doctor Bolívar Etchechury, dictada en los autos: "NUNCIADA MORENO DE ROA. Prescripción" (Ficha C-1266 año 1964) se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado doña Nunciada Moreno de Roa, iniciando acción de Prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien El solar Nº 9 de la manzana N.o 40 del Pueblo "Nuevo París" del Departamento de Montevideo compuesto de una superficie de 325 metros 90 decímetros 46 centímetros sito en la 20.a Sección Judicial de Montevideo, y empadronado con el número 93900) dando su frente a la calle Santa Lucía En consecuencia se cita llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con algún derecho sobre el bien descripto y especialmente a los propietarios de los inmuebles linderos señores Francisco Frioni señor Luis Mario y señor Antonio Daneri y/o sus sucesores o causahabientes a cualquier título para que comparezcan en estos autos y ante este Juzgado por sí o por apoderado legalmente constituido para el acto, a estar a derecho en los referidos obrados, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quién se seguirán los procedimientos Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo Octubre 11 de 1966 — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta

16) $ 5 400 30|pub 5705 Ab.14.-v.my 30.

JUZGADO LTDO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TERCER TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, recaído en los autos caratulados: RODRIGUEZ ANDRES y otra con ELBIO FERNANDEZ y otros Posesión treintenaria, (Ficha: C 469 1966) se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio a Elbio Ana Juana María Dolores, Zulma y Armando Fernández Luis Castagnetto e Isidoro Berman, herederos, causahabientes y a todos los que se consideren con derechos al siguiente bien:

Solar de terreno ubicado en la Vigésimo Segunda Sección Judicial de Montevideo, empadronado actualmente con el N o 132 050, señalado con el N o 6 manzana 6, en el plano levantado por el agrimensor Julio C Ceschi, en Marzo de 1964 inscripto en la Dirección General de Catastro con el N o 48 463 el 18 de Marzo de 1964 con una superficie de 300 metros, teniendo 10 metros de frente al Norte a la calle Pestalozzi. — Montevideo Marzo 10 de 1967 — María A Cohas de Sammarco, Actuaría.

16) $ 4 200 00 30|pub. 8037 My.11-v.jun.23.

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, recaído en los autos caratulados "MAS y PARDO RAMIRO y otros. Prescripción" (Ficha C-371|965) se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se tentará el requisito de la conciliación a Ramón Noya, herederos, causahabientes y a todos los que se consideren con derechos a cualquier título al siguiente bien solar de terreno padrón 87 317 ubicado en la 22.a Sección Judicial de Montevideo, y cuyos demás datos según copia actualizada de la fracción 12 del plano del Agr Rogelio Ottati Foltana de Julio de 1924 inscripta con el número 48 476 en la D General de Catastro son las siguientes: Tiene una superficie de 332 metros 9 teniendo 8 metros 59 de frente al N sobre la calle Joaquín Campana — Montevideo Marzo 27 de 1967 — María A Cohas de Sammarco, Actuaria

16) $ 3 600 00 30|pub 5676 Ab 18-v jn 1.o

JUZGADO LTDO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO CUARTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, Dr Juan José Silva Delgado se hace saber que el señor Homero Wilson Lenzi (hoy en sucesión), se presentó ante este Juzgado (L.o 47 F o 93) promoviendo juicio de prescripción adquisitiva, treintañal) con respecto a una fracción de terreno y sus mejoras, situada en la Décimo Sexta Sección Judicial de Montevideo empadronada con el N o 36 314 y que según plano agregado en autos, se compone de 885 metros 63 decímetros cuadrados teniendo 20 metros 62 centímetros de frente al N O a la calle José Mármol por 42 metros 95 centímetros de frente al S O. a la calle José Castro formando esquina.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a los señores Angel Asteggiante Teresa Sordano, Norberto Valerio y a los linderos José Méndez Sosa y Alberto Morales, así como también a todos los que se consideren con algún derecho al bien descripto para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Montevideo, Marzo 9 de 1967 — José Curi Zagia. Actuario.

16) $ 4.800.00 30|pub. 6714 Ab.27-v.jun.9.

JUZGADO DE PAZ DE LA VIGESIMA SECCION DE MONTEVIDEO

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la Vigésima Sección, dictada en autos: JUANA LOPEZ de CHARLO. Prescrip-

ción adquisitiva. (L.o 2, F.o 475, N.o 1.439 - 66), se cita, llama y emplaza a cuantos se consideren con derechos respecto al inmueble que se describe a continuación, a fin de que comparezcan en estos autos dentro del término de noventa días, a estar a derecho bajo apercibimiento de nombrarse defensor de oficio con quien se seguirán los trámites inmuebles.

Un solar de terreno ubicado en la Vigésima Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 37.274 y que según plano del Agrimensor Juan J. Gambini, inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 55.132 consta de una superficie de 218 metros cuadrados con 11 decímetros cuadrados que se deslindan de la siguiente forma: 8 metros 52 centímetros al N. E. con frente a la calle Fraternidad con dos entradas indicadas con los N.os 4.217 y 4.219; 25 metros 63 centímetros por el S. E. con los padrones 37.275 37.276, 37.277; 8 metros 52 centímetros por el S. O. con el padrón 37.278 y 25 metros 57 centímetros por el N. O. con el padrón 37.273. — Montevideo, 17 de Abril de 1967. — María Luisa Berta. Actuaria.

16) $4.800.00 30|pub. 6612 Ab.27-v.jn.9.

JUZGADO DE PAZ DE LA 23.a SECCION DE MONTEVIDEO

EDICTO. — Por mandato del Juez de Paz de la Vigésima Tercera sección de Montevideo en los autos caratulados "ANTONIO DA SILVA RODRIGUEZ. Prescripción Treintenaria (L.o 7 F.o 617) se emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, para que comparezcan a estar a derecho en ella a los herederos de Juan Vaghi y a todos los que se consideren con derechos al inmueble Padrón N.o 2.159 sito en la Quinta Sección de Canelones, La Paz, Manzana "P" de Pueblo Viale compuesto de un área de 423 metros 44 decímetros con 10 metros 75 centímetros de frente al Oeste a calle Central entre las de Industria y de las Artes distando su punto medio 26 metros 875 milímetros de aquella calle por 39 metros 39 centímetros de fondo lindando al Sur, con Padrón N.o 849; al Este con Padrón N.o 847 y al Norte con el número 834. — Montevideo, 11 de Abril de 1967. — Delza Vio de Portela. Actuaria.

16) $ 4.200.00 30|pub 5841 Ab.18-v.jn.10.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos "ENILDA SOUZA de BRAVI contra SUCESION de JUAN SOUZA. Prescripción treintenaria (L.o 20. F.o 610)" se emplaza a los causahabientes a cualquier título de don Juan Souza y en general a todos los que se consideren con derechos al inmueble ubicado en la manzana N.o 18 de la ciudad de Bella Unión, 7.a sección judicial de este departamento, empadronado con el N.o 28, compuesto de 28 metros 347 milímetros de frente al Sur y 42 metros 95 centímetros de fondo, lindando al norte, con Luis Peña; al Sur con calle pública; al este, con sucesión Jaureche y al Oeste, con calle pública; para que comparezcan a deducirlos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Artigas, 17 de Abril de 1967. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.

16) $ 3.600.00 30|pub. 6333 Ab.25-v.jn.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas (L.o 21, F.o 443), se hace saber que se ha presentado RAMIRO ESTEVAN SCHMITH, promoviendo acción de prescripción treintañal con respecto a una fracción de chacra ubicada en la primera sección judicial, de este departamento, empadronada con el N.o 1346 que se compone de una superficie de 11 hectáreas 1571 metros y linda: al norte, la zanja del Tigre; al nordeste, padrón 1347; al sudeste, padrón 1309 y al oeste, padrón 1345.

En consecuencia se emplaza a toda persona que por cualquier concepto se considere con derecho al bien descripto y especialmente a los sucesores a cualquier título de Eulogio P. Vázquez (H), para que comparezcan dentro del término de noventa días, a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Artigas, 14 de Febrero de 1967. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.

16) $ 3.600.00 30|pub. 4831 Ab.6-v.may 22.

JUZGADO DE PAZ DE LA SEGUNDA SECCION DE CANELONES

EDICTO. — Por mandato del señor Juez de Paz de la Segunda Sección de Canelones, dictado en autos: COUTO, SANTOS FAUSTINO. Prescripción adquisitiva, (L.o 12, F.o 482 N.o 30), se emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio para que comparezcan a estar a derecho en ella a todos los que se consideren con derecho en el siguiente bien:

Una propiedad inmueble ubicada en la calle Rocha entre Brasil y Colombes, manzana 149, padrón N.o 1.023, con un área de 1.036 metros cuadrados 71 decímetros cuadrados, con el siguiente deslinde: 47 metros 40 centímetros al Noroeste lindando con María E. Pérez de Borges y Fermín Neiro; 22 metros 70 centímetros al Noreste sobre la calle Rocha; 47 metros 55 centímetros al Sureste con campo Municipal y 21 metros al Suroeste lindando con propiedad de Tomás Rodríguez. Este juicio está auxiliado de pobreza. — Santa Lucía, 8 de Marzo de 1967. — José Luis Barbagelata. Juez de Paz.

16) R.20|4|55 30|pub. 30828 Ab.24-v.jun.6.

JUZGADO DE PAZ DE LA SEGUNDA SECCION DE CANELONES

EDICTO. — Por mandato del señor Juez de Paz de la Segunda Sección de Canelones, dictado en autos: "DE LEON de BERTI, MATILDE. Prescripción adquisitiva, (L.o 12, F.o 491, N.o 65)", se emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio para que comparezcan a estar a derecho en ella, a todos los que se consideren con derechos en el siguiente bien: Un terreno con las mejoras que contiene ubicado en la ciudad de Santa Lucía, 2.a Sección Judicial del Depto. de Canelones, manzana N.o 183; padrón N.o 873, según plano del Agr. Carlos Alberto Novo, inscripto en la Oficina de Catastro de Canelones con el N.o 2984 de Julio de 1960 y con una superficie de 1.110 metros que se deslinda así: 24 metros 70 centímetros al NE. de frente a la calle 29 de Diciembre, 46 metros 16 centímetros al NO. lindando con parte del mismo padrón 785 y 46 metros 10 centímetros al SE. limítrofe con padrón 3.064. — Este juicio tramita con auxiliatoria de pobreza. — Santa Lucía, 10 de Abril de 1967. — José Luis Barbagelata, Juez de Paz.

16) (R. 20|4|55) 30|pub. 30957 My.9-v.jn.21.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, en autos: Expósito de Trías, Hilda Celeste c|. MARIA LUISA RIVERO de SILVA. Sucesores. Prescripción treintenaria, (L.o 4, F.o 364), se cita y emplaza a María Luisa Rivero de Silva así como a sus sucesores a título particular o universal y a cuantos se creyeren con derecho respecto al inmueble padrón 2.322 situada en la Décimo Cuarta Sección Judicial de Canelones, con un área de 36 Hás., 0492 metros a fin de que comparezcan dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Pando, Abril 4 de 1967. — Celina F. de Maceiras. Actuaria, adjunta.

16) $ 2.400.00 30|pub. 7914 My.11-v.jun.23.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, en autos: "Vilotti, Nicolás Alberto contra JUAN S PODESTA y|o sus sucesores. Prescripción treintenaria". (L.o 4 F.o 174), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a don Juan S. Podestá y|o sus sucesores a título universal o particular y, en general, a todos los que se consideren con derecho al siguiente bien:

Fracción de terreno urbano, Padrón 98, sito en la manzana 15 del Pueblo Joaquín Suárez, 16a. sección judicial de Canelones, área 2213 metros 6387 centímetros según plano del Agr. Heber H. Rebufello de Agosto de 1964 inscripto en la Oficina de Catastro de Pando con el N.o 2123, para que comparezcan a este juicio, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Pando, Setiembre 22 de 1966. — Celina F de Maceira, Actuaria Adjunta.

16) $ 3 600.00 30|pub. 6931 My.2-v.jn.13.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, doctor Gervasio Guillot Martínez, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado el señor SALVADOR FRANCISCO CANALE GINER, iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenal sobre los siguientes bienes inmuebles:

Manzana O: Padrón 829. Superficie: 430 metros 54 decímetros con frentes por ser esquina, al Oeste, en 10 metros 75 sobre calle Central, y al Sur, en 40 metros 08, con calle de Las Artes. Padrón 830. Superficie 430 metros 54 decímetros con frente al Oeste en 10 metros 75 sobre la calle Central. Padrón 831, Superficie 430 metros 54 decímetros con frente al Oeste en 10 metros 75 decímetros sobre la calle Central. Padrón 832. Superficie 435 metros 23 decímetros con frente al Oeste en 10 metros 74 sobre la calle Central.

Manzana P. Padrón 841. Superficie 430 metros con frente en 10 metros 75 al Este, sobre el Boulevard de la Constitución. Los datos de los padrones 831 y 832 resultan del plano levantado por el Agrimensor Sergio Rosé el 24 de Agosto de 1964 e inscripto en la Dirección General de Catastro el 1.o de Noviembre de 1964 con el N.o 12.360. Los padrones números 829 y 830, señalados respectivamente con los Nos. 26 y 25 en la manzana O y Padrón 841, señalado con el N.o 16 en la manzana P, resultan del plano del Agrimensor Julio Baumgartner de Febrero de 1926 e inscripto en la Dirección de Topografía el día 13 del mismo mes y año. En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que por cualquier concepto se consideren con algún derecho sobre los mencionados bienes, para que concurran a deducirlos bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio si no comparecieran. — Las Piedras, 13 de Abril de 1967. — Dora Moroy Sueta, Actuaria Adjunta.

16) $ 8.180.00 30|pub. 4279 My.2-v.jn.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, doctor Gervasio Guillot Martínez, se hace saber al público que ante este Juzgado se presentó EMA MURCHIO de RODRIGUEZ, iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenal sobre los siguientes bienes: dos solares ubicados en Las Piedras, cuarta sección de Canelones, Padrón actual 1647, que según plano del Agrimensor Sergio Rose inscripto en Catastro el 12 de Setiembre de 1962 con el N.o 3493 se señalan con los Nos. 1 y 2 y tienen en conjunto una superficie de 964 metros 50 decímetros y su frente en 25 metros al Noreste sobre la calle Migues.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que por cualquier concepto se consideran con algún derecho sobre los mencionados bienes, para que concurran a deducirlos bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio si no comparecieran — Dora Moroy Sueta, Actuaria Adjunta.

16) $ 3.600.00 30|pub. 7035 My.2-v.jn.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictada en autos: CLOTILDE SILVEIRA de GONZALEZ y MARIA CLOTILDE GONZALEZ SILVEIRA Prescripción adquisitiva, (L.o 33, F.o 71), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Clotilde Silveira de González y María Clotilde González Silveira iniciando juicio de prescripción adquisitiva del siguiente bien:

Fracción de campo ubicada en la Décima Sección Judicial de este Departamento de Cerro Largo, empadronada con el N.o 960 y con una superficie de 111 Hás., 2.470 metros, y con una área útil total de 109 Hás. 4.630 metros cuadrados, que se deslindan así: Norte, campos de Alcides Costa Madruga y Clotilde Silvera de González; al Este sucesiones de Inocencio de León y Joaquín Brum Silvera; Sur sucesión de Porfirio Silvera Duarte, Adoración Silvera, Lindolfo Cardozo y Adoración Silvera; Oeste José Artigas Yarza Juan Larregui Aristía y sucesión Eusebio González.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho al referido inmueble para que se presenten a deducirlo ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Melo Abril 25 de 1967. Mario V. Ventimiglia. Actuario.

16) $ 6.000.00 30|pub. 7420 My.5-v.jun.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictada en autos: MARIA ELENA GONZALEZ FEO de GARCIA. Prescripción adquisitiva, (L.o 33, N.o 170, F.o 143). se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado María Elena González Feo de García, iniciando juicio de prescripción adquisitiva del siguiente bien:

Una fracción de terreno con el edificio y anexos que contiene, ubicada en la manzana 151' de la ciudad de Melo, Primera Sección Judicial del Departamento de Cerro Largo, empadronada con el N.o 812 que según plano del agrimensor José B. López, inscripto con el N.o 3.545 en 1966 en la Oficina Departamental de Catastro, consta de una superficie de 217 metros 42 decímetros cuadrados que se deslinda así: al Norte 32 metros 20 centímetros con Carmen Gianelli; a. Este, 6 metros 60 centímetros de frente a la calle Ansina; al Sur, 32 metros 22 centímetros con la gestionante y al Oeste 6 metros 90 centímetros con Joaquina Llanos de Canto y otro.

En consecuencia, se cita llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derecho al referido inmueble para que se presenten a deducirlo ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se llenará el requisito de la conciliación y se seguirán los procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Melo Abril 27 de 1967. — Mario V. Ventimiglia. Actuario.

16) $ 6.000.00 30|pub. 7419 My.5-v.jun.16.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, dictada en autos caratulados: MARIO IFRAN FUENTES. Prescripción adquisitiva (L.o 1, F.o 243), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Mario Ifrán Fuentes, iniciando juicio por prescripción adquisitiva del siguiente bien:

Un inmueble empadronado con el N.o 1.118 manzana N.o 191, ubicado en la primera Sección Judicial de este Departamento y con una superficie de 793 metros cuadrados 28 decímetros cuadrados y que linda de la siguiente manera: con frente a la calle Ituzaingó s.n. en una extensión de metros 13.47; por el Oeste con inmueble de Juan Omar Morales, padrón 1.119, en una extensión de 42.95; por el Este en una extensión de metros 42.95 con inmuebles de Suc. Adaulfo E.. Ausqui; de Dante G. Jacottet y Eusebio Ferreira; y por el Sur en una extensión de metros 13.47 con inmueble de Arturo Comas.

En consecuencia se cita llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derecho al referido inmueble, para que se presenten a deducirlos ante este Juzgado bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Melo, Abril 14 de 1967. — Mario V. Ventimiglia. Actuario.

16) $ 5.400.00 30|pub. 6135 Ab.24-v.jun.6.

JUZGADO DE PAZ DE LA TERCERA SECCION DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Tercera Sección de Cerro Largo, se hace saber que ha comparecido NICOLAS LEON CASARONE (N.o 86, F.o 164), iniciando juicio de prescripción treintenaria en cuanto a una fracción de campo (sobras) sito en esta sección, padrón mayor área N.o 2713, con una superficie de 21 há. 2550 metros, y está comprendida dentro de los límites siguientes: al Noroeste sucesión de Francisco Machado, al Noreste con suc. Inocencia Piñeiro, al sureste con Sociedad Carbone Hnos. y Suc. de Aniceto Patrón, y al Suroeste con Cañada Grande, salvo este lindero, los demás son calle por medio. Plano del Agr. José B. López inscripto con el N.o 389 el 31 de enero de 1955 en Catastro de Cerro Largo oor lo que se emplaza a todos los que se consideren con derechos para que comparezcan a deducirlos dentro del plazo de 90 días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Río Branco, Abril 12 de 1967. — Mario E. Benaderet, Juez de Paz.

16) $ 4.200.00 30|pub. 7237 My.4-v.jun.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Tercera Sección de Cerro Largo, se hace saber que compareció NICOLAS LEON CASARONE y Otros, iniciando juicio de prescripción treintenaria (L.o 8, F.o 161), en cuanto a tres fracciones de campo, sitas en esta sección, plano del Ag. Francisco Rodríguez Llano, N.o 3416 del 18 de junio de 1966 (Catastro de Cerro Largo), se detalla: Fracción A: con 29 há. 5142, padrón mayor área 8796, lindando al Noroeste padrón 2608, al Noreste con padrón 2388, al Sureste con padrón 2713 y al Suroeste fracciónB, los vientos son calle por medio. Fracción B: padrón mayor área 8797 con 17 há. 6202 mts. lindando: al Noreste Natividad Fientancor, al Noroeste fracción A, al Sureste padrón 2713 y al Suroeste con fracción C y Cañada Grande, son todos calle por medio. Fracción C: padrón mayor área 8797 con 2 há. 2322 mts. triángulo que linda al Noreste y Sureste camino público y al Oeste con Cañada Grande y fracción B, por lo que se emplaza a todos los que se consideren con derechos para que comparezcan a deducirlos dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Río Branco, Abril 12 de 1967. — Mario E. Benaderet, Juez de Paz

16) $ 5.400.00 30|pub. 7233 My.4-v.jun.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Tercera Sección de Cerro Largo, se hace saber que han comparecido NICOLAS LEON CASARONE y Otros iniciando juicio de prescripción treintenaria, en cuanto a una fracción de campo, sita en esta sección, padrón mayor área N.o 2423 (sobras) con 19 há. 7240,14 mts. que están comprendidas dentro de los límites: Noroeste sucesión de Carlos Pereira, al Noreste con Suc. Antonio Villamil, Sureste Alianza S. A. y Suc. Ismael Velázquez, y al Suroeste Suc. Ramón Duarte, calle por medio los vientos, por lo que se emplaza a todos los que se consideren con derechos para que comparezcan a deducirlos dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Río Branco, Abril 12 de 1967. — Mario E. Benaderet, Juez de Paz.

16) $ 3.000.00 30|pub. 7238 My.4-v.jun.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Tercera Sección de Cerro Largo, se hace saber que compareció JULIO ELIEZER PEREIRA MARROCHE, NICOLAS LEON CASARONE y Otros iniciando juicio de prescripción treintenaria (L.o 87, F.o 164), en cuanto a una fracción de campo, sita en esta sección, padrón 2449, plano del Ag. Francisco Rodríguez Llano inscripto con el número 2990 el 25 de marzo de 1965 en Catastro de Cerro Largo con 32 há. 6613 mts. 68 dec. y linda: noreste con casa padrón 2483, al noroeste con Julio Pereira, al sureste con padrón 8006 y al suroeste con padrón 2483, por lo que se emplaza a todos los que se consideren con derechos para que comparezcan a deducirlos dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Río Branco, Abril 12 de 1967. — Mario E. Benaderet, Juez de Paz.

16) $ 3.600.00 30|pub. 7236 My.4-v.jun.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Tercera Sección de Cerro Largo, se hace saber que han comparecido NICOLAS LEON CASARONE y Otros iniciando juicio de prescripción treintenaria (L.o 8, F.o 161), en cuanto a una fracción de campo, sita en esta sección, padrón 4346 plano del Ag. Francisco Rodríguez Llano, N.o 3077 del 28 de junio de 1965 en Catastro de Cerro Largo, con 28 há. 3619 mts. 37 dec. y linda: al Norte padrón 2602, y Oeste padrón 2529 y sur con padrón 2685, y oeste padrón 2529 y otro, por lo que se emplaza a todos los que se consideren con derechos para que comparezcan a deducirlos dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Río Branco, Abril 12 de 1967. — Mario E. Benaderet, Juez de Paz.

16) $ 3.600.00 30|pub. 7235 My.4-v.jun.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Tercera Sección de Cerro Largo, se hace haber que ha comparecido don JUSTINO RAMIREZ iniciando juicio de prescripción treintenaria, en cuanto a una fracción de campo, sita en esta sección, padrón mayor área N.o 2360, fracción N.o 2 del plano del Ag. Juan Vergara, inscripto en Catastro de Cerro Largo en 1965 con el N.o 3143, compuesta de una superficie de 147 há. 5762 metros y linda al Norte Dionisio García, al este Suc. Braulio Feo, al Sur la citada sucesión y Francisco López. Azpiroz, y al Oeste con fracción del mismo plano (uno) por lo que se emplaza a todos los que se consideren con derechos para que comparezcan a deducirlos dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. Río Branco, Febrero 23 de 1967. — Mario E. Benaderet, Juez de Paz.

16) $3.600.00 30|pub 4730 Ab.5-v.may.19.

JUZGADO DE PAZ DE LA 3ra. SECCION DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición de la suscrita Juez de Paz de la Tercera Sección del Departamento de Colonia dictada en los autos caratulados: AYESTARAN AGUINAGA, JUANA JOSEFA y otros. Prescripción, (L.o V F.o 10), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho a cualquier título, sobre el siguiente bien:

Una fracción de campo, empadronada en la zona rural con el N.o 1.808, ubicada en esta Tercera Sección Judicial del Departamento de Colonia, la que según plano de mensura y división practicada por el agrimensor don Mario Rodríguez Bonavita, en Febrero de 1925 e inscripto el 30 de Abril del mismo año en la Inspección Técnica Municipal de San José consta de una superficie de 38 Hás. 3.128 metros cuadrados, 77 decímetros cuadrados está señalada como fracción N.o 9 de dicho plano, y se deslinda así: Al Sur Sureste con frente a Camino Departamental; al Este Noreste, parte con ese mismo camino y parte con calle; al Nord Noroeste con la Cañada del Centro; y al Oeste Suroeste con el lote N.o 10 vendido a Leandro López.

Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Rosario, Mayo 5 de 1967. — Dra. Otilia C. Prat de Collazzi. Juez de Paz.

16) $ 5.400.00 30|pub. 8124 My.12-v.jn.26.

EDICTO — Por disposición de la suscrita Juez de Paz de la tercera sección del Departamento de Colonia, dictada en los autos caratulados: "BUDETTI ZARATE, MANUEL CESAR. Prescripción" (Lo IV, Fo. 419), se cita llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho a cualquier título sobre el siguiente bien inmueble:

Un solar de terreno ubicado en la planta urbana de esta ciudad padrón N.o 356 de la manzana N.o 42 y encierra una superficie según títulos de 207 metros, 87 decímetros y 11 centímetros y de acuerdo al plano del agrimensor Bismarck Perera Indarain de Diciembre de 1966 que fue inscripto el día 16 de iguales mes y año, bajo el N.o 5096 en la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales, de un área de 196 metros y 35 decímetros, que limita así: 10 metros y 28 centímetros al Oeste-Noroeste, de frente a la calle Treinta y Tres, distando su punto más próximo 55 metros y 35 centímetros de la esquina formada con la calle Cerrito; 18 metros y 91 centímetros al Nor-Noreste con el padrón N.o 355; 10 metros y 28 centímetros al Este-Sureste con el padrón N.o 366; y 19 metros y 29 centímetros con el padrón N.o 357. — Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Rosario, Abril 4 de 1967. — Dra. O. P. de Collazzi, Juez de Paz.

16) $5.400.00 30|pub. 5318 Ab.12-v.my.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en los autos: "Pedro Arretche contra JUAN GARCIA y otros Prescripción Treintañal" L.o 45 F.o 294), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a Juan García Esteves y María Dolores Godoy, Casto Secundino Balparda y Celina Blanco de Balparda, Mario Julio Balparda Blanco, sus causantes y causahabientes a título singular o universal, en especial a los sucesores de Lucas Rocha, Antonia Rocha, María Rocha y Juliana Laguna de López, Asención Pintos de Carro, Tomás Fleitas y María Carro, sucesores de Santiago Peralta (a) Falcón: Felipe Correa, Juan Marcos García Godoy. Alcides Marcelino Soca, Roberto Ravera, Erico Pedro Vaz, Luis Alberto Mautone Rodríguez, María Antonia Vaz Benquet de Camacho, Dina María Di Napoli Romano; Máximo Ema Venancia y Florentina Pérez Rallere y Gabriel Cal; Fernando Lorenzo Arnold y Othilia Kolher de Vidal, Carro Vidal, Manuel Eustacio Aristimuño, Ana Clouset, Ricardo Cancela y Dominga Rocha; y en general a cualquier persona o entidad que pretenda derecho en o al inmueble ubicado en la 11a. sección judicial del Departamento de Durazno que comprende los padrones 294, 356 al 359, 4883, 391, 3913, 7984 y 366 con área total de 589 h. 1963 ca. 6850 m c., para que comparezcan a contestar la demanda y a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de que si no concurren se les nombrará Defensor de Oficio que los represente con quien entenderán estos procedimientos. — Durazno, Abril 6 de 1967 — R Landoni de Rodríguez, Actuaria Adjunta.

16) $ 6.000.00 30|pub. 6057 Ab.20-v.jn.2.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en autos: "Eustaquio Plaza y Bella Ferreira y otro contra BRAULIO PLAZA Y OTROS Prescripción Adquisitiva" se cita, llama y emplaza, por el término de noventa días, a los sucesores de Braulio Plaza, a cualquier título y a todos aquellos interesados, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se continuarán los procedimientos, y se llenará la conciliación, y que se consideran con derecho sobre el siguiente bien inmueble: Solar de terreno baldío y sus mejoras sito en la Primera Sección Judicial de Flores Solar 2 de la manzana 11 del plano de Trinidad, padrón N.o 65, de una superficie de 922 metros 13 decímetros cuadrados y que linda: Sur 42 metros 95 centímetros frente a calle Manuel Irazabal; Oeste: 21 metros 47 centímetros, formando esquina con calle Sarandí; Norte: Padrón N.o 4471; Este: padrón N.o 4011 Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Trinidad, Marzo 29 de 1967 — Carlos M Reyes Vago, Actuario.

16) $4 800 00 30|pub 5119 Ab.10-v.my.24.

JUZGADO DE PAZ DE LA DECIMA SECCION DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Décima Sección de Florida, en autos: "BENITEZ ANDRES MARIA. Prescripción Adquisitiva". (Libro 19 Folio 214) se hace saber que ha comparecido el actor iniciando acción de prescripción adquisitiva del siguiente bien inmueble. Un terreno ubicado en la Décima Sección de Florida, padrón número 824, manzana 93 de esta ciudad, de una superficie de 864 metros cuadrados, que se deslinda así: 20 metros de frente al Noroeste a la calle José María Fontes Arrillaga. 42 metros 80 centímetros al Noreste, lindando con padrón N.o 825 de Jorge Giacoya; 20 metros 2 centímetros al Sureste, lindando con padrón N.o 823 de Margarita Audicio Viera y 43 metros 60 centímetros al Suroeste, de frente a la calle José Pedro Varela por ser esquina. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con algún derecho sobre el bien descripto para que comparezcan ante este Juzgado, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirá este juicio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Sarandí Grande, Agosto 10 de 1966. — Doctor Raúl Pozzi Ossola, Juez de Paz.

16) $ 4.800 30|pub 5620 Ab.14.-v.my.30.

JUZGADO DE PAZ DE LA DECIMA SECCION DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Décima Sección del Departamento de Lavalleja, en autos: MARIA CARDOZO de DE LEON. Prescripción treintenaria, (L.o

5, N.o 11, F.o 340), se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a cualquier título sobre el siguiente bien inmueble ubicado en Villa José Pedro Varela, manzana 12, empadronado con el N.o 70 y que se encuentra circundado por las calles Canelones al Noreste y San José al Noroeste con una superficie de 800 metros y especialmente a los sucesores de doña Leonarda C. o Leonarda Cabrera de De León, para que comparezcan dentro de noventa días a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — José Pedro Varela, Abril 5 de 1967. — César Barreto. Juez de Paz.
16) $ 3.600.00 30|pub. 7327 My.5-v.jun.16.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, dictada en autos: "SILVA CALVETTE, BALDIRIO. Prescripción treintañal, (L.o 15, F.o 453)", se cita, llama y emplaza a ADOLFO SOLARI y|o a sus sucesores a título universal o particular, así como a los propietarios de los predios linderos según plano que se describirá, de los padrones 1706, 1708 y 1711, que son según el mismo, Natalio Geinsenglosen, Eva G. Olaza de Núñez y Atilio Granella (hoy sucesión), que se consideren con derechos sobre el siguiente bien: Solar de terreno situado en la 3.a Sección Judicial de este Departamento, ciudad de Piriápolis, empadronado con el N.o 1707 de la manzana 451, según plano del Agr. Danilo Rostan, de Octubre de 1966, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado, con el N.o 4410 el 24 de Octubre de 1966, de una superficie de 1.000 m2., que se deslinda: 20 metros de frente al S.E. a la Avda. Gral. Artigas y en los demás con los padrones ya mencionados: para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirá el juicio. Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 16 de Febrero de 1967. — Alberto Marqués Rimoldi, Actuario.
16) $ 5.400.00 30|pub. 7711 My.9-v.jn.21.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, de Rivera, se hace saber que ante este Juzgado se presentó don HUGO CASTILLO SUAREZ, iniciando acción de Prescripción treintenaria (L.o 48, F.o 379), y con respecto al siguiente bien:
Solar de terreno, con las construcciones y mejoras que contiene, ubicado en la primera sección judicial de Rivera, empadronado con el N.o 2870, parte de los solares 2 y 4 de la manzana 288, con superficie, según plano del Agrimensor Antonio Rodríguez Leal, inscripto en Catastro de Rivera, con el N.o 2318 el 29 de Diciembre de 1961, de 767 metros 5165 centímetros, teniendo 17 metros 87 centímetros de frente al Norte a la calle Brasil.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza a los señores Paulino García, Luisa Prates de García, Gladys Nery García Suárez, Luis Alberto García Suárez y Aurora Suárez de Larratea, como asimismo a sus herederos, causahabientes, acreedores y demás personas que se consideren con derecho en el bien descripto, para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se llenará la conciliación y se continuará estos procedimientos. — Rivera, 4 de Abril de 1967. — Amelia L. Da Rosa, Actuaria.
16) $4.800.00 30|pub. 7822 My.10-v.jn.22.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictada en autos: "SOSA, BASILIO MARCIANO. Prescripción adquisitiva (21|917)", se cita, llama y emplaza, para que comparezcan dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, a todos los que se consideren con derechos a las fracciones de campo, sitas en la 7.a sección judicial de este departamento, empadronadas ambas con el N.o 5413 y se componen, la primera: de 21 hectáreas 3181 metros 74 decímetros y se deslinda: 356 metros 40 centímetros al N.E., con el solar 2 del mismo plano; por el S.E., con Suc. de José Sosa (hijo); por el S.O., en 439 metros 80 centímetros con el solar N.o 1 y por el N.O., en 506 metros 40 centímetros con la fracción señalada con el N.o 3, y la segunda de una superficie de 15 hectáreas 4151 metros que linda: al N.E., 439 metros 60 centímetros; por el S.E., 354 metros 12 centímetros, con el compareciente; por el S.O., en 326 metros 80 centímetros con Suc. de Tomás Sosa y por el N.O., en 344 metros 80 centímetros, con Antonia F. de Méndez y Héctor Deancsi. — Rocha, 6 de Abril de 1967. — José A. Ribot Llana Actuario.
16) $ 5.400.00 30|pub. 5955 Ab.20-v.jn.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictada en autos: "SOSA, ALIDES ROMAN. Prescripción adquisitiva" (21 - 55 - 860), se cita, llama y emplaza para que comparezcan dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble empadronado antes en mayor área con el N.o 745 y en la actualidad con el 1976, de la Cuarta Sección de Rocha (Castillos), manzana N.o 48, compuesto de 457 mts. 20 dcmts. con 25 metros 40 cmts. de frente al Norte, con la calle 19 de Abril (antes Rocha). — Rocha, 17 de Febrero de 1967. — José A. Ribot Llana, Actuario.

16) $ 3.000.00 30|pub 4576 Ab.4-v may.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, doctora Jacinta Belbela de Delgue, dictada en autos: "MENDIETTA, IRINEO SANTOS. Prescripción treintenaria". (Lo. 22, Fo. 478, N.o 675), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don Irineo Santos Mendietta, iniciando acción de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien:
Un solar de terreno y las mejoras en él construidas, sito en la segunda sección del Departamento de Salto, padrón N.o 1380; manzana catastral N.o 97, con una superficie de un mil ciento sesenta y tres metros (1.163), que se deslinda así: Norte, frente a calle 8 de Octubre; Sur, linda con padrón N.o 1.361, propiedad de Elisa E. y Ercilia Gallino; Este, con el padrón N.o 1.379 propiedad de Grassi y Oeste, con el padrón N.o 1.381 propiedad de Juan Lubenco o Lubenko.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días (90), a los sucesores o causahabientes a cualquier título de doña Dominga Altamirano y en general a todos aquellos que se consideren con derechos al inmueble descrito para que comparezcan ante este Juzgado y en los referidos autos por sí o por intermedio de apoderado legalmente constituido para el acto, a estar a derecho en estos obrados bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Se hace constar que el gestionante se halla auxiliado de pobreza. (expediente: Lo. 22, Fo. 158, N.o 597). — Salto, 24 de Febrero de 1967. — Julio Abelenda Placenza, Actuario Adjunto.
16) (R.20|4|55) 30|pub. 30719 Ab.12-v.my.26.

17–Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

Orlando Cáceres Fernández, solicita la inscripción de la obra teatral titulada "El Viaje" de la cual se declara autor. — Montevideo, 20 de Abril de 1967. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $ 300.00 10|pub. 7286 My.4-v.my.17.

Virginia Oribe de Traibel solicita la inscripción de la obra titulada "Breve Diccionario Musical" de la cual se declara autora. — Montevideo, 2 de Mayo de 1967. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $ 300.00 10|pub. 7203 My.4-v.my.17.

Antonio Galeandro solicita la inscripción de los dibujos que denomina "Grupo 5"; "Visite Uruguay Democracia" y "Visite el Uruguay" de los cuales se declara autor. — Montevideo, 25 de Abril de 1967. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $ 300.00 10|pub. 7077 My.5-v.my.19.

GUILLERMO BERNHARD, solicita la inscripción de la obra titulada "Uruguay en el mundo de la Carne", de la cual se declara autor. — Montevideo, 2 de Mayo de 1967. — Dionisio Trillo Pays. Director.
17) $ 300.00 10|pub. 7326 My.5-v.my.19.

CARLOS ALBERTO GOGA VELASCO, solicita la inscripción del juego que denomina "Químico Precoz", del cual se declara autor. — Montevideo, 26 de Abril de 1967. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $300.00 10|pub. 7519 My.8-v.my22.

PEDRO CESAR DE LEON BARBOSA, solicita la inscripción del album de letras titulado "De pago en pago" del cual se declara autor. — Montevideo, 14 de Febrero de 1967. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $ 300.00 10|pub. 7699 My.9-v.my.23.

VIOLETA MIRTA SCARRONE BENZO de SAMACOITZ, solicita la inscripción de la obra titulada "Luciérnagas" de la cual se declara autora. — Montevideo, 5 de Mayo de 1967. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $ 300.00 10|pub. 7652 My.9-v.my.23.

FERNANDO SILVA VALDES, solicita la inscripción de los planos, de los cuales se declara autor. — Montevideo, 10 de Mayo de 1967. — Dionisio Trillo Pays. Director.
17) $ 300.00 10|pub. 8121 My.12-v.my.26.

GATI PUBLICIDAD S. A., solicita la inscripción del dibujo que denomina "Dios Creó a la mujer Luján la preformó, exclusividad copa preformada", del cual se declara autora la mandante. — Montevideo, 11 de Mayo de 1967. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $ 300.0 10|pub. 8245 My.15-v.my.29.

MARCO DI SEGNI MARTINETTO, solicita la inscripción de la obra titulada "Poesías de mi infancia", de la cual se declara autor. — Montevideo, 14 de Marzo de 1967. — Dionisio Trillo Pays. Director.
17) $300.00 10|pub. 8306 My.16-v.my.30.

19–Rectificación de Partidas

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos: "HUGO ARIEL CASALES y otra. Rectificación de partida, (L.o 53, F.o 294), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de Hugo Ariel Casales y Raquel Gladys Hernández, en el sentido de que donde la contrayente figura como Gladys Raquel Hernández, debe decir: "Raquel Gladys Hernández", por así corresponder, tramitándose con auxiliatoria de pobreza. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 25 de Abril de 1967. — Luis A. Fontana, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 31009 My.15-v.jn.5.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida, (L.o 58, F.o 660): Nacimiento de MARISA ANYENIT PISANO PEREZ, donde dice "Héctor Pisano", debe decir: "Antonio Héctor Pisano". — Montevideo, 4 de Abril de 1960. — Obtuvo auxiliatoria. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 30958 My.9-v.my.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, (L.o 66, F.o 646), se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida: Nacimiento de JULIO NELSON GADEA, donde dice como nombre de su madre "Olga Yolanda Gadea" debe decir "Olga Francisca Gadea". Obtuvo auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Agosto 9 de 1966. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 30911 My.8-v.my.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, (L.o 68, F.o 478), se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida, nacimiento de SUSANA LYLIAM IGUINI, donde dice: sexo masculino, debe decir: sexo femenino. — Montevideo, Abril 17 de 1967. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
19) $760.00 15|pub. 6254 Ab.28-v.my.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: "ALTAMIRANDA, LIRA. Rectificación de partida, (L.o 63, F.o 412)", se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida de nacimiento de RODOLFO OROSMAN ALTAMIRANDA, donde dice "María Lyra Altamiranda", debe decir "Lira Altamiranda Carrasco" Obtuvo auxiliatoria. — Montevideo, Octubre 23 de 1964. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 30856 Ab.26-v.my.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramitan las siguientes rectificaciones de partidas: A) De matrimonio de COLOMAN VAS KERCMAR y MARIA KOLAR, pues donde el nombre del contrayente y de sus padres aparecen como Colman Väs hijo de José Väs y de Kremar Teresa, debe decir: Coloman Vas, hijo de José Vas y de Teresa Kercmar y donde el nombre de la contrayente aparece como María Kollar, hija de Luis

Kollar, debe decir María Kolar, hija de Luis Kolar; y B) De nacimiento de MARIA IRMA

VAS KOLAR, pues donde el nombre de sus padres aparecen como Colman Bas y María

Colar debe decir: Coloman Vas y María Kolar, por así corresponder. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Octubre 10 de 1966. — María Cobas de Sammarco, Actuaria.
19) (R 20|4|55) 15|pub. 30346 Ab.27-v.my.19.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Fernando Mier Nadal, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de partida de nacimiento de IVO PEDRO KURTIC RODRIGUEZ estableciéndose que en donde dice: Juan Pedro Kurtic Rodríguez, debe decir: Ivo Pedro Kurtic Rodríguez. — Montevideo, Mayo 8 de 1967. — José Curi Zagia, Actuario.
19) $ 900.00 15|pub. 8116 My.12-v.jun.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en los autos caratulados: Suc. CLAUDIO CAVALLI, (F. A. N.o 154|67), se hace saber al público que se solicitó la rectificación de las partidas de casamiento de Claudio Cavalli y Angela Emma Machuca, y las de nacimiento de Claudio y Gloria Elizabeth Cavalli Machuca, estableciéndose que en donde en las mismas, la contrayente y madre respectivamente, figura como María Angela, debe decir: Angela Emma. — Montevideo, Marzo 17 de 1967. — José Curi Zagia, Actuario.
19) $900.00 15 pub. 7543 My.8 v.my.29.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante dicho Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de nacimiento de JULIO HERIBERTO ABRIGO, pues donde en la misma dice: Blanca Abrigo, debe decir: Blanca María Abrigo, y que el inscripto es nieto por línea materna de Martina Abrigo, gestionándose este trámite con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Mayo 8 de 1967. — José Tomás Pereira, Actuario.
19) R.20|4|55 15|pub. 30995 My.12-v.jun.2.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, (L.o 58, F.o 632), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado CARMEN ELIDA MONZO de APARICIO solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento por figurar en ella la madre de la inscripta como Juliana Monzo, en lugar de Carmen Monzo. — Montevideo, Febrero 13 de 1967. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
19) $ 900.00 15|pub. 6625 Ab.27-v.my.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "SARLI PETRAGLIA LIEJA ILDA. Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partida, (L.o 45, F.o 140)", se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado doña Lieja Ilda Sarli Petraglia, solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento, en la forma siguiente: Donde en ella la inscripta, figura con el apellido paterno "Serli", debe decir: "Sarli"; donde la madre de la misma, figura con el nombre de "Nicolina", debe decir: "Nicolasa"; y donde la inscripta aparece con los nombres de "Leija Ilda Lidema", debe decir: "Lieja Ilda Lidema". Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que la interesada tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Octubre 8 de 1958 — Luis Antonio Lamas, Actuario.
19) (R 20|4|55) 15|pub. 30855 Ab.26-v.my.17.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber al público que ante este Juzgado, se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de RAMONA MONTERO TRINDADE, en el sentido que donde el nombre aparece como "Ramón", debe decir "Ramona" por ser como corresponde. Se hace constar que en esta gestión se encuentra en trámite la auxiliatoria de pobreza. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 9 de Agosto de 1966. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 31000 My.15-v.jn.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: MARTINEZ JULIO TIMOTEO y otros. Rectificación de partida (Ficha F. 691 - 966), se hace saber que se han solicitado las rectificaciones de las siguientes partidas:

1.o) la de matrimonio de Julio Timoteo Martínez y Consuelo Rodríguez, pues donde figura el contrayente como Julio Martínez, debe decir: Julio Timoteo Martínez y donde figura la contrayente como: Josefina Rodríguez, debe decir: Consuelo Rodríguez.

2.o) la de nacimiento de Blanca Nelly Martínez, pues donde la inscripta figura como hija de Julio Martínez, debe decir: Julio Timoteo Martínez, y donde figura como hija de Josefina Rodríguez, debe decir: Consuelo Rodríguez.

Se hace constar que se hallan auxiliados de pobreza. — Montevideo, Abril 20 de 1967. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
19) R.20'4'55 15|pub. 30975 My.10-v.my.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "RECOBA ISABEL. Rectificación de partidas" (Ficha F-947|966), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Isabel Recoba pues donde su nombre aparece como "Florencia" debe decir Isabel. Se hace constar que se halla auxiliada de pobreza. — Montevideo, Abril 25 de 1967. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
19) (R.20|4'55) 15|pub. 30927 My.4-v.my.25

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de RAUL YAMANDU MILAN, pues donde figura como hijo legítimo de Antonio Milans, y de Olga Buslelo, debe decir: Antonio Milan y de Olga Busiello.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se encuentra auxiliado de pobreza. — Montevideo, Mayo 3 de 1967. — María Emilia Gleiss, Actuaria, adjunta.
19) R.20|4|55 15|pub. 30988 My.11-v.jun.1.o

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de TEODORO MINSERGERF o MISSIRDJIEFF, pues en la misma donde dice "Nicola Minsergerf" debe decir "Nicolás Missirdjieff" y donde dice "Dabrinka Degaucheva" debe decir "Dobrinka Gantcheva". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Abril 14 de 1967. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
19) $ 900.00 15|pub. 6134 Ab 26-v.my.17.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se tramitan las siguientes rectificaciones: A) De nacimiento de MAXIMO ABELEYRA NAYA, donde dice Abeleira, debe decir ABELEYRA y donde dice NALLA debe decir NAYA; B). De matrimonio de RAMON ABELEYRA y MARIA NAYA, donde dice Abeleira, debe decir Abeleyra; C) De nacimiento de ELVIRA ABELEYRA NAYA, donde dice Aveleida, debe decir Abeleyra; D) De nacimiento de CELESTINA ABELEYRA donde dice Celestina, debe decir Celestina Amanda y donde dice Abeleira, debe decir Abeleyra; E) De matrimonio de FRANCISCO ANDRES LOPEZ y CELESTINA AMANDA ABELEYRA, donde el apellido materno de la contrayente figura como Nazo debe decir, Naya; F) De Defunción de CELESTINA AMANDA ABELEYRA de LOPEZ, donde el apellido materno de la causante figura como Maya, debe decir Naya; G) De nacimiento de CARMEN ABELEYRA NAYA, donde dice Aveleira, debe decir Abeleyra y donde dice Nalla, debe decir Naya y donde dice Jacinta, debe decir Carmen por ser el nombre con que se le conoce; y H) De Nacimiento de GENEROSA ABELEYRA NAYA, donde dice Aveleida y Abella, debe decir Abeleyra. Todo por así corresponder. Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 11 de Abril de 1967. — María A. Cobas de Sanmarco, Actuaria.
19) $ 2.700.00 15|pub. 7752 My.9-v.my.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado VIOLETA LAICOVSKY LIBIDINSKI, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, pues en la misma donde sus padres figuran como Kosma Laikosky y Elena Lerudencky, debe decir Kuzma Laicovsky y Elena Libidinski, por así corresponder. Se hace constar que tramita con auxiliatoria. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Abril 11 de 1967. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 30926 My.4-v.my.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado NORMA SIPILIVAN YEKIMOFSKY, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento, estableciéndose, que en donde la compareciente figura como Norma Sipelvian Jakimovsky, debe decir Norma Sipilivan Yekimofsky, por ser como corresponde. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 21 de Abril de 1967. — Dra. Gloria Pereda Valdez de Campalans, Actuaria Adjunta.
19) $ 900.00 15|pub. 6883 Ab.28-v.my.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado CONRADO GIMENEZ FREITAS, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, donde el nombre de la madre del inscripto figura como Ofelia Fleitas, debe decir Orfilia Freitas, por así corresponder. Se hace constar que estos autos tramitan auxiliatoria de pobreza. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 12 de Abril de 1967 — Dra. Gloria Pereda Valdez de Campalans, Actuaria Adjunta.
19) Res.20|4|955. 15|pub. 30882 Ab.28-v.my.22.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de las partidas de matrimonio de EUFRACIO ALONSO y MARIA BLANCA ALVES ALMEIDA y de las de nacimiento de AGUINEL CLARO ALONSO y ATILIO DIOGRACIO ALONSO, estableciéndose que en donde en la primera la contrayente figura como hija de Osmarina Almeida, debe decir de Osmarina Almeida y Manuel Alves y en donde la contrayente y madre respectivamente figura como María Blanca Almeida, debe decir: María Blanca Alves Almeida. Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Abril 24 de 1967 — José Curi Zagia, Actuario.
19) (R.20|4'55) 15|pub. 30917 My.8-v my.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, se hace saber al público que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de BLANCA VELEDA de TACHINI, estableciéndose que donde la inscripta figura como Blanca Ires Martínez, debe decir Blanca Ires Veleda. Se hace constar que se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Agosto 17 de 1966. — José Curi Zagia, Actuario.

19) Res.20|4|55 15|pub 30893 My.2-v.my.23.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO QUINTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber que ante dicho Juzgado se gestiona la rectificación de las siguientes partidas; A) la de matrimonio de VICENTE OTTONELLI, TOMASA ISLAS, por aparecer ésta como "Tomasa García, nacida en el año 1879 e hija de Julián García y Paula Isla", debiendo decir: Tomasa Islas, nacida en el año 1877 e hija de Paula Islas; B) las de nacimiento de Jesús Vicente, Juan María, Basilisio Leonor, Basilia Margarita y Tomasa Arcelina Ottonelli, donde en ellas dice: "Tomasa García", debe decir: Tomasa Islas, y donde dice: "Isla", debe decir: Islas, y que se suprima de estas partidas de nacimiento la referencia al abuelo materno "Julián García"; y C) la de defunción de Tomasa Islas, sustituyendo donde dice: "de estado soltera", por: de estado casada con Vicente Ottonelli. — Montevideo, Diciembre 12 de 1966. — José Tomás Pereira, Actuario.

19) $ 1 800.00 15|pub. 7872 My.15-v.jn.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEXTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, (L.o 59, F.o 269), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado RAYMOND CLUBOURG y LAURA BARBOUTH de CLUBOURG, solicitando la rectificación de las partidas de su matrimonio y de nacimiento de su hijo Marc Alain Clubourg Barbouth, en la siguiente forma: En la de matrimonio donde el contrayente y el padre del mismo figuran como Raymond Klubski y Mauricio Klubski, debe decir Raymond Clubourg y Mauricio Clubourg, respectivamente; y en la de nacimiento, donde el padre y el abuelo paterno del inscripto figuran como Raymond Klubski y Mauricio Klubski, debe decir Raymond Clubourg y Mauricio Clubourg, respectivamente. — Montevideo, Mayo 2 de 1967. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
19) $ 1.500.00 15|pub. 7538 My.11-v.jun.1.o

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, (L.o 58 F.o 325), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado EUSEBIO BERNABE PEREZ y ANA KELLY ZITO de PEREZ, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo Luis Eduardo, por figurar en ella la madre del inscripto como "Ana Nelly Zito" en lugar de "Ana Kelly Zito" — Montevideo, Noviembre 29 de 1966. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

19) $ 1.200.00 15|pub. 6867 Ab.28-v.my.22.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno dictada en autos: DELGADO, MARIA MERCEDES. Rectificación de partida (Ficha F. 4 - 967), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de María Mercedes Delgado, pues donde su nombre y apellido figura como: Mercedes Delgado, debe decir: María Mercedes Delgado. — Montevideo, Abril 20 de 1967. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.

19) $ 900.00 15|pub. 8007 My.11-v.jun.1.o

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: HORTENSIA A. MACEDO y otro. Rectificación de partida, (Ficha D. 369 - 966), se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas:

De nacimiento Hortensia Angela Macedo, en el sentido que donde figura como Angela Ortencia y nacida el 31 de Mayo de 1929, debe decir: Hortensia Angela, y 31 de Octubre de 1926; y la de matrimonio de José Macri y Hortensia Angela Macedo y en la de nacimiento de Hebet José Macri Macedo, pues en ambas donde dice: Masedo, debe decir: Macedo, como corresponde.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 22 de Febrero de 1967. — Raúl A. Avondet. Actuario. adjunto.

19) $ 1.500.00 15|pub. 8008 My.11-v.jun.1.o

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: de matrimonio de SEBASTIAN BELEN SOSA y EVANGELINA SOSA, en el sentido de que donde el contrayente figura como Sebastian Belen Mesías, debe decir Sebastian Belen Sosa y donde dice que es hijo de Sofía Mesías, corresponde hijo natural de Carlos Belen Sosa; y en la partida de nacimiento de Mario Sebastian Sosa, donde el padre figura como Sebastian Belen Mesías, debe decir Sebastian Belen Sosa, por así corresponder. — Se hace constar que esta gestión tramita auxiliatoria de pobreza. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 20 de Abril de 1967. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 30947 My.8_v.my.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: "ENRIQUETA FACIO. Rectificación de partida". (Lo. 20, Fo 427, N.o 429), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la referida persona solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en la siguiente forma, donde dice Eurica, debe decir: Enriqueta, por así corresponder. — Artigas 1.o de Febrero de 1967. — Orestes J. Ballestrino, Act.

19) $900.00 15|pub. 7825 My.10-v|my.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber que ante este Juzgado ha comparecido doña MARIA ANGELA DOMENEGUINI, iniciando los trámites tendientes a obtener rectificación de las siguientes: Partida de matrimonio en razón de haber sido erróneamente inscripto su nombre y apellido como "María Angélica Domenighini", en lugar de "María Angela Domeneguini", que es el verdadero.

Partida de nacimiento, en razón de haber sido erróneamente inscripto como "Jan María Lemes Domínguez" en lugar de "Juan María Lemes Domeneguini", que es el verdadero y posteriormente en el cuerpo de esta partida como hijo de "María Angélica Domínguez" y debe decir de "María Angela Domeneguini" que es el verdadero.

Se hace constar, a los fines establecidos por resolución del Poder Ejecutivo del 20 de Abril de 1955, que la gestionante obtuvo auxiliatoria de pobreza mediante interlocutoria número 1527 de fecha 27 de Marzo de 1967. — Colonia, 24 de Abril de 1967. — Hugo Nelson Odriozola Actuario.

19) Res.20|4|55 15|pub. 30905 My.2-v.my.23.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, Dr. Francisco Amílcar D'Angelo, dictada en los autos: WASHINGTON MARTIN GARCIA PEREYRA. Rectificación de partida, (L.o 45, F.o 330), se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don Washington Martín García Pereyra, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido de que donde dice: Wguácinton Martín, refiriéndose al nombre, debe decir: Wáshington Martín.

A los efectos legales se hace esta publicación. — Durazno Abril 7 de 1967. — R. Landoni de Rodríguez. Actuaria, adjunta.

19) $ 1.200.00 15|pub. 7928 My.11-v.jun.1.o

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en autos: JUAN HERRERO APUD. Rectificación de partida se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el interesado solicitando la rectificación de su partida de matrimonio en la siguiente forma: donde dice: hijo de Juan Herrero, fallecido y de madre desconocida, debe decir: hijo legítimo de Juan Herrero fallecido y de doña María Apud, fallecida.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Trinidad, Mayo 5 de 1967. — Homero Pereira Sánchez. Actuario Int.

19) $ 1.200.00 15pub. 7838 My.10-v.my.31.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: ESPINOSA, PABLO. Rectificación de partida, (L.o 34, F.o 516), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Dolores Teresa, María Mauro y Julián Espinosa, solicitando la rectificación de la partida de defunción de su padre don Pablo Espinosa, inscripta con el número 130 al folio 65 vuelto del libro respectivo llevado en el año 1941, por el Oficial del Estado Civil de la Primera Sección de este Departamento, en el sentido de que donde el inscripto aparece como: Soria, Francisco Cirilo, y Francisco Cirilo Soria, debe decir: Espinosa Pablo y Pablo Espinosa, por ser lo que corresponde.

Y a los efectos del caso se hace esta publicación. — Minas, Abril 12 de 1967. — Manuela Fallache. Actuaria, adjunta.

19) $ 1.800.00 15|pub. 7918 My.11-v.jun.1.o

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber que se ha presentado IRMA DOLORES FONTES LOPEZ de LOPEZ. (L.o 15, F.o 552), solicitando la rectificación de las siguientes partidas: De su matrimonio con Enrique López, por figurar su apellido como "López", en vez de Fontes López; y donde dice: "hija de desconocido", debe decir "hija de Diego Fontes", y las de sus hijos legítimos MARIA CRISTINA y HECTOR ENRIQUE, por figurar en ellas como de apellido materno "López" en vez de Fontes; y donde dice "por línea materna de desconocido", debe decir: "y por línea materna de Diego Fontes" — Maldonado, 6 de Abril de 1967. — Alberto Marqués Rimoldi, Actuario

19) $ 1.500 00 15|pub. 7712 My. 9-v.my.30.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado LUCIO VILLAGE[illegible] y MARIA JUSTINA FAGUNDEZ, (L.o 48, F.o 446), solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo Belizario Plumel pues, donde en la misma y refiriéndose al nombre de la madre dice: María Justina Fernández, debe decir: María Justina Fagúndez. — Rivera, 28 de Abril de 1967. — Amelia Da Rosa. Actuaria.

19) $ 900.00 15|pub. 7836 My.10-v.my.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado TERESA NIEVES, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hijo Rene Ariel Nieves (L.o 48, F.o 376), en el sentido de que donde en la misma figura como del sexo "femenino", debe decir "masculino".

A los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se gestionó y obtuvo auxiliatoria de pobreza. — Rivera, 7 de Abril de 1967). — Amelia Da Rosa. Actuaria.

19) R.20 4|55 15|pub. 30970 My.10-v.my.31.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rio Negro, dictada en los autos caratulados: Año 1967. SEVERIANO XAVIER y NAIR MACHADO de XAVIER. Rectificación de su partida de Matrimonio. NELLY XAVIER MACHADO. Rectificación de su partida de Nacimiento. (L.o 23, N.o 292, F.o 244), se hace saber que ante este Juzgado, se han presentado Severiano Xavier y Nair Machado de Xavier, solicitando la rectificación de su partida de matrimonio y de la partida de nacimiento de su menor hija Nelly Xavier Machado, en la siguiente forma: "donde dice Xavier Moncopio, Severiano", debe decir: "Xavier Severiano"; donde dice: "comparecen don Severiano Xavier Moncopio" debe decir: "comparecen: don Severiano Xavier"; donde dice: "nacida el veinticuatro de junio" debe decir: nacido el veinticinco de junio" y donde dice: "Severiano Xavier Moncopio"; debe decir: "Severiano Xavier". Y en la partida de nacimiento de Nelly Xavier Machado, donde dice: "Moncopio Nelly" debe decir: "Xavier Nelly"; donde dice: "hija de doña Nair Machado de Moncopio", debe decir: "hija de doña Nair Machado de Xavier" y donde dice: "Xavier Moncopio" debe decir: "Severiano Xavier', por ser los verdaderos. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. — Tramitan auxiliatoria de pobreza. — Fray Bentos, Abril 25 de 1967. — Mario L. Espinosa Lancieri, Escribano Actuario Adjunto.

19) R.20|4|55 15|pub. 31014 My.16-v.jn.6.

JUZGADO LTDO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se ha presentado JUPITER MOLINA RODRIGUEZ, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido de establecer que donde dice: "Idalina Rocha", debe decir: "hijo de Idalina Rodríguez", por ser lo que corresponde. — Rocha, 2 de Mayo de 1967. — José A. Ribot Llaña, Actuario.

19) $900.00 15|pub. 8287 My.16-v.jn.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: "IRENE ESTHER PEREZ. Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partida" (L.o 36, F.o 535), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña Irene Esther Pérez solicitando rectificación de las partidas de nacimiento de sus hijas María del Huerto y María del Luján, pues en las mismas aparecen con el apellido Acosta en lugar de Pérez Acosta que es lo que corresponde. — Mercedes, Febrero 21 de 1967. — Horacio A. Cazalás. Escribano Actuario.

19) (R.20 4|55) 15|pub. 30928 My.4-v.my.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: De matrimonio de EMILIO BROSONI y HERMINIA AIDA TACHE en el sentido de que en donde dice refiriéndose al contrayente y a su padre: Emilio Bruzzone, debe decir Emilio Brosoni: partida de nacimiento de EMILIO RUBEN BROSONI TACHE en el sentido de que donde dice refiriéndose a su padre y a su abuelo paterno: Emilio Bruzzone. debe decir. Emilio Brosoni, por ser ello como corresponde Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Paso de los Toros. 18 de Febrero de 1966. — Yolanda R. de León de Días, Actuaria.

19) $1.500.00 15|pub. 7828 My.10-v.my.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos "SABEL MELO FURLAN. Rectificación de su partida de nacimiento". se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado el nombrado, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento. en el sentido de que donde en el texto de la misma dice "sexo femenino", debe decir "sexo masculino", por ser como corresponde. — Se hace constar que esta gestión se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Tacuarembó, Abril 18 de 1967. — Elio E. Bessonart, Actuario.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 30937 My.8-v.my.29

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos "MAURO BRITOS. Rectificación de partida y auxiliatoria de pobreza", se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado el nombrado, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en el sentido de que donde en el margen y en el texto de la misma, dice "Maura", debe decir, "Mauro", y donde dice "sexo femenino", debe decir, "sexo masculino", por ser como corresponde. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Tacuarembó, Abril 13 de 1967. — Elio E. Bessonart, Actuario.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 30936 My.8-v.my.29.

20-Remates

ALBERTO O'BRIEN
Banco Hipotecario del Uruguay
EXTRAJUDICIAL

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay en el expediente urbano 218, Serie B-53 FRANCISCO ALONSO ADAMI y BLANCA JUANICO, el 31|5|67 a las 16 horas y en su ubicación, el martillero Alberto O'Brien venderá en remate público al mejor postor y sobre la base de setenta y seis mil novecientos cuarenta y seis pesos ($ 76.946.00) el departamento de propiedad horizontal N.o 003 y cuota de bienes comunes que le acceden, del edificio construido en un terreno y mejoras sito en la décima sección judicial de Montevideo, padrón N.o 80.138. Superficie: 450 metros que se deslindan: 19 metros 49 centímetros de frente al Sureste a la calle Mentana, 15 metros 97 centímetros al Suroeste que por ser esquina dan de frente al Camino Propio, estando unidas las dos alineaciones por ochava recta de 5 metros; 24 metros 22 centímetros al Noroeste, lindando con parte del padrón N.o 68.900 y 19 metros 36 centímetros al Noreste lindando con padrón 80.137.

Unidad 003: Padrón 212.271 ubicado en planta baja a cota vertical cero metro. Superficie: 66 metros 60 decímetros y linda: al Sureste con jardín A de frente a la calle Mentana; al Suroeste con departamento 102 y 002 y ducto F; al Noreste con patios C y D y al Noreste con parte del padrón 80.137 y departamento 103. Corresponde la utilización del patio D (Bien común).

Se previene: A) Esta ejecución se dispone según artículos 80 y 81 de su Carta Orgánica siendo la deuda al 31|5|67 $ 40.958.29 más gastos de ejecución; B) El bien se vende en su estado actual de conservación y ocupación sin contrato de arrendamiento registrado; C) El mejor postor consignará en garantía el diez por ciento de su oferta en efectivo y en el acto al representante del banco en el remate; D) El promitente comprador escriturará dentro de los diez días de avisado; son de su cargo gastos y honorarios de escrituras, certificados, un uno por ciento de comisión de rematador y lo adeudado al día de la escrituración por gastos comunes, pavimento, cordón, medianerías o cargas análogas y sus accesorios; E) El comprador podrá continuar con la hipoteca ejecutada tomando a su cargo el saldo del préstamo en títulos al día de la escrituración, pagando en efectivo la diferencia hasta el precio ofertado, quedando sujeto al régimen de calificación de créditos vigente; F) Podrá pagar el precio al contado con Títulos Hipotecarios del Uruguay por su v|n. hasta el saldo citado, que asciende al 31|5|67 a $ 14.316.70; G) La oferta en remate y firma de la compra venta importa la aceptación por parte del adquirente, del Reglamento de Copropiedad que rige el edificio de acuerdo a la Ley N.o 10.751 autorizado al 22|5|61 ante la escribana María A. Mastrángelo de Massa; incluso la hipoteca recíproca pactada en el mismo que suscribirá; H) La unidad 003 fue vendida a María Esther Vitola de Arenas; I) Existe hipoteca a favor de Ismael Walter Kenny y María Ana Magcook; J) Títulos e informes en la Sección Asuntos Legales, Sarandí 620, tercer piso. — Montevideo, 17|4|67. — Edison Mozart Fradiletti, Gerente General.

20) (Cta. Cte.) 7|pub. 30976 My.10-v.my.19

ANGEL GAZZANO HIJOS

Por orden de la Comisión Liquidadora del Banco Uruguayo de Administración y Crédito, se hace saber que el día 9 de Mayo de 1967, en el salón de la Asociación Nacional de Rematadores calle Zabala N.o 1328, se procederá por intermedio del martillero de la firma Luis Alberto Gazzano a la venta en remate público y al mejor postor con la base de $ 1:074.477 del siguiente bien inmueble en su estado actual de ocupación parcial, con sus construcciones y cuantas mejoras contiene sito en "Paso de la Arena" 15a. Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 103.627 con una superficie de 1.644 metros 32 decímetros.

Deslinde: 24 metros 20 de frente al Sur sobre la Avda. Simón Martínez; 40 metros de frente al S.E. sobre Cno Tomkinson formando esquina; 47 metros 58 al N.O. con el solar 12 y 57 metros 25 al Oeste con el solar 10 del plano del Agr Avilés del 4|6|921.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta como seña y a cuenta del precio en el acto como así también el 2 o|o de comisión del martillero; 2.o) Se hace saber que el hecho de ofertar implica aceptación de los títulos que estarán a disposición de los interesados en el local del banco, calle 25 de Mayo N.o 509 hasta el día antes del remate; 3.o) Los gastos de escrituración, honorarios de Escribano e impuestos que graven la contratación, serán de cargo del comprador, excepto aquellos que por leyes impongan al enajenante; 4.o) La escritura deberá hacerse dentro del plazo de sesenta días a contar de la fecha del remate.

20) $ 4.950.00 15|pub. 4991 Ab.7-v.ab.28.

ALBERTO VANOLI
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, rematará en autos "Reininger Kurt c| WALTER DAGUERRE y Otro". (326|66), el 1.o de Junio de 1967, a las 15 horas, en Nueva York 1145, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: Registradora National, sumadora eléctrica Víctor y demás bienes inventariados en autos.

20) $600.00 10|pub. 8340 My.16-v.my.30

LUIS M. CASARES SIENRA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictada en autos: ADOLFO COMESAÑA GARCIA. Testamentaria, (L.o 54, F.o 440), se hace saber que el día 15 de Junio de 1967, a las 16 horas, en la Asociación Nacional de Rematadores, calle Zabala 1328, por el rematador señor Luis M. Casares Sienra, asistido del señor Alguacil se procederá a la venta en remate público, sin base, al mejor postor y por separado, de los siguientes bienes:

A) Una fracción de terreno con sus edificios y mejoras, ubicada en la Décimo Novena Sección Judicial de Montevideo(empadronada con el N.o 20.396, superficie 199 metros c., 7.626 centímetros, con 10 metros 59 centímetros de frente al Sur a la calle Cagancha 2163. B) Una fracción de terreno, con sus edificios y mejoras, ubicada en la Vigésimo Tercera Sección Judicial de Montevideo, empadronada con el N.o 87.393, superficie 423 metros cuadrados 55 decímetros, con 9 metros 85 centímetros de frente al N.E., a la calle Presidente Giró 2488 y 2490.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar en efectivo en el acto el 25 o|o de su oferta; B) Que serán de cargo del comprador la comisión del rematador, los honorarios e impuestos de la escritura; C) Títulos y antecedentes a disposición en 25 de Mayo 523 cuarto piso. — Montevideo, Mayo 5 de 1967. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria. — Informes: Gaboto 1521 - Teléf. 40 04 19.

20) $3.000.00 15|pub. 8012 My.16-v.jn.6.

LUIS ALBERTO GAZZANO
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos "Banco de la República Oriental del Uruguay contra OMAR FONTANA S. A. Ejecución de Hipoteca", (L.o 58, F.o 422), se hace saber: Que el día 9 de Junio de 1967 a las 14 y 30 horas, en el local calle Charcot N.o 1311 al 1347, el Martillero Luis Alberto Gazzano, asistido del Alguacil, procederá a la venta en remate judicial sin base y al mejor postor de todos los bienes muebles inventariados en autos y depositados en ese local a saber: 1 cepillo "Element" med., 48 pulgadas x 48 x 16 con motores y grupo electrógeno propio, 1 agujereadora radial "Pasquino Milano" de 1 metro 50 de garganta con 3 motores, 1 plegadora de chapas "Cincinati" ancho de corte 3 metros 05, con motor de 15 HP, 1 cizalla "Cincinati" ancho de corte 3 metros 05, con motor 10 HP.; 1 puente grúa con vigas de 36 mt. largo con guinche "Yale" cap. 5 toneladas, tornos prismáticos y planos, amoladoras, equipos de soldar, cepillo mecánico y demás en exposición 5 días antes del remate. Seña 30 o|o en efectivo. Informes Colombia N.o 1335.

20) $1.600.00 10|pub. 8307 My.16-v.my.30.

CARLOS DE ANDA
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, rematará en autos: "Industrias Lanera del Uruguay S. A. contra DE CUNTO HERMANOS. Cobro Ejecutivo de Pesos", (2976), el 1.o de Junio próximo, a las 15 horas, en Nueva York 1145, sobre la base de las 2,3 partes de su tasación: 3 máquinas rectilíneas,, 1 máquina overlock, máq. coser y demás bienes inventariados. — Montevideo, 12 de Mayo de 1967.

20) $600.00 10|pub. 8343 My.16-v.my.30.

ALBERTO VANOLI
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, rematará en autos: "Nicasio A. Cabrera contra JUAN C. RICOMINI. Juicio Ejecutivo", (1425 65), el 1.o de Junio de 1967, a las 15 horas, en Nueva York 1145, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: Máquina registradora, máquina café, balanza Dayton.

20) $400.00 10|pub. 8337 My.16-v.my.30.

JUAN JOSE REAL DE AZUA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno
Judicial

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, en los autos Héctor B. de la Fuente contra FELIX MARTINEZ BLANCO Juicio Ejecutivo (63|246) se hace saber que el 30 de Mayo próximo a las 16 horas en el lugar de su ubicación se procederá por el martillero Juan José Real de Azúa asistido por el señor Alguacil del Juzgado a la venta en remate público con la base de $ 50.000.00 (2|3 partes tasación) del siguiente inmueble:

Un solar de terreno con los edificios que contiene ubicado en la undécima sección judicial de Montevideo, padrón N.o 133.786, señalado con el N.o 6 en el plano del Agrimensor Luis M. de Mula inscripto en la Dirección de Topografía el primero de Febrero de 1929, con una superficie según títulos de 514 metros 56 decímetros con 12 metros de frente a la calle Carreras Nacionales N.o 3537.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, así como la comisión del rematador. II) Serán de cargo del comprador los gastos de escritura y certificados, así como lo que pudiera adeudarse por pavimento, cordón vereda y demás cargas análogas. III) Que al actor se le permite hacer posturas sin oblación de acuerdo a lo determinado por el art. 925 del Código de Procedimiento Civil. IV) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto a disposición de los interesados en esta Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, 5.o piso. — Montevideo, 20 de Abril de 1967. — José Curi Zagía, Actuario.

20) $ 3.300.00 15|pub. 6916 My.2-v.my.23.

ALBERTO VANOLI
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, rematará en autos: "Basiaco Marcos D. contra SILIS S. A. Juicio ejecutivo", (62|219), el 1.o de Junio de 1967, a las 15 horas, en Nueva York 1145, sobre la base de 2|3 partes de tasación: Cantidad de Pinturas diversas marcas y calidades.

20) $400.00 10|pub. 8336 My.16-v.my.30.

ARIEL D. PINTADO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, en autos: María Odriozola contra GARCIA ABELARDO. Cobro ejecutivo, (62 - 529), el 29 de Mayo próximo, hora 16, en Juan Lindolfo Cuestas 1468, el rematador Ariel D. Pintado, rematará: Heladera roble 14 puertas s|compresor; mesas y sillas de bar.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones.

20) $ 600.00 10|pub. 7991 My.11-v.my.25.

AMADO GALMES
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, dictada en autos: "González de Canobbio, Margarita con JOSEFA LOCO de ACOSTA y Otros. Ejec. de hipoteca" (L.o 58, F.o 548), se hace saber que el día 31 de mayo próximo venidero, a las 15 horas y en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, calle Zabala 1328, de esta ciudad, se procederá por el martillero don Amado Galmés, asistido del señor Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor, del siguiente bien: un solar de terreno, con los edificios y demás mejoras que contiene, situado en la 21.a Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 51.685, compuesto de una superficie de 349 metros 65 decímetros, con 9 mertos de frente al Nor-Este a la calle Domingo Torres, entre las de Mazangano y Molinos de Raffo, distando el punto medio de su frente 118 metros 50 centímetros de la esquina con la última calle citada.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, así como de lo que corresponda por la tasa municipal pertinente. 2) Que los gastos de escritura y certificados, serán de cuenta de quien haga la mejor oferta, así como la comisión del remate y demás deudas por gravámenes del Estado. 3) Que los títulos del inmueble a venderse se encuentran en el Banco Hipotecario del Uruguay,

(Hipoteca Urbana N.o 475, Serie A|1962), a disposición de los interesados. — Montevideo, Abril 26 de 1967. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
20) $ 3.300.00 15|pub. 7227 My.4-v.my.25.

ALBERTO VANOLI
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, rematará en autos: "Luba Brisgal contra HIDROPINTAL S. A. Reconocimiento de firma", (57|649), el 1.o de Junio de 1967, a las 15 horas, en Nueva York 1145, sobre la base de $ 6.666.66; 2.600 Kgr. de pintura al agua.
20) $400.00 10|pub. 8339 My.16-v.my.30.

ANTONIO BARBOSA MATTOS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, dictada en los autos caratulados: MARTINEZ CEFERINO. Sucesión (L.o 58, F.o 198), y de conformidad con lo proveído por el suscrito Juez de Paz Comisionado, se hace saber al público que el día 2 de Junio próximo, a las 11 horas y en el local Feria Reboledo, sito en dicho Pueblo; por el martillero don Antonio Barbosa Mattos, asistido del suscrito Juez de Paz de la Segunda Sección de Florida, se procederá a la venta en remate público, al mejor postor y sin base, de variedad de objetos, muebles herramientas, máquinas, arados, etc., noventa y siete animales vacunos y cuatro animales yeguarizos.

Se previene: 1.o) Que los promitentes compradores deberán abonar el importe total de la compra en el momento de serle aceptada su oferta; 2.o) Que la comisión del señor rematador e impuestos que correspondan, serán de cargo del comprador; 3.o) Que el detalle preciso de todos los bienes a subastarse consta agregado a los autos referidos, los que se encuentran a disposición de los interesados en este Juzgado de Paz. — Fray Marcos, Abril 28 de 1967. — Druibel Caimí López. Juez de Paz.
20) $ 2.400.00 10|pub. 7931 My.11-v.my.25.

JUAN ARTURO BOUZA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "Bicchieral de Sciutto Aída contra DANTE SCIUTTO y otros. Cesación de condominio. (L.o 57, F.o 148)", se hace saber que el día 22 de Junio próximo venidero, a las 15 horas y en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, calle Zabala 1328, de esta ciudad, se procederá por el martillero don Juan Arturo Bouza, asistido del señor Alguacil del Juzgado a la venta en remate público y al mejor postor, del siguiente bien: Una fracción de campo, con las construcciones y demás mejoras que contiene, situada en la 6.a Sección Judicial del Departamento de Canelones, empadronada con el N.o 1512, que según plano del Agrimensor J. Pisón X., de Marzo de 1958, inscripto en la Dirección General de Catastro, con el N.o 10.081, el 5 de Julio del mismo año, se encuentra señalada con los N.os 1 y 2 y en conjunto constan de una superficie de 5 hectáreas 7838 metros 90 decímetros; con 133 metros 49 centímetros, también en conjunto, de frente al Sud-Oeste, a la carretera a Sauce.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta, en el acto de serle aceptada; 2.o) Que los gastos de escritura y certificados, serán de cargo del comprador; y 3.o) Que los títulos del inmueble a venderse se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado, a disposición de los interesados. — Montevideo, Mayo 10 de 1967. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
20) $ 3.400.00 17|pub. 8239 My.15-v.jn.7.

DAMIAN MELGAREJO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, dictada en autos: Punta Ballena S. A. contra MARIA ELENA o MARIA ELENA de JESUS GOMEZ SMITH y otros. Ejecución de hipoteca. (Ficha C. 1.102 - 65), se hace saber al público que el día 23 de Mayo de 1967, a las 15 horas, en el hall del Juzgado, calle Cerrito 586, se procederá por el martillero Damián Melgarejo, asistido de los señores Actuario y Alguacil de este Juzgado, a la venta en pública subasta y al mejor postor del siguiente inmueble:

Un solar de terreno ubicado en la Primera Sección Judicial del Departamento de Maldonado, Balneario Punta Ballena, el cual forma parte de los padrones N.os 98 y 99, se indica con la letra B, en el plano del agrimensor Carlos A. Rodríguez, inscripto el 1.o de Agosto de 1962, con el N.o 2.900, en la Oficina de Catastro, de Maldonado, y consta de una superficie de 1.591 metros 74 decímetros, con frente al Nor. Nor. Este, en tres líneas que suman 27 metros, 10 centímetros sobre calle Pública.

Se previene que el mejor postor deberá consignar en el acto del remate el 30 o|o de su oferta en garantía de la misma, y que serán de su cargo los gastos de escrituración y certificados e impuestos pertinentes, así como la comisión del rematador. Los antecedentes y títulos de propiedad se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle Cerrito 586. — Montevideo, Abril 12 de 1967. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.
20) $ 4.200.00 21|pub. 5821 Ab.17-v.my.17.

ARIEL D. PINTADO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, en autos: Charbonnier Alberto contra C.A.T.A., Juicio ejecutivo, (A. 689 - 65) el 29 de Mayo próximo, hora 15 y 30, en Juan Lindolfo Cuestas 1468, el rematador Ariel D. Pintado rematará: centralita telefónica "Inter Talkie"; aparatos telefónicos y baterías 6 volts. Base: 2|3 tasación.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones.
20) $ 600.00 10|pub. 7994 My.11-v.my.25.

ALBERTO VANOLI
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, rematará en autos: "García de Kopiloff Matilde contra CIPRIANA MARTINEZ TIBAU. Intimación", (759|65), el 1.o de Junio de 1967, a las 15 horas, en Nueva York 1145, sobre la base de 2|3 partes de su tasación; Muebles, sillas, radio y demás bienes embargados.
20) $400.00 10|pub. 8338 My.16-v.my.30.

ALBERTO VANOLI
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, rematará en autos: "Vitkosky Gilberto contra JULIO MARQUEZ. Cobro Ejecutivo de Pesos", (6029), el 1.o de Junio de 1967, a las 15 horas, en Nueva York 1145, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: 1 máquina rebajadora Luxor, 2 Pulidoras.
20) $400.00 10|pub. 8335 My.16-v.my.30.

MAURICIO de SALTERAIN

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, en autos caratulados: Ma. del Rosario Dopeso de Gestau c|CAROLINA VAZQUEZ CARABAL. Ejecución de hipoteca, (Ficha C-473|65), se hace saber que el día 23 de Mayo a las 15 horas en el hall del Juzgado, calle Cerrito 586, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor, por el señor rematador Mauricio de Salterain, el siguiente bien: Dos solares contiguos de terreno con sus edificios y mejoras, situados en la Vigésima Segunda Sección Judicial de Montevideo, padrón setenta y siete mil seiscientos noventa y dos, señalados con los números siete y ocho de la manzana X del Pueblo "San Lorenzo", y que según plano del Agrimensor Julio D. Medina de 17 de Julio de 1907, dichos solares se componen de una superficie total de cuatrocientos cuarenta y dos metros setenta y dos decímetros ochenta y seis centímetros, y por ser contiguos forman un solo lote que se describe así: Veintiún metros seiscientos dieciseis milímetros de frente al Suroeste a la calle León Pérez: veinte metros cuatrocientos setenta y cinco milímetros por el Nor-oeste de frente a la calle Martín Rodríguez, formando esquina con la anterior.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada ésta, que serán de su cargo los gastos, honorarios, certificados de los Registros, impuestos y demás cargas y gastos que requieran la escritura definitiva, así como las tasas, impuestos y comisiones del rematador. Los títulos se encuentran en la Oficina Actuaria del Juzgado de manifiesto y a disposición de los interesados. — Montevideo, 18 de Abril de 1967. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
20) $ 3.600.00 15|pub. 6454 Ab.26-v.my.17.

ERNESTO M. SUAREZ

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, dictada en los autos: "ELVIRA PERRONE de GOYETCHE. Venia. (L.o 10, F.o 90, N.o 926)", se hace saber que, el día 24 de Mayo de 1967, a las 15 horas en las puertas del Juzgado con asistencia de Alguacil y Actuario se procederá, por el Martillero Ernesto M. Suarez, a la venta, en pública subasta, y por precio que supere la base de cinco mil pesos ($ 5.000.00), la décima parte indivisa de la fracción de campo y sus mejoras, sita en la sexta sección judicial de Canelones, Padrón N.o 11.483, que según plano del Agr. J. J. Mendoza Haedo, inscripto en la Dirección General de Avalúos, el 4 de Marzo de 1938, con el N.o 56, tiene una superficie total de 4 hectáreas 4272 metros 86 decímetros, que lindan: al Nord-Oeste, 330 metros 68 centímetros de frente a Servidumbre de Paso de 4 metros de ancho.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta, en efectivo, en el acto de serle afectada; II) Son del cargo del comprador los gastos que la ley le impone por la escritura; III) Los títulos y demás antecedentes se hallan en la Oficina Actuaria de este Juzgado, a disposición de los interesados. Se hacen estas publicaciones a los efectos legales. — Las Piedras, Abril 18 de 1967. — Hugo Alvez, Escribano Actuario.
20) $ 2.700 00 15|pub. 6771 Ab.28-v.my.22.

ALBERTO BRUN
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez de Paz de la 8.a Sección judicial de Montevideo, rematará en autos: "Paslaco Scarpita Marcos contra FABREGAS HARO, JOSE LUIS. Entrega de la cosa", (5|639), el 1.o de Junio de 1967, a las 15 horas, en Nueva York 1145, sin base y al mejor postor: Un equipo de pintar, 1 equipo para soldar y demás bienes embargados.
20) $600.00 10|pub. 8342 My.16-v.my.30.

ALBERTO VANOLI
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez de Paz de la Décima Sección Judicial de Montevideo, rematará en autos: "Fábrica Uruguaya de Neumáticos contra HORACIO FRENCH. Ejecución de Prenda", (17|229), el 1.o de Junio de 1967, a las 15 horas, en Nueva York 1145, sin base y al mejor postor: Una registradora National, 1 máquina de escribir, 1 cargador de baterías y demás bienes inventariados en autos. A efectos legales se hacen estas publicaciones. — Martha Fernández Moledo, Actuaria.
20) $600.00 10|pub. 8341 My.16-v.my.30.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, en autos: "KATZ MAYER BORIS. Quiebra (L.o 2, F.o 340), se hace saber que el día 4 de Junio próximo a la hora 11 y en el local de 25 de Mayo 834, se procederá al remate de tres cabezales de máquinas Overlock Marca Hillman Nos. 34.996, 34.994 y 48.931 y uno de máquina Zig-Zag marca Neuman N.o 4034384 como asimismo de siete títulos de acciones del Banco Pan de Azúcar N.os 11315, 4.914, 07924, 07925, 07926, 07927 y 07928, por un valor nominal de un mil pesos ($ 1.000.00) cada uno. — Pando, Mayo 9 de 1967. —Celina F. de Maceira, Actuaria Adjunta.
20) $1.000.00 10|pub. 8264 My.16-v.my.30.

GILBERTO SANDRO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de la ciudad de Las Piedras, dictada en autos: Crispo Ayala, Eduardo contra ELICIAS y CECILIO VIERA Juicio ejecutivo, (L.o 8, F.o 627, N.o 578), venido en comisión a este Juzgado, se hace saber que el día miércoles 7 de Junio próximo a las 15 horas, en el lugar de su ubicación, se procederá, por el martillero Gilberto Sandro, con asistencia del señor Alguacil y de la suscrita Actuaria, a la venta en remate público y al mejor postor, con la base de pesos 17.683, (o sea 2|3 partes de su tasación), del siguiente bien: Un solar, y sus mejoras, sito en la 1.a Sección Judicial del Departamento de Canelones, empadronado con el N.o 427, manzana N.o 41, en el plano del Agrimensor don Carlos Alberto Novo, de Marzo de 1965, inscripto con el N.o 4237, el 23 de Marzo de 1965, compuesto de una superficie de 345 m. c., linda al Sur sobre la calle María E. de Munar; 25 metros al Este con Delia E. Pérez; 15 metros al Norte con Tomás Martínez y 25 metros al Oeste con Avelino Fernández.

Se previene: I) Que el mejor postor, en el acto de ser aceptada la oferta, deberá consignar el 20 o|o de la misma en garantía de su cumplimiento; II) Que será de cargo del comprador el pago de la comisión del rematador, gastos de escrituración, certificados e impuestos. Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Canelones, 2 de Mayo de 1967. — Ema N. Barceló de Quagliata, Actuaria.
20) $ 3 000.00 15|pub. 8175 My.15-v.jn.5.

HOMERO E. ANDRADE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Durazno, Dr. Francisco Amilcar D'Angelo, dictada en los autos caratulados: FELICIA IRMA GARAY, Incapacidad (L.o 44, F.o 152) se hace saber al público que el día 8 de Junio próximo a las 15 horas, en las puertas de este Juzgado calle Dr. Luis A. de Herrera 884, se procederá por intermedio del martillero Homero E. Andrade, presidido por el señor Alguacil, a la venta en remate público del siguiente bien:

La sexta parte indivisa del inmueble empadronado con el N.o 2.118 ubicado en la Décimo Primera Sección Judicial de Río Ne-

ero, compuesta de 12 hectáreas 6.028 metros cuadrados con la base de $ 2 170 46 la Há.
Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá oblar el 10 o|o de su oferta en garantía de la misma, en el acto de serle aceptada: 2.o) Que los gastos de escrituración, certificados, etc. serán le cargo del comprador; 3.o) Que los títulos del inmueble se encuentran en esta oficina a disposición de los interesados. — Durazno, Abril 14 de 1967 — R. Landoni de Rodríguez. Actuaria, adjunta.

20) $ 2.100.00 15|pub. 6611 Ab.27-v.my.19.

HOMERO E. ANDRADE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Durazno dictada en los autos caratulados: José Francisco Bazzi contra ALCIDES CHAINE Juicio ejecutivo, (L o 44 F.o 672), se hace saber al público que el día 22 de Junio próximo, a las 15 horas en las puertas de este Juzgado Letrado, calle Dr. Luis A de Herrera 884, se procederá por intermedio del martillero Homero E Andrade presidido por el señor Alguacil a la venta en remate público y al mejor postor por las dos terceras partes de su tasación que lo es de $ 15 437.50 del siguiente bien:
Un inmueble sub urbano padrón 4 219, ubicado en la Primera Sección de Durazno, compuesto de 350 metros que linda: Norte diez metros de frente a calle pública.
Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá oblar el 10 o|o de su oferta en garantía de la misma, en el acto de serle aceptada; 2.o) Que los gastos de escrituración, certificados, etc. serán le cargo del comprador; 3.o) Que los títulos del inmueble se encuentran en esta oficina a disposición de los interesados. — Durazno, Abril 14 de 1967 — R. Landoni de Rodríguez. Actuaria, adjunta

20) $ 2.400.00 15|pub. 6610 Ab.27-v.my.19.

MATEO PRIETO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay con DARDO JOSE PEREIRA OLAZABAL. Ejecución de prenda" (L.o 34. F.o 163), se hace saber que el día 30 de mayo próximo, a las 15 horas, se va a proceder a la venta, en remate público en la puerta principal de este Juzgado, con la intervención del martillero don Mateo Prieto, sin base y al mejor postor, presidiendo la diligencia el señor alguacil, asistido del suscrito Actuario, de un camión marca "Bedford", modelo 1958, matrícula P. 3785, padrón N.o 86, motor Perkins - Diesel de 105 H.P N.o 3255270.
Se previene que el mejor postor deberá consignar el total de la compra en el acto de serle aceptada. — Minas, Abril 21 de 1967. — Manuela Fallache, Actuaria Adjunta.
20) $ 1.200 00 10|pub. 7193 My 4-v.my.17.

ANTONIO CARBONARO
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, dictada en autos: "Jaureguy Delgado, Ramón contra AMADO, ARTURO y otro. Juicio ejecutivo. (L.o 13, F.o 529)", se hace saber que el día 15 de Junio próximo, a las 15 horas y ante las puertas de este Juzgado, calle 25 de Mayo 727, de la ciudad de Maldonado, se procederá por el martillero Antonio Carbonaro, asistido por los señores Alguacil y Actuario de este Juzgado, a la venta en remate público y sobre las bases de las dos terceras partes de sus tasaciones, de los siguientes bienes: Una fracción de campo ubicada en la 1.a Sección Judicial de este Departamento, zona suburbana, empadronado con el N.o 2512, N.o 3 del plano del Agr. José B. Correa, Reg. 12|IX|932, de un área de 1 hectárea 394 mts. 51 dmts. y linda por Sureste con servidumbre de paso y el resto con solares fracciones 8 y 5, padrones 2506 y 2504, propiedad de Marilbia Claudina Rivero de Amado. Tasación total del bien, $ 45 000 00. Otra fracción de campo ubicada en la misma zona que la anterior y con igual superficie, empadronada con el N.o 2513, N.o 4 del plano citado y que linda: Noroeste con José Jaureguy y servidumbre de paso, costado Sureste y en el resto al Noreste de las facciones 5, 6 y 7 de Arturo Amado. Tasación total del bien, $ 34 000 00
Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. — Maldonado, 25 de Abril de 1967. — Alberto Marqués Rimoldi, Actuario.
20) $ 3.300.00 15|pub. 7765 My 9-v my.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA DE PRIMER TURNO
PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: "Rómulo Braz Da Luz contra JOSE ICKOWICZ. Juicio ejecutivo". (Lo. 48. Fo. 147), se hace saber que el día 31 de Mayo a las 15 horas se ha dispuesto la venta en remate público, por la base de las dos terceras partes de su tasación de los muebles útiles y ropa de señora que se encuentran depositados en el local sito en la calle Sarandí N.o 921 de esta ciudad, entre otros: un juego de dormitorio; un juego de comedor; 54 conjuntos de antrol para señora, etc. — Rivera, 28 de Abril de 1967. — Amelia Da Rosa, Actuaria.
20) $1.000.00 10|pub. 7837 My.10-v.my.24.

ENRIQUE ZIPITRIA VIÑOLY
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictada en autos: Rodríguez Correa Byron y Pereda ry contra ANTONIO AMERICO CANOVA VARELA y LUIS NORIS RODRIGUEZ de CANOVA. Ejecución de hipoteca (21 164, 893) se hace saber que el día 30 de Mayo del corriente año de las 15 a las 15 y 15 horas, en el hall de este Juzgado, se procederá por el rematador don Enrique Zipitría Viñoly asistido del Alguacil y suscrito Actuario, se procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor del siguiente bien:
Un solar de terreno y sus construcciones ubicado en la manzana N o 94 de la ciudad de Rocha padrón N o 2 000 con una superficie de 778 metros cuadrados 62 decímetros y según plano de 753 metros cuadrados 35 decímetros y linda 11 metros de frente a la calle Angel María Rivero.
Se previene: A) Que el mejor postor en el acto de serle aceptada su oferta debe consignar en efectivo el 10 o|o de ella, debiendo continuar el remate a caso de que se negare a hacerlo: B) Que serán de cargo del comprador el pago de comisión del rematador así como los gastos de escritura, certificados e impuestos; y C) Que los títulos de propiedad se encuentran en esta oficina a disposición de los interesados — Rocha, 3 de Abril de 1967 — José A Ribot Llana. Actuario.
20) $ 2.700.00 15|pub. 6624 Ab.27-v.my.19

EDUARDO C. PEDUZZI

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de San José, dictada en autos: "Rodríguez María Inés contra MEISTRO RAFAEL. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal. Pieza mandada por formar sobre remate judicial (L.o 18, F.o 422)" se hace saber, que el día 11 de Junio del corriente año, (feriado que se habilitó) a las 10 horas, en el lugar de su ubicación, el rematador don Eduardo C. Peduzzi, procederá a la venta en pública subasta, de los siguientes bienes. A) Fracción de campo y mejoras, con une superficie de 26 hás. 694 metros empadronada con el N.o 1007, ubicada en "Rincón de Cufré", 5 a Sección del Departamento de San José, que linda al Sudoeste, en 819 metros, con calle a Arenera Arrospide y la costa del Río de la Plata, calle que la separa de la sucesión de Basilio Sánchez, la que se venderá sobre la base de ochocientos mil pesos, ($ 800.000.00); B) Sin base y al mejor postor, las maquinarias, herramientas, útiles, muebles y enseres existentes en el inmueble referido, que saldrán a la venta en dicho acto.
Se previene: A) Que el mejor postor, deberá consignar en el acto de serle aceptada la oferta, el 20 o|o de la misma; B) Que serán de cargo del comprador, la comisión del rematador, el impuesto municipal y los gastos de escrituración, certificados, etc.; C) Que los títulos del inmueble se encuentran en esta Oficina, a disposición de los interesados. — San José, Mayo 9 de 1967. — Isabel C. Pedret. Actuaria Adjunta.
20) $ 3.300.00 15|pub. 8153 My.15-v.jn.5.

JULIO CALLORDA FERNANDEZ

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos. 'Martínez Iturbide Néstor contra LEVY de HORMINOGUEZ, ESTHER. Juicio ejecutivo, (L.o 18, F.o 220)", se hace saber que el día 16 de Junio de 1967, a las 15 horas, en las puertas de este Juzgado, calle Treinta y Tres 643, el martillero don Julio Callorda Fernández, procederá al remate al mejor postor y con la base de pesos 57.231.66 del siguiente bien: Mitad indivisa de una fracción de terreno con todas sus mejoras y construcciones, ubicada en la manzana N.o 8 de la ciudad de Santa Lucía, zona urbana, 2da. Sección Judicial del Departamento de Canelones, empadronada con el N.o 1434, con una superficie de 199 metros 18 centímetros, con un frente de 9 metros, 82 ctms. al Sudeste a la calle Roosevelt antes Buenos Aires.
Se previene: 1.o) Que el mejor postor, deberá consignar el 30 o|o del precio de su oferta; 2.o) Que los gastos de escritura y comisión legal del martillero, son de cuenta del comprador; 3.o) Que los títulos se encuentran en esta Oficina, a disposición de los interesados. — San José, Mayo 10 de 1967. — J. Gualberto Vega, Actuario.
20) $ 3.520.00 17|pub. 8152 My.15-v.jn.7.

PEDRO IBOR AUNCHAYNA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano en autos: DANIEL ROSTAN. Solicita que IRMA MAGDALENA ROSTAN, sea declarada incapaz, L.o 35, F.o 79 se hace saber: que el día 15 de junio próximo a la hora 15 y en las puertas de este Juzgado el martillero señor Pedro Ibor Aunchayna asistido de los señores Actuario y Alguacil procederá al remate al mejor postor y con la base de $ 3.738.00 la hectárea el siguiente bien: Undécima parte de una fracción de campo ubicada en la undécima sección judicial de Salto paraje Itapobí Chico, padrón N.o 1205 de superficie de 794, has. 4762 metros 8272 centímetros que linda al Noroeste en línea quebrada de tres tramos rectos que miden respectivamente 1421 metros, 40 centímetros, 572 metros, 70 centímetros y 312 metros con Angela Roveta de Robaina.
Se previene: que el mejor postor deberá consignar el 10 o o de su oferta en el acto de serle aceptada esta. Que los títulos se encuentran en la Actuaría del Juzgado a disposición de los interesados y que los gastos de impuestos, de escrituración, certificados etc. serán de cargo del comprador así como la comisión del rematador. — Mercedes, abril 6 de 1967. — Horacio A. Cazalás, Escribano Actuario.
20) $3.840.00 24|pub. 7900 My.10-v.jn.13.

21-Segundas Copias

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO QUINTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber que han comparecido MARIA ANGELICA FARIÑA y otra, gestionando expedición de segunda copia de la escritura que el 31 de Mayo de 1946, autorizó la Escribana M. A. Borba Piñeiro, referente a la adquisición de la propiedad ubicada en la Octava Sección Judicial del Departamento de Canelones, (Balneario Los Titanes), empadronada en mayor área con el N.o 16.819, y de la que era titular el extinto Ildefonso Martínez Rubia.
Y de acuerdo a lo resuelto se cita y emplaza a todos aquellos que, por cualquier concepto, tengan interés en oponerse a dicha gestión para que comparezcan en los respectivos autos, (L.o 1.o, F.o 600), dentro del término de treinta días bajo apercibimiento de proseguir el trámite sin su intervención. — Montevideo Mayo 8 de 1967. — José Tomás Pereira. Actuario.
21) $ 1.200.00 10|pub. 8102 My.12-v.my.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, dictada en autos: "PECOTICH VICENTE. Segundas copias" (Ficha F. 28 967), se hace saber que Vicente Pecotich ha solicitado la expedición de la segunda copia de la escritura de compra y venta que autorizó el Escribano Nelson R. Munho, el once de junio de 1963, por la cual adquirió por compra venta y tradición, el siguiente bien inmueble: solar de terreno baldío, situado en el paraje denominado "Los Bulevares" 16.a Sección Judicial de Montevideo, zona rural, padrón N.o 184.506, según plano del Agr. Félix Logaldo de diciembre de 1933, inscripto en la Dirección General de Catastro el 14 de setiembre de 1945 con el N.o 13.099, señalado con el N.o 51, tiene una superficie de 1.221 metros con frente de 20 mts. al Noroeste a la calle Fortín.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a todos aquellos que por cualquier concepto tengan interés en oponerse a la presente gestión, a que comparezcan ante este Juzgado en los referidos autos a deducir sus derechos bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención. — Montevideo, Abril 12 de 1967. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.

21) $ 1.600.00 10|pub. 7226 My 4-v.my.17.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en autos: "MARIA LOLA VERDIER de RIVAS, ALICIA MARIA VERDIER DE CERES, y MARIA EMILIA VERDIER DE PICASSO. Segunda copia de escritura", se hace saber que ante este Juzgado, se han presentado las interesadas solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura que en la ciudad de Montevideo, en fecha 31 de enero de 1962, autorizó el Esc. Enrique Escardó, y referente al siguiente bien inmueble: bien inmueble ubicado en la 23.a Sección de Montevideo, padrón matriz N.o 21.350 y padrón individual número 213.360, con frente a calle 18 de Julio 2135, piso 8, de una superficie de 554 mts. 10 dms.

2 y que según plano del Agrimensor Eduardo A. Quartino de octubre de 1946, inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 16.246, se deslinda así: Sur: Av 18 de Julio; Este padrón N.o 21.351; Norte parte del padrón N.o 21 353; y al Oeste, padrón N.o 21.349. En consecuencia se cita y emplaza por el término de treinta días a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de proseguir el trámite sin su intervención. — Trinidad, Abril 20 de 1967. — Carlos M. Reyes Vago, Actuario.

21) $ 1.600.00 10|pub 7273 My.4-v.my.17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, dictada en autos: "PEREZ PADRON de BERNARD MANUELA M. y otra. Segunda copia, (L.o 15, F.o 511)" se hace saber que ante este Juzgado, se han presentado Manuela M Pérez Padrón de Bernard y María Teresa Pérez Padrón, solicitando la expedición de segunda copia de escritura otorgada en la ciudad de Montevideo, el 17 de Junio de 1946 ante el Esc. Carlos Víctor Aznárez, por las cuales las nombradas adquirieron en, condominio y proindiviso, por partes iguales y por compra hecha al señor Elías Curich, el siguiente bien inmueble: Un solar de terreno, con mejoras que contiene, ubicado en la Primera Sección Judicial de este Departamento, empadronado entonces en mayor área con el N.o 1089 (actualmente padrón N.o 1873) señalado con el N.o 2 de la manzana 3 según plano del Agr Antonio Aduaga Nougué de Diciembre de 1942, inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 15 el 1.o de Febrero de 1943, compuesto de una superficie de 501 mts 57 dmts. y 75 cmts. con un frente de 15 mts. al N O. a calle de 17 metros de ancho Dicha compra se efectuó en cumplimiento de promesa inscripta en respectivo Registro con el N.o 1.442 al Fo. 351 del L.o 31.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos aquellos que por cualquier concepto tengan interés en oponerse a la expedición de la referida segunda copia, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de proseguir el trámite sin su intervención. — Maldonado, 16 de Marzo de 1967. — Alberto Marqués Rimoldi, Actuario.

21) $ 2 200 00 10|pub. 7710 My.9-v my.23.

SUPERSOL LIMITADA

Constituída 24 de Febrero 1967. Inscripta en el Registro Público y General de Comercio, con el N.o 51, F.o 187, L.o 1, Socios: Enrique Kiedanski; Benjamín Kemper y Jacobo León Kemper. Domicilio: Montevideo, puede establecer agencias. Plazo: 50 años. Capital $ 450.000.00, por partes iguales. Administración Enrique Kiedanski. Objeto: Importación exportación y fabricación art. plásticos y otros.

22) $600.00 10|pub. 8309 My.16-v.my.30.

22-Sociedades de Responsabilidad Limitada

MADISON LIMITADA

Contrato del 12 ... inscripto en el Registro de Comercio con el N.o 111 al F.o 421 del libro N.o 2 de Contratos Socios JOSE IRIARTE VAZQUEZ y GREGORIO SOIBELMAN. Administración: ambos socios conjuntamente. Domicilio: Montevideo, Domingo Aramburú 1621 Capital: $ 200 000 00. Aportes: partes iguales Plazo: 20 años. Objeto confección y/o venta de prendas de vestir en general para hombres, mujeres y niños.

22) $. 900 00 10|pub. 7298 My 4-v my.17

DORACOR LIMITADA

Contrato privado del 24|4|67 inscripto Registro Público de Comercio con el N.o 120 al F.o 452 del libro N.o 2 de Contratos.

Socios: Constantino Farall José Burgos, Lilián Juan y Edmudo Szolno.

Objeto: fabricación de puertas corredizas cortinas venecianas, actividades metalúrgicas y anexos para la construcción en general.

Domicilio: Montevideo. Administración: Constantino Farall Plazo: tres años prorrogables

Capital: $ 100.000.00 aportado por partes iguales. Distribución de pérdidas y ganancias por partes iguales.

22) $ 900.00 10|pub. 7435 My.5-v.my.19.

SZADA LIMITADA

Contrato privado del 25|4|67, inscripto: Registro Público de Comercio con el N o 119 al folio 449 del libro N o 2 de Contratos.

Socios: Imre Szanto y Daniel Tacón.

Objeto: importación, exportación representación y fabricación de artículos electrónicos y domésticos y en general artículos para el hogar.

Domicilio: Montevideo. Administración: Uruguay. Daniel Tacón Exterior, Imre Szanto. Plazo: un año prorrogable. Capital: pesos 100.000.00, aportado por partes iguales.

Distribución: de pérdidas y ganancias por partes iguales.

22) $ 900 00 10|pub. 7436 My.5-v.my.19.

PALLAS LIMITADA

Por documento privado de 1.o de Abril de 1967, inscripto en el Registro Público de Comercio con el N.o 125 al F o 444 del libro 1, Jesús Pallas Rodríguez, cedió su cuota a Marina Raquel Varela.

Integración del Directorio Julio Pallas y Marina Raquel Varela Cesa el administrador Manuel Naya Varela. Continúa la misma razón social.

22) $ 600.00 10pub. 7399 My 5-v.my.19.

INTER SHOE LIMITADA

Por documento privado de 14 de Abril de 1967, inscripto en el Registro Público de Comercio con el N o 109, F.o 413 L.o 2 de Contratos Haroutiun y Avedis Tabajián, Varullan Zomjokián y Andrés y Martín Kollaián constituyeron la sociedad de responsabilidad limitada INTER SHOE LIMITADA.

Objeto: fabricación y comercialización de calzado y anexos, industrialización y comercialización de artículos de cuero y sus similares sintéticos y en general, toda operación comercial o civil.

Capital: $ 300 000 00 aportes: $ 50.000.00 cada uno por Haroutiun y Avedis Tabakián y Varullan Zomjokián y $ 75 000.00 cada uno por Andrés y Martín Kollaián.

Plazo: 20 años Administración: Andrés y Martín Kollaián actuando conjuntamente.

Domicilio: Montevideo, pudiendo establecer sucursales o agencias. Balance: anual.

22) $ 800 00 10|pub. 7379 My 5-v.my.19.

ELEFTERIU LIMITADA

En instrumento privado suscripto el doce de Abril de 1967 cuyas firmas fueron certificadas por la Esc. Salua Seba de Mauad e inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N o 121, al F o 431, del Lo 1.o, el 18 Abril de 1967 Mateo Stamatio Elefteriu Sica los y Mateo Miguel Elefteriu Zonca constituyeron una sociedad limitada denominada "ELEFTERIU LIMITADA" Objeto principal: suministro y aprovisionamiento de barcos y aviones proveeduría marítima, fluvial y aérea en general, y cuerpo diplomático, reparaciones menores en barcos tales como limpieza, pintura, acondicionamiento de los mismos para las distintas cargas y comisiones en general: adquisición, enajenación gravámen, importación, exportación de bienes de cualquier clase, venta de mercaderías en tránsito su tramitación respectiva, despachos de aduanas y representaciones en general Capital $ 100 000 00 Aportados: Mateo Stamatio Elefteriu $ 60.000.00. Mateo Miguel Elefteriu $ 40 000 00: integrados en efectivo totalmente Domicilio, Zabala 1574 Montevideo La sociedad podrá instalar otro u otros en esta República así como agencias o Sucursales en ella o en el extranjero Administración La tendrán cualquiera de los socios indistintamente Plazo, 5 años con prórrogas automáticas de 5 años Balances anuales Ganancias y pérdidas en proporción a los aportes

22) $2 400 00 10|pub 7596 My.8-v.my.22.

DISTRIBUIDORA MUSICAL LIMITADA

Constituída en documento privado de fecha 24 de Abril de 1967, inscripto con el N.o 114, F o 431, L o 2, del Registro Público y General de Comercio Objeto: Importación y venta de música impresa y afines y libros. Socios: Guillermo Tagliabue Bausero Eduardo Francisco Miranda. Luis Alberto Pérez. Administración dos cualesquiera de los socios conjuntamente.

Capital: $ 180 000 00 aportado así: Guillermo Tagliabue Bausero: $ 60 000 00 Eduardo Francisco Miranda: $ 60 000 00. Luis Alberto Pérez: $ 60 000.00 Plazo: dos años prorrogable automáticamente por períodos de un año. Domicilio: Montevideo.

22) $1.200 00 10|pub. 7597 My.8-v.my.22.

JUAN G. WOLFF Ltda.

Por documento privado del 14 de Febrero de 1967, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 34 al folio 242 del libro N.o 1, se constituyó la Sociedad Juan G Wolff Ltda. Domicilio: Ciudad de Montevideo Plazo: 5 años prorrogable automáticamente por plazos de 5 años; Objeto: Industrialización y comercialización de todo tipo de mercaderías, compra-venta de inmuebles, importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones: Socios: JUAN G WOLFF HAREFF y JORGE GALAIN PEREZ: Capital: $ 1 000 000 00, integrado por partes iguales al constituirse la Sociedad: Administración y uso de la razón social: Ambos socios conjuntamente para operaciones de compra venta de bienes inmuebles y de Activo Fijo, dar poderes generales, dar en arriendo bienes de la Sociedad etc.

Por gestiones de Administración de las ventas e ingresos sociales y gestiones de mero trámite actuando indistintamente.

22) $ 1.800.00 10|pub. 7634 My 9-v.my.23.

CAMPOS Y HACIENDAS S. de R. Ltda.

Constituida por documento privado del 1.o de Abril de 1967, inscripto en el Registro Público de Comercio el 11|4|967 con el N.o 96 al F.o 343 del libro N.o 1 de Contratos: Objeto: Exportar importar, industrializar, comercializar, ejercer representaciones, consignaciones, compra venta de mercaderías y productos del país en general: Capital: $ 15 000 00, aportado por los socios JUAN MANUEL PONCE de LEON SANGUINETTI y HORACIO PONCE de LEON SANGUINETTI, por partes iguales: Administración: Juan Manuel Ponce de León Sanguinetti: Duración: Un año prorrogable automáticamente Domicilio: Montevideo; Balance: 31 de Marzo

22) $ 1 200 00 10|pub 7766 My.9-v.my.23.

SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

En el Registro Público y General de Comercio de la Capital, fue inscripto el siguiente contrato: Firma: Organización de Crédito Automático Limitada. Carácter: decreto ley número 8992. Componentes: Alberto Francisco Calvelo Caldas, Sergio de Ferrari Manevich, Roberto Martín Recalt Sivori y Mario Angel Bellagamba, Albano. Capital: $ 20 000 00, aportado por partes iguales: Ramo: Administraciones, comisiones, cobranzas y toda clase de operaciones incluso con bienes inmuebles. Uso de la firma, dirección de los negocios y administración la tendrá el señor Mario Angel Bellagamba Albano. Plazo de duración: dos años a partir del 10|4|67, prorrogables por bienios. Domicilio: 18 de Julio 1223, Capital. Contrato Privado. Inscripto con el número 102 al folio 387 del libro 2

22) $ 1.500.00 10|pub. 7806 My.10-v.my.24.

ELECTRICA JALMA LIMITADA

Por documento privado de 10 de abril de 1967 inscripto en el Registro Público de Comercio de Paysandú, con el N.o 13 del folio 50 al 59 del libro 38, se constituyó la sociedad "ELECTRICA JALMA LIMITADA" Socios: Leoncio Jalma, Diego Caamaño da Costa y "Jalma y Compañía S. A." Objeto: Comercialización de artículos, materiales e instalaciones de electricidad, artículos para el hogar, electrotecnia y electromecánica, importaciones y exportaciones, representaciones, y consignaciones de artículos afines. Domicilio: 18 de Julio 1015, Paysandú Capital: $ 300 000 00, aportado por partes iguales. Plazo: 3 años prorrogables automáticamente por períodos de un año. Administración: Directorio de 3 miembros. Director Gerente: Leoncio Jalma.

22) $1.200.00 10|pub. 7789 My.10-v.my.24.

TALLER MECANICO POCITOS NUEVO DE GALEANO Y ALVAREZ LIMITADA

Por escritura autorizada por el Escribano Julio E. Real, inscripta el 8|6|65 en el Registro Público y General de Comercio con el número 117, al folio 427, del libro 2, de Contratos, se constituyó una Sociedad de Responsabilidad Limitada con las siguientes bases: Socios: Elisardo Galeano Alvarez y Arquímedes Alvarez Armas, Denominación y razón social: "Taller Mecánico Pocitos Nuevo de Galeano y Alvarez Limitada". Domicilio: Luis Lamas 3489 Objeto: Explotació Industrial y Comercial de Taller Mecánico para reparación, reconstrucción y servicio de mantenimiento de todo género de unidades automotoras: Capital: $ 80.000.00 en partes iguales, ya integrado: Administración Indistinta: Balance: Cierre anual al 30 de diciembre: Utilidades: por mitades y fondo de reserva legal: Plazo: 5 años a partir del 1|1|964 con prórrogas automáticas de un año.

22) $1.500.00 10|pub. 7793 My.10-v.my.24.

MAPELL LIMITADA

Contrato privado del 14|4|67, inscripto Registro Público de Comercio con el N.o 110 al F.o 417 del L.o N.o 2, de contratos: Socios Fernando Sardina Viñuela, Lorenzo Buqueí Carbonell, Alberto Díaz Sapín. Objeto: Comprar, fabricar, vender, importar y exportar materias primas y productos elaborados y semielaborados, mercaderías del país y del extranjero y en especial realizar actividades industriales y comerciales en los ramos de las industrias metalúrgicas, mecánicas, navales, químicas y de construcción, etc. etc. Domicilio: Montevideo, pudiendo establecer sucursal dentro o fuera del país. Administración Mapell Limitada Plazo 2 años prorrogables. Capital: pesos 30 000 00 aportado por los socios por partes iguales. Distribución de pérdidas y ganancias por partes iguales.

22) $1.500 00 10|pub. 7862 My.10-v.my.24.

NESTOR COMAS VERA, COMISIONES Y CONSIGNACIONES LIMITADA

Entre Néstor Comas y Julio Coscia se constituyó, una sociedad denominada "Néstor Comas Vera, Comisiones y consignaciones Limi-

tada". Objeto: Importaciones, exportaciones y representaciones, comisiones y consignaciones. Capital: ciento treinta mil pesos, integrado el veintiocho de marzo último, fecha de la sociedad, por partes iguales entre los socios. Plazo: cuatro años a partir del primero de abril último, prorrogables por períodos de dos años hasta cuarenta años. Balance: Treinta y uno de marzo. Domicilio: Montevideo. Administración. cualquiera de los socios Inscripción: Registro Público de Comercio N.o 32, folio 301, Libro N.o 1.

22) $ 900.00 10|pub. 7903 My.10 v.my 24.

JUVEN'S LTDA.

El día 5 de Abril de 1967, Avedis Nalbandián Nalbandián y Rebecca Nalbandián Nalbandián constituyeron la sociedad mencionada.
Inscripción. Registro de Comercio N.o 111, al F.o 393 del libro 1.
Domicilio: 18 de Julio 2013.
Plazo: cinco años prorrogables.
Objeto: Compra-venta por mayor y menor de calzado.
Administración: Conjuntamente. Capital: $ 50.000.00.
22) $ 600.00 10|pub. 7952 My.11-v.my.25.

AUTOMECANICA ULFRAN LTDA.

El 5 de Abril de 1967 Carlos Antonio Ulfe y Pedro Delfino Franco Esmirna, constituyeron la sociedad mencionada.
Inscripción: Registro de Comercio N.o 115, folio 411, L.o 1.
Domicilio: Cádiz 3080.
Plazo: Dos años prorrogables.
Objeto: Mecánica, chapa y pintura.
Administración: Conjuntamente.
Capital: $ 50.000.00.
22) $ 600.00 10|pub. 7951 My.11-v.my.25.

CECA LIMITADA

El 24 de Abril de 1967 Leopoldo y Mario Gelber, constituyeron la sociedad de responsabilidad limitada denominada CONDUCTORES ELECTRICOS en COBRE y ALUMINIO LIMITADA, (CECA LIMITADA),
Capital: $ 900.000.00. sede en Montevideo,
Administrador: Leopoldo Gelber. plazo dos años prorrogables automaticamente.
Contrato Registrado en el Registro Público y General de Comercio el 3 de Mayo de 1967 N.o 137, F.o 487 libro N.o 1 de Contratos.
22) $ 900.00 10|pub. 8095 My.12-v.my.26.

JOSE MARIA BEN Ltda.

Constituida el 9 de Marzo de 1967 e inscripta en el Registro Público de Comercio con el N.o 74 al F.o 275 del L.o 1 de Contratos; Capital: $ 20.000.00; Socios: LUIS MARIO GUIMARAES y CARMEN ALBA BEN; Administración indistintamente, los dos socios; Plazo: tres años; Objeto: Importación y exportación de materias primas y productos del país y compra y venta de mercaderías; Domicilio: Montevideo.

22) $ 900.00 10|pub. 8196 My.15-v.my.29.

DENIA Soc. de RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constituída por documento privado el 10 de Abril de 1967, inscripta con el N.o 127 al F.o 478 del libro N.o 2 de Contratos del Registro Público de Comercio; Objeto: Explotación del ramo de Construcción en todos sus aspectos; Socios: LUIS ALBERTO COSTA de SOUZA y MIGUEL GORDO; Administración: Se hará en forma conjunta o separadamente por los dos socios; Capital: Doscientos mil pesos, ($ 200.000) integrado por partes iguales; Plazo: Tres años a contar desde el 1.o de Enero de 1967, prorrogable por períodos iguales; Domicilio: Estero Bellaco 2832, Montevideo.
22) $ 1.200.00 10|pub. 8171 My.15-v.my.29.

23—Trámites de Marcas

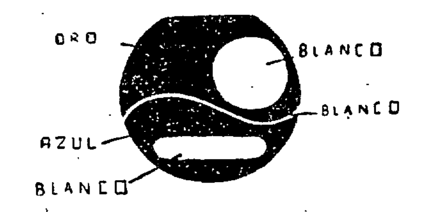
**MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL**

ACTA N.o 113.565. — Montevideo, Abril 27 de 1967. — Barbosa Caravia y Cia., por Robapharm AG., Suiza, solicita registrar la marca RAVERON, clase 9 (s|d). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 300.00 10|pub. 7275 My.4-v my.17.

ACTA N.o 113.514. — Montevideo, Abril 25 de 1967. — Con esta fecha P. Dubourg por Altal S. A. J. y C. (Argentina), solicita la marca DELONAY, clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $300.00 10|pub. 7317 My.8 v.my.22.

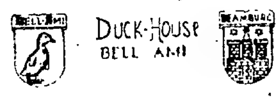
ACTA N.o 113.627. — Montevideo, mayo 5 de 1967. — Con esta fecha Rómulo Marne Aurucci por Leopoldo Belieres, (Montevideo) solicita marca "KERRFLEX", en clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 300.00 10|pub. 7771 My.10-v.my.24.

ACTA N.o 113.582. — Montevideo Abril 28 de 1967, con esta fecha Juan E. Guyer, por Joseph Bancroft y Sons Co., de EE. UU., ha solicitado la marca



para distinguir artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.650.00 10|pub. 7471 My.5-v.my.19.

ACTA N.o 113.537. — Montevideo Abril 25 de 1967. con esta fecha Guzmán González Ruiz, por Juan Joaquín H Schneider, de Montevideo, solicita registrar la marca



para las clases 1 y 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.050.00 10|pub. 7400 My.5-v.my.19.

ACTA N.o 113.584. — Montevideo Mayo 2 de 1967 con esta fecha Rómulo Marne Aurucci por Sociedad Anónima Manufactura de Tabacos Piccardo y Cía. Ltda., de Buenos Aires, República Argentina, solicita la reinscripción de la marca



para distinguir artículos de la clase 22. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.100.00 10|pub. 7329 My.5-v.my.19.

ACTA N.o 113.550. — Montevideo, Abril 26 de 1967. con esta fecha Fical S. A. Uruguay, solicita la marca ROBIN HOOD para la clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 300.00 10|pub. 7362 My.5-v.my.19.

ACTA N.o 113.587. — Montevideo, Mayo 2 de 1967. con esta fecha Billy H. Fox, por Helena Rubinstein Inc. (EE. UU.), solicita la marca ILLUMINATION, clase 10, (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 300.00 10|pub. 7343 My.5-v.my.19.

ACTA N.o 113.588. — Montevideo Mayo 2 de 1967. con esta fecha Billy H. Fox, por Helena Rubinstein Inc. (EE. UU.), solicita la marca HERBESSENCE, clase 10 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 300.00 10|pub. 7344 My.5-v.my.19.

ACTA N.o 113.585. — Montevideo, Mayo 2 de 1967, con esta fecha Oscar Bacot por T.Y.M.S.A. Tejidos y Medias S. A., Montevideo, solicita la marca BOULEVARD, clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 600.00 10|pub. 7345 My.5-v.my 19.

ACTA N.o 113.586. — Montevideo, Mayo 2 de 1967, con esta fecha Oscar Bacot. por T.Y.M.S.A. Tejidos y Medias S. A., Montevideo. solicita la marca SENSACION FISHNET clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 600.00 10|pub. 7346 My.5-v.my.19.

ACTA N.o 113.608. — Montevideo, Mayo 4 de 1967, con esta fecha Rómulo Marne Aurucci por Eylure Limited, (Inglaterra), solicita marca EYLURE, en clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 300.00 10|pub. 7695 My.9-v.my.23.

ACTA N.o 113.566. — Montevideo, Abril 27 de 1967. — Barbosa Caravia y Cía., por Robapharm AG., Suiza, solicita registrar la marca RUMALON, clase 9 (s|d). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) $300.00 10pub. 7276 My.8-v.my.22.

ACTA N.o 113.603. — Montevideo, Mayo 3 de 1967 con esta fecha Billy H Fox, por Gregorio Poradosú, Montevideo, solicita la marca DEXRON, clase 11, (detalle) — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) $ 300.00 10|pub. 7645 My.9-v.my.23.

ACTA N.o 113.621. — Montevideo, Mayo 4 de 1967. — Con esta fecha, Jones y Cía. S. A., por Asahi Kogaku Kogyo Kabushiki Kaisha, de Japón, solicita registrar la marca

Takumar

para distinguir artículos de las clases 16 y 25 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1 050.00 10|pub 7601 My.9-v.my.23.

ACTA N.o 113.619. — Montevideo, 4 de Mayo de 1967. — Con esta fecha, Jones y Cía. S. A., por Asahi Kogaku Kogyo Kabushiki Kaisha, de Japón, solicita registrar la marca

SPOTMATIC

para distinguir artículos de la clase 25 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.050.00 10|pub. 7600 My.9-v.my.23.

ACTA N.o 113.620. — Montevideo, Mayo 4 de 1967. — Con esta fecha, Jones y Cía. S. A., por Asahi Kogaku Kogyo Kabushiki Kaisha, de Japón, solicita registrar la marca

**ASAHI
PENTAX**

para distinguir artículos de la clase 25 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1 200 00 10|pub 7599 My.9-v.my 23.

ACTA N.o 113.613. — Montevideo, Mayo 4 de 1967. — Con esta fecha, María Cristina Paradela, (Montevideo). solicita la marca



para la clase 1 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.250.00 10|pub. 7651 My.9-v.my.23.

ACTA N.o 113.611. — Montevideo, Mayo 4 de 1967. — Con esta fecha, Billy Fox por The Coca-Cola Company, (EE UU.), solicita la marca

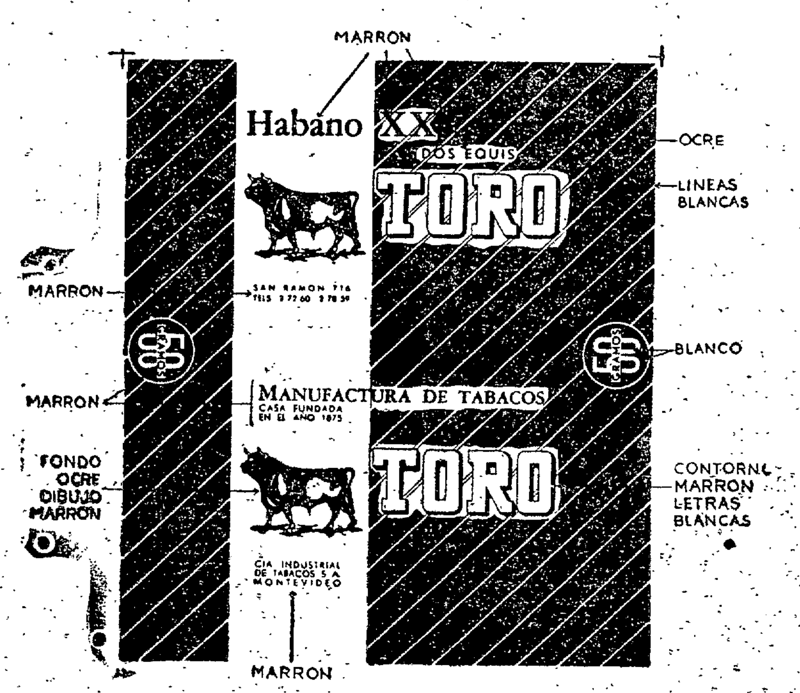
Fresca

para las clase 2, 9 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 900 00 10|pub. 7648 My.9-v.my.23.

ACTA N.o 113.610. — Montevideo, Mayo 4 de 1967, con esta fecha Billy Fox, por American Cyanamid Company (EE. UU.), solicita la marca PINEXO, clases 1, 6 y 13. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 300.00 10|pub. 7646 My.9-v.my.23.

ACTA N.o 113.612. — Montevideo, Mayo 4 de 1967, con esta fecha Billy Fox, por The Dow Chemical Company (EE. UU.), solicita la marca DOWZENE, clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 300.00 10|pub. 7647 My.9-v.my.23.

ACTA N.o 113.636. — Montevideo, Mayo 8 de 1967, con esta fecha Oscar Bacot, por Compañía Industrial de Tabacos S. A., Montevideo, solicita la marca



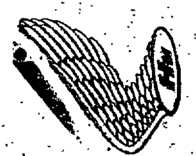
clase 22, detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 6.600.00 10|pub. 8051 My.12-v.my.26.

ACTA N.o 113.640. — Montevideo, Mayo 8 de 1967. — Con esta fecha, Jones y Cía. S. A., por Honda Giken Kogyo Kabushiki Kaisha de Tokio, Japón, solicita registrar la marca

HONDA

para distinguir artículos de la clase 12 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.050.00 10|pub. 8054 My.12-v.my.26.

ACTA N.o 113.639. — Montevideo, Mayo 8 de 1967. — Con esta fecha, Jones y Cía. S. A., por Honda Giken Kogyo Kabushiki Kaisha de Tokio, Japón, solicita registrar la marca



para distinguir artículos de la clase 12 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.650.00 10|pub. 8055 My.12-v.my.26.

ACTA N.o 113.629. — Montevideo, Mayo 8 de 1967. — Con esta fecha, Billy H. Fox, por Canadian Hoechst Limited, (Canadá), solicita la marca "ALUGAN" para la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 300.00 10|pub. 8043 My.12-v.my.26.

ACTA N.o 113.628. — Montevideo, Mayo 8 de 1967. — Con esta fecha, Billy H. Fox, por Canadian Hoechst Limited, (Canadá), solicita la marca "REMARON" para las clases 7, 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 300.00 10|pub. 8042 My.12-v.my.26.

ACTA N.o 113.658. — Montevideo, Mayo 9 de 1967. — Con esta fecha, Billy H. Fox, por Textron Inc., (EE. UU.), solicita la marca "BOSTITCH" para las clases 6, 11 y 15. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 300.00 10|pub. 8049 My.12-v.my.26.

ACTA N.o 113.630. — Montevideo, Mayo 8 de 1967. — Con esta fecha, Billy H. Fox, por Standard Oil Company, (EE. UU.), solicita la marca "ENGROSOL" para la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 300.00 10|pub. 8044 My.12-v.my.26.

ACTA N.o 113.668. — Montevideo, Mayo 9 de 1967. — Barbosa Caravia y Cía., por Texaco (Uruguay) S. A. (Montevideo), solicita registrar la marca "HIGH TEMP" para la clase 20. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 300.00 10|pub. 8139 My.12-v.my.26.

ACTA N.o 113.614. — Montevideo, 4 de Mayo de 1967. — Con esta fecha, Víctor Margounato (Uruguay), solicita la marca "CONSTRUMET" para las clases 8 y 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 300.00 10|pub. 8067 My.12-v.my.26.

ACTA N.o 113.660. — Montevideo, Mayo 9 de 1967. — Con esta fecha, León Blumstein, (Uruguay), solicita la marca "FIORENTINA" para las clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 300.00 10|pub. 8069 My.12-v.my.26.

ACTA N.o 113.647. — Montevideo, Mayo 8 de 1967. — Con esta fecha, Saúl y Cía. S. A. (Montevideo), solicita la marca



para la clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.500.00 10|pub. 8068 My.12-v.my.26.

ACTA N.o 113.632. — Montevideo, Mayo 8 de 1967. — Con esta fecha, Oscar Bacot, por Gregorio Poradosú, (Montevideo), solicita la marca "REACTOFIL" para la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 300.00 10|pub. 8046 My.12-v.my.26.

ACTA N.o 113.631. — Montevideo, Mayo 8 de 1967. — Con esta fecha, Oscar Bacot, por Gregorio Poradosú, (Montevideo), solicita la marca "REACTOFIX" para la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 300.00 10|pub. 8045 My.12-v.my.26.

ACTA N.o 113.633. — Montevideo, Mayo 8 de 1967. — Con esta fecha, Oscar Bacot, por Monte Paz S. A., (Montevideo), solicita la marca "EL TABACAL DE SANTIAGO DE LAS VEGAS" para la clase 22. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 600.00 10|pub. 8050 My.12-v.my.26.

ACTA N.o 113.519. — Montevideo, Abril 25 de 1967. — Con esta fecha P. Dubourg por Altai S. A. I. y C. (Argentina), solicita la marca ENDIABLE, clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 300.00 10|pub. 7322 My.4-v.my.17.

ACTA N.o 113.518. — Montevideo, Abril 25 de 1967. — Con esta fecha P. Dubourg por Altai S. A. I. y C. (Argentina), solicita la marca SOVRIETE, clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 300.00 10|pub. 7321 My.4-v.my.17.

ACTA N.o 113.517. — Montevideo, Abril 25 de 1967. — Con esta fecha P. Dubourg por Altai S. A. I. y C. (Argentina), solicita la marca AVALANCH, clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 300.00 10|pub. 7320 My.4-v.my.17

ACTA N.o 113.516. — Montevideo, Abril 25 de 1967. — Con esta fecha P. Dubourg por Altai S. A. I. y C. (Argentina), solicita la marca SONTUOSITE, clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 300.00 10|pub. 7319 My.4-v.my 17.

ACTA N.o 113.515. — Montevideo, Abril 25 de 1967. — Con esta fecha P. Dubourg por Altai S. A. I. y C. (Argentina), solicita la marca SANDALO SAGRADO, clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 300.00 10|pub. 7318 My.4-v.my 17.

ACTA N.o 113.513. — Montevideo, Abril 25 de 1967. — Con esta fecha P. Dubourg por Altai S. A. I. y C. (Argentina), solicita la marca RUBRIQUE, clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 300.00 10|pub. 7316 My.4-v.my 17.

ACTA N.o 113.576. — Montevideo, Abril 28 de 1967. — Manuel Alfredo Siré (Montevideo), solicita registrar la marca HURACAN, clase 14 y 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 300.00 10|pub. 7282 My.4-v my 17

ACTA N.o 113.575. — Montevideo, Abril 28 de 1967. — Con esta fecha la Sra. María del Carmen Benítez de Masini (Montevideo), solicita la marca

H P 67

clase 9 (Detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 900 00 10|pub. 7195 My.4-v.my 17.

ACTA N.o 113.580. — Montevideo, Abril 28 de 1967. — Barbosa Caravia y Cía., por Industrias Unidas S. A. (Montevideo), solicita registrar la marca IMBERTAU, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 300.00 10|pub. 7280 My.4-v.my 17.

ACTA Nº 113.543. — Montevideo, Abril 26 de 1967. — El señor Abraham Chakrian, (Montevideo), solicita registrar la marca "EDDA LEE", clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 300.00 10|pub. 7043 My.4-v.my.17.

ACTA N.o 113.568. — Montevideo, Abril 27 de 1967. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por The Reader's Digest Association Inc., de EUA, ha solicitado el registro de la marca GRAN GLOBO TERRAQUEO DE SELECCIONES DEL READER'S DIGEST, para distinguir artículos de la clase 15. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 600.00 10|pub. 7278 My.4-v.my.17.

ACTA N.o 113.579. — Montevideo, Abril 28 de 1967, con esta fecha Guzmán González Ruiz, por Luis Omar Scarone, de Uruguay, solicita registrar la marca CUMBRE para clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 300.00 10|pub. 7369 My.5-v.my.19.

ACTA N.o 113.577. — Montevideo Abril 28 de 1967. con esta fecha Imprex S. A. Comercial e Industrial, (Argentina), solicita la marca BERMUDIANA para las clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 300.00 10|pub. 7330 My.5-v.my.19.

ACTA N.o 113.569. — Montevideo Abril 27 de 1967. con esta fecha Supertoy S. A., de Montevideo solicita la marca MILLONES EN JUEGO, para la clase 23. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 300.00 10|pub. 7355 My.5-v.my.19.

ACTA N.o 113.578 — Montevideo, Abril 28 de 1967 con esta fecha Ovidio Emiliano Clavijo y Elbio Jorge Clavijo, de Canelones, Uruguay solicitan la marca GUADALUPE, para clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 300.00 10|pub. 7331 My.5-v.my.19.

ACTA N.o 113.659. — Montevideo, Mayo 9 de 1967, con esta fecha Noble Paipo y Jorge Scarpitta, de Uruguay, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 15. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.200.00 10|pub. 7938 My.11-v.my.25.

ACTA N.o 113.638. — Montevideo, Mayo 8 de 1967, D.E.C.S.A., Montevideo, solicita registrar la marca D.E.C.S.A., clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 300.00 10|pub. 7997 My.11-v.my.25.

ACTA N.o 113.648. — Montevideo, Mayo 8 de 1967 Saint Hnos. del Uruguay S. A., Montevideo, solicita registrar la marca MORO CAFE, clase 1 (café). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 300.00 10|pub. 7998 My.11-v.my.25.

ACTA N.o 113.594. — Montevideo, Mayo 2 de 1967, con esta fecha Guzmán González por Luis Omar Scarone, de Uruguay, solicita registrar la marac GEISHA, en clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 300.00 10|pub. 7954 My.11-v.my.25.

ACTA N.o 113.618. — Montevideo, Mayo 4 de 1967, con esta fecha Juan Guyer, por C. H. Boehringer Schn, Alemania, solicita la marca PLUROBOL, para clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 300.00 10|pub. 7946 My.11-v.my.25.

ACTA N.o 113.607. — Montevideo, Mayo 3 de 1967 — Con esta fecha Jones y Cía. S. A. por Ricardo Garrido, de Montevideo, solicita registrar la marca, "AIR-MASTER", para distinguir artículos de la clase 12. — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección.
23) $ 600.00 10|pub. 7507 My.11-v.my.25.

ACTA N.o 113.604. — Montevideo, Mayo 3 de 1967. — Con esta fecha, Billy Fox por American Cyanamid Company, (EE. UU.), solicita la marca

Pine-Sol

para las clases 1, 6, 13 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1 050.00 10|pub. 7649 My.9-v.my.23.

ACTA N.o 113.583. — Montevideo, Abril 28 de 1967. — Ernesto Kalbermann y Cía. (Montevideo), solicita registrar la marca MITACUÑA, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $300 00 10|pub 7281 My.8-v.my 22.

ACTA N.o 113.567. — Montevideo, Abril 27 de 1967. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Roussel Uclaf, Société Anonyme, (Francia), ha solicitado el registro de la marca VEDRENE, para distinguir artículos de la clase 9 (sld). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $600.00 10|pub. 7277 My.8-v.my 22.

ACTA N.o 113.581. — Montevideo, Abril 28 de 1967. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Eduardo Lahitte Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Financiera y Agropecuaria, (Rep Argentina), ha solicitado el registro de la marca LAYCO, para distinguir artículos de las clases 1 y 2 (sld). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 600 00 10|pub. 7279 My.4-v.my 17

ACTA N.o 113.684. — Montevideo, Mayo 10 de 1967. — Industrias Mecánicas S. A., (I. M. S. A.), (Montevideo), solicita registrar la marca "IMPAYA" para las clases 6 y 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 300 00 10|pub. 8181 My.15-v.my.29.

ACTA N.o 113.625. — Montevideo, Mayo 5 de 1967. — Con esta fecha, Guzmán González Ruiz, por Luis A. Brodsky, de Montevideo, solicita registrar la marca "TODOCOLOR" para clase 7 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 300.00 10|pub. 8162 My.15-v.my.29.

ACTA N.o 113.716. — Montevideo, Mayo 12 de 1967. — Con esta fecha Rómulo Marne Arucci por Unilever Limited, (Inglaterra), solicita marca "DAVLIGHT", en clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $300.00 10|pub. 8300 My.16-v.my.30.

ACTA N.o 113.680. — Montevideo, Mayo 10 de 1967. — Con esta fecha Oscar J. Bacot, por De... Linoleum Werke Aktiengesellschaft, (Alemania), solicita la marca.

Stragula

clases 4, 6, 7, 11, 15 y 19 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $1.200.00 10|pub. 8296 My.16-v.my.30.

ACTA N.o 113 699. — Montevideo, Mayo 11 de 1967. — Con esta fecha Oscar J. Bacot, por Química Argentia S. A., (Montevideo), solicita la marca, "DAMANTON", clase 9 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) $300.00 10|pub. 8295 My.16-v.my.30.

ACTA N.o 113.698. — Montevideo, Mayo 11 de 1967. — Con esta fecha Oscar J. Bacot, por Bulevar S. A., (Montevideo), solicita la marca, "BULEVAR", clase 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $300.00 10|pub. 8294 My.16-v.my.30.

ACTA N.o 113.681. — Montevideo, Mayo 10 de 1967. — Con esta fecha Billy H. Fox, por American Cyanamid Company (5E.UU.), solicita la marca, "OVERLAY", clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $300.00 10|pub. 8293 My.16-v.my.30.

ACTA N.o 113.679. — Montevideo, Mayo 10 de 1967. — Con esta fecha Billy Fox, por Esso Standard Oil Company, (Uruguay) S. A., (Montevideo), solicita la marca, "VISTALON" clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $300.00 10|pub. 8292 My.16-v.my.30.

ACTA N.o 113.709. — Montevideo, Mayo 11 de 1967. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Ugine Kuelmann Societé Anonyme, (Francia), solicita registrar la marca, "VOLKARIL", clase 6 sd. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $300.00 10|pub. 8290 My.16-v.my.30.

ACTA N.o 113.710. — Montevideo, Mayo 11 de 1967. — Shell International Petroleum Co. Ltd., (Inglaterra), solicita registrar la marca, "LINEVOL", clase 9 sld. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $300.00 10|pub. 8289 My.16-v.my.30.

ACTA N.o 113.708. — Montevideo, 11 de Mayo de 1967. — Con esta fecha, José G. Briano y Ovidio A. Pansera, de Montevideo, Uruguay, ha solicitado el registro de la marca "VANTAL" para distinguir artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 600.00 10|pub. 8223 My.15-v.my.29.

ACTA N.o 113.683. — Montevideo, Mayo 10 de 1967 — Industrias Mecánicas S. A., (I. M. S. A.), (Montevideo), solicita registrar la marca

IMSA

para las clases 6 y 11 — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) $ 1.050.00 10|pub. 8180 My.15-v.my.29.

ACTA N.o 113.657. — Montevideo, 8 de Mayo de 1967. — Con esta fecha, Guzmán González Ruiz, por Aurol S. A., de Montevideo, solicita registrar la marca "5.a AVENIDA" para clase 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 300.00 10|pub. 8163 My.15-v.my.29.

ACTA N.o 113.634. — Montevideo, Mayo 8 de 1967. — Con esta fecha, Oscar Bacot, por Weymer S. A., (Montevideo), solicita la marca "PLISELUR" para las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección
23) $ 300.00 10|pub. 8047 My.12-v.my.26.

ACTA N.o 113.635. — Montevideo, Mayo 8 de 1967. — Con esta fecha, Oscar Bacot, por Aerosol S. A., (Montevideo), solicita la marca "BROADWAY" para las clases 4 y 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 300.00 10|pub. 8048 My.12-v.my.26.

ACTA N.o 113.596. — Montevideo, Mayo 2 de 1967. — Con esta fecha P. Dobourg por Micron Plást S. R. L. (Montevideo), solicita marca, "RESI-BOL" clases 4, 6 y 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $300.00 10|pub. 7554 My.8-v.my.22.

ACTA N.o 113.605. — Montevidoe, Mayo 3 de 1967. — Con esta fecha Jones y Cía. S. A., por Eduardo Márques Castro S. A. de Montevideo, Uruguay, solicita registrar la marca, "TRACTOPAX", para distinguir artículos de la clase 9.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $600.00 10|pub. 7508 My.8 v.my.22.

ACTA N.o 113.593. — Montevideo, 2 de Mayo de 1967. — Con esta fecha Protexin del Uruguay Limitada, de Montevideo, solicita renovar la marca,



para distinguir artículos de la clase 8.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $1.750.00 10|pub. 7506 My.8-v.my.22.

ACTA N.o 113.305. — Montevideo, Abril 10 de 1967. — Con esta fecha: Leopoldo Gross e Hijo S. A. de Montevideo, solicita registrar la marca "RALLY MAN" para las clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $600.00 10|pub 5644 My.8-v.my.22.

ACTA N.o 111.982. — Montevideo, Diciembre 7 de 1966. — Con esta fecha, Oscar Bacot, por Blech y Metallwarenfabrik Schutz y Patry, (Austria), solicita la marca



para las clases 6 y 17. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.500.00 10|pub. 7650 My.9-v.my.23.

Acta N.o 113626. — Montevideo, mayo 5 de 1967. — Con esta fecha Rómulo Marne Arucci por Batchelors Foods Limited, (Inglaterra), solicita marca "TREND" en clases 1, 3 y 9 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $300.00 10|pub. 7770 My.10-v.my.24.

24-Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 16.407 — Montevideo, Abril 28 de 1967. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., por Geoffrey Benjamín Hern, (Inglaterra), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Un método de erigir o fabricar una estructura de edificio" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10 089 se ordena la presente publicación. — Bernardo H Tedesco. Director. — Olga Delgado. Secretaria.
24) $ 900 00 10|pub. 7274 My 4-v my 17.

ACTA N.o 16.402 — Montevideo. Abril 27 de 1967. — Con esta fecha Julio César Dos Santos, de Montevideo, Uruguay, ha solicitado

patente de invención por el término de quince años para "Nuevo sistema modular de vinculación de piezas y sus aplicaciones", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089 se ordena la presente publicación — Bernardo H. Tedesco. Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 900.00 10|pub. 7191 My.4-v.my.17.

ACTA N.o 16.408. — Montevideo, Abril 28 de 1967. — Con esta fecha Francisco Pacce, de Montevideo, solicita patente de invención por quince años para "Nuevo envase dosificador o lo similar" y de acuerdo a la ley N.o 10 089 se ordena esta publicación. — Bernardo H Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria
24) $ 600 00 10 pub. 7246 My.4-v.my.17

ACTA N.o 16.122. — Montevideo, Noviembre 4 de 1966. — Con esta fecha el señor Emilio M. Portela, de Montevideo, Uruguay, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Obturador de celdillas" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la ley N.o 10 089, se ordena la presente publicación — Bernardo Hugo Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 900 00 10|pub. 7190 My.4-v.my.17.

ACTA N.o 16.195. — Montevideo, Diciembre 20 de 1966. con esta fecha Roberto C. Toribio y Carlos María Rossi, Montevideo solicita patente de invención para: "Mejoras en encendedores", y de acuerdo a la Ley N.o 10.089 ordénase esta publicación. — Bernardo H. Tedesco. Director. — Olga Delgado. Secretaria.
24) $ 600.00 10|pub. 7358 My.5-v.my.19.

ACTA N.o 16.138. — Montevideo, Noviembre 15 de 1966, con esta fecha Oscar Bacot por American Cyanamid Company (EE. UU A.), solicita patente de invención para "Un procedimiento para la producción de un antibiótico por fermentación" de acuerdo a la Ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — Bernardo H. Tedesco. Director. — Olga Delgado Secretaria.
24) $ 600.00 10|pub. 7342 My.5-v.my.19.

ACTA N.o 16.384. — Montevideo, 18 de Abril de 1967. — Con esta fecha Lázaro Levinsky y Enrique N. Hauser (Montevideo), solicitan patente de invención para "Mejoras en envases para el transporte manual de objetos". y de acuerdo a la Ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — Bernardo H. Tedesco. Director Olga Delgado. Secretaria.
24) $600.00 10|pub. 7556 My.8-v.my.22.

ACTA N.o 16.363. — Montevideo, Abril 7 de 1967. — Con esta fecha P. Dubourg por Luis Fernández de Gorgolas, de Buenos Aires, solicita patente de invención para "Método para la preservación de carnes", y de acuerdo a la Ley N.o 10.089. ordénase esta publicación — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria
24) $600 00 10|pub. 7555 My.8-v.my.22

ACTA N.o 13.081. — Montevideo, Marzo 23 de 1960, con esta fecha Jones y Cía., S. A por Harold Wayne Knox; Akron, Ohio, Estados Unidos de América, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Molde y método para fabricar neumáticos y método para fabricar dicho molde", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la Ley N.o 10 089 se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco. Director. — Olga Delgado, Secretaria.

24) $ 900.00 10|pub. 7602 My.9-v.my.23.

ACTA N.o 16.382. — Montevideo, abril 18 de 1967. — Con esta fecha Alcides P. Casenave (Uruguay), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nuevo Filtro para Combustibles Líquidos", y de acuerdo con lo que dispone la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretario.
24) $600.00 10|pub. 7842 My.10-v.my.24.

ACTA N.o 16.424. — Montevideo, Mayo 9 de 1967, con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., por Universal Oil Products Company, (E.U.A.), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Proceso para hidrorefinar aceite de petróleo crudo" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10 089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco. Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 900.00 10|pub. 8140 My.12-v.my.26.

ACTA N.o 16.418. — Montevideo, Mayo 8 de 1967, con esta fecha Jones y Cía. S. A. por Charles Pesthy, de E. U. de América, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Un procedimiento novedoso para mejorar diversas propiedades de ciertas composiciones cementicias que contienen cemento portland y similares, a las composiciones químicas destinadas a efectuar esas mejoras, al procedimiento para preparar esas composiciones químicas, y a composiciones de cemento mejoradas" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 1.200.00 10|pub. 8053 My.12-v.my.26.

ACTA N.o 16.419. — Montevideo, Mayo 8 de 1967, con esta fecha Jones y Cía. S. A. por Francis Graham Swain y Norman Woodhead Seccombe, de Australia, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Método y aparato para sembrar césped" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley número 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco. Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 900.00 10|pub. 8052 My.12-v.my.26.

ACTA N.o 16.164. — Montevideo, Noviembre 30 de 1966, con esta fecha Billy Fox, por A|S Teknova (Dinamarca), solicita patente de invención para "Una válvula reguladora automática, en especial para botellas de gas" de acuerdo a la ley N.o 10 089, se ordena la presente publicación — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 600.00 10 pub 8041 My.12-v.my.26.

ACTA N.o 16.153. — Montevideo, 23 de Noviembre de 1966 — Con esta fecha, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de El Paso Products Company de E. U de América, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Producción de haluros olefínicos" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089. se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado. Secretaria.
24) $ 900.00 10|pub. 8185 My 15-v.my.29.

ACTA N.o 16.154. — Montevideo. 23 de Noviembre de 1966. — Con esta fecha, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de El Paso Products Company, de E. U. de América, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Halogenación de olefinas" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089. se ordena la presente publicación, — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 900.00 10 pub. 8184 My.15-v.my.29

ACTA N.o 16.155. — Montevideo, 23 de Noviembre de 1966. — Con esta fecha, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de El Paso Products Company, de E. U. de América, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Producción de poliamina" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10 089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco. Director. — Olga Delgado. Secretaria.
24) $ 900.00 10|pub. 8183 My.15-v.my.29.

ACTA N.o 16.156. — Montevideo, 23 de Noviembre de 1966. — Con esta fecha, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de El Paso Products Company, de E. U. de América, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Procedimiento de oxihalogenación" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10 089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado. Secretaria.
24) $ 900.00 10'pub. 8182 My.15-v.my.29.

ACTA N.o 16.157. — Montevideo, 23 de Noviembre de 1966. — Con esta fecha, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de El Paso Products Company de E. U. de América, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Producción de dienos" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10 089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado. Secretaria.
24) $ 900.00 10|pub. 8186 My 15-v.my.29.

ACTA N.o 16.158. — Montevideo, 23 de Noviembre de 1966. — Con esta fecha, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de El Paso Products Company, de E U de América, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Amonolisis de los haluros" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado. Secretaria.
24) $ 900.00 10|pub. 8187 My.15-v.my.29.

ACTA N.o 16.428. — Montevideo, Mayo 11 de 1967. — Con esta fecha Nelly María González Olivera, de Montevideo, solicita patente de invención por quince años para "Nuevas pestañas postizas o lo similar", y conforme a la Ley N.o 10.089, ordénase esta publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $600.00 10|pub. 8299 My.16-v.my.30.

ACTA N.o 16.425. — Montevideo, Mayo 10 de 1967. — Con esta fecha Oscar Bacot, por Buckman Laboratories, Inc. (EE.UU.), solicita patente de invención para: "Nuevos Tiocianatos orgánicos, y procedimiento para prepararlo", de acuerdo a la Ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado. Secretaria.
24) $600.00 10 pub. 8291 My.16-v.my.30.

25-Ventas de Comercio

Carlos Menéndez Tolezano y María Domínguez Piriz, disuelven la empresa en común sita en Luis de la Torre 795 bis. Acreedores en el mismo.
25) $ 600.00 20|pub. 7963 My.11-v.jun.8.

Prometimos vender a Juan Miguel Grecco Pita la librería y papelería "Librería Universidad del Trabajo" en San Salvador 1653. Ley Setiembre 26 de 1904 Acreedores: Abella 2147. — EUGENIO PARMA MUNIZ. — MARIA A ALFARO SOSA.
25) $600.00 20|pub. 7532 My.10-v.jn.7.

Prometimos vender a Luis Juan Alfredo Maury el Hotel del Molino. Iglesia 4082. Acreedores en el mismo. Ley setiembre 1904. — Montevideo, 26 2|66. — BERNARDO VADELL. — EMILIO VAZQUEZ.

25) $600.00 20|pub. 7902 My.10-v.jn.7.

Francisca Gallardo Sánchez, prometió vender a Dilsa D. de Michelin y Zulma Príncipe, comercio "Paquita Peinados", Colonia 1787 bis, acreedores: mismo comercio. Ley 26 de setiembre de 1904.

25) $600.00 20|pub. 7847 My.10-v.jn.7.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometimos vender al señor Máximo Lobato Casas, la Carnicería, ubicada en Coronel Raíz 1714.
Acreedores presentarse en plazo legal en Sarandí 356. escritorio 20 (Esc. Dorinda Pérez), de 16 a 18 horas. — Montevideo, Mayo 1.o de 1967. — DOLORES MISA de DOMINGUEZ. — CARMEN DOMINGUEZ de FUENTES. — MANUEL DOMINGUEZ.
25) $ 1.200.00 20|pub. 7948 My.11-v.jun.8.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas. Magallanes 1412 — prometí vender mi comercio de Almacén, sito en la calle Mariano Soler 3249, de esta ciudad al señor Adolfo Fernández, con fecha 14 de Abril de 1967, (Ley: 26 de Setiembre de 1904)
Acreedores al comercio. — JESUS MESA MONTESERIN. — BENJAMIN MESA MONTESERIN.
25) $ 1.200.00 20|pub. 7352 My.5-v.jun.2.

Prometí vender a María Elena Karamaián de Romero el comercio en el ramo de fábrica de pastas y despensa, sito en Sarandí 258. Acreedores en Sarandí 356, escritorio 7. (Ley 26|9|1904). — HUGO NELSON WANS.

25) $600.00 20|pub. 6852 Ab.28-v.my.29.

Prometimos vender a Emile Berger y José Piñeiro el comercio de garage ubicado en Luis B. Cavia N.o 2774.
Acreedores: Juan Carlos Gómez 1459. Escribano Frade. — AGUSTIN FLORETTA. — MARIA GLADYS PEREYRA y NELIDA SILVA
25) $ 600.00 20|pub. 5822 Ab.17-v.my.16.

Ley 26 de Setiembre de 1904. El 5 de Mayo de 1967 prometimos vender a Drextil S. A. nuestro comercio de tintorería, lavado y planchado de ropas, denominado "El Lujo Francés" ubicado en Dante 2114 y 2116.
Acreedores: Esc. Roberto Cristobo, Sarandí 342 apto. 1 de 16 a 18 horas. — JERUCHIM KRINSKI. — ROSA GESZGORN de KRINSKI.
25) $ 1.200.00 20|pub. 8298 My.16-v.jn.13

Interviniendo Unión de Balanceadores, prometí vender a Víctor Garrido el comercio de hotel de Colonia 1168 y con fecha 11|5|67, cedí mis derechos a la señora Hilda Loureiro de Vázquez.
Acreedores: Ley 26 de Setiembre de 1904 — Montevideo, Mayo de 1967. — EMILIO BUSTOS. — CELIA GARCIA. — VICTOR GARRIDO

25) $ 1.800.00 20|pub. 8351 My.16-v.jn.13.

Interviniendo Oficinas Cercido prometí vender a los señores Dardo y Sergio Pérez Camacho el almacén y bar sito en Ferreira y Artigas 314. Acreedores: Ley del 26|9|904 en Oficinas Cercido, 25 de Mayo 707. — Montevideo, 14 de Julio de 1966. — ADOLFO LADISLAO CHUDECKI.
25) $ 1.200.00 20|pub. 6085 Ab.21-v.my 22.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometí vender a Pedro Ramón Escariz Borrás, María Esther Borrás de Escariz y Fanny Escariz Borrás de Nemer, mi parte en la joyería Garayalde, situada en Montevideo, 25 de Mayo 576. Acreedores en Comercio. — Montevideo, Julio 6 de 1966. — PEDRO PITTALUGA.
25) $ 1.200 20 pub. 6433 Ab.25.-v.my.24.

A los efectos ley 26 de Setiembre 1904 comunicamos promesa de venta a favor de Jorge Eduardo Ortiz del negocio de venta cigarrillos y golosinas de Río Negro 1311. Acreedores presentarse en el negocio. — TOMAS O. BARRIOS.
25) $ 1.200 20|pub. 6225 Ab.24.-v.my.23.

Oasic Fco. Panzera, comunica que el señor Artin Ghazarian ha prometido en venta su comercio en el ramo de Almacén al señor Nelson Pedro Gelpi, ubicado en esta ciudad calle Ceibal 1651. Acreedores presentarse al comercio ley 26|9|904. — ARTIN GHAZARIAN. — NELSON PEDRO GELPI.
25) $ 1.200 20|pub. 6242 Ab.24.-v.my.23.

(Ley 26 de Setiembre de 1904). Prometimos en venta a Rivera Pons Martín y Héctor Carlos Cambre Sbafo el negocio de Fábrica de Pastas y Lechería, denominada "Dos Avenidas", ubicada en Av. San Martín 2811.
Acreedores presentarse Dr. Horacio S. González Mullin, Sarandí 444, esc. 11. — GIULIA MINETTI GIRIBONE. — GIUSEPPINA FERRARO MINETTI.
25) $ 1.200.00 20|pub. 5884 Ab.18-v.my.17.

Prometimos vender a Ernesto Ledesma y Olga Iris Rosadilla, el comercio que en el ramo de venta de nafta y aceites, gira en Camino Carrasco 7048.
Acreedores, (Ley de 26 de Setiembre de 1904), presentarse en Plaza Cagancha 1166, quinto piso, Apto. 7. — Montevideo, 9 de Mayo de 1967. — JUAN CARLOS BASILIO MISONES. — MARIA ADELAIDA SCAGLIA.
25) $ 1.200.00 20|pub. 7941 My.11-v.jun.8.

Prometimos vender a José y Luis Alberto Fernández Esmoris la panadería "Rosa de oro" de Comercio 2166|8.
Ley Setiembre 26 de 1904. Acreedores: Abella 2147 — ADOLFO DURAN VEIGA. — MANUEL DURAN SALGUEIRO. — JOSE RODRIGUEZ PEREZ.
25) $ 600.00 20|pub. 8118 My.12-v.jun.9.

Prometí vender a Adolfo Durán Veiga, Manuel Durán Salgueiro y José Rodríguez Pérez, la Panadería "Rosa de oro", de Comercio 2166|8.
Ley Setiembre 26 de 1904. Acreedores Abella 2147. — ANTONIO BALDOMIR VAZQUEZ.
25) $ 600.00 20 pub. 8117 My.12-v.jn.9.

Prometí vender a "Remates Oriental Ltda." mueblería y vta. Art. del Hogar sita en 25 de Mayo 700.
Acreedores: Ejido 1415 E. 504. (Ley 26|9|1904). — JOSE RISMAN.

25) $ 600.00 20|pub. 8080 My.12-v.jn.9.

En fecha 3 de Mayo corriente el señor Ricardo Pombo Rivas se hizo cargo como promitente comprador del negocio de garage situado en esta ciudad calle Soriano 1417 de propiedad de Juan Marinea Fabra. Se llama a acreedores a escribanía Mañay, 25 de Mayo 477, esc. 5. — MARIA C. MAÑAY.
25) $1.200.00 20|pub. 8056 My.12-v.jn.9.

Prometimos vender a Evaristo Palma y José García, el Bar de Uruguay N.o 1700.
Acreedores en 18 de Julio 1465 E. 21. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 15 de Marzo de 1967. — MANUEL TOURIÑO. — DAVID TOURIÑO. — ASUNCION SILVA de TOURIÑO.
25) $ 1.200.00 20|pub 5814 Ab.17-v.my.16.

Prometí vender a Flor de Liz de Souza derechos de promesa de compraventa de la peluquería sita Montevideo, en José Mazzini 3151. MARIA CORTEZON de GARCIA. Acreedores Juan Carlos Gómez 1479 esc. 5.
25) $ 600.00 20|pub 6265 Ab.24.-v.my.23.

Prometimos vender al Químico Farmacéutico Solís Scaraffoni la farmacia "Santa Lucía" (padrón 802) sita en Rivera 321, de la ciudad de Santa Lucía.
Acreedores en la misma (ley 26|IX|904). — DAFNE VAZQUEZ LEDESMA de MATO. — GENEROSO MATO.
25) $ 1.200.00 20|pub. 5817 Ab.17-v.my.16.

Prometimos vender a Mario Antonio y Héctor Ramón Conde Cotelo, la Panadería "Monte Rojo" sita en esta ciudad, calle Carlos Baciga-lupi 2065|67|69. Los interesados presentarse al Esc. Tancredi, calle Misiones 1442, dentro del plazo de la ley 26 de Setiembre 1904. — Montevideo, Mayo 19 de 1967. — JESUS VARELA ALDAO. — JAIME VARELA ALDAO. DANIEL VARELA ALDAO.
25) $ 1.200 20|pub. 7054 My.2.-v.my.30.

Por compromiso 27 de Agosto de 1965 LUDOVICO BLASIAK HANKUS prometió en venta a Antonio Rega Arias la fábrica de productos porcinos de la calle Nelson 3255 Acreedores ley 26 de Setiembre de 1904. Ituzaingó 1393, escritorio 503
25) $ 1.200 20|pub. 7041 My.2.-v.my.30.

Ley 26 de Setiembre de 1900. MOSCHELLA FERRANDO Y CIA. LTDA. prometió vender el comercio sito en Br. Artigas 3262|68 a Princo Sociedad Anónima. Acreedores en el mismo.
25) $ 600.00 20|pub. 7012 My.2.-v.my.30.

Ley 26 Setiembre 1904. Pablo José Bertoni prometió vender a Francisco Ernst, comercio de provisión "La Feria Franca" Treinta y Tres y Zorrilla. Acreedores: Zorrilla 1080. — Fray Bentos, Abril de 1967. — PABLO JOSE BERTONI.
25) $ 600.00 20|pub. 6971 My.2.-v.my.30.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía. de Asociación Nacional de Balanceadores, de Avenida Uruguay 1023, prometimos vender a Constantino Franco, nuestro comercio de "Almacén y Bar" sito en Ramón Anador 3751. Ley 26 de Setiembre 1904. Acreedores en Oficina. Montevideo, 18 de Abril de 1967. — JESUS DIAZ ORDEIRA. — AIDA GUTIERREZ. — ANTONIO CERDEIRA MARTINEZ. — ETELVINA ALVAREZ.
25) $ 1.200 20|pub. 6938 My.2.-v.my.30.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía. de Asociación Nacional de Balanceadores, de Avenida Uruguay 1023, prometimos vender a Julio González, nuestro comercio, de "Almacén y Alcohólicas Embotelladas" sito en calle 18 esquina B —Las Toscas— Departamento Canelones. Ley 26 de Setiembre 1904. Acreedores en Oficina. — Montevideo, 6 de Abril de 1967. — EMIR GONZALEZ BOUTURENRA. — MABEL MARQUEZ.
25) $ 1.200 20|pub. 6936 My.2.-v.my 30.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía. de Asociación Nacional de Balanceadores, de Avenida Uruguay 1023, prometimos vender a Luis Fernández Fernández, nuestro comercio de Comestibles y Fermentadas, sito en Juan Paullier 2073. Ley 26 de Setiembre 1904. Acreedores en oficina. — Montevideo, 5 de Abril de 1967. — MIRTO DANILO ESTRAMIL AZOR. — TERESA ZULEMA GIORDANO TECHERA.
25) $ 1.200 20 pub 6937 My.2.-v.my.30.

Ley 26|8|1904. El 15|12|1966 quedó clausurada Carnicería kilómetro 22 1|2 carretera Colonia de Luis Alberto Viera.
Acreedores: Canelones 1381. Lunes a viernes de 14 a 15 horas.
25) $ 600.00 20|pub. 5852 Ab.18-v.my.17.

Prometimos vender a Raúl Horacio Martínez de Nava y Antonio Jorge Barcia Tort, la fiambrería, productos de granja y venta de helados, de Av. San Martín N.o 3841.
Acreedores a 18 de Julio 1082, ap. 305 (Ley 26|9|904). — ERNESTO COSTENARO. — HERACLIO NORMAN MARTINEZ. — ALICIA RUTH GONZALEZ de MARTINEZ.
25) $ 1.200.00 20|pub. 5985 Ab.20-v.my.19.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometimos en venta a Abraham Bogdanowicz, el negocio de Garage y anexos, ubicado en Durazno 1126 Acreedores presentarse Escribano Amílcar Castro Vannelli, Treinta y Tres 1329, piso 4.o — RICARDO POMBO. — MARIA ARIAS. — JOAQUIN ALFARO. — LUISA ALONSO.
25) $ 1.200.00 20|pub. 6137 Ab.21-v.my.22.

Ley Setiembre 26 de 1904. Hemos prometido vender al señor José Benito Roberto Acha mitad del comercio que, con denominación "Hotel Normandie", gira en Julio Herrera y Obes 1479 de esta ciudad.
Acreedores en el mismo. — Montevideo, Abril|1967. — SENEN GONZALEZ. — MARIA SAGRARIO F. de GONZALEZ.
25) $ 1.200.00 20|pub. 6052 Ab.20-v.my.19.

Ley 26 de Setiembre de 1904. — Interviniendo Estudios Stewart Birebén, Serafín Misa Caelros y Angela Valenzano Mitre, prometieron vender el Hotel Nueva Pompeya, Uruguay 832, a José María Martínez Lois. Acreedores: Cerrito 636 bis.
25) $ 600.00 20|pub. 6450 Ab.26-v.my 25.

Vendí establecimiento de venta de cereales y forrajes de Sainz Rosas 4865, Montevideo, a Hugo Germán Nievas. Acreedores presentarse según ley 26|9|1904 a Escribanía Urruty, Propios 2619. — NORBERTO JOSE TESSORE.
25) $ 600.00 20|pub. 6528 Ab.26-v.my.25.

FELIPE MARTIN y ARTURO NELSON LAGO, prometieron en venta a Francisco Rabuñal Pallas, el Bar de Guadalupe 1476. Acreedores Colonia 833. Ley 26|9 904.
25) $ 600.00 20|pub 5003 Ab.7.-v.my.8.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, Magallanes 1412 prometí vender mi comercio de Almacén sito en la calle Duvimioso Terra 1549 de esta ciudad a la señora María Mercedes Sogliano Lara, con fecha 17 de Abril de 1967. (Ley 26 de Setiembre de 1904).
Acreedores al comercio. — ADELMO VENTURI PLATTONE. — MARGHERITA PASSERI.
25) $ 1.200.00 20|pub. 7353 My.5-v.jun.2.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, Magallanes 1412 prometí vender mi comercio de Almacén sito en Francisco Labandeira 3382, de esta ciudad, con fecha 11 de Abril de 1967, a la señora Esther Vázquez López de Suárez (Ley: 26 de Setiembre de 1904).
Acreedores al comercio. — FLORENTINA ALFONSO. — MIGUEL MARTINEZ HERNANDEZ.
25) $ 1.200.00 20|pub. 7354 My.5-v.jun.2.

Centro de Almaceneros Minoristas, Magallanes 1412, comunica que ha quedado sin efecto la compra venta proyectada entre Ciro Sandri y Argimiro Castro respecto al comercio de Pernambuco 2276.
Acreedores al comercio (Ley: 26 de Setiembre de 1904). — Abril 7 de 1967. — CIRO SANDRI. — ARGIMIRO CASTRO.
25) $ 1.200.00 20|pub. 7351 My.5-v.jun.2.

Interviniendo Núñez, Cabezas y Cía., de San José 1280, escritorio 20, prometí vender a Eduardo López Ramuñán, el comercio de Almacén de Comestibles sito en la calle Barcelona 1900. Montevideo, 28 de Abril de 1967. Ley: 26|9|904. Acreedores: Oficina. — LUIS ERNESTO DURAN SALAZAR.
25) $ 1.200.00 20|pub. 7257 My.4-v.jun.1.o

Interviniendo Núñez, Cabezas y Cía., de San José 1280, escritorio 20, prometimos vender a Manuel Mosteiro Castro, el comercio de café, bar y almacén, sito en la calle Pan de Azúcar 2750. — Montevideo, 17 de Abril de 1967. — Ley 26|9|904. — Acreedores: Oficina. — JOSE MANUEL GARCIA GARCIA.
25) $ 1.200.00 20|pub. 6627 Ab.27-v.my.26.

Prometimos vender nuestro comercio sito en la calle Olimar N.o 1592 a Darlán S. A. (Ley 26|9|904). Acreedores Colonia N.o 1372 Salones H - I. — HANNOVER S. C.
25) $ 600.00 20|pub. 5551 Ab.13.-v.my.12.

Interviniendo Antonio M. Blanco, cedí a Antonio Bruno, cuota parte comercio, calle Madrid 1604. Acreedores al comercio. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 18 de Diciembre de 1966. — FRANCISCO BRUNO.
25) $600.00 20|pub. 5029 Ab.10-v.my.9.

Ley 26 9|904., Por clausura Peluquería Milano, de Avenida Brasil 2939, cito acreedores e Escribanía Vilaboa, 25 de Mayo 555, Esc. 114. — FRANCISCO CASTINO MILANO.
25) $ 600.00 20|pub. 7585 My.8-v.jn.5.

Ley 26|9|904. Antonio Paolino, prometió ceder a Juan Carlos Alfonso, su cuota en la Sociedad "PAOLINO y ALFONSO", en el ramo garage y taller, calle Arazatí N.o 1087, haciéndose cargo Alfonso del total de activo y pasivo. Acreedores al comercio. — Montevideo, Abril de 1967.
25) $1.200.00 20|pub. 7564 My.8_v.jn.5.

Prometimos vender a Jesús y Daniel Varela Aldao la Panadería La Elegancia, en Garibaldi 2182|4. Ley Setiembre 26 de 1904. Acreedores: Abella 2147. — FRANCISCO y JOSE LOIS BRENLLA y CONSUELO GOMEZ.
25) $600.00 20|pub. 7533 My.8_v.jn.5.

Interviniendo Núñez, Cabezas y Cía., de San José 1280 esc. 20, prometimos vender a Celsa Estevez Domínguez el comercio de comestibles frutas y verduras sito en Domingo Aramburú 2151 de esta ciudad.
Ley 26|9|904. Acreedores: Oficina. — Montevideo. Abril 11 de 1967. — MARIA LUCIA TONIKIAN y ALICIA TONIKIAN de FONTANA.
25) $ 1.200.00 20|pub. 5730 Ab.17-v.my.16.

Ley 26 de Setiembre de 1904. — Olga Haydeé Burghi prometió vender el comercio, sito en Avda. Agraciada 3099 bis a Gladys Tolentina García. Acreedores en el mismo.
25) $ 600.00 20|pub. 6553 Ab.26-v.my.25.

Prometimos vender a Margot Ithursarry de Arrón, la peluquería sita en Talcahuano 3201. Acreedores en Zabala 1372, escritorio 30. Ley 26|IX|1904. — ERNESTO MACIEL. — ADA HENRIQUES DE MACIEL.
25) $600.00 20|pub. 5605 Ab.14-v.my.15.

Ley 26 de setiembre de 1904. Prometimos vender a don Lino López Martínez, nuestro comercio en el ramo de carnicería sito en la calle Libertad 2572 de esta ciudad. — Montevideo, mayo 5 ... 1967. — ROGELIO PIÑEIRO BOUZA. — MARIA DEL CARMEN MATO. — JOSE GOMEZ MARTINEZ. — MARIA ANTONIA PATRONE.
25) $ 1.200.00 20|pub. 7786 My.10-v.jn.7.

Interviniendo Oflico S. A. hemos prometido en venta nuestro comercio que gira en el ramo de almacén de comestibles, frutas, verduras, fermentadas, lechería y artículos de bazar, ubicado en la calle Osvaldo Martínez 3257 de esta ciudad al señor Manuelito Abedala Galla. Acreedores presentarse en oficina Río Negro 1354 tercer piso, escritorios 14-16. Ley 26|9|1904. — Montevideo 17 de Abril de 1967. RUFINO RUIZ PEREZ. — ELVIRA ESTHER PEDEMONTE BICCHERAI.
25 $1.200.00 20|pub 6801 Ab.28-v.my.29.

Interviniendo José María Pérez, La Paz 1046, prometí en venta al señor Antonio Barreiro Bar, sito en Ramón Anador 3431, (Ley 26|9|1904); — Montevideo, Enero 30 de 1967. — JOSE VILA MATO.
25) $ 600.00 20|pub. 7228 My.4-v.jun.1.o

Interviniendo José María Pérez, La Paz 1046, prometimos en venta a los señores Hermida y Durán, Bar sito en Carretera Tomás Berreta s|n. esquina José P. Varela, (Santa Rosa); Dpto. de Canelones, (Ley 26|9|1904). — Montevideo Abril 28 de 1967. — DANIEL BELLUCCI. — JULIO RIVERO y CANDIDO VELAZCO.

25) $ 1.200.00 20|pub. 7230 My.4-v.jun.1.o

Interviniendo José María Pérez, La Paz 1046, prometí en venta a los señores Jesús Fernández y Luis Lagreca, Bar sito Avda. Rivera 3302, (Ley 26|9|1904). — Montevideo, Abril 3 de 1967. — JOSE DOSIL.
25) $ 600.00 20|pub. 7229 My.4-v.jun.1.o

Con intervención del Escribano José N. Piccardo, he prometido en venta a don José Benito Veloso el comercio de carnicería, calle Avellaneda 4057.
Acreedores: 8 de Octubre 4173. — JOSE ABUIN.
25) $ 600.00 20|pub. 7192 My.4-v.jun.1.o

Se hace saber a los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, que en proyecto de liquidación de sociedad conyugal se ha prometido adjudicar la propiedad del comercio "Casa de Salud Marisa", de la calle Millán 3191, a la señora Noemí Rodríguez de Revetria.
Acreedores presentarse en Millán 3191. — JOSE CARLOS REVETRIA. — NOEMI RODRIGUEZ de REVETRIA.
25) $ 1.800.00 20|pub. 6689 Ab.27-v.my.26.

Oasic Fco. Panzera, comunica que el señor Tomás García Arbelo ha prometido en venta al señor Antonio Dávila y Francisco Lago su comercio en el ramo de Café, Bar ubicado en esta ciudad calle Gustavo Gallinal 2100. Acreedores presentarse al comercio ley 26|9|904. — TOMAS GARCIA ARBELO. — ANTONIO DAVILA ALONSO. — FRANCISCO LAGO PEPIN.
25) $ 1.200 20|pub. 6243 Ab.24.-v.my.23.

Prometí ceder a María Cortezón de García los derechos de promesa de compraventa de la peluquería en José Mazzini 3151 a MARIA DEL PILAR SOLER MARIÑO. Acreedores Juan Carlos Gómez 1479 esc. 5.
25) $ 600.00 20|pub. 6264 Ab.24.-v.my.23.

Interviniendo Focal S. A. (R. Negro 1354, P. 3 Esc. 14), hemos prometido en venta al señor Rufino Ruiz Pérez, el comercio sito en Gral. Aguilar 1250 de esta ciudad, que gira en el ramo de café y bar. Acreedores presentarse en Oficina. Ley 26|9|1904. — Montevideo, 29 de Abril de 1967. — OFILCO S. A.

25) $ 1.200.00 20|pub. 7761 My.9-v.jun.6.

A los efectos de la Ley 26|IX|1904, se hace público que don Oscar Monteano prometió vender a don Luis A. Paladino, el negocio de zapatería y artículos para hombres ubicado en Agraciada 2289. Los acreedores deberán presentarse en el mismo. — OSCAR MONTEANO. — LUIS A. PALADINO. — M. MABEL HOURCADE. Esc.
25) $ 1.200.00 20|pub. 7666 My.9-v.jun.6.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, Magallanes 1412. Prometí vender mi comercio de Almacén de Comestibles Frut. y Verd. sito en Juan Spikerman 2151, al señor Roberto Carreracon, fecha venticinco de Abril de mil novecientos sesenta y siete. (Ley 26 Setiembre 1904). Acreedores al Comercio. — CLARA RODRIGUEZ MOURE. — JOSE VAZQUEZ VAZQUEZ.
25) $ 1.200.00 20|pub. 7663 My.9-v.jun.6.

Prometí vender panadería Panificación Americana, de Agraciada 514, a Inocencio Iglesias, Celso y Juventino Coto. Acreedores a Escribanía Barboza, Rivera, 20 de abril de 1967. — CARLOS MARIA CAMACHO.
25) $800.00 20|pub. 7821 My.10-v.jn.7.

Interviniendo Escribanía Mosan, Olimar 1388, prometimos vender a Gladys Fleishaker de Einbund el almacén sito en esta ciudad, Chaná 1904
Acreedores en dicha Escribanía. — Montevideo, Mayo 12 de 1967. — JOSE EDREIRA. — GERARDO PAZOS.
25) $600.00 20|pub. 8305 My.16-v.jn.13.

27-Varios

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE AGRONOMIA

Licitación Pública N.o 134. — Primer llamado. — Apertura: Mayo 26 de 1966. — Hora 9: Matrices para Mimeógrafo. (Cotización Plaza).
En caso de no reunirse el número reglamentario de proponentes se convoca a ofertas en un segundo llamado para el día 6 de Junio de 1967 a la misma hora.
Licitación Pública N.o 135. — Primer llamado. — Apertura: Mayo 26 de 1967. — Hora 10: Pomos de Tinta para Mimeógrafo. (Cotización Plaza).
En caso de no reunirse el número reglamentario de proponentes se convoca a ofertas en un segundo llamado para el día 6 de Junio de 1967 a la misma hora.
Retirar pliego de condiciones en la Administración de la Facultad de Agronomía, Avenida Eugenio Garzón 780 (Sayago) de lunes a viernes de 8 a 16 horas.
27) (Cta Cte. 3|pub. 31003 My.15-v.my.17.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE QUIMICA
Llamado a aspirantes

El Consejo de la Facultad de Química, en sesión de fecha 4 de Marzo de 1967, resolvió convocar a aspirantes para provisión interina, hasta provisión definitiva, con máxima duración del interinato al 31|XII|1967, de un cargo de:
Profesor Adjunto de Procesos Unitarios, Escalafón 2, Grado 3, 24 horas semanales.
Plazo de inscripción: Las solicitudes de inscripción, así como las consultas que se deseen formular se reciben en la Sección Concursos y Comisiones de Lunes a Viernes, en el horario de 14 a 19 horas, hasta el día 19 de Mayo de 1967, a la hora 17. — (Rep. N.o 10.519). — Montevideo, Mayo 1967. — Sección Concursos y Comisiones.
27) (Cta. Cte.) 3|pub. 31013 My.16-v.my.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO
PODER JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos DORICA S. A., Liquidación Judicial de Sociedad, (Ficha S. 584 - 1975), se hace público que se ha decretado la liquidación judicial de la sociedad anónima Dorica S. A. a cuyo fin y en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 1.584 del Código de Comercio se previene:
1.o) Que no se podrán hacer pagos o entregas de efectos a la sociedad en liquidación, bajo pena de no quedar exonerados los que lo hagan, de las obligaciones pendientes a favor de la masa; 2.o) Que los que tengan bienes o documentos de la sociedad, deberán ponerlos a disposición del Juzgado, con pena, si no lo hacen de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices de la sociedad en liquidación; 3.o) Que fueron nombrados Síndicos de la liquidación a los señores J. Roger Balet, con domicilio en la Avda. Agraciada 1532 piso 11, escritorio 15, y Gustavo Enrique Bado, domiciliado en Plaza Independencia 811 piso 1.o
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 21 de 1967. — María A. Cobas de Sammarco. Actuaria.
27) $ 1.600.00 10|pub. 7701 My.9-v.my.23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, (L.o 59, F.o 271), se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado JULIO DOS SANTOS o DE LOS SANTOS, iniciando juicio por posesión notoria de estado civil contra la sucesión de MARIA LEANDRA DOS SANTOS o DE LOS SANTOS. En consecuencia, se cita y emplaza por el término de noventa días, a quienes tengan interés en oponerse a la presente gestión, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Se hace constar que ha sido habilitada la próxima Feria Judicial Menor, a los efectos de estas publicaciones y del emplazamiento. — Montevideo, Abril 20 de 1967. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
27) $ 3.000.00 30|pub. 6669 Ab.27-v.jn.9.

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Menores de Primer Turno, doctora Sara Broqua, dictada en los autos caratulados: "COLOMBO, WELLINGTON MAXIMO y CORREA, BLANCA NIEVES contra MELGAREJO, EMILIANO y DIAZ, EUSEBIA ISABEL. Pérdida de la patria potestad. L.o 21 F.o 116", se cita, llama y emplaza a don Emiliano Melgarejo y doña Eusebia Isabel Díaz, para que dentro del término de noventa días comparezcan a estar a derecho en dicho juicio bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. (Publicación gratuita Ley N.o 13.207 del 17 de Diciembre de 1963). — Montevideo, Abril 7 de 1967. — Esc. Ernesto Roland, Actuario.
27) Ley 13.207 30|pub. 30991 My.11-v.jn.23.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, doctor Carlos Faveiro, se cita, llama y emplaza a doña Santa Shirley Bentos para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Bregante, Horacio y Etchart, Ema contra BENTOS, SANTA SHIRLEY. Pérdida de la Patria Potestad". (Ficha B N.o 1157) dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Este edicto se ampara a lo preceptuado por la Ley N.o 13.209 del 17 de Diciembre de 1963. — Montevideo, Abril 13 de 1967. — Hugo F. Baró, Actuario.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 30891 My.2-v.jn.13.

ESCRITURACION DE OFICIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, en autos: "PIZZORNO, HUGO. Escrituración de oficio", se cita y emplaza por noventa días a los promitentes vendores: Juana Pintos Clomatta, María Stella o Estela Martínez Caraballo, Tula, Néctor, Félix, José María, Berta e Irene Tusso Pintos; Raymundo Manuel y Asulima Casilda y María Felicia Nilda Carbajales Tusso, Regino Curbelo López y Raúl Arturo Fuentes Nervi y a todos sus herederos y sucesores a título universal o singular, para que comparezcan a otorgar la escritura definitiva, bajo apercibimiento de ser otorgada de oficio, de un solar de terreno en la 21.a Sección Judicial de Montevideo, padrón N.o 102.166, compuesto de 568 metros 70 decímetros, con frente a calle de 17 Metros (hoy Caparroz) prometido en venta por el Banco de Crédito como mandatario de la sucesión Felicia Tudurí de Tusso. — Montevideo, Abril 10 de 1967. — José Tomás Pereira, Actuario.
27) $ 3.600 30|pub 5704 Ab.14.-v.my.30.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Menores de Primer Turno, doctora Sara Broqua dictada en los autos caratulados: "Moreira, Carlos María y Rosselló, Irma Olga contra ROSANO, OLGA. Pérdida de la Patria Potestad". (Lo 21. Fo. 104), se cita, llama y emplaza a doña Olga Rosano, para que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho en dicho juicio bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita Ley N.o 13.209 del 17 de Diciembre de 1963). — Montevideo, Marzo 14 de 1967. — Lisandro Fontan, Act. Adj.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 30646 Ab 5-v.my.19.

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE PRIMER TURNO
PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Menores de Primer Turno, doctora Sara Broqua, dictada en los autos caratulados: "RODRIGUEZ, ANDRES GILBERTO y LARSEN de RODRIGUEZ, MARIA ELENA MARGARITA c|RODRIGUEZ, JOSE L. y CANAVESI, ANA. Pérdida de la Patria Potestad, (L.o 21, F.o 163)", se cita, llama y emplaza a doña ANA CANAVESI, para que dentro del término de noventa días, comparezca a estar a derecho en dicho juicio, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. (Publicación gratuita, ley del 17 de Diciembre de 1963). — Montevideo, Abril 14 de 1967. Esc. Ernesto Roland, Actuario.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 30868 Ab.27-v.jn.9.

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Menores de Primer Turno, doctora Sara Broqua, dictada en los autos caratulados: "Calzavara, Jorge y Lima de Calzavara, Rosalía contra WALTER, ELOISA. Pérdida de la patria potestad. L.o 21 F.o 159", se cita, llama y emplaza a doña Eloisa Walter, para que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho en dicho juicio, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. (Publicación gratui-

ta Ley del 17 de Diciembre de 1963, número 13 207). — Montevideo, Abril 7 de 1967. — Escribano Ernesto Roland, Actuario.
27) Ley 13 207 30|pub 30766 Ab.18-v.jn.1o.

EMPLAZAMIENTO

Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno
EDICTO — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Menores de Primer Turno doctora Sara Broqua, dictada en los autos caratulados: "Scaltritti. Héctor Bernardo y Guimerans de Scaltritti. Iris Mercedes contra VANEN-KAKYAYAN. NAZARET o VANESCKECHIAN. NAZARET Pérdida de la Patria Potestad" (Lo 20 Fo 689) se emplaza, cita y llama a don Nazaret Vanen Kakyayan o a don Nazaret Vaneskechian. para que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho en dicho juicio bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita Ley N.o 13.309 del 17 de Diciembre de 1963). — Montevideo. Noviembre 14 de 1966. — Esc. Ernesto Roland, Actuario.
27) (Ley 13.209) 30|pub 30647 Ab.5-v.my.19

JUZGADO DE PAZ DE LA DUODECIMA SECCION DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Duodécima Sección del Departamento de Paysandú, en los autos caratulados: "Juan Pedro Garay c|. CARLOS SCHOLLEMBERGER. Cobro de multa". (L.o II. N.o 154. F.o 278), se cita y emplaza por el término de noventa días a don Carlos Schollemberger. para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de oficio. — Paysandú, mayo 2 de 1967 — Raquel Alonso Eloy, Juez de Paz (Subrogante).
27) $ 1.800.00 30|pub. 7791 My.10-v.jn.22.

COOPERATIVA MUTUA HUNGARO URUGUAYA

Se convoca a los socios de la Cooperativa Mutua Húngaro Uruguaya para la asamblea general extraordinaria que se realizará el día 6 de Junio de 1967 a las 19 horas en el local de la Cooperativa, Calle Buenos Aires 574 esc 5, para tratar la siguiente orden del día:
1.o) Reforma de las disposiciones estatutarias de la Cooperativa Mutua Húngaro Uruguaya a fin de ajustarlos a los términos de la Ley 10.761; 2.o) Designación de cinco socios para que firmen el acta de la asamblea de conformidad con el artículo 23.
De acuerdo al artículo 19 se necesita la presencia de las tres quintas partes de los socios para deliberar válidamente en primera citación.
27) $ 450.00 3|pub. 8126 My.12-v.my.16.

FINACOR CORPORACION FINANCIERA SOC. ANON.

De acuerdo a lo resuelto en sesión de Directorio de fecha 30 de Marzo de 1967, llámese a los tenedores de obligaciones al portador a los efectos de proceder a su rescate a la par.
De acuerdo a las condiciones de emisión de las citadas obligaciones este rescate se verificará previo aviso de veinte (20) días por publicaciones en este Diario. Pasado el plazo de rescate la sociedad no abonará intereses por las sumas no rescatadas. — El Directorio.
27) $ 1.800.00 20|pub. 8058 My.12-v.jn.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Cedimos la Estación de Servicio "TEXACO" Cuchilla Grande N.o 4643 a los señores Eligio Franklin Sagaría y Avelino Mattos. Acreedores: Escribanía Pose, Fermín Ferreira N.o 1939 de 9 a 11 horas. (Ley 26|9|1904). — GUILLERMO FLAMINI. — FEDERICO BARRACO.
27) $1.200.00 20|pub. 8237 My.15-v.jn 12.

COOPERATIVA USINAS ELECTRICAS Y TELEFONOS DEL ESTADO
(C.U T.E.)
Avenida Agraciada 2336 - Teléf.: 20 19 54|55
Convocatoria a Elecciones

La Comisión Electoral de C.U.T.E. convoca a los asociados habilitados para la elección a realizarse el domingo 28 del corriente, en el local de la Avenida Agraciada 2332|36, de la hora 8 y 30 a 18. Se elegirán las siguientes autoridades:
Consejo Directivo: 5 Titulares y 5 Suplentes. Síndicos: 3 Titulares y 3 Suplentes. Arbitros: 3 Titulares y 3 Suplentes y Comisión Electoral: 3 Titulares y 3 Suplentes.
Se han fijado los días jueves 4 a viernes 12 para el registro de listas, en el siguientes horario: lunes a viernes de 19 y 30 a 20 y 30; sábado 6 de 11 a 12 horas, en el local de Avenida Agraciada. — Montevideo, Mayo de 1967. — Por la Comisión Electoral: Raúl Cladera, Presidente. — Ubaldo Carvalho, Secretario. — Eugenio Beltaberry Vocal.
27) $900.00 6|pub. 8247 My.15-v.my.23.

AVISOS DEL DIA

1—Apertura de Sucesiones

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AMELIA DALILA AMARAL de AMARAL (140 67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de Mayo de 1967. — María A. Cobas de Sammarco, Actuario.
1) $600.00 10|pub. 8434 My.17-v.my.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE ROMANIELLO CECERE o CACERA. (80 - 67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de Mayo de 1967. — María A. Cobas de Sammarco. Actuaria.
1) $ 600.00 10|pub. 8096 My.17-v.my.31.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ADELA o ADELA ESTEFANA RAFAELA ROURA LABEIRIA o LAVEIRIA DE GALEANO (64|124); citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. 25 de Mayo 523; sexto piso. — Montevideo, Abril 24 de 1967. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $600.00 10|pub. 6543 Ab.26-v.my.9: My.17-v.my.17.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de GREGORIO PENA SUAREZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 10 de 1967. — José Curi Zagía, Actuario
1) $600.00 10|pub. 8435 My.17-v.my.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de DAVID GRINFELD NUDELMAN, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 11 de 1967. — José Curi Zagía, Actuario.
1) $1.800.00 30|pub. 8433 My.-17-v.jn.29.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CONCEPCION RODRIGUEZ de CAROZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Mayo de 1967. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $600.00 10|pub. 8427. My.17-v.my.31.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO CUARTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIO PRADO PINTOS, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 31 de 1967. — José Curi Zagía, Actuario.
1) $1.800.00 30|pub. 5082 My.17-v.jn.29.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO QUINTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FANY CLOTILDE o FANIA CLOTILDE o FANNY C. HABERLI o HABERLI BULER o BUHLER (2 - 523), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. 25 de Mayo 523. sexto piso. — Montevideo Mayo 9 de 1967. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 8097 My.17-v.my.31.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO FABBRI ECHEVERRIA; (F-188), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Abril de 1967. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $600.00 10|pub. 8436 My.17-v.my.31.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN STEVENANZIO BONILLA, (A 477|966), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Diciembre de 1966. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) $600.00 10|pub. 8417. My.17-v.my.31.

JUZGADO DE PAZ DE LA 12.a SECCION

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la decimasegunda sección del Departamento de Montevideo, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ANUAR NEFFA emplazando y citando a todos los interesados por el término de treinta días. — Montevideo, 8 de Marzo de 1967. — Asisé Lavagnini, Act.
1) $600.00 10|pub. 6644 My.17-v.my.31.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMONA GARCIA de AGULLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Bella Unión, 3 de Mayo de 1967. — Escribano Juan Manuel Sarasúa Macció, Actuario.
1 $600.00 10|pub. 8423 My.17-v.my.31.

JUZGADO LTDO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN MIGUEL KEEL KAUFMANN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 10 de Mayo de 1967. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $600.00 10|pub. 8372 My.17-v.my.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO MAURO DIAZ ESCOBAR o ALFREDO DIAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro

de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 19 de Mayo de 1966. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $600.00 10|pub. 8371 My.17-v.my.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de VACLAVO VALENTINAS GRANOVICAITE o VACLAVOS VALANTINAS o VALANTINAS GRINEVICIUS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 28 de Abril de 1967. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $600.00 10|pub. 8370 My.17-v.my.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO VALENCIC VOLH, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, (Art. 1125 del C. P. C.). — Colonia, 3 de Mayo de 1967. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $1.200.00 20|pub. 8369 My.17-v.my.31. Jn.20-v.jl.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARIA DURQUET de ALDAX y de BELTRAN DURQUET, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado (Art. 1125 del C. P. C.). — Colonia, 3 de Febrero de 1967. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 1.200.00 20|pub. 4577 Ab.4-v.ab.17. My.17-v.my.31.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de CORINA PISSANO o PIZANO VICO de GIORELLO, (L.o 1, F.o 378), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 8 de Mayo de 1967. — Esther Stabilito Simonelli, Actuaria Adjunta.
1) $600.00 10|pub. 8439 My.17-v.my.31.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO MUSSELLI o PEDRO MUSSELLI GUIACONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, Abril 20 de 1967. — Hugo Wallusche, Actuario.
1) $600.00 10|pub. 8374 My.17-v.my.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de CATALINA MARGARITA NATALIA FERRARI de CASAGLIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, Marzo 28 de 1967. — Hugo Wallusche, Actuario.
1) $600.00 10|pub. 8373 My.17-v.my.31.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de ADELAIDA SENCION, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Mayo 5 de 1967. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $600.00 10|pub. 8392 My.17-v.my.31.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTOS GALVALISI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Abril 27 de 1967. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $600.00 10|pub. 8422 My.17-v.my.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NICOMEDES REINA o NICOMEDES REYNA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Mayo 2 de 1967. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $600.00 10|pub. 8421 My.17-v.my.31.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — Dispuso el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, hacer saber la apertura de la sucesión de DELFINA o DELFINA POLONIA o APOLONIA DELFINA MACHIAVELLO de VILLABA, emplazando y citando a todos los interesados por el término de treinta días. — Mercedes, Febrero 23 de 1967. — .....
1) $600.00 10|pub. 8355 My.17-v.my.31.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión doña RITA VIANA o VIANNA GRACES o GRASES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Diciembre 27 de 1966. — Elio E. Bessonart, Actuario.
1) $600.00 10|pub. 8387 My.17-v.my.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión D. ANSELMO ACUÑA ESPINO (L.o 54, F.o 19), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Mayo 3 de 1967. — Elio E Bessonart, Actuario.
1) $600.00 10|pub. 8389 My.17-v.my.31.

3—Convocatorias Comerciales

IRLANDA S. A.

Convócase a asamblea general ordinaria para el 31 de Mayo de 1967, a las 14.15 horas, en 18 de Julio 1516, P. 8, Esc. 6, con el siguiente orden del día:
1.o) Memoria, balance de situación y estado de pérdidas y ganancias al 30 de Noviembre de 1966 y destino de los resultados; 2.o) Elección de Directorio; 3.o) Remuneración Directorio.
La inscripción de acciones deberá hacerse en el local indicado hasta el acto de la celebración de esta asamblea. — El Directorio.
3) $ 105.00 1|pub. 8456 My.17-v.my.17.

TEMPO S. A.

Convócase a asamblea general ordinaria para el 31 de Mayo de 1967, a las 14.45 horas, en 18 de Julio 1516, P. 8, Esc. 6, con el siguiente orden del día:
1.o) Memoria, balance de situación y estado de pérdidas y ganancias al 31 de Diciembre de 1966 y destino de los resultados; 2.o) Elección de Directorio.
La inscripción de acciones deberá hacerse en el local indicado hasta una hora antes de la celebración de esta asamblea. — El Directorio.
3) $ 105.00 1|pub. 8459 My.17-v.my.17.

METROPOLITANA S. A.

Convócase a asamblea general ordinaria para el 31 de Mayo de 1967, a las 15.15 horas, en 18 de Julio 1516, P. 8, Esc. 6, con el siguiente orden del día:
1.o) Memoria, balance de situación y estado de pérdidas y ganancias al 31 de Enero de 1967 y destino de los resultados; 2.o) Elección de Directorio; 3.o) Remuneración Directorio.
La inscripción de acciones deberá hacerse en el local indicado hasta el acto de la celebración de esta asamblea. — El Directorio.
3) $ 105.00 1|pub. 8460 My.17-v.my.17.

GOLDAR S. A.

Convócase a asamblea general ordinaria para el 31 de Mayo de 1967, a las 15.30 horas, en 18 de Julio 1516, P. 8, Esc. 6, con el siguiente orden del día:
1.o) Memoria, balance de situación y estado de pérdidas y ganancias al 31 de Diciembre de 1966 y destino de los resultados; 2.o) Elección de Directorio; 3.o) Remuneración Directorio.
La inscripción de acciones deberá hacerse en el local indicado hasta el acto de la celebración de esta asamblea. — El Directorio.
3) $ 105.00 1|pub. 8454 My.17-v.my.17.

MIRASOL S. A.

Convócase a asamblea general ordinaria para el 31 de Mayo de 1967, a las 15.45 horas, en 18 de Julio 1516, P. 8, Esc. 6, con el siguiente orden del día:
1.o) Memoria, balance de situación y estado de pérdidas y ganancias al 30 de Noviembre de 1966 y destino de los resultados; 2.o) Elección de Directorio.
La inscripción de acciones deberá hacerse en el local indicado hasta el acto de la celebración de esta asamblea. — El Directorio.
3) $ 105.00 1|pub. 8453 My.17-v.my.17.

TELAN S. A.

Convócase a asamblea general ordinaria para el 31 de Mayo de 1967, a las 16.00 horas, en 18 de Julio 1516, P. 8, Esc. 6, con el siguiente orden del día:
1.o) Memoria, balance de situación y estado de pérdidas y ganancias al 30 de Noviembre de 1966 y destino de los resultados; 2.o) Elección de Directorio.
La inscripción de acciones deberá hacerse en el local indicado hasta el acto de la celebración de esta asamblea. — El Directorio.
3) $ 105.00 1|pub. 8455 My.17-v.my.17.

LAIFA S. A.

Convócase a asamblea general ordinaria para el 30 de Mayo de 1967, a las 17.00 horas, en 18 de Julio 1516, P. 8, Esc. 6, con el siguiente orden del día:
1.o) Memoria, balance de situación y estado de pérdidas y ganancias al 31 de Diciembre de 1966 y destino de los resultados; 2.o) Elección de Directorio; 3.o) Remuneración Directorio.
La inscripción de acciones deberá hacerse en el local indicado hasta el acto de la celebración de esta asamblea. — El Directorio.
3) $ 105.00 1|pub. 8458 My.17-v.my.17.

IBICUY S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a lo dispuesto por el Art. 24 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas de "Ibicuy S. A.", para la asamblea general ordinaria a realizarse el día jueves 25 de Mayo de 1967, a las 19.00 horas, en el local de la calle 25 de Mayo 444, piso 3.o, a efectos de considerar el siguiente orden del día:
1.o) Consideración de la memoria anual, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 1966. (Art. 24); 2.o) Determinación del número de miembros del Directorio a actuar en el ejercicio 1967, elección de los mismos y de igual número de suplentes. (Art. 12); 3.o) Eventual designación de Síndico titular y su suplente y fijación de su remuneración para el caso que fuere nombrado por la asamblea. (Art. 33).
Se previene a los señores accionistas, que para poder asistir al acto, deberán depositar en el domicilio indicado sus acciones o certificados de depósitos bancarios, pudiendo hacerlo hasta veinticuatro horas antes de la señalada para la celebración de la asamblea. — El Directorio.
3) $ 630.00 3|pub. 8401 My.17-v.my.22.

NURIA S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a lo dispuesto por el Art. 24 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas de "Nuria S. A.", para la asamblea general ordinaria a realizarse el día jueves 25 de Mayo de 1967, a las 19.30 horas, en el local de la calle 25 de Mayo 444, piso 3.o, a efectos de considerar el siguiente orden del día:
1.o) Consideración de la memoria anual, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 1966 (Art. 24); 2.o) Determinación del número de miembros del Directorio a actuar en el ejercicio 1967, elección de los mismos y de igual número de suplentes. (Art. 12); 3.o) Eventual designación de Síndico titular y su suplente y fijación de su remuneración para el caso que fuere nombrado por la asamblea. (Art. 33).
Se previene a los señores accionistas, que para poder asistir al acto, deberán depositar en el domicilio indicado sus acciones o certificados de depósitos bancarios, pudiendo hacerlo hasta veinticuatro horas antes de la señalada para la celebración de la asamblea. — El Directorio.
3) $ 630.00 3|pub. 8402 My.17-v.my.22.

INTERMAR S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo décimo tercero de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas de "Intermar S. A." para la asamblea general ordinaria a realizarse el día lunes 29 de Mayo de 1967, a las diez horas, en el local de la calle 25 de Mayo 444, piso 3.o, a efectos de considerar el siguiente orden del día:
1.o) Consideración de la memoria anual, balance general y estado de pérdidas y ganancias correspondientes al cuarto ejercicio social finalizado el 31 de Diciembre de 1966. (Art. 15); 2.o) Determinación del número de miembros del Directorio a actuar en el ejercicio 1967 y elección de los mismos, (Art. 7.o); 3.o) Designación de un accionista para firmar el acta de la asamblea, conjuntamente con el Presidente de la misma, (Art. 18).
Se previene a los señores accionistas, que, de acuerdo con el artículo sexto de los estatutos sociales, para poder asistir al acto, deberán depositar en el domicilio indicado sus acciones o certificado de depósito bancario, pudiendo hacerlo hasta un día antes del señalado para la celebración de la asamblea. — El Directorio.
3) $ 245.00 1|pub. 8404 My.17-v.my.17.

INTERAGRO S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad con lo que establecen los artículos 14 y 21 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas de la sociedad, para la concurrencia a la asamblea general ordinaria, a celebrarse el día lunes 29 de Mayo de 1967, a las 12 horas, en el local de la calle 25 de Mayo 444 piso tercero, a fin de considerar el siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de Diciembre de 1966, (Art. 15.); 2.o) Elección de los miembros del Directorio a actuar en el ejercicio 1967, (Art. 7.o); 3.o) Designación de un accionista para firmar el acta de la Asamblea conjuntamente con el Presidente de la misma, (Art. 18.).

Se previene a los señores accionistas que el registro de inscripción de acciones y|o certificados de depósitos bancarios de los mismos se cerrará el 28 de Mayo de 1967, debiendo ser registradas antes de esta fecha en el domicilio indicado. — El Directorio.

3) $ 245.00 1|pub. 8405 My.17-v.my.17.

LOS TRONCOS S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 13 de los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas de "Los Troncos S. A." para la asamblea general ordinaria a realizarse el lunes 29 de Mayo de 1967 a las 11 horas, en el local de la calle 25 de Mayo N.o 444 Piso 3.o, a efectos de considerar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria anual, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al Tercer Ejercicio social finalizado el 31 de Diciembre de 1966 (artículo 15); 2.o) Determinación del número de miembros del Directorio a actuar en el Ejercicio 1967 y elección de los mismos (artículo 7.o); 3.o) Designación de un accionista para firmar el acta de la asamblea conjuntamente con el Presidente de la misma (artículo 18).

Se previene a los señores accionistas que, de acuerdo con el artículo 16 de los estatutos, para poder asistir al acto, deberán depositar en el domicilio indicado, sus acciones o certificados de depósitos bancarios, pudiendo hacerlo hasta un día antes del señalado para la celebración de la asamblea. — El Directorio.

3) $ 245.00 1|pub. 8406 My.17-v.my.17.

ROCHESTER S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo décimo cuarto de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas de "Rochester S. A.", para la asamblea general ordinaria a realizarse el día martes 30 de Mayo de 1967 a las 11 horas, en el local de la calle 25 de Mayo N.o 444, piso 3.o, a efectos de considerar el siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria anual, balance general y estado de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 1966; 2.o) Determinación del número de miembros del Directorio a actuar en el próximo período y elección de los mismos; 3.o) Proyecto de distribución de utilidades; 4.o) Nombramiento de un accionista para firmar el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 17 de los estatutos, para poder asistir al acto, deberán depositar en el domicilio indicado sus acciones o certificados de depósitos bancarios, pudiendo hacerlo hasta tres días antes del señalado para la celebración de la asamblea. — El Directorio.

3) $ 245.00 1|pub. 8407 My.17-v.my.17.

GENERAL MACHINERY CO. S. A.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

De acuerdo a lo prescripto por el artículo 23 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria que se realizará el día 24 de Mayo de 1967 a las 12 horas en el local social de la Avda. J. Suárez N.o 2856 a los efectos de tratar la siguiente orden del día:

1.o) Aumento del capital de la sociedad.

Se recuerda a los señores accionistas que de acuerdo al artículo 27 deberán depositar sus acciones o recibos de custodia extendidos por un banco de la ciudad de Montevideo en la sede social hasta dos días antes de la fecha en que debe realizarse la asamblea. — El Directorio.

3) $ 175.00 1|pub. 8426 My.17-v.my.17.

METROPOLITAN FINANCE CO. S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad con lo que establecen los artículos 15 y 21 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas de la sociedad para que concurran a la asamblea general ordinaria a celebrarse el día martes 30 de mayo de 1967 a la hora 12, en el local de la calle 25 de Mayo 444, piso 3, a fin de considerar el siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria anual balance general y cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al Séptimo Ejercicio social finalizado el 31 de Diciembre de 1966 (artículo 15); 2.o) Determinación del número de miembros del Directorio a actuar en el Ejercicio de 1967 y elección de los mismos (artículo 7.o); 3.o) Designación de un accionista para firmar el acta de la asamblea conjuntamente con el Presidente de la misma (artículo 18).

Se previene a los señores accionistas que el registro de inscripción de acciones y|o certificados de depósitos bancarios de los mismos se cerrará el 29 de Mayo, debiendo ser registrados antes de esta fecha en el domicilio indicado. — El Directirio.

3) $ 280.00 1|pub. 8408 My.17-v.my.17.

ARIN HERMANOS S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con lo que dispone el artículo 12 de los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el viernes 26 de Mayo de 1967 a las 17 horas, en el local de la calle Jujuy 2724|28, a efectos de tratar el siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria anual, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico correspondientes al Cuarto Ejercicio social finalizado el 31 de Diciembre de 1966; 2.o) Elección de Síndico (artículo 18); 3.o) Distribución de utilidades; 4.o) Designación de un accionista para firmar el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 15 de los estatutos los accionistas que deseen intervenir en la asamblea, deberán depositar en el domicilio indicado, sus acciones y|o certificados bancarios con dos días de anticipación por lo menos, al fijado para la realización de la misma. — El Directorio.

3) $ 245.00 1|pub. 8403 My.17-v.my.17.

FARINA IMPORT S. A.

De acuerdo a lo establecen los estatutos sociales el Directorio de Farina Import S. A. convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 29 de Mayo de 1967 a la hora 15 y 30 en el local social, calle Treinta y Tres número 1356 Esc. 21, a fin de tratar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance general y estado de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1966; 2.o) Consideración de la renuncia de los Directores; 3.o) Designación del Directorio.

Se previene a los señores accionistas que, para poder formar parte de la asamblea deberán registrar sus acciones en la Secretaría de la sociedad instalada en la calle T. y Tres 1356, hasta 5 días antes de la asamblea (artículo 10 de los estatutos sociales). — El Directorio.

3) $ 210.00 1|pub. 8467 My.17-v.my.17.

BRISTOL SOCIEDAD ANONIMA

De acuerdo a lo que establecen los estatutos sociales el Directorio de Bristol S. A. convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria de accionistas que tendrá lugar el día 29 de Mayo de 1967 a la hora 16 en el local social, calle Treinta y Tres 1356 Esc. 21 a fin de tratar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance general y estado de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1966; 2.o) Determinación del número de Directores; 3.o) Designación de los integrantes del Directorio.

3) $ 240.00 2|pub. 8466 My.17-v.my.19.

LADRILLERA BARROS BLANCOS S. A.

De acuerdo a los artículos 32 y siguientes de los estatutos sociales, título IV, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el día 31 de Mayo de 1967 a las 16 horas en el local de la Fábrica, Camino Maldonado, Klm. 25 para tratar la siguiente orden del día:

I) Designación de un accionista para firmar el acta de asamblea y constituir la comisión escrutadora de acuerdo al artículo 39 de los estatutos; II) Consideración de la memoria, estado de situación al 31|12|66, estado de pérdidas y ganancias y resultados del ejercicio 1966; III) Elección de Directorio y Síndico; IV) Informe de la Sindicatura para el ejercicio 1966.

Nota: Se hace constar a los señores accionistas que de acuerdo al artículo 38 deberán inscribir sus acciones en el domicilio indicado para la realización de la asamblea con anticipación de 48 horas de la señalada para la iniciación de la misma. — Mayo de 1967.

3) $ 630.00 3|pub. 8465 My.17-v.my.22.

H. OSWALD COATES SOC. ANON.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
Primera Convocatoria

Se cita a los señores accionistas de la sociedad para la asamblea general extraordinaria (primera convocatoria) que se celebrará el día 5 de Junio de 1967 a la hora 10, en el local de la calle Sarandí 469, para tratar el siguiente orden del día:

1.o) Reforma del estatuto.

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 23 de los estatutos sociales tendrán que depositar en la Tesorería de la empresa, con dos días de anticipación las respectivas acciones. — Montevideo, Mayo 12 de 1967. — El Directorio.

3) $ 600.00 5|pub. 8442 My.17-v.my.24.

BALNEARIO MONTECARLO S. A.

De acuerdo a lo que establecen los estatutos sociales, el Directorio de Balneario Montecarlo S. A. convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria de accionistas que tendrá lugar el día 12 de Junio de 1967 a las 15 y 30 horas en el local social calle Treinta y Tres 1356 Esc. 21, a fin de tratar la siguiente orden del día.

1.o) Consideración de la memoria, balance general y estado de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de Marzo de 1967; 2.o) Determinación del número de Directores; 3.o) Designación del Directorio.

Nota: Se previene a los señores accionistas que, para poder formar parte de la asamblea deberán registrar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad instalada en la calle Treinta y Tres 1356, esc. 21, hasta dos días antes de la asamblea (artículo 32 de los estatutos sociales). — El Directorio.

3) $ 900.00 5|pub. 8463 My.17-v.my.24.

ALBERT S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Primera y Segunda Convocatoria

De acuerdo con los artículos 19 y 20 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 26 de Mayo de 1967, a la hora 15.30 en el local social, calle Rincón 487, esc. 401, para tratar el siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance general y estado de ganancias y pérdidas correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1966; 2.o) Elección del Directorio para el próximo ejercicio; 3.o) Designación de accionistas para firmar el acta de asamblea.

Para tomar parte en la asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones en la sede de la sociedad con una anticipación no menor de 24 horas, o presentar, dentro del mismo plazo, un recibo de depósito expedido por un banco o una entidad del país o del extranjero, aceptados por el Directorio.

Segunda convocatoria: Si llegada la hora fijada para la primera convocatoria no se hubiese logrado el quórum necesario, queda efectuada la segunda convocatoria que previenen los estatutos, para la hora 15.40 y la asamblea se constituirá cualquiera sea el número de accionistas presentes.

3) $ 480.00 10|pub. 8429 My.17-v.my.19.

COMPAÑIA BAO SOCIEDAD ANONIMA

Se cita a los señores accionistas de Compañía Bao Sociedad Anónima, para la asamblea general ordinaria, que se realizará en el local social, calle Real N.o 4338, el día martes 30 de Mayo de 1967, a las 17 horas, para tratar la siguiente orden del día:

A) La memoria, balance general y el estado de ganancias y pérdidas; B) Informe del Síndico; C) La distribución de utilidades y forma de pago del dividendo acordado; D) La determinación del número de miembros que deben formar el Directorio de acuerdo con el Art. 25; E) La elección de los miembros del Directorio, del Síndico y del Síndico suplente; F) La retribución que corresponda a los Directores y al Síndico por el desempeño de sus funciones.

Se previene a los señores accionistas que para poder asistir a la asamblea es indispensable de acuerdo con el Art. 18 de los Estatutos Sociales, tener depositadas en la Secretaría de la Sociedad Real N.o 4338 entre las 10 y 12 horas y de las 13 y 30 a 17 horas, con tres días de anticipación al señalado para la asamblea, la totalidad de sus acciones o uno o más certificados de depósitos expedidos por una institución bancaria nacional o extranjera. — El Directorio.

3) $1.200.00 5|pub. 8416 My.17-v.my.24.

ATISOR S. A.

Asamblea general ordinaria de accionistas que se realizará el día 25 de Mayo de 1967, a las 10 horas, en el local de la calle Mateo Cabral N.o 3685, para considerar la siguiente orden del día:

1) Consideración de la memoria, balances de situación y de resultados al 30|11|966; 2) Provee-

to distribución de utilidades; 3) Designación de 2 accionistas para firmar el acta de asamblea.

Los señores accionistas que deseen formar parte de la asamblea, deberán registrar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, Mateo Cabral N.o 3635, hasta tres días antes del señalado para la reunión. — El Directorio.

3) $360.00 3|pub. 8425 My.17-v.my.22.

CARLTON S. A.

Convócase a asamblea general ordinaria para el 31 de Mayo de 1967, a las 14 horas, en 18 de Julio 1516, piso 8, esc. 6, con el siguiente orden del día:

Clausura y disolución de la Sociedad.

La inscripción de acciones deberá hacerse en el local indicado hasta antes de la hora de la celebración de esta asamblea. — El Directorio.

3) $105.00 1|pub. 8461 My.17-v.my.17.

GARCIA CONDE Y CIA. S. A.
MONTEVIDEO

De acuerdo con el Art. 32 de los estatutos sociales, el Directorio de García Conde y Cía., Sociedad Anónima, convoca a los señores accionistas para la asamblea ordinaria que tendrá lugar el día 29 de Mayo de 1967, a las 17 y 30 en nuestra Sede Social Calle Galicia N.o 1051, a fin de tratar la siguiente orden del día:

1) Distribución de utilidades.

Nota: Se deja constancia que para concurrir a esta asamblea deberán registrar las acciones en la sede social hasta 48 horas antes de constituirse la misma. (Art. 38). — El Directorio.

3) $360.00 3|pub. 8357 My.17-v.my.22.

INDUSTRIA TEXTIL SEDAFINA S. A.
CONVOCATORIA PARA LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

El Directorio de Industria Textil Sedalina S. A. de conformidad con lo dispuesto en los estatutos sociales, convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se celebrará el día 31 de Mayo de 1967, a las 11 horas, en el local de la calle Camino Corrales 3533, a fin de considerar la siguiente oredn del día:

1.o Designación de dos accionistas a fin de considerar el quórum y firmar el acta de la asamblea, conjuntamente con los señores accionistas y Secretario; 2.o Considerar la memoria, balance general e inventario, la cuenta de ganancias y pérdidas, proyecto de distribución de utilidades y el informe del señor Síndico correspondiente al ejercicio económico de 1966; 3.o Designación de los miembros del Directorio para el período 1967|1970.

Se previene a los señores accionistas que quieran tomar parte de las deliberaciones y resoluciones de la asamblea que deberán depositar sus acciones o certificados bancarios que acreditan que éstas se encuentran depositadas, hasta tres días antes del fijado para la reunión, en las oficinas de la Sociedad, Camino Corrales 3533. — Dr. Juan Pedro Urueña, Presidente. — Cr. Pedro P. Castellano, Secretario.

3) $1.200.00 5|pub. 8394 My.17-v.my.24.

RESIDENCIAL SAN MARTIN S. A.

Se convoca a todos los accionistas de Residencial San Martín S. A., para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el 27 de Mayo próximo, a las 15 horas, para tratar la siguiente orden del día:

1.o Lectura del acta de la asamblea anterior; 2.o Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta asamblea; 3.o Informe del Directorio, respecto de la obra realizada desde la asamblea anterior; 4.o Consideración del balance; 5.o Liquidación de Hipotecas; 6.o Integración de los aportes obligatorios; 7.o Cuenta corriente de los accionistas; 8.o Solicitar autorización a la asamblea para realizar una operación de préstamo bancario, con cargo a los omisos, que cubra la falta de aportes imprescindibles para terminar las obras; 9.o Gastos comunes, explicación de los rubros que integran estos gastos y medidas a tomarse con los morosos; 10.o Elección del nuevo Directorio; 11.o Proclamación del resultado de la elección.

Nota: Deben registrarse las acciones o sus certificados.

Nota: Terminada la asamblea, habrá reunión de poolistas. — Montevideo, 14 de Mayo de 1967. — Dra. Ligia Duarte de Collazo, Presidenta. — Olga Gottlieb de Weil, Secretaria.

3) $280.00 1|pub. 8377 My.17-v.my.17.

CAMPRESA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Primera Convocatoria

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 48 de los estatutos sociales, invitamos a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 29 de Mayo de 1967 a las 11 horas en nuestra sede social, calle General Freire N.o 1168, para tratar el siguiente orden del día:

1) Designación de dos accionistas para constar el quórum de esta Asamblea, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 52 de los estatutos; 2) Lectura del acta de la asamblea anterior; 3) Consideración de la memoria, balance general, estado de pérdidas y ganancias e informe del Síndico, correspondiente al ejercicio terminado el 30 de setiembre de 1966; 4) Elección de Directores titulares, Síndico titular y Síndico suplente; 5) Designar dos de los señores accionistas para firmar conjuntamente con el Presidente y Secretario el acta de esta Asamblea.

Los señores Accionistas que deseen tomar parte de esta Asamblea, deberán depositar sus acciones por lo menos tres días antes del fijado para su realización en la Caja de la Sociedad, o un certificado expedido por alguna institución bancaria de plaza, que acredite tenerlas depositadas, (artículo 49 de los Estatutos). — Montevideo, mayo 15 de 1967. — El Directorio.

3) $1.350.00 5|pub. 8431 My17-v.my.24.

RECAUCHUTADORA FLORIDA S. A.

De acuerdo al artículo 14 de los Estatutos Sociales, el Directorio convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 3 de junio de 1967 a las 8 horas en su sede de la Avenida Aparicio Saravia N.o 353, de la ciudad de Florida, a efectos de tratar la siguiente orden del día:

1) Consideración del informe del Síndico, memoria, balance de situación, cuenta de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades por el ejercicio 1|12|65, 30|11|66; 2) Elección del Directorio; 3) Designación del Síndico y su suplente; 4) Designación de un accionista para firmar el acta de la Asamblea.

Nota: Atento a lo que establece el artículo 18 de los estatutos sociales, las acciones o los certificados bancarios que hagan sus veces, deberán ser presentados con 72 horas, como mínimo, de anticipación, al momento señalado para la celebración de la asamblea. — El Directorio.

3) $630.00 3|pub. 8445 My.17-v.my.22.

5—Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber que con fecha 13 de Marzo de 1967, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre: "TEOFILO JACINTO SILVEIRA CARDOZO y ELBA GILLERON CAMBON" (L.o 64, F.o 517), citándose a todos los que tuvieren interés a comparecer en estos autos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la Ley N.o 10.783. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Mayo 9 de 1967. — Julio Maia, Actuario Adjunto.

5) $1.600.00 20|pub. 8428 My.17-v.jn.14.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "GUTIERREZ, ROSA contra NOGY, ILIE. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal, (Ficha F 279|964)", se hace saber que con fecha 7 de Mayo de 1964, fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ilie Nogy y Rosa Gutiérrez.

En consecuencia, se cita a los que tuvieren interés, para que comparezcan ante este Juzgado, calle Cerrito N.o 586, en los referidos autos, dentro del término de sesenta días, Ley N o 10.783, art. 7.o. — Montevideo, 8 de Junio de 1964. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.

5) $ 2.000.00 20|pub. 8255 My.17-v.jun.14.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre "MARIO LUIS PAZOS y PEPA DE VITA, Ficha E 494|966", citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a los efectos de lo dispuesto por el Art. 7.o de la Ley N.o 10.783. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 28 de Marzo de 1967. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.

5) $1.600.00 20|pub. 8418 My.17-v.jn.14.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que por auto de fecha 3 del corriente se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges ALTAMIRA OLIVERA y MANUEL LORETO SASIA, (L.o 10, F.o 138 N.o 44), y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días artículo 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Las Piedras, 29 de Marzo de 1967. — Hugo Alvez, Escribano Actuario.

5) $1.600.00 20|pub. 8432 My.17-v.jn.14.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — En autos: RUBEN RENE PEREZ VARONA contra MARIA BLANCA ENELIA SUHR BORALDE. Disolución y liquidación de sociedad conyugal, (L.o 36, F.o 679), se hace saber: Que por resolución de fecha 30 de Marzo del corriente año se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de los nombrados citando y emplazando a todos los interesados por el término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto en la Ley N.o 10.783 — Mercedes, Abril 14 de 1967. — Dra. Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.

5) $1.200.00 20 pub. 8356 My.17-v.jn.14.

7—Divorcios

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Trno, se hace saber al público, que en los autos caratulados: "GOERGEN CARLOS HEINZ contra GARCIA PUEBLA LUISA MAGDALENA. Divorcio (Ficha E 396|965), se cita llama y emplaza por el término de noventa días a doña Luisa Magdalena García Puebla, a que comparezca ante este Juzgado, a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 3 de Febrero de 1966. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.

7) $ 2.400.00 30|pub. 8258 My.17-v.jun.29.

8—Emplazamientos

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DEPARTAMENTO CONTENCIOSO Y SUMARIOS

Notifícase al funcionario de la Dirección de Vialidad, señor WALTER AMARO PASTOR, de las siguientes resoluciones de fecha 16|VI|66 y 9|III|66, dictadas por esta Secretaría de Estado: "Pase al Departamento Contencioso y Sumarios para que proceda a instruir el sumario correspondiente. — (Fdo.) Vejo Rodríguez".

Intímase al nombrado funcionario el reintegro al cargo dentro del tercero día, bajo apercibimiento de tenerlo por renunciante (Arts 1.o y 3.o del decreto de 15|9|929).

Cítase al señor WALTER AMARO PASTOR, a prestar declaración, en la audiencia fijada para el día 24 del corriente, a la hora 15 en 1ra. citación y, para el día 31 del corriente, a la hora 15 en 2da. citación, en este Departamento Contencioso y Sumarios, 18 de Julio 1112 primer piso). — (Fdo.) Doctor Jorge E. Almada, Jefe del Departamento Contencioso y Sumarios.

8) (C.C.) 3|pub. 31034 My.17-v.my.22.

DEPARTAMENTO CONTECIOSO Y SUMARIOS

Notifícase al funcionario de la Dirección de Vialidad, señor NOLBERTO AMBROSIO MACHADO PORTA, de la siguiente resolución: "Ministerio de Obras Públicas". Montevideo, 9 Agosto 1966 pase a la Oficina de Sumarios para que en forma urgente, practique una investigación sumaria sobre el hecho denunciado por nota que antecede. — (Fdo.) Vejo Rodríguez".

Intímase al citado funcionario, el reintegro al cargo dentro del término de tres (3) días (Art. 1.o y 3.o del decreto de 15|X|929), bajo apercibimiento de tenerlo por renunciante.

(Fdo.) Doctor Jorge E. Almada, Jefe del Departamento Contencioso y Sumarios.

8) (C.C.) 3|pub. 31033 My.17-v.my.22.

11—Información de Vida y Costumbres

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: RUBEN RODRIGUEZ GONZALEZ. Información de Vida y Costumbres", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el nombrado, manifestando que, optando a los títulos de Escribano y Procurador, ofrece la declaración de Juan Luis Suárez y Hugo da Rosa, quienes depondrán sobre su vida y costumbres. — Tacuarembó, Mayo 3 de 1967. — Elio E. Bessonart, Actuario.

11) $600.00 10|pub. 8388 My.17-v.my.31.

12—Licitaciones Públicas

A.N.C.A.P.

N.o 5950. — Segundo llamado. — Sulfamidados y Antibióticos.
Apertura: 14|6|67. — 16 horas.
N.o 6.004. — Segundo llamado. — Leche pasteurizada.
Recepción: 30|5|67. — 15 horas.
Apertura: 6|6|67. — 15 horas.
N.o 6.011. — Horno para petróleo.
Apertura: 20|7|67. — 16 horas.
N.o 6.017. — Hidrato de hidracina
Apertura: 4|7|67. — 16 horas.
N.o 6.019. — Cargadores de baterías.
Apertura: 30|6|67. — 16 horas.
N.o 6.029. — Tanques de acero.
Apertura: 16|6|67. — 16 horas.
N.o 6.030. — Explosivos.
Apertura: 15|6|67. — 16 horas.
N.o 6.031. — Transporte entre puerto y planta.
Apertura: 9|6|67. — 15 horas.
Los pliegos de condiciones respectivos pueden retirarse en el Sector Compras ubicado en el primer piso de Edificio ANCAP. — (Paysandú y Avenida Agraciada.
12) (C.C.) 3|pub. 31037 My.17-v.my.22.

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS
LICITACION PUBLICA N.o 1546

Adquisición de: Reconstrucción de la Locomotora a Vapor N.o 1 de esta A.N.P..
Apertura: 30 de junio de 1967, a la hora 16.
En caso de frustarse el primer llamado se convoca para un segundo llamado a efectuarse el día 7 de julio de 1967, a la hora 16.
El pliego de condiciones respectivo podrá ser solicitado, en la Secretaría del Departamento Administrativo, Rambla Franklin D. Roosevelt N.o 160, 3er. piso.
12) (C.C.) 3|pub. 31032 My.17-v.my.22.

CONSEJO NACIONAL DE SUBSISTENCIAS Y CONTRALOR DE PRECIOS
DEPARTAMENTO COMERCIAL
SECCION COMPRAS
Año 1967
Primer y segundo llamado

Licitación No 44|65. — Adquisición de: Sal fina.
Apertura: 30 de mayo de 1967, a las 15 horas.
En caso de declararse desierto el segundo llamado se efectuará el día 6 de junio de 1967, a las 15 horas.
Los respectivos pliegos de condiciones especiales y generales podrán ser retirados en la Sección Compras del Consejo, en horas hábiles de oficinas públicas.
Las propuestas se recibirán y abrirán en la Sección Compras del Consejo, calle Cerro Largo N.o 753.
12) (C.C.) 8|pub. 31024 My.17-v.my.29.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE TACUAREMBO
LLAMADO A ACREEDORES

Habiendo el Intendente Municipal solicitado la intervención del Tribunal de Cuenta y a pedido del Contador actuante de dicho Organismo señor José López Blanco, llama a los acreedores de la Intendencia de Tacuarembó, para que en un plazo improrrogable de treinta días a contar de la primera publicación, presenten a la Secretaría General; el monto de sus haberes, con determinación y causa de los mismos.
La emisión de la presentación de los adeudos en el plazo indicado, implicará la caducidad de cobrarios. — Por la Intendencia Municipal de Tacuarembó: Pedro María Chiesa, Intendente. — Saúl Posada, Secretario General.
13) $800.00 10|pub. 8391 My.17-v.my.31.

S.O.Y.P.
SERVICIO OCEANOGRAFICO Y DE PESCA
Llamado a Precios N.o 4
Apertura: 12|6|67. — Hora 16

El Servicio Oceanográfico y de Pesca llama a concurso de precios para el arrendamiento por temporada del local ubicado junto al puesto de venta del S.O.Y.P. en el Puerto de Punta del Este, con destino a Restorant excluyendo totalmente toda otra finalidad para el usufructo del referido local.
Las ofertas se abrirán en presencia de los interesados el día 12 de junio de 1967, a la hora 16, en la Gerencia General del S.O.Y.P., calle Julio Herrera y Obes 1469, donde se podrá retirar el pliego de condiciones que rige para este llamado. — Montevideo, 12 de mayo de 1967. — La Gerencia General.
12) (C.C.) 5|pub. 31025 My.17-v.my.24.

UNIVERSIDAD DEL TRABAJO DEL URUGUAY
DEPARTAMENTO DE PROVEEDURIA
Licitación N.o 278
Primer y segundo llamado

Llámase a licitación pública para la adquisición de Mimeógrafos, manuales y eléctricos, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos que los interesados pueden retirar del Departamento de Proveeduría de la Institución, Isla de Gorriti 2091, de lunes a viernes de 13 a 19 horas.
Apertura de propuestas: día 20 de junio de 1967, hora 15.
Si no concurriere el número mínimo de oferentes al acto de recepción y apertura de propuestas del primer llamado, se abrirán las propuestas, cualquiera sea su número, segundo llamado el día 5 de Julio de 1967, hora 15.
12) (C.C.) 10|pub. 31031 My.17-v.my.31.

14—Matrimonios de Montevideo

Montevideo, 17 de Mayo de 1967.

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la Ley N.o 9 906 del 30 de Diciembre de 1939 De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo. debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley"
(Espacio limitado a tres días, por la Ley N.o 9.906).

1.a Sección

RICARDO JUAN JOSE MARI, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Mercedes 968, piso 3.o y GRACIELA EDITH GUBERMAN 30 años, viuda, maestra, argentina, domiciliada Mercedes 968 piso 3o.

4.a Sección

LISIMACO ALFREDO ARIETTA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Canelones 791 y ANA MARIA SANCHEZ, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Canelones 791.
LUIS ALBERTO RODRIGUEZ, 38 años, soltero, pintor, oriental, domiciliado Maldonado 944 y MARIA OFELIA LOPEZ, 38 años, divorciada, oriental, domiciliada Maldonado 913.

5.a Sección

HUGO ENRIQUE CARDOSO, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Yaguarón 1162 y MARIA MIRIAN GARCIA, 16 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Yaguarón 1162.
PIO SIMON QUARTARA, 60 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado Canelones 1108 y ZULEMA DOMINGA JARDON, 46 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Canelones 1108.

8.a Sección

ANGEL ALFONSO ROUCO, 20 años, soltero, empleado, oriental. domiciliado Hocquart 1522 y MARTHA GONZALEZ, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Hocquart 1522.
ELBIO ALFREDO MONTAÑEZ MARTINEZ, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gral. Fraga 2125 y ANA TERESA PINTOS PARRA, 27 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada Gral. Fraga 2125.
GUILLERMO CONRADO SERE MARQUES, 26 años, soltero, avicultor, oriental, domiciliado Agraciada 1705 y CRISTINA CUÑARRO CAVIGLIA, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Agraciada 1705.

10.a Sección

SABINO TECHERA, 52 años, soltero, policía, oriental, domiciliado Av. Italia 4265|14 y MARIA CLARA PONCE, 65 años, viuda, oriental, domiciliada Av. talia 4265|14.
ANTONIO GARCIA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cubo del Sur 3718 y MARY ZULLY GRAÑA, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada C. del Cur 3757.
ANDRES ALBERTO BERTOLINO, 21 años, soltero, oficial serrador, oriental, domiciliado Tabobá 3734 y LELIA ELBA VEIT, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Resistencia 1762.
ANGEL MARIA FERRARI, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado M. Cabral 3725 y MARIA SONIA HAYDEE ACOSTA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada J. de Dios Peza 2138.
UBALDO OMAR FERNANDEZ, 31 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Málaga 4821 y MARIA ALICIA LEYTON, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Málaga 4821.

11.a Sección

JUAN MARIA ARAUJO, 27 años, soltero, panadero, oriental, domiciliado Oficial 1.o número 3295 y OLINDA LOPEZ, 29 años, divorciada, oriental, domiciliada Oficial 1.o N.o 3295.
JULIO CESAR STORACE, 51 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Besares 3563 e IVONE BEATRIZ MONTERO, 35 años, soltera, comercio, oriental, domiciliada Besares 3563.
JESUS NEVES, 26 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado Oficial 1.o N.o 5413 y TERESITA GLORIA CARAPE, 24 años, soltera, oriental domiciliada 8 de Octubre 4763.
OSCAR ARMANDO FERRE, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Montecarlo 3416 y ASUNCION GREGORIA CUADRADO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Lisboa 5244 ap. 3.
JORGE WASHINGTON FAGUNDEZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pasaje Norte 4493 y MARIA NEUSA MARCOS, 20 años soltera, empleada, oriental, domiciliada Pasaje Norte 4493.
ATAULFO OSVALDO LOPEZ, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado San Cono 3911 y ESTHER ACOSTA, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Campamento 4372.
ALVARO SILVEIRA, 38 años, soltero, albañil oriental, domiciliado Oficial 1.o N.o 2829 y EMILIA RODRIGUEZ, 41 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 1.o N.o 2829.

13.a Sección

JULIO CESAR PEDREIRA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Bajo de la Petiza 4672 y ALICIA ALBA LUZARDO, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Bajo de la Petiza 4672.
CARLOS MARIA HEUGUEROT, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Río de Janeiro 4343 y LUCIA GARCIA, 34 años, soltera, oriental, domiciliada Bogotá 3873.
LUIS GONZALO DORNA, 21 años, soltero, empleado, español, domiciliado China 1965 y MARIA CRISTINA GAUNA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Puerto Rico 4011.

14.a Sección

LUIS ANTONIO DERONCHI, 23 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado Uruguayana 3564, Apto. 9 y ELSA JULIA BAREIRO, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Uruguayana 3430, bis.
JOSE DANIEL FERNANDEZ, 43 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Gral. Aguilar 1383 y ELENA HAWELKA, 33 años, soltera, oriental, domiciliada Gral. Aguilar 1383

15.a Sección

EDUARDO PERERA HERNANDEZ, 34 años, soltero, conductor, oriental, domiciliado La Paz 1759 y NELBIA AREVALO LEAL, 21 años soltera, oriental, domiciliada La Paz 1759.
SILVERIO RAMON LABORDE, 58 años, soltero, jubilado, oriental, domiciliado Arenal Grande 1336 y MARIA DOLORES ESCAMES, 57 años, divorciada, modista, brasileña, domiciliada Arenal Grande 1336.

16.a Sección

OBDULIO OMAR MOURIÑO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Oficial A N.o 6662 y MYRIHAM BEATRIZ BOTTO, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Simón Martínez 6372.
GILBERTO FINAMORE, 27 años, soltero, fotógrafo, oriental, domiciliado Simón Martínez 6520 y NUBIA DAISY GARCIA, 20 años, soltera, peinadora, oriental, domiciliada Simón Martínez 6520.
ASTUR MIQUEIRO, 55 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Pedro Giralt 4728 y ELSA REY, 43 años, divorciada, oriental, domiciliada Pedro Giralt 4728.
UBERFIL AMADO GONZALEZ, 21 años, soltero, zapatero, oriental, domiciliado Juan Carlos Molina 561 y OLGA PIRIZ, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Real 4578.
RAUL JORGE CUNEO, 38 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cno. Tonkinson 3908 y MARIA ESTHER RITA LASALLE, 30 años, soltera, oriental, domiciliada Cno. Tonkinson 3500.
HECTOR RUBEN ROMERO, 25 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Heredia 4343 y ELIZABETH TERESITA BALBI, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Heredia 4343.

17.a Sección

EDISON URUGUAY BREIJO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Industria 3552 y CRISTINA ANGELA CAROLINA DOTTA 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Gral. Flores 4241.
GIL AMARO VEGLIO, 64 años, soltero, jubilado, oriental, domiciliado Eusebio Cabral 4428 y RUFINA CORNELIA RONDAN, 60 años soltera, oriental, domiciliada E. Cabral 4428.

JOSE CLAVIJO, 36 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Eusebio Cabral 4520 y CELIA GIACOSA, 33 años, divorciada, oriental, domiciliada Eusebio Cabral 4520.

NELSON GUIMARAES, 24 años, soltero, textil, oriental, domiciliado José Ramírez 4247 y CRISTINA ADILIA ALONSO 17 años, soltera, oriental, domiciliada José Ramírez 4247.

18.a Sección

DIEGO NALPI CASTELLI ROSADILLA, 23 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Ellauri 914 y SILVIA SCHERZER ORONA, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Ellauri 914.

NELBER PROTASIO CARDOZO, 36 años soltero, chapista, oriental, domiciliado Chaná 2303 y MARIA CRISTINA MAGUNACELAYA, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Chaná 2303.

19.a Sección

MORIS HAZAN, 25 años, soltero, viajante, oriental domiciliado Br. Artigas 2146, Apto. 604 y OLGA LIDIA DIEPPA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Br. Artigas 2243, Apto. 3.

ABELARDO LEAL, 24 años, soltero, mecánico, español, domiciliado Coquimbo 2339 y SILVIA ARCE, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Coquimbo 2339.

JOSE LUIS LARRAIZ, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cerro Largo 1767 y DELFINA REY NOUCHE, 32 años, soltera, española, domiciliada Defensa 2419.

ALFREDO RUBEN CANCELO FERNANDEZ, 22 años, soltero empleado, oriental, domiciliado Juan Paullier 2168 y MIRTHA RAQUEL MARTINEZ, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Juan Paullier 2168.

20.a Sección

FRANCISCO LUIS MORAN, 52 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Cotogaita 365 y MARGARITA BEATRIZ SOTO, 44 años, divorciada, oriental, domiciliada Carlos de la Vega 4961.

GERMAN VALENCIA, 60 años, viudo, empleado, español, (C.L.) domiciliado P. Artigas 3780 e IRMA HEREDIA 52 años, soltera, oriental, domiciliada D. Ordeñana 3704.

ALBERTO FERNANDEZ, 22 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Carlos de la Vega 3953 y ANGUSTIA DIEGO, 18 años, soltera, española domiciliada C. de la Vega 3953.

MARIO DIEGO BLASI, 50 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Garzón 190, Apto. 6 y MARIA DOLORES ALONZO, 32 años, divorciada, empleada oriental, domiciliada Garzón 190, Apto. 6.

21.a Sección

JOSE MANUEL ESCUDERO MATTOS, 25 años, soltero, estudiante oriental, domiciliado Bell 1013 y TERESA AGUSTINA ACOSTA ISAURRALDE 22 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Bell 1013.

LUIS TOMAS LOZANO GIORDANO, 21 años soltero, carpintero, oriental, domiciliado Oficial 1.o N.o 4188, casi Instrucciones y TERESA LOPEZ GONZALEZ, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 1.o N.o 4188.

22.a Sección

WALMAR MARIA TAVAREZ, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Fco. Plá 3717 y LILLIAN JOSELEN FERREIRA, 24 años soltera, empleada, oriental, domiciliada León Pérez 3558.

ISAAC JEROUCHALMI, 30 años, soltero empleado, oriental, domiciliado San Martín 3538 y CHAMILA SADRES, 27 años, soltera, comercio, oriental, domiciliada San Martín 3538

NELSON TORRES, 26 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Bonaparte 3472 y CARMEN TORRES, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Valladolid 3205.

23.a Sección

DANIEL BERTE, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ibirapitá 2732, Apto. 1 y MARIA ELIDA LUJAMBIO, 24 años soltera, enfermera, oriental, domiciliada Ibirapitá 2732, Apto. 1.

MARTIN AVEDISIAN, 33 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado J. Cibils 2551 y ALCIRA ROSA CABAKIAN, 23 años, soltera, oriental domiciliada J. Cibils 2551.

HERMO SOSA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Galicia 2212 y NORMA MARIA CRISTINA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Galicia 2212.

CARLOS FELICIANO SILVA, 30 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Ramón y Cajal 2475, Apto. 3 y MIRTA AURORA RIVERO, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Ramón y Cajal 2475, Apto. 3.

14) $ 50.00 3|pub. v.my.22.

15—Pago de dividendos

INDUSTRIAS QUIMICAS WALTER E. BAETHGEN S. A.

Se pone en conocimiento de los señores accionistas que desde el día 22 de Mayo de 1967 se pagará el dividendo en acciones correspondiente al ejercicio cerrado el 31|12|66. — El Directorio.

15) $ 70.00 1|pub. 8395 My.17-v.my.17.

19—Rectificación de Partidas

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, (L.o 68, F.o 415), se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida nacimiento de MAURO HERNANDEZ LAMANCHA, donde su apellido materno figura como: L. debe decir: Lamancha Obtuvo auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Diciembre 14 de 1966. — Alfredo L. Llugain. Actuario.

19) R.20|4|55 15|pub. 31038 My.17-v.jun.7.

20—Remates

ALBERTO VANOLI
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno en autos: Regueira de De Pinho Sofía contra ANGELICA DE LA CONCEPCION DA COSTA. Cesación de condominio. (17 - 65), el 1.o de Junio próximo, a las quince horas, en Nueva York 1145, se rematará por el martillero Alberto Vanoli, sobre la base de los 2|3 partes de su tasación: Reloj Omega de oro con malla, 3 anillos de oro con piedra.

A efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 15 de Mayo de 1967. — Luis Alberto Campodónico. Actuario.

20) $ 800.00 10|pub. 8450 My.17-v.my.31.

EDUARDO JAUREGUIBERRY

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, Dr. don Juan R. Leites, en autos: Martínez, Cristóbal contra LILA BLANCA PAEZ CORREA. Ejecución de hipoteca, (62 - 251), se hace saber que en los días y horas que se indican seguidamente y en la sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, calle Zabala 1328, se procederá con intervención del martillero Eduardo Jaureguiberry, asistido de la Oficial, Alguacil del Juzgado, a la venta, sin base y al mejor postor y en remates separados, de 20 solares de terrenos contiguos, ubicados en el Balneario Buenos Aires, Sexta Sección Judicial del Departamento de Maldonado, empadronados con el N.o 11.832, excepto el solar 31 que está empadronado con el N.o 8.737, señalados con los N.os 27 al 46 inclusive de la manzana 185, en el plano del agrimensor Antonio A. Odizzio Revilla, de Junio de 1939 inscripto en la oficina técnica departamental de empadronamiento de Maldonado el 22 de Abril de 1940 con el N.o 47, teniendo cada uno de ellos una superficie de 300 metros, con 10 metros de frente y fondo, por 30 metros en sus dos rectas paralelas a los costados, y se individualizan seguidamente con indicación del número de cada solar de acuerdo a dicho plano: A) el día 27 del próximo mes de Junio a la hora 15, en adelante, en actos sucesivos y en diez lotes distintos, es decir bien por bien: diez solares números: 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35 y 36; y B) el día 28 de dicho mes de Junio a la hora 15, en adelante, en actos sucesivos y en diez lotes distintos: diez solares números: 37, 38, 39, 40, 42, 43, 44, 45 y 46.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor en cada uno de los remates deberá consignar en el acto de serie aceptada su oferta en carácter de seña y en dinero efectivo, el importe correspondiente al 20 o|o de la misma; 2.o) Que el remate de las 20 fracciones indicadas, se verificará solar por solar y en el orden arriba establecido; 3.o) Que los antecedentes relacionados con la ejecución se encuentran con los títulos y plano mencionado a disposición de los interesados, para su examen en la Actuaría de dicho Juzgado, 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, Mayo 11 de 1967. — Raúl Llorens. Actuario, adjunto.

20) $ 7.140.00 21|pub. 8430 My.17-v.jun.15.

ALBERTO VANOLI
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: Ramela Beatriz c|. ALEJANDRO GUTIERREZ. Juicio Ejecutivo, (64 - 65), el 1.o de Junio próximo a las 15 horas, en Nueva York 1145, se rematará por el martillero Alberto Vanoli sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: Escritorio, estufa, mesa, fichero, sillones, extractor y biblioteca.

A efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 15 de Mayo de 1967. — Luis Alberto Campodónico. Actuario.

20) $ 600.00 10|pub. 8449 My.17-v.my.31.

JOSE HUMBERTO EGUILUZ MACHADO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en autos: BLANCO FILEMON o ALMADA BLANCO, FILEMON. Sucesión. Honorarios Dres. SOFILDO HERNANDEZ y ALIDA HERNANDEZ. (L.o 22, F.o 226), se hace saber al público que el día 12 de Junio próximo, a las 15 horas, en la puerta de este Juzgado, calle Treinta y Tres esquina Artigas, el martillero José Humberto Eguiluz Machado, asistido del señor Alguacil y Actuario, procederá a la venta, al mejor postor y con la base de $ 128.906.25, del siguiente bien:

Una fracción de campo y sus mejoras, sito en la Sexta Sección Judicial de Salto, padrón rural N.o 651, antes en mayor área N.o 680, de una superficie de 508 Hás., 7.118 metros, fracción A del plano de los agrimensores Walter Margall y Horacio Tolosa, inscripto en Catastro, de Salto, con el N.o 1.661, en Diciembre 26|961.

Se previene: 1.o) El mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serie aceptada; 2.o) En el momento de la escrituración el comprador deberá integrar el 50 o|o del precio de la propiedad y el saldo del 50 o|o, se abonará a los dos años, con el interés del 12 o|o anual, y con garantía hipotecaria del mismo campo: 3.o) El campo se venderá en el estado actual de ocupación: 4.o) Los gastos de escrituración, certificados, impuestos pertinentes, serán de cargo del comprador: 5.o) Los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en esta Oficina Actuaria.

Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — Salto, Mayo 5 de 1967. — Julio Abelenda Placenza. Actuario. adjunto.

20) $ 3.300.00 15|pub. 8379 My.17-v.jun.7.

22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

PASSANO, DA TRINDADE LIMITADA

El 28 de Setiembre de 1966, María Salomé Passano y Jorge Cándido da Trindade Gallo constituyeron sociedad responsabilidad limitada, objeto armadores y agentes marítimos razón PASSANO, da TRINDADE LIMITADA, domicilio: Montevideo, Misiones 1531.

Administración y uso firma: indistintamente dos socios.

Capital: $ 50.000.00, totalmente aportado por mitades. Plazo: dos años, Registro Público y General de Comercio N.o 406, F.o 1.521, L.o 2 de Contratos. Montevideo.

22) $ 900.00 10|pub. 8441 My.17-v.my.31.

23—Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 113.724. — Montevideo, Mayo 12 de 1967, Barbosa Caravia y Cía., por P. Beiersdorf y Co., A. G., Alemania, solicita registrar la marca



clase 10 (s|d). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 1.200.00 10|pub. 8462 My.17-v.my.31.

ACTA N.o 113.701. — Montevideo, Mayo 11 de 1967, con esta fecha Guzmán González Ruiz, por Goldar S. A., de Montevideo, solicita registrar la marca PLYMOUTH, para las clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 600.00 10|pub. 8364 My.17-v.my.31.

24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y COMERCIO DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 16.160. — Montevideo Diciembre 2 de 1966, con esta fecha Billy Fox, por F.

Hoffman, La Roche y Co. Aktiengeseyschaft, Suiza, solicita patente de invención para: "Nuevas composiciones farmacéuticas y procedimiento para su preparación", de acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — Bernardo H. Tedesco. Director. — Olga Delgado. Secretaria.
24) $ 600.00 10|pub. 8375 My.17-v.my.31.

ACTA N.o 16.436. — Montevideo, Mayo 12 de 1967, con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., por Uniroyal Englerbert France, de Francia, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Aparato Sellador", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco. Director. — Olga Delgado. Secretaria.
24) $ 900.00 10|pub. 8464 My.17-v.my.31.

ACTA N.o 16.433. — Montevideo, Mayo 12 de 1967, con esta fecha, los señores James Coates Rovira y Gualberto Ruiz Estellano, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Generador de corrientes diadinámicas" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco. Director. — Olga Delgado. Secretaria.
24) $ 900.00 10|pub. 8463 My.17-v.my.31.

ACTA N.o 16.431. — Montevideo, Mayo 12 de 1967, con esta fecha Oscar Bacot por Silvano Casadio, Italia, solicita patente de invención para: "Compuestos esteroides", de acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordene esta publicación. — Bernardo H. Tedesco. Director. — Olga Delgado. Secretaria.
24) $ 600.00 10|pub. 8376 My.17-v.my.31.

ACTA N.o 16.378. — Montevideo, Abril 17 de 1967. — Con esta fecha, Guzmán González Ruiz por Artur Fischer de Alemania, solicita patente de invención por 15 años para: "Dispositivo para la sujeción de objetos en una mampostería dura", y de acuerdo a la Ley número 10.089, se ordena esta publicación. — Bernardo Hugo Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $600.00 10|pub. 8368 My.17-v.my.31.

ACTA N.o 16.393. — Montevideo, Abril 24 de 1967. — Con esta fecha, Guzmán González Ruiz por Farbenfabriken Bayer Aktiengesellschaft, de Alemania, solicita patente de invención para: "Procedimiento para la protección contra la corrosión mediante un preparado a base de Hidracina", y conforme a la Ley 10.089, ordénase esta publicación. — Bernardo Hugo Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $600.00 10|pub. 8367 My.17-v.my.31.

ACTA N.o 16.403. — Montevideo, Abril 27 de 1967. — Con esta fecha, Guzmán González Ruiz por Artur Fischer de Alemania, solicita patente de invención para: "Motor para modelos de juguete", y conforme a la Ley 10.089, ordénase esta publicación. — Bernardo Hugo Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $600.00 10|pub. 8366 My.17-v.my.31.

ACTA N.o 16.435. Montevideo, Mayo 12 de 1967. — Con esta fecha, Esteban Vidal Cifone, de Montevideo, solicita patente de inversión para: "Nuevo elemento protector del Pantalón" y conforme a la Ley 10.089, ordénase esta publicación. — Bernardo Hugo Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $600.00 10|pub. 8365 My.17-v.my.31.

25—Ventas de Comercio

Interviniendo Unión de Balanceadores, prometí vender a Emilio Busto el comercio de Hotel de Colonia 1168. Acreedores: Ley 26 de Setiembre de 1904, Ituzaingó 1316. — Montevideo, Mayo de 1967. — FRANCISCO GAGLIANO. — MARIA D'GIONE.
25) $600.00 20|pub. 8350 My.17-v.jn.14.

27—Varios

INTENDENCIA MUNICIPAL DE TACUAREMBO

Testimonio: "Tacuarembó, 28 de Abril de 1967 — En sesión realizada con fecha 27 del actual la Junta Departamental sancionó la siguiente Resolución:

La Junta Departamental de Tacuarembó,

RESUELVE:

Artículo 1.o Visto lo solicitado por el señor Intendente Municipal en expediente N.o 82.871 y oficio de fecha 24 de Abril del corriente año, apruébase el siguiente proyecto de Ordenanza:

"Artículo 1.o) Fíjase la Tasa por Servicio de Faena para el abasto de la ciudad de Tacuarembó, los siguientes precios: Por kg. de vacuno pe so 1.64. Por kg. de ovino $ 0.60. Por kg. de cerdo $ 0.60.

Art. 2.o) La Tasa fijada comprenderá la prestación de los siguientes servicios: Vacunos: pastoreos, encierre e inspección sanitaria previa, faena, inspección veterinaria, pesaje, despostado y clasificación, transporte, entrega y control. Cueros: descarne, salado, almacenaje, removido, sacudido, doblado, pesaje y carga. Ovinos: iguales servicios que en el caso de los vacunos, correspondiéndole a los cueros, descarne, estaqueado, envenenado, almacenaje, clasificación, pesaje y carga. Suino: todo lo anterior en lo que corresponda.

Art. 3.o) Esta Ordenanza entrará en vigencia a partir de la fecha de la primera publicación local que se haga de la misma.

Art. 4.o) Comuníquese, publíquese, etc.".

Art. 2.o A todos sus efectos siga a la Intendencia Municipal.

Sala de Sesiones de la Junta Departamental de Tacuarembó, a 27 de Abril de 1967.

Por la Junta: Ruben Vázquez Bertiz, Presidente. — Adolfo Cortada, Prosecretario.

Tacuarembó, 28 de Abril de 1967. — En cumplimiento de la resolución que antecede se remite a la Intendencia Municipal. — Conste. — Adolfo Cortada, Prosecretario.

Tacuarembó, Mayo 4 de 1967. — R: 260. — Visto, cúmplase la resolución de la Junta Departamental, comuníquese, publíquese y pase al Departamento de Hacienda a sus efectos". — Tacuarembó, Mayo 9 de 1967. — Por la Intendencia Municipal de Tacuarembó: Pedro María Chiesa, Intendente. — Saúl Posada, Secretario General.
27) $720.00 3|pub. 8390 My.17-v.my.22.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE ODONTOLOGIA

Llámase a concurso de méritos y pruebas para la provisión por ascenso del cargo de:

Auxiliar de Enfermería (Radiología). Escalafón 51, Categoría 3, Grado 2. Sueldo básico pesos 2.310.00. Horario: 24 horas semanales.

Podrán inscribirse los funcionarios del referido escalafón y del grado inmediato inferior, con dos años de antigüedad.

Las inscripciones se recibirán en la Sección Personal de la Facultad de Odontología (General Las Heras 1925), formuladas en papel simple con un timbre de Biblioteca de $ 1.00, acompañada de una relación documentada de méritos por duplicado. Presentar documentos de identidad. Las bases se retiran en Sección Personal.

Horario de inscripción: Lunes a viernes de 9 a 11 horas.

Cierre de inscripción: Martes 30 de Mayo, hora 10. — Montevideo, 26 de Febrero de 1966. — Sección Personal.
27) (Cta. Cte. 1|pub. 31035 My.17-v.my.17.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
HOSPITAL DE CLINICAS
"Dr. MANUEL QUINTELA"
Notificación

Se notifica al doctor Alberto Barcia, de que en el expediente H. C. 307|967, caratulado: "Sección Personal, comunica inasistencias consecutivas del doctor Alberto Barcia" atento a lo informado por Sección Personal y corroborado por el Jefe de Servicio de Radiodiagnóstico, han recaído las providencias que se transcriben a continuación:

"Montevideo, 10 de Mayo de 1967. — Pase a Secretaría General, a efectos del emplazamiento y vista al interesado, de acuerdo a las disposiciones vigentes. (Fdo.): Arón Nowinski, Director Asistente".

"Montevideo, 11 de Mayo de 1967. — Procédase al emplazamiento del funcionario en la forma que establecen el artículo 33 de la Ley 7819 del 6|2|25 y el artículo 2.o del decreto de 15|10|29, para que dentro del tercer día justifique debidamente sus inasistencias bajo apercibimiento de que ha renunciado a su cargo en el Hospital de Clínicas "Doctor Manuel Quintela". (Fdo.): María Fernández Presas, Jefe de Secretaría General".

De acuerdo a lo establecido en el artículo séptimo de la Ordenanza de Actos Administrativos de la Universidad del 20|XI|1959, se notifica a usted mediante Cedulón dejado en su domicilio y la presente publicación. — Secretaría General.
27) (Cta. Cte.) 1|pub. 31036 My.17-v.my.17.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE INGENIERIA Y AGRIMENSURA
Llamado a provisión de cargos

Se llama para proveer los siguientes cargos de acuerdo con las condiciones establecidas en cada caso.

Los interesados deberán presentar sus aspiraciones en papel simple acompañando un timbre de Biblioteca de $ 1.00 por cada foja.

Las solicitudes deberán contener los siguientes datos: Nombres completos (en letra de imprenta), domicilio, teléfono donde comunicarse, Credencial Cívica, Cédula de Identidad, nombre del cargo al que se aspira.

En el momento de la inscripción deberán acreditarse los títulos, méritos y demás antecedentes, así como los siguientes documentos cuando se trate de aspirantes que ingresen a la función pública: Certificado de Jura de la Bandera (en caso de no poseerse podrá jurarse el 19 de Junio de 1967), Carnet de Salud (expedido por la Oficina del Carnet de Salud del M. S. P.) y Certificado de Enrolamiento.

Las inscripciones se reciben hasta la hora 12 de los días de vencimiento indicados en cada caso en la Sección Concursos de esta Facultad, calle Julio Herrera y Reissig 565.

Provisiones Interinas: Vencimiento de inscripción 25 de Mayo de 1967 (hasta la provisión definitiva y no más allá del 28 de Febrero de 1968).

175 — Exp. 12.229: Asistente de Electrotécnica III y IV (Potencia), Cargo 372, Part. 514, Esc. 2, Gdo. 2, $ 550.00 mensuales 1 1|2 horas semanales.

176 — Exp. 12.735: Profesor Titular de Ejercicio y Práctica Profesional (Común con Ingeniería Industrial). Cargo 52, Part. 520, Esc. 2, Gdo. 5, $ 2.440.00 mensuales, 3 horas semanales.

177 — Exp. 12.744: Asistente para el Instituto de Matemática y Estadística, Esc. 4, Gdo. 2, $ 6.610.00 mensuales, 25 horas semanales.

178 — Exp. 12.741: Ayudantes de Taller de Ciclo Básico (El número de Ayudantes se ajustará a las necesidades docentes del Ciclo Básico), Esc. 3, Gdo. 1, $ 2.440.00 mensuales, 12 horas semanales.

Nota: Se deja constancia que en los llamados números 177 y 178 a los aspirantes designados se les podrá encomendar tareas docentes en las Cátedras y su provisión se hará en base al Reglamento Repartido N.o 57|67.

Los sueldos que figuran en esta publicación corresponden al presupuesto vigente en 1966 sujetos a los aumentos de ley. — Repartido número 399|67. — Montevideo, 15 de Mayo de 1967. — La Secretaría.
27) (Cta. Cte.), 1|pub. 31028 My.17-v.my.17.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES
Llamados a aspirantes

Llámase a aspirantes para la provisión titular de:

7 Profesores de Práctica Forense (cargos números 24, 26, 28, 339, 340, 341 y 342).

3 Adjuntos de Práctica Forense (cargos números 133 (Plan A), 293 y 294).

La solicitud deberá presentarse en papel simple, con $ 1.00 de timbre de Biblioteca, acompañada de relación de méritos (cuatro copias en papel florete) con la certificación correspondiente: e nla Secretaría de la Facultad, 18 de Julio 1824, primer piso, de Lunes a Viernes de 9 a 11 horas.

El plazo para la presentación de solicitudes vence el día 30 de Junio de 1967 a las 11 horas. — Repartido N.o 94|67. — La Secretaría.
27) (Cta. Cte.) 1|pub. 31030 My.17-v.my.17.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS
Segundo llamado a aspiraciones Beca Gallinal

Por resolución del Consejo de la Facultad de Humanidades y Ciencias se llama a aspiraciones para el otorgamiento de una Pensión de Estudio en el Extranjero (Beca Gallinel) correspondiente al ejercicio 1967. Se transcribe los artículos 3.o y 5.o de la Ley N.o 8.609:

Artículo 3.o. Podrán aspirar a las pensiones de que se trata esta ley los profesores titulares, agregados, suplentes, jefes de trabajos prácticos, encargados de grupo y en general todos los miembros del Cuerpo Docente sin excepción alguna que estén en condiciones de realizar trabajos que representen un esfuerzo de estudio o de investigación original o deseen perfeccionar sus estudios reuniendo los documentos necesarios para concluir esos u otros trabajos.

Artículo 5.o. Las solicitudes de los aspirantes contendrán la nómina de los trabajos originales y especialmente los de investigación que hayan realizado y enumerarán en forma detallada y completa los estudios que se proponen realizar en el extranjero, el lugar o lugares en que deseen residir, los laboratorios, archivos, bibliotecas o institutos culturales a que necesiten concurrir.

Harán constar también los idiomas que conozcan y el tiempo aproximado que necesitarán.

Se comprometerán a enviar al Consejo Directivo el domicilio que tengan en todo momento en el extranjero, a fin de que el Consejo esté en condiciones de facilitar, dirigir y fiscalizar debidamente la gestión del aspirante.

Los interesados podrán retirar en la Secretaría de la Facultad la copia del texto de la Ley N.o 8.609 de 26 de Diciembre de 1929.

Las aspiraciones deberán presentarse en papel florete con timbres de Biblioteca por valor de $ 1.00.

Presentarse: En la Secretaría de la Facultad, Juan Lindolfo Cuestas 1525, segundo piso de Lunes a Viernes de 9 a 12 horas.

Plazo de presentación: 5 de Junio de 1967, 12 horas. — La Secretaría.
27) (Cta. Cte.) 3|pub. 31027 My.17-v.my.29.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE VETERINARIA
Provisión Interina de Cargos Docentes

Llámase a aspirantes para la provisión interina de los siguientes cargos:

1 Profesor de Patología General: Esc. 2 Gdo. 5, N.o 32, 24 horas semanales, sueldo: $ 8.980.00 más los aumentos correspondientes.

1 Profesor Adjunto de Biofísica: Esc. 2, Gdo. 3, N.o 181, 10 horas semanales, sueldo: $ 8.900.00 más los aumentos correspondientes.

1 Profesor Adjunto de Fisiología: Esc. 2, Gdo. 3; N.o 185, 24 horas semanales, sueldo $ 7.200.00 más los aumentos correspondientes.

1 Ayudante (ex Ayudante de Clase) (Anatomía): Esc. 2, Gdo. 1, N.o 258, 20 horas semanales, sueldo: $ 6.740.00 más los aumentos correspondientes.

1 Ayudante (ex Ayudante de Clase) (Tecnología de la Leche): Esc. 2, Gdo. 1, 10 horas semanales, sueldo: $ 2.150.00 más los aumentos correspondientes. (Rubro 1.02|1 de la Facultad).

1 Ayudante (ex Ayudante de Clase) (Microbiología): Esc. 2, Gdo. 1, N.o 257, 10 horas semanales, sueldo: $ 2.150.00 más los aumentos correspondientes.

3 Ayudante (ex Ayudantes de Clase) (Anatomía): Esc. 2, Gdo. 1, 10 horas semanales, sueldo: $ 2.150.00 más los aumentos correspondientes. (Cargos creados por resolución del 14|3|966 del C. D. C.).

1 Ayudante (ex Ayudante de Clase) (Fisiología): Esc. 2 Gdo. 1, 10 horas semanales, sueldo: $ 2.150.00 más los aumentos correspondientes (Cargo creado por resolución del 4|I|967 del C. D. C.).

Plazo de inscripción: 22 de Mayo de 1967 a la hora 11.

Las correspondientes solicitudes de inscripción deberán ser presentadas en papel florete, con una copia y timbres de Biblioteca por valor de $ 1.00. En las mismas se hará constar: Nombres y apellidos (completos), domicilio, teléfono, cédula de identidad, credencial cívica, jura de la bandera, carnet de salud, certificado de enrolamiento y ciudadanía. Se recibirán en la Sección Concursos y Comisiones de la Facultad de Veterinaria (Alberto Lasplaces N.o 1550) todos los días hábiles de 7 a 12 horas.

Asimismo deberán presentar una relación de méritos en papel florete (con una copia), acompañando los comprobantes respectivos.

En los llamados para la provisión interina de cargos de Ayudantes (ex Ayudantes de Clase) los interesados deberán acreditar que cumplen con lo estatuido en el inciso B del artículo 1.o de la Ordenanza de Elecciones Universitarias y que han cursado y rendido con aprobación la materia objeto del llamado en una dependencia universitaria. — (Cartelera N.o C. 65|967). — Concursos y Comisiones.

27) (Cta. Cte.) 1|pub. 31026 My.17-v.my.17.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES
Llamados a aspirantes

Llámase a aspirantes para proveer por contratación el desempeño de las siguientes funciones:

Ayudantes

Práctica Notarial 1.o (Esc. 2, Gdo. 1, 6 horas): 5 hasta el 29|2|68; 1 hasta el 29|2|68 por licencia del ocupante.

D. Tributario (Esc. 2, Gdo. 1, 5 horas): 1 hasta el 29|2|68, 1 hasta el 29|2|68 por licencia del ocupante.

Práctica Notarial 4.o (G.D) (Esc. 2, Gdo. 1, 7 horas): 1 hasta el 29|2|68.

Práctica Notarial 4.o (G.C.) (Esc. 2, Gdo. 1, 7 horas): 1 hasta el 29|2|68.

D. Regis. y T. Públicas (Esc. 2, Gdo. 1, 5 horas): 1 hasta el 29|2|68.

Adjuntos

P. Notarial 2.o (Esc. 2, Gdo. 3, 4 horas): 1 hasta el 29|2|68; 2 hasta el 29|2|68 por licencia de los ocupantes.

D. Notarial (Esc. 2, Gdo. 3, 5 horas): 1 hasta el 29|2|68.

Leg. Notarial 2.o (Esc. 2, Gdo. 3, 5 horas): 1 hasta el 29|2|68.

Ayudantes de Seminario

D. Administrativo (Esc. 2, Gdo. 1, 6 horas): 1, primer semestre.

D. Procesal (Esc. 2, Gdo. 1, 6 horas): 1, primer semestre.

El plazo para la recepción de las aspiraciones vence el 22 de Mayo de 1967, a la hora 11, debiendo presentarse las solicitudes en Secretaría de la Facultad, 18 de Julio 1824, primer piso, de 9 a 11 horas, en papel simple con un timbre de Biblioteca de $ 1.00, acompañadas de la relación de méritos con sus certificados correspondientes. — Repartido N.o 93|67. — La Secretaría.

27) (Cta. Cte.) 1|pub. 31029 My.17-v.my.17.

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

A los efectos de lo dispuesto por el Decreto-ley de 31 de Diciembre de 1878, se hace saber que por resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy, se autorizó a doña MERCEDES RODRIGUEZ DELFINO, para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República. — Montevideo, 15 de Mayo de 1967. — Manuel T. Rivero, Secretario.

27) $105.00 1|pub. 8448 My.17-v.my.17.

A los efectos de lo dispuesto por el Decreto-ley de 31 de Diciembre de 1878, se hace saber que por resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy se autorizó a don Atilio Jorge Grezzi Listur, para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República. — Montevideo, 15 de Mayo de 1967. — Manuel T. Rivero, Secretario.

27) $105.00 1|pub. 8447 My.17-v.my.17.

A los efectos de lo dispuesto por el Decreto-ley de 31 de Diciembre de 1878, se hace saber que por resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy, se autorizó a don Arturo Costas Rossi, para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República. — Montevideo, 15 de Mayo de 1967. — Manuel T. Rivero, Secretario.

27) $105 00 1|pub. 8443 My.17-v.my.17.

28—Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

RELUS S. A.

25 de Mayo 402

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, doctor don Ricardo Félix Basso, se hace saber que ante este Juzgado, ha comparecido la Sociedad "RELUS SOCIEDAD ANONIMA", solicitando la aprobación, inscripción y publicación de sus Estatutos, de acuerdo con la documentación que a continuación se transcribe:

ACTA DE CONSTITUCION DE REGULUS SOCIEDAD ANONIMA

En la ciudad de Montevideo, Uruguay, a los treinta días del mes de Noviembre del año mil novecientos sesenta y cuatro, reunidos los firmantes en el local de la calle Veinticinco de Mayo número cuatrocientos dos, resuelven constituir una sociedad anónima que se regirá por las leyes del país y por los siguientes estatutos:

I

Nombre, Domicilio y Duración

Artículo 1.o — Con el nombre de REGULUS SOCIEDAD ANONIMA, se constituye una sociedad de este carácter que se regirá por las normas de estos estatutos y las leyes del país. Tendrá su domicilio en Montevideo, pudiendo el Directorio establecer sucursales o agencias en cualquier punto del país o del extranjero. Su duración será de cien años a contar desde el día de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

II

Objeto

Artículo 2.o — Su objeto será: A) La importación, industrialización, representación, exportación, consignación, depósito y|o comercialización en todas sus formas de mercaderías, artículos semi-elaborados y productos de los ramos y anexos de: alimentación, artículos para el hogar en general y para oficinas, automotriz, bar, bazar, bebidas, carnes, caucho, cinematografía, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero, electrotecnia, extractivas, ferretería, forestales, fotografía, fundición de metales, imprenta, joyería, juguetería, laminación de metales, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, minería, música, óptica, orfebrería, papel y cartón, plástico, química, tabaco, textiles, valores mobiliarios, vestimenta, vidrio. B) Arrendamiento de obra y servicios en los ramos indicados en el apartado anterior y en: Espectáculos, enseñanza, hotelería, juegos públicos, prensa, propaganda, radio, servicios técnicos, especializados y administrativos, televisión, transporte; C) Actividades agropecuarias en todas sus formas; D) Compra, venta, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; E) Préstamos; F) Constitución y|o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, inversión y|o participación en ellas.

III

Capital, Acciones y Accionistas

Artículo 3.o — El Capital Social, será de quinientos mil pesos ($ 500.000.00), en acciones al portador de cien pesos ($ 100.00), cada una. La asamblea podrá: A) Transformar total o parcialmente las acciones al portador en nominativas y, a su vez, las nominativas en al portador; B) Emitir acciones preferidas hasta el 90 o|o del capital autorizado sobre estas bases: prioridad de suscripción para los accionistas, el dividendo preferido anual no podrá superar al 20 o|o, la acumulación, de existir, no excederá de tres ejercicios. Las acciones que se emitan llevarán la firma de dos Directores, podrán ser representadas por títulos de una o más acciones y mientras no se efectúe su total integración en bienes muebles inmuebles o dinero, serán sustituídas por certificados nominativos provisorios. El Directorio tiene las más amplias facultades para resolver en materia de la emisión y plazos y condiciones de suscripción e integración de acciones. La suscripción o posesión de acciones de la sociedad supone el conocimiento y la aceptación de sus estatutos y la adhesión a las resoluciones del Directorio o de la Asamblea, tomadas dentro de los límites de sus atribuciones y con arreglo a las normas que regulan su funcionamiento, sin perjuicio de los derechos acordados por la ley a los accionistas.

IV

Asambleas

Artículo 4.o — Las asambleas generales de accionistas podrán ser convocadas por el Directorio o el Síndico, si lo hubiera. Podrán solicitar su realización accionistas que representen más del 50 o|o del capital integrado y, en este caso, el Directorio deberá efectuar la convocatoria respectiva dentro de los 30 días de recibido el petitorio, si así no lo hiciera, podrán convocarla válidamente los accionistas peticionantes.

Art. 5.o. Las asambleas serán convocadas por medio de un aviso publicado en el "Diario Oficial" con una anticipación no menor de tres días a la fecha de su realización. Este requisito no será necesario cuando en la asamblea esté representada la totalidad del capital integrado de la sociedad, debiendo, en este caso, cumplir las normas legales y reglamentarias. El registro de accionistas se abrirá con tres días de anticipación al acto y se cerrará en el momento de iniciarse la asamblea. Podrán inscribirse certificados bancarios o de casas financieras.

Art 6.o. Ocuparán la presidencia y la secretaría de la asamblea el Presidente y el Secretario del Directorio respectivamente. En los casos de ausencia o impedimento de estas autoridades la asamblea designará su Presidente o Secretario. Las asambleas, incluso las convocadas para tratar los puntos previstos en el artículo 1.o de la Ley 3.545, se considerarán constituídas con arreglo a derecho, cualquiera sea el número de acciones representadas y sus resoluciones se tomarán en todo caso, por simple mayoría de votos presentes. Cada cincuenta acciones darán derecho a un voto, con las limitaciones legales, pudiendo los accionistas hacerse representar en las asambleas por simple carta poder o telegrama colacionado.

Art. 7.o. Las asambleas ordinarias tendrán lugar dentro de los seis meses siguientes al vencimiento del ejercicio económico social y tendrán por objeto: A) Considerar la memoria, el balance general de situación y el de resultados y el proyecto de distribución de utilidades presentados por el Directorio y si lo hubiera, el informe del Síndico; B) Elegir los Directores y el Síndico, cuando corresponda; y C) Pronunciarse sobre los demás puntos que integren el orden del día. Las asambleas, tanto ordinarias como extraordinarias, sólo podrán decidir sobre los puntos expresamente señalados en el orden del día, salvo que asistan accionistas que representen la totalidad del capital integrado.

Art. 8.o. La asamblea podrá: A) Modificar o reglamentar las atribuciones del Directorio y la forma de convocatoria, de sesionar y adoptar resoluciones del mismo; B) Crear y reglamentar la sindicatura

V

Dirección y Administración

Artículo 9.o. La sociedad será dirigida y administrada por un Directorio integrado por dos a nueve miembros elegidos por tres años por la asamblea, la que estará permanentemente habilitada para destituirlos. Los Directores permanecerán en sus cargos hasta la toma de posesión de los mismos por sus sustitutos, pudiendo ser reelegidos. El Directorio, una vez constituído, designará su Presidente y su Secreta-

rio. Para ser Director, no se requiere ser accionista.
Art. 10. En los casos de vacancias en los cargos del Directorio, éste resolverá la designación de la persona que ingresará al cargo vacante. La provisión o no de la vacancia será facultativa del Directorio, cuando éste quede aún integrado con dos Directores, quedando un solo Director, queda expresamente facultado para llenar las vacancias. Dentro de los límites establecidos en el artículo anterior, el Directorio podrá aumentar el número de sus miembros y designar a las personas que ocuparán los cargos. En los casos de estos nombramientos, así como cuando el Directorio proceda a llenar las vacancias en forma directa, deberá dar cuenta a la primera asamblea posterior que se realice.
Art. 11. El Directorio sesionará válidamente por convocatoria de su Presidente o de dos de sus miembros, con la presencia de la mayoría absoluta de sus integrantes y las decisiones se adoptarán por simple mayoría, si estuviera integrado por dos miembros, se requerirá la concurrencia de ambos y las decisones deberán tomarse por unanimidad. Cada miembro tendrá un voto y en caso de empate, el Presidente tendrá un voto adicional. Los Directores podrán hacerse representar en las sesiones mediante carta poder o telegrama colacionado. De la resoluciones que se adopten se dejará constancia de un libro de actas de Directorio, que suscribirán los Directores presentes.
Art. 12. El Directorio tendrá los más amplios poderes en materia de organización, gobierno y administración de la sociedad, tanto en su ordenación interna, como en sus relaciones jurídicas con terceros, disponiendo, de consiguiente, de las más amplias facultades de disposición de los bienes sociales, incluyendo las de adquirir, enajenar y|o gravar con derechos reales toda clase de bienes muebles e inmuebles, sin otras limitaciones que las expresamente señaladas en estos estatutos y en las normas legales y reglamentarias vigentes. Podrá, por tanto en la forma y oportunidad que juzgue convenientes, realizar toda clase de operaciones tendientes al logro del objeto social. La representación legal de la sociedad será ejercida por dos Directores cualesquiera, actuando conjuntamente. Esta forma de representación podrá ser variada por resolución del Directorio.

VI

Ejercicio económico, balance y utilidades

Artículo 13. El ejercicio económico de la sociedad tendrá una duración normal de un año. El Directorio fijará la fecha del cierre, pudiendo modificarla cuando lo juzgue conveniente, en este caso, se deberá dar cuenta a las oficinas administrativas que correspondiere y a la primer asamblea posterior que se realice y la fracción del ejercicio anual se tomará como un ejercicio completo. Cerrado el ejercicio se practicará un balance general y se determinarán las utilidades líquidas, realizando las amortizaciones técnicamente aconsejables y las reservas para pago de obligaciones exigibles. La distribución de las utilidades líquidas, será proyectada por el Directorio. La asamblea resolverá sobre la forma de pago de los dividendos. El derecho a los accionistas al cobro de los dividendos, prescribirá a los cuatro años contados desde el día en que fueron acordados por la asamblea.

VII

Reforma de estatutos

Artículo 14. La resolución sobre reforma de estatutos será privativa de la asamblea extraordinaria convocada al efecto y la iniciativa de reforma corresponderá al Directorio o a accionitsas que representen más del cincuenta por ciento (50 o|o) del capital integrado.

VIII

Disposiciones transitorias

Artículo 15. A los fundadores ,actuando conjuntamente o separadamente, les corresponderá determinar el número de miembros del primer Directorio y su designación. Hasta que aquel quede integrado. los representantes legales de la sociedad serán los fundadores pudiendo actuar en forma indistinta y con todas las facultades que estos estatutos confieren al Directorio.
Art. 16. Quedan facultados los señores Carlos Federico Metz, Carlos Eduardo, García Arocena y Claro Julio Posada, para que conjunta, separada o alternativamente tramiten ante el Poder Ejecutivo y las autoridades administrativas y judiciales pertinentes, la aprobación, inscripción y publicación de estos estatutos, pudiendo asimismo introducir, aceptar o discutir todas las modificaciones que fueren convenientes o necesarias. — Luis Oliver. — Carlos E. García Arocena.
Milka Clurich de Valdes, escribana pública; Certifica: Que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores don Carlos Eduardo García Arocena, oriental, mayor de edad, casado en únicas nupcias con doña Rita Strauch Bofill domiciliado en Juan Benito Blanco 861, noveno piso y don Luis Oliver Arostegui oriental, mayor de edad, casado en únicas nupcias con doña Julia Ivonne Soba, domiciliado en la avenida Gral. Rivera N.o 5854.
En fe de ello y a solicitud de parte interesada, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo el treinta de Noviembre de mil novecientos sesenta y cuatro. — Milka Clurich de Valdés, Escribana.

Acta de:

REGULUS SOCIEDAD ANONIMA

En la ciudad de Montevideo (Uruguay) a los veintitrés días del mes de agosto de mil novecientos sesenta y cinco, reunidos los firmantes en el local de la calle Veinticinco de Mayo número cuatrocientos dos, se resuelven adecuar los estatutos de esta sociedad a lo dispuesto por los artículos 207, 213 al 216 de la Ley N.o 13.318 del 28 de Diciembre de 1964 y el artículo 16 de la Ley N.o 13.330 del 30 de Abril de 1965:
I) Incorporación de un nuevo socio fundador: El señor Miguel Strauch se incorpora a REGULUS SOCIEDAD ANONIMA, como socio fundador y acepta los estatutos que la rigen. Además ratifica todos los actos efectuados por la sociedad, respondiendo personal y solidariamente de las obligaciones contraídas.
II) Suscripción e integración: Los socios fundadores declaran haber suscrito antes de este acto, la suma de $ 300.000.00 (trescientos mil pesos) que han sido integrados parcialmente con un bien inmueble ubicado en la 18.a Sección Judicial de Montevideo calle Juan Benito Blanco N.o 861 y empadronado con el N.o 216.364 transferido a REGULUS SOCIEDAD ANONIMA (en formación) por escritura otorgada el día veintinueve de Enero de mil novecientos sesenta y cinco por la escribana Milka Clurich de Valdés. La suscripción e integración accionaria ha sido realizada de la siguiente manera: Carlos E. García Arocena, capital suscrito $ 100.000.00, capital integrado $ 80.000.00; Luis Oliver, capital suscrito pesos 100.000.00, capital integrado $ 80.000.00; Miguel Strauch, capital suscrito $ 100.000.00, capital integrado $ 70.000.00.
III) Objeto: Se resuelve modificar el artículo 2.o de los estatutos que quedará redactado de la siguiente manera: II — Objeto — Artículo 2.o. Su objeto será: A) La importación, industrialización, representación, exportación, consignación, depósito y|o comercialización de todas sus formas de mercaderías, artículos semi elaborados y productos de los ramos y anexos de alimentación, artículos para el hogar en general y para oficinas automotriz bar bazar bebidas, carnes, caucho, cinematografía, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero, electrotecnia, extractivas, ferretería, forestales, fotografía, fundición de metales, imprenta joyería, juguetería, laminación de metales, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánicas, metalurgia, minería, música, ópticas orfebrería, papel y cartón, plástico, química, tabaco, textiles, valores mobiliarios, vestimenta, vidrio; B) Arrendamiento de obra y servicios en los ramos indicados en el apartado anterior y en espectáculos, enseñanza hotelería, juegos públicos, prensa, propaganda radio, servicios técnicos, especializados y administrativos, televisión, transporte, compra, construcción, venta y|o arrendamiento de bienes inmuebles; y D) Constitución, adquisición y|o participación en empresas que operen en los ramos preindicados. — Carlos E. García Arocena. — Luis Oliver. — Miguel Strauch.
Milka Clurich de Valdés, escribana pública; Certifica: Que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores don Carlos Eduardo García Arocena oriental, mayor de edad, casado en únicas nupcias con doña Rita Strauch Bofill, domiciliado en Juan Benito Blanco 861, noveno piso, don Luis Oliver Arostegui, oriental, mayor de edad, casado en únicas nupcias con doña Julia Ivonne Soba, domiciliado en la avenida Gral. Rivera N.o 5854 y don Miguel Strauch, oriental, mayor de edad, casado en únicas nupcias con doña Ana Inés Quadros, domicilio en Juan Benito Blanco 861, sexto piso.
En fe de ello y a solicitud de parte interesada, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, diez de Agosto de mil novecientos sesenta y seis. — Milka Clurich de Valdés, Escribana.

Acta de:

REGULUS SOCIEDAD ANONIMA

En la ciudad de Montevideo, a veintidós de Noviembre de mil novecientos sesenta y seis, reunidos los firmantes, Carlos, Eduardo García Arocena, Luis Oliver y Miguel Strauch, socios fundadores de esta sociedad, en la sede de la calle 25 de Mayo 402; Resuelven: 1.o) Dejar constancia que fueron informados en la Dirección General Impositiva y en la Caja de Jubilaciones y Pensiones para la Industria y el Comercio, que ya existe inscripta otra sociedad anónima con el mismo nombre que ésta, por lo que corresponde se modifique el artículo 1.o del acta de constitución celebrada con fecha 30 de Noviembre de 1964; 2.o) Se acuerda cambiar el nombre de la sociedad constituída en la fecha manifestada, la que en adelante se denominará RELUS SOCIEDAD ANONIMA, manteniéndose vigente el domicilio y la duración de la misma. En este sentido queda modificado el artículo 1.o del acta del 30 de Noviembre de 1964 (acta de constitución); 3.o) Ratificación: Los socios fundadores ratificados que la compra del inmueble empadronado con el N.o 216.364, otorgada a nombre de REGULUS SOCIEDAD ANONIMA con fecha 29 de Enero de 1965 por la escribana Milka Clurich de Valdés, bien con el que se integró parcialmente el capital social, corresponde a RELUS SOCIEDAD ANONIMA, para lo que otorgarán en su oportunidad, la correspondiente escritura de ratificación; 4.o) Integración de capital: El certificado de integración de capital expedido por la Inspección de Hacienda con fecha 22 de Agosto de 1966 a nombre de REGULUS S. A. corresponde a RELUS SOCIEDAD ANONIMA; 5.o) En consecuencia de lo expresado y ajustándose esta sociedad a las disposiciones de las leyes N.os 13.318 y 13.330, extienden la presente a fin de obtener la aprobacin de los estatutos de RELUS SOCIEDAD ANONIMA y la inscripción en la matrícula, en la forma establecida por la ley. — Carlos E. García Arocena. — Luis Olivier. — Miguel Strauch.
Milka Clurich de Valdés, escribana pública; Certifica: Que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Carlos Eduardo García Arocena, Luis Oliver y Miguel Strauch, de mi conocimiento, todos orientales, mayores de edad, casados en únicas nupcias con Rita Strauch, Julia I. Soba y Ana Inés Quadros, respectivamente.
En fe de ello expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a veintidós de Noviembre de mil novecientos sesenta y seis. — Milka Clurich de Valdés, Escribana.
Inspección General de Hacienda (División Sociedades Anónimas). — Montevideo, 21 de Diciembre de 1966. — Señor Juez: El proyecto de estatuto de REGULUS S. A., con el cambio de nombre por RELUS SOCIEDAD ANONIMA (Fs. 7), y el nuevo texto dado al artículo 2.o (Fs. 5 vuelta y 6), no contiene cláusulas contrarias al régimen vigente. Se ha dado cumplimiento a los requisitos de constitución como resulta del recaudo que corre agregado a Fs. 8. Corresponde, por lo tanto, a juicio de esta Inspección General, previa vista al Ministerio Público, como está dispuesto por auto 7844 de Fs. 12, aprobar el estatuto de RELUS SOCIEDAD ANONIMA y autorizar su funcionamiento. Capital autorizado $ 500 000.00. — Heber Núñez, Oficial — Mario Tassino Jefe de División. — Vo. Bo.: Ulises Icasuriaga, Encargado Despacho Inspección General de Hacienda.
Fiscalía de lo Civil de Primer Turno. — Número 73. — Señor Juez: El suscrito no tiene observaciones que formular en estos procedimientos — Montevideo, Febrero 10 de 1967. — Carlos Sienra Castellanos, Fiscal.
N.o 731. —Montevideo, Marzo 10 de 1967. — Vistos: Atento a las resultancias de autos y a lo preceptuado por los artículos 403 y siguientes del Código de Comercio, modificados por los artículos 206 y siguientes de la Ley 13.318, se resuelve: Aprobar los estatutos de RELUS SOCIEDAD ANONIMA y autorizar su funcionamiento. Inscríbase el acta de constitución, el estatuto y testimonio de la resolución que se dicta en el Registro Público de Comercio y realícense las publicaciones de ley. Hecho expídanse testimonio, háganse los desgloses y archívese. — Basso. — J. T. Pereira.
Dichos estatutos fueron inscriptos en el Registro Público y General de Comercio de Montevideo, con el N.o 33 al Fo. 169, del N.o 2 de estatutos. — Montevideo, Mayo 10 de 1967. — José Tomás Pereira, Actuario.

$ 6.864.00 1|pub. 8346.

INTERNATIONAL FOODS COMPANY INC. SOCIEDAD ANONIMA

25 de Mayo 555

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

Inscripción de sus estatutos

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado INTERNATIONAL FOODS COMPANY INC. SOCIEDAD ANONIMA, solicitando la inscripción de sus estatutos que se transcriben a continuación.

TESTIMONIO:

Acta de constitución

En Montevideo, a los ocho días del mes de Febrero de mil novecientos sesenta y seis, reunidos los señores Julio Roux, Alberto Angenscheidt y Exequiel Beaulieu en la calle Treinta y Tres 1383, apartamento 3, resuelven constituir una sociedad anónima que se regirá por el estatuto que se transcribe a continuación.

CAPITULO I

Denominación, domicilio, duración y objeto

Artículo 1.o. Con la denominación INTERNATIONAL FOODS COMPANY INC. SOCIEDAD ANONIMA se constituye una sociedad anónima que se regirá por los presentes estatutos, por las disposiciones vigentes, por la Ley 11.073 de 24 de Junio de 1948 y en particular por su artículo 7.o.

Art. 2.o. Su duración será de noventa y nueve años a contar de la aprobación de este estatuto por el Poder Judicial. Tendrá su domicilio en Montevideo, pudiendo el Directorio establecer sucursales, agencias o filiales en el país o en el extranjero.

Art. 3.o. El objeto de la sociedad será: A) Realizar y|o administrar, directa e indirectamente, por cuenta propia o de terceros o para terceros inversiones en el extranjero, en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, bienes mobiliarios y|o inmobiliarios; B) Adquirir, vender, dar en usufructo y explotar en general, en el exterior, marcas, patentes, privilegios y procedimientos de fabricación, así como prestar asistencia técnica de cualquier naturaleza en el exterior.

CAPITULO II

Capital, acciones y accionistas

Artículo 4.o. El capital autorizado será de seiscientos mil pesos ($ 600.000.00) moneda nacional, representado por acciones al portador denominadas serie A. En caso de aumento del capital autorizado, la asamblea resolverá si emite acciones de la misma serie A o de otras series.

Art. 5.o. El valor de cada acción será de mil pesos ($ 1.000.00) m|n. pudiéndose emitir títulos representativos de una o varias acciones los que serán autorizados con la firma del Presidente o Vicepresidente y Secretario.

Art. 6.o. El Directorio resolverá sobre todo lo relacionado con la emisión, suscripción e integración de acciones, determinando las fechas, modalidades, condiciones, formas y plazos en que se efectuarán, pudiendo aceptar el pago en efectivo o en cualquier clase de bienes. En particular está facultado para entregar acciones, a no menos de su valor escrito, en pago de servicios, iniciativas, valores técnicos o gastos de constitución.

Art. 7.o. Mientras las acciones no estén totalmente abonadas e impresas se expedirán certificados provisorios nominativos los que serán autorizados en la misma forma que los títulos definitivos.

Art. 8.o. La simple suscripción o posesión de acciones implica la aceptación de este estatuto y de las resoluciones que dentro de sus facultades adopten la asamblea y el Directorio.

Art. 9.o. Además de las acciones a que se refieren los artículos anteriores, el Directorio podrá entregar a quien considere conveniente para el adecuado desenvolvimiento de la sociedad hasta veinte bonos de participación, que darán derecho a cada tenedor a percibir un uno por ciento de las utilidades líquidas que hubiere. La tenencia de estos bonos no confiere voz ni voto en las asambleas ni intervención en ningún aspecto de la administración social. Su régimen, comprendidos plazos de vigencia, condiciones y demás modalidades será objeto de reglamentación por el Directorio.

CAPITULO III

Dirección y administración

Artículo 10. La sociedad será dirigida y administrada por un Directorio integrado por un número impar de miembros no menor de tres ni mayor de once, designados por la asamblea general. Durarán cinco años en sus funciones y podrán ser relectos sin limitación. Continuarán en sus cargos mientras no sean designados sus remplazantes y hasta que éstos tomen posesión de sus cargos.

Art. 11. En caso de vacancia de uno o más cargos de miembros del Directorio o de ausencia o de impedimento temporal de uno o más de sus miembros los restantes podrán nombrar sustitutos hasta su reintegración o hasta la próxima asamblea a la que darán cuenta de dicha designación.

Art. 12. El cargo de Director es compatible con el desempeño de cualquier actividad, remunerada o no, dentro del servicio de la sociedad y podrá percibir como retribución de sus funciones honorarios o porcentajes en los beneficios de la misma. Las retribuciones serán fijadas por el Directorio, dando cuenta a la asamblea ordinaria próxima.

Art. 13. En la primera sesión que el Directorio realice después de su elección, designará un Presidente y un Secretario. El Directorio decidirá válidamente por mayoría de votos presentes; podrá sesionar siempre que esté presente la mayoría absoluta de sus integrantes y representando cada miembro un solo voto.

Art. 14. La representación legal de la sociedad la ejercerán conjuntamente Presidente y Secretario o quienes hagan sus veces. No obstante, por unanimidad de votos, el Directorio podrá cambiar esta forma de representación, en forma general o para actos determinados, acordándola a uno o más Directores en la forma que juzgue conveniente u otorgar poderes generales o especiales a Directores o terceras personas.

Art. 15. El Directorio sesionará con la frecuencia que le exijan los intereses de la sociedad y cuando su reunión sea solicitada por cualquiera de sus miembros. Lo deliberado y resuelto en cada sesión se hará constar en actas que suscribirán los directores presentes.

Art. 16. El Directorio tiene las más amplias facultades de dirección, administración y disposición de los bienes y negocios de la Sociedad y para resolver todos los asuntos que conciernen a la misma, sin más limitaciones que las que establecen las disposiciones legales, estos estatutos y las decisiones de la Asamblea General. En consecuencia, y a vía de ejemplo, son atribuciones y derechos del Directorio, sin que esta enumeración tenga carácter limitativo: I) Dirigir y administrar la sociedad con las más amplias facultades; II) Nombrar, suspender, sustituir toda clase de profesionales, técnicos, gerentes, y|o empleados y obreros; III) Realizar dentro o fuera de la República, cualquier clase de actos jurídicos y contratos, sin excepción, que tengan por causa o propósito la gestión que les está confiada. Efectuar toda clase de negocios, inversiones y operaciones sobre bienes muebles e inmuebles, adquirirlos, venderlos, permutarlos, cederlos, verificando las tradiciones respectivas gravarlos con hipoteca, prenda, caución tomar participación en cualquier forma en otras sociedades o empresas civiles, comerciales, industriales o financieras, emitir obligaciones o debentures, con garatía personal y|o real, o sin ellas; IV) Cobrar y percibir, tanto judicial como extrajudicialmente todas las sumas de dinero, valores y demás que se deban a la sociedad o a terceros a quienes represente, dando los resguardos del caso, y hacer novaciones, remisiones, quitas, dar y tomar dinero prestado, librar, firmar, girar, aceptar, endosar descontar, avalar y protestar letras de cambio, vales, cheques, conformes, pagarés y cualquier otro documento o papel de comercio; librar y tomar giros al exterior e interior, dar y recibir cauciones y adquirir divisas; V) Tramitar y gestionar toda clase de operaciones ante las oficinas públicas nacionales o municipales, bancos o instituciones de crédito; VI) Conferir y revocar poderes, aceptar mandatos, autorizar todo acto para el cual las leyes requieren o puedan requerir facultades especiales, celebrar contratos de arrendamientos hasta por el plazo máximo de la ley; VII) Representarla ante cualquier autoridad nacional o municipal, pública o privada, administrativa o judicial a cuyo efecto comparecerá resvestido de las facultades ordinarias de derecho y de las especiales de desistir de la demanda, aceptar desistimientos, poner y absolver posiciones prestar juramento decisorio y diferirlo en el caso de ley, conciliar y transigir, renunciar a los recursos legales e interponer el extraordinario de nulidad notoria, comprometer en árbitros, nombrar toda clase de asesores y peritos, aceptar paga por entrega de bienes, solicitar trabas de embargos y secuestros y cualquier otra medida de seguridad, pedir retenciones, remates y liquidaciones, así como se dejen sin efecto tales diligencias, solicitar emplazamientos, desalojos lanzamientos y desocupaciones y celebrar toda clase de arreglos con deudores y acreedores consentir y aprobar concordatos, concursos y homologaciones, pedir quiebras y en general concurrir a toda clase de audiencias, juntas y demás en las que tenga o pueda tener algún interés la sociedad.

CAPITULO IV

Asambleas

Artículo 17. Las asambleas de accionistas, representan a la totalidad de los mismos y sus decisiones obligan por igual a todos los accionistas, incluso, a los ausentes y a los disidentes.

Art. 18. Las asambleas serán Ordinarias o Extraordinarias. Las Ordinarias se realizarán dentro de los 180 días posteriores al cierre de cada ejercicio. Las Extraordinarias se realizarán cuando así lo resuelva el Directorio o a solicitud del Síndico o de accionistas que representen más del 30 o|o del capital integrado a la fecha, debiendo expresarse en las solicitudes el asunto o los asuntos a considerarse. En estos casos el Directorio deberá convocarla para dentro de los 30 días de recibida la solicitud.

Art. 19. Las Asambleas Ordinarias o Extraordinarias deberán ser convocadas por medio de un aviso publicado con una anticipación no menor de cinco días en el "Diario Oficial" y que deberá contener el orden del día y lugar, fecha y hora de realización. Las asambleas que reúnen la totalidad del capital integrado podrán efectuarse sin realizar publicaciones, dando aviso a la Oficina correspondiente con una anticipación no menor de 48 horas y podrán en este caso tratarse asuntos no incluídos en el orden del día.

Art. 20. Las Asambleas Ordinarias tendrán por objeto considerar la Memoria, Balance General, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Proyecto de Distribución de Utilidades presentados por el Directorio e Informe del Síndico si lo hubiere. Además, cuando corresponda, designará Directores, Síndicos, si lo creyera pertinente, y considerará cualquier otro asunto incluído en el orden del día.

Art. 21. Para asistir a la Asamblea los accionistas deberán depositar en la Secretaría de la Sociedad sus acciones o recibos de custodias de bancos nacionales o extranjeros hasta por lo menos cinco días antes de la realización de la Asamblea. Las mismas formalidades serán requeridas respecto a las cartas-poder.

Art. 22. Los accionistas podrán hacerse representar en las asambleas, por simple carta-poder.

Art. 23. Las Asambleas Ordinarias o Extraordinarias sesionarán validamente siempre que concurran, por lo menos, accionistas que representen más del cincuenta por ciento del capital integrado en acciones de la Serie A. De no obtenerse este quórum se procederá a nuevas convocatorias. En tercera convocatoria sesionará con cualquier asistencia. Las Asambleas serán presididas por el Presidente del Directorio o quien lo sustituya; en su defecto por la persona que la asamblea designe.

Art. 24. Los votos se computarán en la siguiente forma con las limitaciones legalmente establecidas: Serie A, un voto por cada diez acciones, para las demás series un voto por cada cien acciones.

Art. 25. Las resoluciones de las asambleas, se adoptarán por mayoría de votos presentes, siempre que en esta mayoría esté comprendido más del 50 o|o de las acciones integradas de la Serie A, con la excepción establecidas por el artículo 30. En tercera convocatoria decidirá por mayoría de votos presentes siempre con la excepción establecida por el artículo 30.

CAPITULO V

Síndico

Artículo 26. La Asamblea, cuando lo estime necesario, designará un Síndico y fijará su remuneración. Durará un año en sus funciones y podrá ser relecto. La Asamblea determinará sus cometidos y atribuciones.

CAPITULO VI

Ejercicio, Balance, Utilidades

Artículo 27. El Directorio fijará la fecha de cierre del ejercicio que podrá modificar cuando lo crea conveniente dando cuenta a la Oficina correspondiente.

Art. 28. Al finalizar cada ejercicio el Directorio propondrá a la Asamblea General Ordinaria el balance general, estado de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades que deberán ajustarse a lo que establece el artículo siguiente.

Art. 29. De las utilidades líquidas de la sociedad se restará en primer lugar un porcentaje de un uno por ciento por cada Bono de Participación que se hubiera emitido de acuerdo con el artículo 9.o. Del remanente se deducirán las cantidades que resuelva la Asamblea para reservas, retribución del Directorio, Síndico si lo hubiere, y personal de la sociedad y el saldo se distribuirá entre los accionistas.

Art. 30. Los dividendos serán abonados en efectivo, salvo que la Asamblea con una mayoría integrada por lo menos con el 80 o|o de las acciones de la Serie A, resuelvan que sean pagadas parcialmente en acciones. El porcentaje de dividendos a abonar en acciones no podrá ser nunca superior al 50 o|o de dichos dividendos. El Directorio podrá con la conformidad del Síndico, si lo hubiere, distribuir dividendos provisorios provenientes de utilidades comprobadas únicamente.

Art. 31. Todo dividendo no reclamado dentro de los cuatro años siguientes del llamado, respectivo, prescribirá a favor de la sociedad.

CAPITULO VII

Disolución, liquidación, reforma

Artículo 32. La disolución y liquidación de la sociedad, así como la reforma de estos estatutos deberán ser resueltos por Asamblea

General Extraordinaria convocada a tales efectos con las formalidades y quórum que establecen los artículos 17 al 25, inclusive.

CAPITULO VIII

Disposiciones transitorias

Artículo 33. El primer Directorio será nombrado por los fundadores, quienes establecerán a la vez el número de miembros que lo integrarán y podrán designarse a sí mismo, hasta tanto dicha designación tenga lugar, los fundadores, actuando dos de ellos conjuntamente serán los representantes legales de la sociedad teniendo las atribuciones que los estatutos confieren al Directorio.

Art. 34. Autorízase a los fundadores y a los señores Juan Bautista Sastre y Manuel Alberto Galup, para que conjunta o separadamente realicen los trámites para la aprobación e inscripción de estos estatutos, pudiendo aceptar o rechazar las observaciones que se formulen y efectuar las modificaciones que crean convenientes. Se autoriza también a dichas personas para obtener la Matrícula de Comerciantes, y para efectuar las inscripciones y trámites necesarios en las oficinas públicas. A. Angenscheidt. J. Roux Risso. Exequiel Beaulieu.

Concuerda bien y fielmente con el original de su mismo tenor que he tenido a la vista a fojas uno a seis del libro de actas respectivo.

En fe de ello, y a solicitud del interesado, extiendo la presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el 6 de Mayo de 1966. Gonzalo Sere Piñeyrúa. Escribano.

Inspección General de Hacienda. — División Soc. Anónimas. — Montevideo, 29 de Junio de 1966. — Sr. Juez: El proyecto de estatuto de INTERNATIONAL FOODS COMPANY INC. S. A., merece a esta Inspección General las siguientes consideraciones: Art. 17. Lo dispuesto en este artículo será sin perjuicio de los derechos legales que correspondan al accionista. (Ley N.o 3.545).

Art. 19. Es necesario ampliar el plazo de publicación de convocatorias a efectos de hacer posible el depósito de las acciones y poderes en la forma prevista por el Art. 21.

Art. 30. Considera esta Inspección General, por los fundamentos expuestos por la Resolución del Poder Ejecutivo, de fecha 29|5|51, Diario Oficial de 8|9|51, página 2.187, que el pago de los dividendos deberá ser optativo. Mario Tassino. Cr. Alfredo Fernández.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno.

Señor Juez: Manuel Alberto Galup, autorizado en el expediente de proyecto de estatutos, caratulado INTERNATIONAL FOODS COMPANY INC. S. A., por su artículo 34, evacuando el traslado conferido, al señor Juez dice: I) Que se acepta la observación formulada por la Inspección General de Hacienda, por lo cual los artículos: 17, 19 y 30, quedarán modificados como sigue: Art. 17. Este artículo queda redactado tal como está pero agregándosele al final del parágrafo lo siguiente: "...a los ausentes y a los disidentes, sin perjuicio de lo dispuesto por la Ley N.o 3.545". Artículo 19 Este artículo también queda redactado como está cambiando tan solo el plazo que dirá: "...con una anticipación no menor de diez días en el Diario Oficial, etc. ...". Artículo 30. Este artículo rezará como sigue: "Los dividendos serán abonados en efectivo, salvo que la asamblea con una mayoría integrada por lo menos con el ochenta por ciento de las acciones de la Serie "A" resuelva que sean pagadas total o parcialmente en acciones. El Directorio podrá, con la conformidad del Síndico, si lo hubiere, distribuir dividendos provisorios provenientes únicamente de utilidades comprobadas. II) Que en virtud de lo expuesto y dándose por evacuada la vista, se solicita del señor Juez, se sirva proveer de conformidad a fin de obtener la aprobación solicitada. Manuel Alberto Galup. C. I. 451.595. Contador Público: Esteban Klein.

Inspección General de Hacienda. División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 20 de Setiembre de 1966. — Señor Juez: Esta Inspección General reitera la observación formulada al artículo 30 en informe de fs. 8 al proyecto de estatuto de INTERNATIONAL FOODS COMPANY INC. S. A., en la opinión de que los accionistas podrán optar por cobrar el dividendo en efectivo, aún cuando la asamblea acuerde por mayoría que se abone en acciones. (Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 29|5|51. Diario Oficial de 8|9|51, pág. 2187). Heber Núñez. Carlos Zarazola. Cr. Alfredo Fernández.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno. Señor Juez: Manuel Alberto Galup, autorizado en el expediente de proyecto de estatutos, caratulado "INTERNATIONAL FOODS COMPANY INC. S. A., por su artículo 34, en la observación que reitera Inspección General de Hacienda a fs. 11, al señor Juez dice: I) Que nuevamente se acepta la observación formulada por dicha Oficina, por lo cual el susodicho artículo 30, de los estatutos quedará modificado de la siguiente forma: "Artículo 30. El Directorio, podrá, con la conformidad del Síndico, si lo hubiere, distribuir dividendos provisorios provenientes únicamente de utilidades comprobadas". II) Que de esta manera creo haber interpretado dicha observación, dando una vez más por evacuada la vista, por lo que el señor Juez se servirá proveer de conformidad. Manuel Alberto Galup. C. I. 451.595.

Inspección General de Hacienda. División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 7 de Diciembre de 1966. — Señor Juez: Con las modificaciones introducidas a los artículos 17 y 19 en escrito de fs. 10 y al artículo 30 en escrito de fs. 12, esta Inspección General no tiene observaciones que formular al proyecto del estatuto de INTERNATIONAL FOODS COMPANY INC. S. A., constituida al amparo del artículo 7.o de la Ley N.o 11.073. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 4.o de la Ley N.o 2.230, deberá fijarse un plazo prudencial para suscribir e integrar los porcentajes mínimos legales de capital. Capital autorizado $ 600.000.00. Heber Núñez. Mario Tassino. Ulises Icasuriaga.

Fiscalía de lo Civil de Tercer Turno. Visto: N.o 6.547. Señor Juez: Puede usted aprobar el estatuto en vista, con sus modificaciones y fijar el plazo pertinente para la suscripción e integración del capital, conforme al artículo 4.o de la Ley 2.230. Montevideo, 26 de Diciembre de 1966. Carlos Sienra Castellanos. — Montevideo, Febrero 22|967. Vistos: autorízase el estatuto en vista con sus modificaciones. Inscríbase, remítase el expediente. Expídanse edictos y publíquese. Comuníquese. Otorgar un plazo de 120 días para suscribir e integrar los porcentajes mínimos de capital. Todo previa liquidación y pago de tributos (pesos 600.00). H. Fictos. Reyes Terra. Gloria P. de Campalans. Actuaria Adjunta. Montevideo, Marzo 7|967. Vistos: Habiéndose padecido error déjase sin efecto la parte del auto que antecede que manda liquidar y pagar tributos, así como fijar honorarios fictos. Reyes Terra. Marta Soler de Darracq. Montevideo, 21 de Abril de 1967. Con esta fecha y con el número 26 al folio 132, del L.o 2 de Estatutos se efectuó la inscripción ordenada. Artecona. Montevideo, 25 de Abril de 1967. Con esta fecha y con el N.o 67 al folio 33, del L.o 2 de Matrículas se efectuó la inscripción ordenada. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, 10 de Mayo de 1967. — Dra. Gloria Pereda Valdez de Campalans. Actuaria Adjunta.

$ 5.915.00 — 1|pub. — 8331.

BEATMI SOCIEDAD ANONIMA

Rincón 467 - P. 1

Balance General al 31 de octubre de 1962

Activo —

Caja	$	775.50
Gastos de constitución.	"	8.000.00
Intereses a vencer ...	"	25.620.82
Inmuebles	"	302.155.50
Deudores varios	"	218.633.34
Total del Activo	$	559.194.16

Pasivo —

Capital integrado	$	75.000.00
Banco Hipotecario ...	"	368.412.94
Utilidades	"	115.781.22
Total del Pasivo	$	559.194.16

Cuadro de Resultados

Debe —

Contribución Inm. ...	$	5.824.59
Int. y Com.	"	7.153.53
Gastos generales	"	28.909.46
Utilidades	"	115.781.22
	$	157.668.80

Haber —

Arrendamientos	$	157.668.80
	$	157.668.80

Aprobados en la Asamblea General Ordinaria celebrada el día siete de setiembre de mil novecientos sesenta y cinco.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 2 del libro Copiador N.o 8.254 inscripto al fo. 347 del libro respectivo número 14.

$ 760.00 — 1|pub. — 6268.

BEATMI SOCIEDAD ANONIMA

Rincón 567 - P. 1

Balance General al 31 de octubre de 1961

Activo —

Caja y Bancos	$	2.976.28
Gastos de constitución	"	8.000.00
Inmuebles	"	302.155.50
Deudores varios	"	228.607.70
Intereses a vencer ...	"	20.870.78
	$	562.610.35

Pasivo —

Capital integrado	$	75.000.00
Banco Hipotecario ...	"	272.027.37
Utilidades anteriores .	"	115.781.22
Utilidad del Ejercicio.	"	99.801.76
	$	562.610.35

Cuadro de Resultados

Debe —

Int. y Cont.	$	14.953.32
Impuestos varios	"	14.130.65
Gastos generales	"	10.453.99
Cont. Inmobiliaria ...	"	4.572.85
Utilidad del Ejercicio.	"	99.801.67
	$	143.912.57

Haber —

Arrendamientos	$	143.912.57
	$	143.912.57

Aprobados en la Asamblea General Ordinaria celebrada el día siete de setiembre de mil novecientos sesenta y cinco.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 3 del libro Copiador N.o 8.354 inscripto al fo. 347 del Libro respectivo número 14.

$ 800.00 — 1|pub. — 6269.

ADMINISTRACION GENERAL DE LAS USINAS ELECTRICAS Y LOS TELEFONOS DEL ESTADO

BALANCE DE COMPROBACION Y SALDOS AL 31 DE AGOSTO DE 1966

ACTIVO

	Total	Total general
Fijo:		
Terrenos	$ 29.025.364.63	
Muebles	" 5.366.908.05	
Edificios	" 189.871.674.57	
Usina Dique	" 57 410.904.36	
Maquinarias	" 394.849.961.63	
Equipos de Centrales	" 25.561.676.61	
Redes y Accesorios	" 518.829.120.36	
Embalses. Represas y Canales	" 176.375.355.83	
Caminos. Vías Férreas y Puentes	" 24.821.866.59	
Planta General	" 26.142.766.05	
Medios de Locomoción	" 71.687.60	
Gastos de Instalación, Estudios y Proyectos	" 52.966.55	
Parque de Vacaciones	" 14.105.593.98	$ 1.462.485.846.81
Inventarios y Trabajos en Proceso:		
Materiales Generales	$ 206.984.753.82	
Personal y Suministros para Trabajos en Ejecución	" 330.382.199.53	
Ampliaciones	" 23.406.783.46	
Talleres. Trabajos en Ejecución al 31|12|965	" 18.395.324.72	
Plan Telefónico - Montevideo - Ley 29|X|959	" 62.220.567.59	
Plan de Obras Ley 12.023	" 7.621.183.05	
Plan de Obras 1961 - 1968	" 255.335.864.33	
Cuotas Anticipadas por Materiales y Obras Contratadas	" 455.390.697.13	
Materiales Contratados en el Exterior	" 84.582.283.93	
Divisas Compradas para Importación de Materiales	" 16.439.253.61	
Sistema Microondas Montevideo - Buenos Aires	" 8.474.461.14	
Importaciones a Reliquidar	" 12.556.615.81	" 1.481.439.338.12
Disponible:		
Cajas	$ 52.245.483.54	
Banco República. Cuentas Corrientes	" 160.372.145.96	
Banco República Fondos Disponibles IBRD	" 4.380.540.35	
The Manufacturers Hanover Trust Company	" 1.618.800.95	" 218.616.970.80
Exigible:		
Varios Deudores - Particulares	$ 380.913.634.57	
" " - Oficiales	" 186.296.239.44	
" " - Concejos Departamentales	" 79.439.694.90	
" " - Cuentas Especiales	" 1.402.435.05	" 648.052.003.96
Diferido:		
Tesorería General de la Nación - Retenciones a n'Orden	$ 22.990.763.63	
Consal	" 4.855.773.62	" 27.846.537.25
Nominal:		
Geología y Minas	$ 649.337.58	
Diferencias a Liquidar por Cotización - Títulos de Deudas	" 19.269.824.22	
Regularización por Diferencia de Cambio - Deudas Externas	" 2.167.895.501.41	" 2.187.814.663.21
Transitorio:		
Servicio de Amortización Deudas	$ 341.258.43	
Sub-Comisión Apro. Integral Hidroeléctrico del Río Negro	" 342.278.06	
Consignado para Expropiaciones - Dirección de Crédito Público	" 3.676.037.81	
Consignaciones y Adelantos ex - Rione	" 127.775.53	
Banco República Cta. Valores en Caución	" 593.450.000.00	
Valores en Caución - Decreto 31|10 962	" 24.222.200.00	
Valores Propiedad de la U.T.E. en Custodia	" 43.780.000.00	" 665.939.549.83
Cuentas de Resultados:		
Servicio de Intereses de Deudas	$ 101.624.280.74	
Contribuciones por Leyes	" 2 356.177.42	
Gastos de Ejercicio de Usinas	" 749.919.223.96	
Gastos de Ejercicio de Teléfonos	" 190.943.970.64	
Servicio de Amortizaciones de Deudas - Cta. Diferencia	" 21.794.63	" 1.044.865.447.39
		$ 7.737.060.357.37
Cuentas de orden		" 389.805.728 09
		$ 8.126.866.085.46

PASIVO

	Total	Total general
Patrimonial:		
Capital	$ 1.092.311.955.54	
Fondo de Reserva	" 35.243.125.46	$ 1.127.555.081.00
Nominal:		
Amortización Deuda Ob. Hid. del Río Negro efectuadas por el Estado	$ 30.474.732.61	
Servicio de Intereses Deuda U.T.E. Aumento de Capital para Plantas Eléctricas efectuadas por el Estado	" 1.098.900.00	
Amortización Deuda U.T.E. aumento de Capital para Ampliación de Plantas Eléctricas Efectuadas por el Estado	" 88.000.00	" 31.661.632.61
Exigible a largo plazo:		
Deuda Teléfonos del Estado en Circulación	$ 26.050.00	
Deuda Obras Hidroeléctricas del Río Negro en Circulación	" 48.500.00	
Deuda Usinas y Teléfonos Ampliación Capital	" 25.300.00	
Deuda Nacional Interna 5 o|o 1960 Serie "A"	" 32.892.600.00	
Deuda Unificada 5 o|o 1960 Serie "A"	" 1.712.080.00	
Deuda Unificada 5 o|o 1960 Serie "B"	" 63.668.445.00	
Deuda Unificada 5 o|o 1960 Serie "C"	" 63.542.485.00	
Deuda Consolidada Aporte Caja Jub. y Pens. Civ. 6 o|o 1956	" 7.392.243.64	
I.B.R.D. Cuenta Préstamo Ley 18|5|951	" 858.000.000.00	
I.B.R.D. Cuenta Préstamo Ley 9|11|955	" 219.765.000.00	
I.B.R.D. Cuenta Préstamo Ley 14|2|957	" 1.392.560.000.00	
Eximbank Ley U.S.A. 480	" 29.549.669.74	
D.L.F. Cuenta Préstamo Ley 29|10|959	" 490.363.612.93	
Deuda U.T.E. Aumento de Capital para Ampl. de Plant. Eléctricas	" 603.780.000.00	" 3.763.325.986.31
Exigible:		
Bancos, Cuentas Corrientes	$ 5.735.377.93	
Varios Acreedores Generales	" 301.689.379.65	
Retenciones sobre Pagos a Favor de Institutos Varios	" 199.392.118.80	
Letras a Pagar	" 298.737.019.86	
Concejo Departamental Ley 21 de octubre de 1912	" 906.666.66	
Ministerio de Salud Pública Ley 17|1|946	" 152.927.63	
Intereses Devengados a Pagar	" 1.600.000.00	
Banco República - Cuenta Financiación Embarques Créditos Pendientes al 31|3|964	" 7.416.278.59	
Letras Vistas	" 3.999.088.97	
Banco República. Cta. Adelanto de Divisas	" 22.219.482.68	" 841.848.340.77
Diferido:		
Consolidación al 31|12|963 - Ley 31|1|964	$ 213.302.241.01	
P. Ejecutivo - Asignación Interventores de Hacienda	" 9.280.00	
Caja de Jubilaciones ley 28 de abril de 1939 Art. 4.o	" 8.333.35	
P. Ejecutivo - Servicio de Amortización e Intereses Deudas	" 75.805.188.02	
Ministerio de Salud Pública	" 3.077.944.85	
Rentas Generales Ley 30|11|960	" 8.000.000.00	
Varios Acreedores Siemens y Halske A.G.	" 398.817.01	
Garantías (en efectivo)	" 4.488.544.03	
Créditos Abiertos en el Exterior	" 21.482.922.52	
Ingresos por Ventas y Arrendamientos Ex - Rione	" 247.100.64	" 326.820.371.43
Transitorio:		
Pagos Adelantados para Trabajos en Ejecución	$ 823.874.01	
Depósitos en Garantía de Contribución de Terceros	" 68.312.52	
Subsidios por Fallecimientos	" 15.478.33	
Fondo de Fidelidad de Cobradores y Encargados de Us. y Teléfonos	" 339.013.04	
Fondos Destinados	" 167.600.63	
Ajustes a Liquidar por Análisis de Deudores	" 3.644.731.00	
Poder Ejecutivo Cta. Préstamo Títulos Decreto 31|10|962	" 24.222.200.00	" 29.281.209.53
Cuentas de Resultados:		
Créditos de Ejercicio de Usinas	$ 1.239.773.556.05	
Créditos de Ejercicio de Teléfonos	" 369.383.682.17	
Servicio de Amortización de Deudas Externas - Cta. Diferencia	" 7.410.497.50	" 1.616.567.735.72
		$ 7.737.060.357.87
Cuentas de orden		" 389.805.728.09
		$ 8.126.866.085.46

Carlos M. Garat, Presidente. — Gilberto Piñeyrúa Winterhalter, Secretario General. — Cr. Pedro Rivero, Gerente División Hacienda. — Cr. Alfredo Fressia, Subgerente Contador General.

(Cuenta corriente). — 1\|pub. — 30764.

ANDRES DEUS S. A.

Cno. Carrasco 5033

ACTIVO

Inmovilizado:			
Tierras	$ 5.956.753.72		
Amortizaciones hasta la fecha	" 1.027.288.97	$ 4.929.464.75	
Edificios y mejoras	$ 2.181.296.11		
Amortizaciones hasta la fecha	" 626.000.15	" 1.555.295.96	
Instalaciones industriales	$ 30.666.289.06		
Amortizaciones hasta la fecha	" 11.715.020.63	" 18.951.268.43	
Maquinarias y anexos	$ 22.609.058.52		
Amortizaciones hasta la fecha	" 13.324.358.39	" 9.284.700.13	
Muebles y útiles	$ 821.851.81		
Amortizaciones hasta la fecha	" 750.705.38	" 71.146.43	
Herramientas	$ 357.837.91		
Amortizaciones hasta la fecha	" 347.875.11	" 9.962.80	
Repuestos y accesorios		" 178.963.60	$ 34.980.802.10
Disponible:			
Caja y Bancos			" 1.199.130.29
Realizable:			
Valores			" 2.111.00
Exigible:			
Deudores varios	$ 2.591.056.08		
Fondo previsión deudores morosos	" 235.740.87	$ 2.355.315.21	
Adelantos al personal y jubilatorios		" 68.330.00	
Cuentas corrientes		" 75.516.15	" 2.499.161.36
Circulante:			
Mercaderías elaboradas		$ 2.629.147.33	
Mercaderías en fabricación		" 1.313.991.20	" 3.943.138.53
Transitorio:			
Banco de la República (Cuenta especial)		$ 295.458.87	
Importación de carbón (En curso)		" 143.583.40	
Reforma instalaciones (En ejecución)		" 1.195.921.59	" 1.634.963.86
Total de Activo			$ 44.259.307.14
Cuentas de orden:			
Acciones emitidas integradas	$ 11.489.000.00		
Acciones emitidas sin integrar	" 361.000.00		
Acciones sin emitir	" 3.150.000.00	$ 15.000.000.00	
Acciones depositadas (Directores)		" 35.000.00	" 15.035.000.00
			$ 59.294.307.14

PASIVO

Patrimonial:		
Capital integrado	$ 11.489.000.00	
Reserva estatutaria	" 698.644.77	
Reserva facultativa	" 184.859.66	
Fondo de revaluaciones fiscales	" 18.750.176.26	$ 31.122.680.69
Exigible:		
Bancos en cuenta corriente	$ 163.162.30	
Banco de la República - Crédito industrial	" 50.000.00	
Banco de la República - Prenda industrial	" 3.163.340.00	" 3.376.502.30
Transitorio:		
Bancos - Documentos descontados	$ 294.818.37	
Acreedores varios	" 1.505.409.64	
Obligaciones sociales y fiscales	" 1.611.897.70	
Cuentas acreedoras transitorias	" 511.569.46	
Dividendos ejercicios anteriores	" 11.663.80	" 3.934.858.97

Utilidades:

Saldo del ejercicio anterior	$ 64.528.58	
Ganancias del ejercicio	" 5.760.736.60	" 5.825.265.18
Total de Pasivo		$ 44.259.307.14

Cuentas de orden:

Capital autorizado	$ 15.000.000.00	
Depositantes de acciones	" 35.000.00	" 15.035.000.00
		$ 59.294.307.14

DEMOSTRACION DE LA CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS AL 30 DE SETIEMBRE DE 1966.

D E B E

Sueldos, jornales, comisiones y sus correspondientes obligaciones	$ 7.699.145.34	
Materias primas, combustibles y lubricantes	" 4.344.421.09	
Gastos generales y de fábrica	" 1.962.618.20	
Reparaciones y repuestos	" 366.960.76	
Intereses y descuentos	" 190.051.00	
Seguros, contribución y sobretasa	" 39.808.00	$ 14.603.004.39
Amortización de edificios y mejoras	$ 41.951.13	
Amortización de instalaciones industriales	" 588.427.04	
Amortización de maquinarias y anexos	" 701.326.22	
Amortización de muebles y útiles	" 9.945.06	
Amortización de herramientas	" 2.498.99	
Deudores incobrables	" 22.869.87	" 1.367.018.31
Saldo: Utilidad del ejercicio	$ 5.760.736.60	
Ganancia anterior	" 64.528.58	" 5.825.265.18
		$ 21.795.287.88

H A B E R

Saldo anterior	$ 64.528.58
Mercaderías	" 20.437.424.73
Beneficios varios	" 527.998.07
Venta de activo fijo	" 765.336.50
	$ 21.795.287.88

DISTRIBUCION DE UTILIDADES

Saldo del ejercicio anterior		$ 64.528.58
Utilidad del ejercicio:		
Mercaderías	$ 4.467.402.03	
Beneficios varios	" 527.998.07	
Venta de activo fijo	" 765.336.50	" 5.760.736.60
		$ 5.825.265.18
Utilidad líquida	$ 1.250.000.00	
Deducciones:		
Previsión para impuestos a pagar	" 143.487.06	
Previsión para obligaciones del ejerc. 1966	" 68.867.12	" 1.462.354.18
Saldo a ejercicio 1967		
		$ 4.362.911.00

Distribución de acuerdo al art. 43 de los estatutos:

A reserva estatutaria, 5 o|o s| $ 4.362.911.00	$ 218.147.00
A Presidente, 3 o|o s| $ 4.362.911.00	" 130.887.00
A rest. Directores, 12 o|o s| $ 4.362.911.00	" 523.548.00
A Síndico, 1 o|o s| $ 4.362.911.00	" 43.629.00
A dividendo, 79 o|o s| $ 4.362.911.00 equivale al 30 o|o de $ 11.489.000.00	" 3.446.700.00
	$ 4.362.911.00

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, celebrada el 6 de marzo de 1967.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes Estados se hallan copiados a folios 264 al 267 del libro Copiador de Balances e Inventario

$ 7.560.00. — 1|pub. — 6278.